



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I 2009**

**CAPITULO I  
MARCO INTRODUCTORIO**

1. Identificación del P.E.I
  - 1.1. Identificación del plantel
  - 1.2. Símbolos institucionales
    - 1.2.1. Escudo
    - 1.2.2. Bandera
    - 1.2.3. Himno
  2. Justificación
  3. Marco institucional
    - 3.1. Aspectos socioculturales: situación y ubicación geográfica
    - 3.2. Aspectos familiares – económicos
  4. Reseña histórica
    - 4.1. Origen
    - 4.2. Creación
    - 4.3. De escuela a institución educativa
  5. Diagnóstico institucional
    - 5.1. Caracterización de la comunidad educativa
    - 5.2. Año académico 2006
    - 5.3. Año académico 2007
    - 5.4. Año académico 2008
    - 5.5. Año académico 2009
    - 5.6. Planta física
  6. Marco legal
    - 6.1. Resolución
  7. Objetivo del P.E.I
    - 7.1. Objetivos generales
    - 7.2. Objetivos específicos

**CAPÍTULO II  
COMPONENTE TELEOLÓGICO**

1. Misión Institucional
2. Visión institucional
3. Principios institucionales
  - 3.1. Filosofía
  - 3.2. Creencias
  - 3.3. Valores
4. Ideario Laurista
5. Perfiles
  - 5.1. Perfil del estudiante
  - 5.2. Perfil del docente
  - 5.3. Perfil del padre de familia
  - 5.4. Perfil de los coordinadores
  - 5.5. Perfil del (a) rector (a)



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**CAPÍTULO III**  
**COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN**

1. Organigrama institucional
2. Criterios de organización administrativa
  - 2.1. P.E.I
  - 2.2. Gobierno escolar
  - 2.3. Resoluciones rectoriales 2008
    - 2.3.1. Resolución nº 1
    - 2.3.2. Resolución nº 2
    - 2.3.3. Resolución nº 3
  - 2.4. Resoluciones rectoriales 2009
    - 2.4.1. Resolución nº 1
    - 2.4.2. Resolución nº 2
    - 2.4.3. Resolución nº 3
3. Horarios académicos
4. Órganos, funciones e integración del gobierno escolar
  - 4.1. El (la) rector (a)
    - 4.1.1. Funciones del (a) rector (a)
  - 4.2. Consejo directivo
    - 4.2.1. Conformación del consejo directivo
    - 4.2.2. Requisitos para ser representante del consejo directivo
    - 4.2.3. Funciones del consejo directivo
  - 4.3. Consejo académico
    - 4.3.1. Funciones del consejo académico
    - 4.3.2. Funciones de los miembros del consejo académico
    - 4.3.3. Derechos y prohibiciones de los miembros del consejo académico
    - 4.3.4. Pérdida de investidura
    - 4.3.5. Sanciones
    - 4.3.6. De lo invitados
    - 4.3.7. Quórum decisorio
    - 4.3.8. Reuniones
    - 4.3.9. Conducto regular
    - 4.3.10. Recursos
  - 4.4. Consejo de estudiantes
    - 4.4.1. Perfil de los candidatos al consejo de estudiantes
    - 4.4.2. Funciones del consejo de estudiantes
  - 4.5. Personero
    - 4.5.1. Perfil del personero
    - 4.5.2. Requisitos de los aspirantes a personería
    - 4.5.3. Funciones
  - 4.6. Comisión de promoción y evaluación
    - 4.6.1. Formato de acta de reunión
  - 4.7. Actas de apertura
    - 4.7.1. Año 2008
    - 4.7.2. Año 2009
5. Grupos de apoyo institucional
  - 5.1. Secretaría
    - 5.1.1. Funciones
  - 5.2. Portero
    - 5.2.1. Funciones
  - 5.3. Empleados de servicios generales



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- 5.3.1. Funciones
- 6. Inventarios
- 7. Organización del recurso (humano, físico, tecnológico)
- 8. Sistema de matrículas
- 8.1. Contrato de prestación de servicios para estudiantes y padres
- 9. Presupuesto
- 10. Plan operativo
  - 10.1. Plan operativo gestión académica
  - 10.2. Plan operativo gestión directiva
  - 10.3. Plan operativo gestión administrativa
  - 10.4. Plan operativo gestión comunidad
- 11. Evaluación de gestión
  - 11.1. Modelo de evaluación (PHVA)
- 12. Comité de calidad
  - 12.1. Miembros 2008
  - 12.2. Miembros 2009
  - 12.3. Reglamento
    - 12.3.1. Objetivo general
      - 12.3.1.1. Rectora de la institución
      - 12.3.1.2. Líder de calidad (coordinadora académica)
        - 12.3.1.2.1. Funciones
        - 12.3.1.3. Secretario
          - 12.3.1.3.1. Funciones
        - 12.3.1.4. Integrantes del comité (demás representantes de las diferentes instancias de la institución educativa – docentes – padres – estudiantes)
          - 12.3.1.4.1. Funciones

**CAPÍTULO IV**  
**COMPONENTE PEDAGÓGICO**

- 1. Modelo pedagógico
- 2. Estrategias pedagógicas
- 3. Elaboración del currículo
- 4. Planes de estudio (ver anexos)
  - 4.1. Generalidades
  - 4.2. Fundamentos que orientan la acción educativa
    - 4.2.1. Bases legales
  - 4.3. Objetivos por niveles
    - 4.3.1. Definición de educación preescolar
      - 4.3.1.1. Objetivos específicos de la educación preescolar
    - 4.3.2. Definición y duración de la educación básica
      - 4.3.2.1. Objetivos generales de la educación básica
      - 4.3.2.2. Objetivos específicos de la educación básica primaria
      - 4.3.2.3. Objetivos específicos de la educación básica secundaria
    - 4.3.3. Media técnica
      - 4.3.3.1. Fundamentos legales
      - 4.3.3.2. Objetivos específicos de la media
      - 4.3.3.3. Objetivos específicos de la educación media técnica
      - 4.3.3.4. Objetivos generales de la educación media técnica
  - 4.4. Planes de áreas
    - 4.4.1. Áreas obligatorias



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- 4.4.1.1. Ciencias naturales y química
- 4.4.1.2. Humanidades
- 4.4.1.3. Educación religiosa, moral y ética
- 4.4.1.4. Matemáticas
- 4.4.1.5. Ciencias sociales, geografía, historia y democracia
- 4.4.1.6. Educación física
- 4.4.1.7. Educación artística
- 4.4.1.8. Tecnología e informática
- 4.4.1.9. Ética y valores
- 4.4.2. Áreas optativas
- 4.4.2.1. Emprendimiento
- 4.4.3. Áreas de la media técnica
- 4.4.3.1. Filosofía
- 4.4.3.2. Módulos: venta de productos y servicios (SENA)
- 4.4.3.2.1. Mentalidad emprendedora
- 4.4.3.2.2. Negociación de productos y servicios
- 4.4.3.2.3. Implementación de sistemas de información de mercados
- 4.4.3.2.4. Manejo de clientes
- 4.4.3.2.5. Seguimiento de clientes
- 4.5. Asignación académica
- 4.5.1. Año 2006
- 4.5.2. Año 2007
- 4.5.3. Año 2008
- 4.5.4. Año 2009
- 5. Proyectos institucionales o acciones pedagógicas
- 5.1. Proyectos 2006 – 2007
- 5.1.1. Proyectos obligatorios
- 5.1.1.1. Proyecto de educación sexual (escuela de padres)
- 5.1.1.2. Proyecto ambiental (ornamentación, cruz roja)
- 5.1.1.3. Proyecto de democracia
- 5.1.1.4. Proyecto de lúdica y deportes
- 5.1.2. Proyectos optativos
- 5.1.2.1. Incluye: pruebas ICFES, Pruebas SABER, Pruebas PILOTO
- 5.1.3. Proyectos de bienestar institucional
- 5.1.3.1. Proyecto de restaurante escolar (Pan para paz – vaso de leche)
- 5.1.3.2. Proyecto de relaciones y civismo
- 5.1.4. Proyecto de proyección a la comunidad
- 5.1.4.1. Proyecto de educación artística
- 5.1.4.2. Proyecto de educación social
- 5.1.4.3. Proyecto de crónicas – historial
- 5.2. Proyectos institucionales 2008
- 5.2.1. Proyecto de las ciencias
- 5.2.1.1. Proyectos ambientales escolares (PRAE)
- 5.2.2. Proyecto de sociales
- 5.2.2.1. Proyecto Metro Laura
- 5.2.3. Proyecto de humanidades
- 5.2.4. Proyecto de pastoral y valores
- 5.2.4.1. Proyecto de valores
- 5.2.4.2. Proyecto de sexualidad
- 5.2.5. Proyecto de talentos y tiempo libre
- 5.2.5.1. Proyecto de centros de interés
- 5.2.5.2. Proyecto de artística



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- 5.2.6. Proyectos de área directiva
- 5.3. Proyectos institucionales 2009
  - 5.3.1. Proyecto de sexualidad
  - 5.3.2. Proyecto de pastoral
  - 5.3.3. Proyecto de tiempo libre
  - 5.3.4. Proyecto de democracia
  - 5.3.5. Proyecto de restaurante
  - 5.3.6. Proyecto de sexualidad
- 5.4. Proyecto media técnica
  - 5.4.1. Convenio Politécnico de las Américas (2005 – 2006)
  - 5.4.2. Convenio Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA 2007 – 2009)
  - 5.4.3. Fortalezco mi perfil para el mundo del trabajo
- 6. Criterios de evaluación y promoción
  - 6.1. Actividades complementarias
    - 6.1.1. Propuesta evaluativa
  - 6.2. Criterios y procedimiento de evaluación
    - 6.2.1. Estrategias evaluativas
  - 6.3. Resultado pruebas SABER, ICFES
    - 6.3.1. Pruebas SABER
    - 6.3.2. Pruebas ICFES
- 7. Manual de convivencia

**CAPÍTULO V  
COMPONENTE DIRECTIVO**

- 1. Modelo directivo
- 2. Evaluación del recurso
- 3. Proceso de calidad
  - 3.1. Diagnóstico institucional
    - 3.1.1. Área de gestión directiva
    - 3.1.2. Área de gestión académica
    - 3.1.3. Área de gestión administrativa y financiera
    - 3.1.4. Área de gestión de la comunidad
  - 3.2. Plan de mejoramiento 2007
    - 3.2.1. Área de gestión directiva
    - 3.2.2. Área de gestión administrativa
    - 3.2.3. Área de gestión académica
    - 3.2.4. Área de gestión de la comunidad
  - 3.3. Plan operativo

**CAPÍTULO VI  
COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

- 1. Relación con otras instituciones
  - 1.1. Programas de carácter no formal o informal
  - 1.2. Vinculación a proyectos del plan de desarrollo de la secretaría de educación municipal
- 2. Escuela de padres
- 3. Egresados



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

# **“INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO”**

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**VERSIÓN 3**

**P.E.I 2009**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## MISION

Educar y formar ciudadanos íntegros, fundamentados en valores cristianos y principios de la Madre Laura, capacitados para el trabajo en equipo, la participación democrática, comprometidos con el conocimiento, la investigación, el desarrollo personal y ambiental, para afrontar las exigencias de un mundo globalizado a través de un desempeño laboral y profesional.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## **VISION**

A 2015 nos proyectamos como una institución con certificación de calidad, líder en formación académica, ética, moral y social, aprovechando los avances culturales, sociales, tecnológicos y científicos que permitan ofrecer una educación integral con participación activa de la comunidad educativa.





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

# POLÍTICAS DE CALIDAD

La Institución Educativa Perpetuo Socorro:

- Genera calidad, eficacia y optimización académica acorde con las actuales exigencias de nuestro contexto cultural.
- Fomenta el liderazgo y las potencialidades intelectuales y sociales de directivos y docentes.
- Impulsa un modelo institucional de calidad educativa basado en tres dimensiones: estándares de competencias, evaluación y planes de mejoramiento.
- Impulsa procesos de mejoramiento en la calidad educativa, que posibiliten una estructura organizacional en las áreas de gestión directiva, administrativa, académica y de proyección a la comunidad coherente con el horizonte institucional.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**P.E.I. 2009**

**CAPITULO I**

**MARCO INTRODUCTORIO**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## CAPITULO I

### MARCO INTRODUCTORIO

La **Institución Educativa Perpetuo Socorro** pertenece a la Congregación de Misioneras de la Madre Laura, fundada en Medellín el 7 de Marzo de 1947, comienza a funcionar como Escuela Oficial Integrada, aunque había funcionado antes como Escuela Alternada y Privada, pero la Escuela Perpetuo Socorro fue creada oficialmente el 28 de Noviembre de 1952 por la Madre LAURA MONTOYA UPEGUI, quien se refería a la educación en términos de promover desde el SER cambios culturales, sociales, políticos resignificando su conducta y comportamiento desde la pasión por el saber.

Nuestro PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, es un instrumento que a través de una pedagogía del amor (Paulo Freire), busca una relación horizontal entre educador y educando desde la óptica pedagógica y social vinculados al proceso educativo.

Desde allí se proyectan en sus educandos valores, compromisos, respeto, responsabilidad **inspirados** en el Evangelio, y que unida a la pedagogía Metro centra sus actividades en la repetición continua de mensajes ya que de esta manera se logra una mayor apropiación de las normas, introyectando mensajes resignificando hechos de la cotidianidad suscitando así en la comunidad educativa un proceso del cambio constante de la realidad.

El PEI abre un espacio de participación democrática y una oportunidad para que la comunidad educativa logre retroalimentar el contexto, innovar constantemente el modelo pedagógico y lograr que los educandos sean más críticos, analíticos y propositivos, activos acerca de su contexto para transformarlo y elevar la calidad de vida. Con nuestro Proyecto Educativo Institucional y nuestra propuesta curricular, la que se ha ido configurando a través del tiempo y continúa en construcción y transformación permanente, procuramos formar integralmente a nuestros estudiantes para que sean personas que respondan a sus propias situaciones y necesidades, a las de la comunidad local, de la región y del país de la manera más adecuada.

El P.E.I. es una respuesta a las expectativas, exigencias y propósitos de la comunidad educativa para hacer posible el desarrollo de la propuesta pedagógica y la excelencia de la calidad educativa.

Frente a la necesidad de crecer como institución educativa y poder así conservar su filosofía, y no tener que participar de las fusiones que en el año 2003 fue una exigencia desde la Secretaría de Educación. Surge el Proyecto METROLAURA como eje que transversaliza todos los procesos en la institución desde los diferentes componentes de gestión. Experiencia fundamentada en un modelo pedagógico que busca la excelencia académica desde el SABER-SABER, lo enseñable y la práctica desde el SABER-HACER, y la formación integral y la convivencia desde el SABER-SER desde una visión constructivista que permitan generar procesos individuales y colectivos de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes.

El PEI es asunto y responsabilidad de toda la comunidad educativa; porque en él está la voluntad de todos los agentes educativos que garantizan continuidad en las políticas, estrategias y criterios que orientarán el proceso educativo.

**“HAY UNA REGLA GENERAL, UNIVERSAL E INFALIBLE PARA HACERLO TODO BIEN, ES EL AMOR”**  
Madre Laura



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Partiendo del hecho de que un proyecto lo podemos definir como un conjunto de actividades que nos permite dinamizar todo un plan de desarrollo institucional, la Institución Educativa Perpetuo Socorro ha querido construir su proyecto educativo institucional, reuniendo el esfuerzo colectivo, participativo y comprometido, de toda la comunidad educativa, diseñado e implementado como un proyecto de mejoramiento de la calidad humana, mejorando procesos y tomando como referente la cultura del sistema Metro de la ciudad de Medellín para los usuarios, en lo que tiene que ver con la convivencia y la utilización del servicio en el impacto que genera la repetición continua de mensajes sobre el uso del sistema, y de esta manera lograr la apropiación de las normas con un desarrollo de carácter permanente y sensible a la realidad.

El proyecto está constituido por momentos o eventos que se renuevan y se retroalimentan a través de los períodos académicos de la institución y son el producto de un trabajo en equipo de carácter interdisciplinario, METROLAURA es una estrategia lúdica donde cada grado es un vagón, que lo acompaña con un manual de aula, un slogan, y unos valores que lo caracterizan como diferente a los demás grupos que conforman el Metro de la institución.

Para dar continuidad al Proyecto Educativo Institucional METRO LAURA 2005–2006, se han venido generando estrategias de mejora que se relacionan a continuación:

- Cuaderno de vivencias por parte de los estudiantes.
- Acompañamiento académico y disciplinario, con diálogos, reflexiones y análisis de situaciones.
- Atención abierta a Padres de Familia por parte de los Directivos docentes.
- Contratos pedagógicos, con su respectivo seguimiento desde las diferentes comisiones y Coordinación Académica.
- Seguimiento a estudiantes con dificultades académicas.
- Transversalización de los Proyectos Institucionales (obligatorios y optativos) en macro–proyectos.
- Fortalecimiento del área artística desde la tuna, la danza y la música.
- Inicio al “Proyecto Huerta Escolar” que busca transversalizar el currículo.
- Fortalecimiento del Grupo Pastoral encaminado a la formación integral de los estudiantes, convivencias por grupos.
- Socialización de los vagones con su slogan y valores que orientan el trabajo y el reglamento del aula.
- Reflexión matutina - Metro Laura.
- Correo Metro Laura.
- Inicia convenio con el SENA para la Media Técnica con capacitación a docentes en competencias básicas y competencias específicas.
- Media Técnica con especialidad en Comercio:
- Para 2006 graduados con Especialidad en auto gestión.
- Convenio: Universidad Autónoma de las Américas.
- Para 2007 graduados con Especialidad en Venta de Productos y Servicios.
- Convenio: SENA

Se busca concretar una alternativa pedagógica abierta a la vida, centrada en el hombre y en el contexto cultural, comprometida en la formación integral de los niños y jóvenes, dirigida hacia el crecimiento de la persona dentro del marco del SABER-HACER-SER.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**1.1. IDENTIFICACION DEL PLANTEL**

<b>Nombre</b>	:	INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO
<b>Código del DANE</b>	:	10500100805
<b>Resolución</b>	:	16380 de Noviembre 27/02
<b>Dirección</b>	:	Cra. 92 N° 34 D 53
<b>Barrio</b>	:	Belencito
<b>Núcleo Educativo</b>	:	931
<b>Municipio</b>	:	Medellín
<b>Departamento</b>	:	Antioquia
<b>Teléfono</b>	:	2 53-90-37
<b>Naturaleza</b>	:	Oficial
<b>Carácter</b>	:	Mixto
<b>Calendario</b>	:	A
<b>Jornadas</b>	:	Mañana Preescolar y Primaria (1º - 5º) Tarde Preescolar y Secundaria (6º - 11º)
<b>Horario</b>	:	Primaria 6:30 – 11:30 Am Secundaria 12:00 – 6:00 Pm
<b>Especialidad</b>	:	Media Técnica en Mercadeo
<b>Salida Ocupacional</b>	:	Venta de Productos y Servicios en convenio con el SENA
<b>Código ante el ICFES</b>	:	119925



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## 1.2. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

### 1.2.1 ESCUDO

Va enfocado con el lema de la institución “solidaridad, ciencia y justicia”; lleva en el centro nuestra madre la Virgen del Perpetuo Socorro quien orienta y guía nuestro trabajo diario; cuatro astas con las banderas de Colombia con el igual significado del tricolor nacional, donde demostramos la fidelidad a nuestra patria y a nuestra institución.





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

### 1.2.2. BANDERA

Comprende dos franjas de igual tamaño en forma rectangular:

- Superior: de color blanco; simboliza la pureza, la paz y la luz existente y proveniente de la Virgen del Perpetuo Socorro, la cual brinda seguridad e ilumina nuestro entendimiento.
- Inferior: de color rojo; simboliza el amor y la comprensión que los profesores brindan a sus estudiantes, considerando lo básico en el proceso aprendizaje.

### 1.2.3. HIMNO

#### CORO

Compañeros alegres marchemos  
Ya la vida nos llama a luchar  
El amor misionero madruga  
Madre Laura nos reta a triunfar (bis)

I

Con la fe construyamos la patria  
Con la ciencia alcanzamos el bien  
Con justicia la paz anhelada  
Solidarios desde la niñez (bis)

II

Como el sol que calientan las aulas  
El trabajo sea fuente de amor  
Que en familia modelan las aulas  
Con paciencia, virtud e ilusión. (bis)

III

Al perpetuo Socorro señora  
Mi plegaria yo quiero elevar  
Que su manto proteja mi escuela  
Y convierta mi clase en altar (bis)



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Este proyecto educativo se presenta como producto de una reflexión y una construcción colectiva en las que ha participado toda la comunidad educativa, tomando como punto de partida las características y necesidades de los alumnos y sus familiares, que se inscriben en el contexto socio-cultural de ellos y está orientado hacia la formación integral de los alumnos.

La problemática socioeconómica del país hace su mayor impacto en los niños y jóvenes, especialmente de los sectores más pobres, situación altamente preocupante en consideración a que un alto porcentaje de su población esta constituida por menores.

Los jóvenes colombianos son una capa social, una realidad específica con comportamientos y problemas particulares que inciden en forma notoria sobre el conjunto de la sociedad y sobre sus perspectivas de desarrollo, en su gran mayoría carecen de medios para desarrollar sus potencialidades y no están capacitados para tomar las decisiones más acentuadas en los momentos más críticos de una etapa que por sí es difícil.

Además, los menores se ven inmensos en procesos de cambio, crisis de valores tradicionales, descomposición familiar, social y violencia. Como consecuencia, muchos de ellos terminan excluidos de la sociedad, por fuera de sus normas y sin poder gozar de sus beneficios.

Estos menores, al no encontrar un lugar, una valoración y un reconocimiento en su grupo primario, se encuentran expuestos a modelos de socialización que fomentan la competitividad, el consumismo y la adquisición de conductas inadaptadas.

Esta problemática ha venido en aumento sin que en el país se ofrezcan alternativas para su educación, siendo uno de los factores causales la falta de conciencia social y de compromiso para enfrentar y prevenir el deterioro de la niñez y juventud.

En consecuencia se presenta este PEI como una propuesta pedagógica para la educación integral de los alumnos.

Teniendo en cuenta que el concepto de calidad educativa viene ligado al de la calidad de vida, toda la problemática educativa actual necesita mejorarse, ya que si reflexionamos un poco sobre su contenido, veremos que necesita indiscutiblemente una innovación para lograr esa calidad. Este cambio implica renovarse en diferentes aspectos:

- El concepto tradicional de pedagogía, por el que se propone desde la pedagogía del amor.
- El conocimiento para muchos concebido como la repetición, la metodología netamente memorística, el papel del profesor tradicional depositario único de la verdad, el papel del alumno pasivo, por una propuesta de construcción social, activa y participativa.
- La escuela, que se encuentra, en muchos casos, divorciada de la realidad, por la propuesta investigativa y propositiva frente a la solución de problemas y mediación de conflictos.
- Todo esto tiene que ser fundamentado en principios de libertad, donde los estudiantes puedan opinar, valorar y discernir responsablemente.

Desde el concepto de la competitividad empresarial, un factor clave para el nuevo profesional es desarrollar habilidades socio laborales necesarias para lograr adaptarse y potencializar sus procesos en el entorno en el que se desempeña.

Para el logro de lo anterior es básico que el futuro profesional asuma una actitud crítica y realista del entorno en que se encuentra para que desarrolle las fortalezas profesionales necesarias que le permitan responder a los retos socio laborales.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Las competencias laborales son unas herramientas claves para el estudiante de la Media Técnica del área de Comercio y Mercadeo, pues le permite obtener habilidades desde donde pueda desarrollar proyectos de vida y laborales, pertinentes para las poblaciones hacia donde direccionan sus intervenciones.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

### **3. MARCO SITUACIONAL**

La institución Educativa Perpetuo Socorro se encuentra ubicada en el barrio Belencito, anteriormente denominado Barriada Madre Laura, en la zona centro-occidental de Medellín.

Limita al norte con el barrio La América, al sur con la Barriada el Corazón, al oriente con las Barriadas Belén y Aguas Frías y al occidente con la Barriada de El Salado.

Inicialmente fue finca y propiedad de don Enrique Sanín; su historia data de unos 30 años aproximadamente. En 1940 éste terreno fue comprado por la Madre Laura Montoya Upegui, fundadora de la Congregación de Misioneras de la Madre Laura. Este fue adquirido como fruto del trabajo de las mismas hermanas en los diferentes campos de misión, especialmente por quienes trabajan en educación. Muchas de ellas cuentan que se quedaban con lo estrictamente necesario para poder enviarle el resto del dinero a la Madre Laura quien gestionaba la compra del mismo.

En un principio la Madre Laura pensó en comprar este terreno para construir un complejo que atendiera los grupos y necesidades prioritarias de las hermanas, desde las más jóvenes hasta las mayores y como lugar de retiros, para cursos, enfermería, ancianato y otros.

Poco a poco se iba construyendo lo que hoy es este gran complejo.

El primero en habitar estos terrenos fue el indígena Ezequiel Domicó y su familia indígena Katios, muy relacionados con esta familia misionera. Existen escrituras que datan de 1967 que testimonian que el señor Luis González Gallego y la familia Fernández Burgos fueron también de los primeros moradores de la Barriada. Luego fueron comprando otras familias de las comunidades aledañas de Belén, la América, el Corazón, 20 de Julio y hasta de más lejos, quienes hicieron los debidos trámites con la hermana Viviana, entonces encargada de este asunto. No faltó quien con engaños, amparándose en su papel de dirigente, se atribuyó el poder de vender en nombre de las hermanas y atemorizar algunas personas vendiendo hasta dos y tres veces la misma propiedad. Hoy por hoy ya todos los lotes están titulados.

La población inicial del barrio fue de ochenta familias. Con el tiempo los pobladores se han ido organizando, creando para ello, primeramente la Acción Comunal. Con el apoyo de esta y de la comunidad en general se fueron construyendo las primeras casitas de material noble.

El primer camino fue de piedra construido en la calle principal por donde entraron los primeros carros al barrio, especialmente los que transportaban material de construcción. Actualmente quieren unir la parte alta de Villa Laura con la Barriada el Corazón por medio de la construcción de un puente.

La parroquia, a la cual pertenece este barrio, se llama Santa Catalina de Siena y está ubicada en el terreno cedido por las Misioneras de la Madre Laura con el fin de proporcionarle a la comunidad un complejo parroquial completo, que contara con colegio, centro médico, una amplia capilla y salones de reuniones; pero desgraciadamente la mala administración y los intereses de algunos, produjeron la minimización de dicho terreno. Hoy se cuenta con una capilla, insuficiente en su estructura para la atención de todos, los fieles.

Así podemos ver que en el barrio se cuenta con un buen número de personas y organizaciones comprometidas que tienen la esperanza de colaborar con el progreso y desarrollo de la comunidad. Entre ellas están: La Acción Comuna, Las Madres Comunitarias, El Grupo Juvenil, los Jóvenes del Canal Comunitario, que realizan la comunicación comunitaria; el personal del centro de Salud, el Grupo de Deportes, la Cooperativa del Pan, la Comunidad Parroquial y la Obra Social Madre Laura que despliegan su acción en educación; salud, talleres de capacitación laboral, de reflexión y de formación humano-cristiano para la mujer, los niños y jóvenes.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **3.1 ASPECTOS SOCIO CULTURALES: SITUACION Y UBICACION GEOGRAFICA**

El barrio Belencito pertenece a la zona cuatro comuna trece. Las vías más importantes de la zona, en sentido oriente-occidente, son la calle 44 San Juan, calle 33, calle 35 y avenida Colombia, y en sentido Norte Sur, la autopista que constituye el límite de la zona las carreras 70, 74 y 80 -81, y la carrera 65. Sus límites por el oriente con los barrios: Campo Alegre, Santa Mónica; por el occidente con el barrio 20 de Julio, la Independencia (1-2-3) y Betania, por el Norte con el barrio San Javier y al sur con parte del barrio Betania y parte del barrio el Corazón.

#### **CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS**

Del modo de vida y características de los pobladores que ocupan zona de riesgo en la parte alta de la comuna trece de San Javier en general se puede destacar que se trata de una población relativamente joven, que conserva elementos del substrato de la cultura campesina migrante de otros pueblos de Antioquia en los años 50 y 60. Hijos de esta generación y se criaron en la ciudad, se han vueltos migrantes interurbanos, y apoyados en la experiencia de sus mayores, ocupan nuevos terrenos, normalmente con su propio núcleo familiar. Un elemento que los diferencia de sus antepasados inmediatos y los coloca de manera clara como protagonistas urbanos y de la ciudad son sus relaciones con los políticos urbanos incrementados por los diversos gobiernos municipales en los últimos diez años.

#### **Organizaciones económicas:**

- **Centro de Integración Barrial:** convergen varias organizaciones como: Madres Comunitarias, Corporación de bailes Colombianos, Canal Barrial, Belbet: Asociación deportiva.
- **Madres Comunitarias** reciben capacitación en el centro artesanal de la Obra Social Madre Laura y ahora ellas tienen nuevas empresas en el área de la panadería, ayudan al sostenimiento de sus familias y del centro de integración.
- **Canal Comunitario** el cual cobra la publicidad, promocionando y otros mensajes, dichas entradas ayudan al Centro de Integración Comunitaria.
- **Salud y Asistencia Social:** los centros de salud y de asistencia social desde hace años han promovido la presencia y atención en salud y la participación hombro a hombro con las organizaciones comunitarias. La política general de bienestar social presentada en el plan de desarrollo del municipio presentó para el barrio formas de atender en forma gradual a la población de menores ingresos, con problemas de desintegración familiar. Los centros de salud, han impulsado los autodiagnósticos comunitarios, pero se requiere de mucho trabajo de promoción y capacitación. En el proceso de reorganización juega un papel fundamental el COPACO de San Javier que ha logrado motivar la participación de la comunidad en toma a un proyecto central para la solución al problema de las basuras. METROSALUD ha impulsado como política la prevención de violencia y drogadicción con los adolescentes.
- **Los hogares comunitarios de Bienestar Familiar:** se trata de un programa con una alta receptividad por parte de la población sin embargo sus efectos están vinculados a satisfacer necesidades de alimentación de los niños y muy poco han logrado motivar esta forma organizativa como una propuesta para ejercicio de la participación actual.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

### 3.2 ASPECTOS FAMILIARES–ECONOMICOS

La población objeto de atención educativa son los alumnos entre seis y diez y ocho años provenientes de familias, algunas veces de conflictos, de sectores marginales, cuyo nivel de escolaridad es bajo y, puesto que sus posibilidades de acceso al sistema de educación formal se han visto reducidas o trancadas debido a factores económicos; a que han tenido que reemplazar el estudio por el trabajo; a que han desertado de la escuelas; a que han sido abandonados o se han escapado de sus casas, en muchas casos por los malos tratos y por la explotación a que son sometidos; o, simplemente, no se han criado en ese ambiente propicio para el estudio, y nunca han tenido los estímulos suficientes para hacerlo.

Son menores con grandes capacidades, pero con muchas carencias: afectivas, materiales, espirituales, etc.

Los alumnos presentan en su mayoría las siguientes características, al ingresar a la institución:

- **En lo familiar:** pertenecen a hogares desintegrados por la ausencia generalmente, del padre; sus relaciones son conflictivas, de agresividad y violencia. Carecen de patrones de identidad adecuados, ya que sus padres no están preparados para educarlos. Tanto el rol de autoridad como el económico son ejercidos por la madre, razón por la cual el joven permanece mucho tiempo en la calle; recibiendo influencia de compañías para ellos.
- **En lo afectivo:** presentan carencia, ya que en el hogar no existe ambiente de cariño, comprensión, comunicación y amor. Su grupo de amigos es reducido y con ellos crea las razones de dependencia y solidaridad. En general son tímidos, desconfiados, prevenidos, egoístas, pero manipuladores. Tienen inteligencia práctica muy desarrollada, en lo que da gran sagacidad, exponiéndose con frecuencia a grandes riesgos.
- **En lo psicológico:** poseen baja autoestima por la valoración que han recibido de las personas que los rodean, además su medio no les ha permitido autoconocerse y descubrir sus propias capacidades, son mentirosos, agresivos, rebeldes, tienen poco auto-control por esta razón son de fácil manipulación.

No todo en ellos es malo poseen una inteligencia promedio buena, un gran número de valores que están adormecidos por falta de oportunidad para practicarlos; actitudes, aptitudes, destrezas y habilidades que no han sido desarrolladas en forma adecuada.

Al finalizar el proceso se pretende un alumno comprometido consigo mismo, con la familia, con la escuela, con el mundo y con su creador, generando a partir de su interrelación con ellos diversos valores y conductas socialmente aceptadas tales como: responsabilidad, ayuda, cooperación, participación, amor, comprensión, armonía, esperanza, fe, vocación, compromiso, logro de metas, desarrollo intelectual y técnico.

Adaptándose a los cambios, siendo gestor de su propio desarrollo personal, escolar, familiar y social, cumplidor de su misión, con actualización constante de sus conocimientos y vivencias, con base en el presente pero con miras a un futuro mejor.

**La familia:** el alumno proviene de un ambiente familiar agresivo, explotador y conflictivo, con falta de comunicación, apoyo, afecto, integración, respeto.

Existen malos ejemplos como el alcoholismo, el maltrato, la falta de valores, la desintegración familiar y la irresponsabilidad paternal; se descarga en la mujer la responsabilidad, crianza, educación y manejo de los hijos.

Desconoce la problemática del alumno o no la asume conscientemente la ve como responsabilidad de la sociedad y el gobierno.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Está dispuesta a recibir asesoría y participar en el proceso educativo, en general la madre sostiene mejores relaciones con el alumno; se convierte en mediadora con el padre o sustituto cuando lo hay y en gran elemento de apoyo para la acción educativa.

Cuando se hace consciente del problema del alumno, muestra gran voluntad para trabajar con él paralelamente.

Desde el momento que ingresa la familia a la institución se le denomina como beneficiaria, pero al mismo tiempo como orientadora y cooperadora del proceso educativo; al finalizar la básica primaria se pretende que la familia este comprometida con el proceso, cumpliendo con su función como primera fundadora, guía y educadora de sus hijos, los alumnos enseñándoles con palabras y con ejemplos la comprensión y el amor, liberando y subsanando las crisis de angustias, soledad, deshumanización, pobreza, miseria espiritual, intelectual y material en la que se desenvuelven cotidianamente.

Por consiguiente se pretende una familia comprometida con la filosofía institucional, con sus hijos y con la sociedad.

Familia que posibilite en su interior el crecimiento personal y grupal, cultivadora y enriquecedora de los valores sociales, éticos, morales y científicos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **4. RESEÑA HISTORICA**

### **4.1. ORIGEN**

Cuando la Congregación llega a Belencito las hermanas reunían los niños de las fincas aledañas, para enseñarles catecismo, el número fue creciendo y también la necesidad de enseñarles a leer y escribir, finalmente la necesidad de crear la Institución Educativa en forma. El Primer nombre de la Institución Educativa fue María Inmaculada: después se formaron dos escuelas, la de varones se llamo "San Luis Gonzaga" y la de niñas "Perpetuo Socorro", en honor a la Madre María del Perpetuo Socorro Superiora General, quien fue la que reemplazó a la Madre Laura después de su muerte. Cuando se integraron en 1976 se suprimió el nombre de San Luis Gonzaga, quedando con el nombre oficial de Escuela Perpetuo Socorro. Hasta esa fecha la Escuela funcionaba con la directora y cuatro hermanas maestras.

A partir de abril 21 de 1975, hasta 1980 funcionó con los grados de 1° a 5°; en el año de 1981 fueron creadas nuevas plazas funcionaron ocho grupos; a partir de 1982 fueron creadas tres nuevas plazas formando 11 grupos. El 26 de julio de 1983 se proyectó un nuevo local para la Institución Educativa en un lote continuo al actual, la maqueta la hicieron unos alumnos del Colegio Mayor de Antioquia.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro fue creada con base en la Filosofía Laurista, ésta se ha desarrollado en nuestro compartir con los indígenas, los negros, los campesinos y urbanos marginados, poblaciones éstas que han sido discriminadas y que históricamente han sufrido y sufren la violencia, el desplazamiento y la exclusión social. Dentro de este marco se ubica la filosofía de la Obra Social Madre Laura al servicio "**entre los pobres los más pobres**". Servir a los más pobres significa compartir con ellos nuestro ser y una actitud de respeto a su cultura, gestando la unidad en la diversidad, facilitando procesos autogestionarios y comprometiéndonos con su historia.

En este sentido, para la Obra Social Madre Laura, el servicio a los más pobres significa "promover al hombre integral, en donde se respetan: su dignidad, sus legítimas aspiraciones, su acceso a la verdad, su libertad personal garantizada. Donde los pobres no sean objetos, sino agentes de su propia historia y destino, como hijos de Dios que viven una vida verdaderamente digna y humana, como expresión de una real fraternidad entre los hombres".



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **4.2 CREACION**

La Institución Educativa Perpetuo Socorro, fue creada oficialmente por Ordenanza número 21 del 28 de Noviembre de 1952; actualmente está regida por la Resolución 16380 del 27 de Noviembre del 2002, se encuentra situada en la Comuna 13, centro occidental de Medellín, en el barrio Belencito; es uno de los más extensos, pobres y violentos de la Ciudad. Siendo nuestros estudiantes provenientes de los barrios: Betania, Villa Laura, Corazón, Independencia I, Independencia II, Aguas Frías, El Salado, San Javier, La Asomadera, 20 de Julio, Belencito.

El barrio lo cruza la quebrada Ana Díaz, la cual presenta altos índices de contaminación ocasionando problemas de salud, deslizamientos de las viviendas, tragedias humanas en tiempos de invierno donde se desborda siendo esto causado por no prestar servicios de mantenimiento preventivo; una de las causas que influyen en la contaminación no solo de la quebrada sino del medio ambiente es la arenera Monte Verde.

En el sector podemos distinguir tres bellos templos los cuales son: el Templo de la Luz, fue el primer templo construido en éste sector en el año 1940 en donde reposan los restos de las venerables Madre Laura e Isabelita Tejada, misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena (misioneras de la Madre Laura). Templo Santa Catalina de Siena, ubicado en la Cra. 105 B 34 B 12, construido en 1982, queda ubicada en el Barrio Belencito. Templo de Santa Rita, construido en 1990, queda ubicado en el Barrio Betania.

**La Escuela Integrada Nuestra Señora del Perpetuo Socorro fue fundada por la Madre Laura en 1947 y aprobada oficialmente en 1959.**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **4.3 DE ESCUELA A INSTITUCION EDUCATIVA**

##### **PROYECTO: “CRECIENDO DESDE LA ESCUELA CON LA COMUNIDAD”**

Proyecto de creación de la Básica Secundaria en la Escuela Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

##### **OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer la educación básica secundaria en la escuela Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del municipio de Medellín, creando paulatinamente los grados que la conforman, desde el grado sexto en el año 2003 hasta el grado noveno en el año 2006 en convenio de asociación con el Liceo Francisco Antonio Zea y en cumplimiento de los requisitos legales que se plantean en la legislación colombiana.

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Garantizar la continuidad en la educación que se ofrece a los alumnos de la escuela mediante la igualdad de oportunidades de acceso para toda la población desde una atención que responda a sus necesidades especiales y de un impulso a sus posibilidades particulares de formación y las de contribución a su propio desarrollo, al de su comunidad y del país.
- Mejorar la calidad de la educación que se da desde la básica primaria de la escuela con la básica secundaria, asegurando que los conocimientos, habilidades y valores que se aprendan cumplan con lo que señalan nuestras leyes, para que se constituyan en capacidades que les permitan continuar aprendiendo y aplicar lo aprendido a la solución de problemas en su vida personal presente y futura: como estudiantes, como ciudadanos y como trabajadores.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional de la educación de la Escuela Nuestra Señora del Perpetuo Socorro mediante la suma de esfuerzos de maestros, directores, padres de familia, gobierno escolar, comunidad religiosa de la Madre Laura, autoridades educativas y sociedad, en la construcción colectiva de calidad y equidad educativas desde la ampliación de la oferta educativa con la creación paulatina de la educación básica secundaria.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **5. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

### **5.1 CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La Institución Educativa Perpetuo Socorro se encuentra ubicada en el Barrio Belencito, en la comuna 13, zona centro occidental de la ciudad de Medellín.

En su historia más reciente y al realizar una descripción de la zona, lamentablemente debemos hacer referencia a la crueldad de la guerra que ha sido generada por los diferentes actores armados que operan en la zona, quienes debido a su influencia logran mantener y generar de acuerdo a sus intereses, el control territorial, político, militar, social y económico.

Conocida esta problemática por el gobierno, en el año 2002 se realizaron tres grandes operaciones militares: Mariscal (21 de mayo), Antorcha (15 de julio) y Orión (16 de octubre).

Concretamente, en el Barrio Belencito hay que señalar la violación continua y sistemática de los derechos humanos donde esta ubicada la institución, hechos que son atribuibles mayoritariamente a grupos paramilitares que hoy se encuentran “legalmente” en calidad de desmovilizados. Estas agresiones comprometen la responsabilidad del Estado por omisión en su tarea de vigilancia y control de estas personas.

A nivel social se presentan tragedias como: el hambre, alto grado de desnutrición, desempleo, orfandad, maltrato físico y psicológico, violencia intrafamiliar y embarazo precoz. Es común en el barrio, la ocurrencia de delitos como el robo, extorsión a transportadores, secuestro, trabajo infantil obligado, venta y consumo ilícito de sustancias psicoactivas y préstamo a usura, para obtener ingresos por parte de algunos de los grupos que existen en el barrio.

La desintegración familiar es otro factor que golpea fuertemente como consecuencia de la carente situación económica de la mayoría de las familias, en las cuales existen muchas madres cabeza de hogar y madre-solterismo, donde para subsistir a la situación, todos los miembros de la familia tienen que trabajar en oficios informales, como son las ventas callejeras o “rebusque”, afectando a los hijos que quedan sin control familiar.

Las organizaciones comunitarias y sociales del barrio son principalmente la Junta de Acción Comunal, algunos grupos juveniles, organizaciones eclesiales, juntas de deporte y algunas ONG. De tal manera, se promueven actividades de música, recreación, pintura, gimnasia para la tercera edad, grupos scout y computadores. Los estudiantes de la Institución Educativa Perpetuo Socorro viven en su mayoría en el Barrio Belencito y en otros barrios de la comuna 13. A estos estudiantes les ha tocado vivir inmersos en esta problemática, son conocedores de ella y algunos la vivencian en su familias y su cotidianidad. Aun así, éstos han logrado superar muchas de sus dificultades y se caracterizan por un buen comportamiento debido a la formación en valores, filosofía y vivencias de la comunidad de la hermana Laura. Los jóvenes conviven y socializan esta problemática con formas y acciones de superación no rindiéndose a la desgracia, sino con perspectivas de futuro, respeto y tolerancia entre ellos mismos como estudiantes.

Puede deducirse que estos jóvenes tienen una alta capacidad de “resiliencia”, entendida ésta como la capacidad para superar las adversidades de la vida, tales como la pobreza, la violencia intrafamiliar o social, el abandono del Estado, entre otras, y logran avanzar en su desarrollo humano, tal vez por la mediación brindada en un nivel significativo por el acceso a la educación.

El aporte que puede hacer la enseñanza de las matemáticas para transformar este contexto es fortalecer y realizar una ética transversal tomando decisiones conscientes, formando en actitudes, aptitudes y valores fortaleciendo la voluntad y la creatividad como elementos que dan un significado al ser.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**5.2. AÑO ACADEMICO 2006**

**GRUPO DIRECTIVO DOCENTE**

**RECTORA  
COORDINADOR DE DISCIPLINA  
COORDINADORA ACADÉMICA  
SECRETARIA**

Ligia Ofelia Vásquez Roldán  
Nicolás Pérez García  
María Patricia Quintero Gómez  
Yulay Darleny Hincapié García

**DOCENTES DE PREESCOLAR**

Carmenza Sierra  
Sonia Restrepo Uribe

**DOCENTES DE BASICA PRIMARIA**

Beatriz Helena Maya Restrepo  
María Yasunary Sepúlveda Osorio  
Hna. Luz Alba Giraldo Giraldo  
Hna. María del Carmen Ardila Rueda  
Lilia Judith Alzate Restrepo  
Gilma del Socorro Marín Gómez  
Luz Marina Acevedo Ramírez  
Lucy del Carmen Vélez Velásquez  
María Eugenia Restrepo Arango  
Judith Ester Lopera Zapata  
Hna. Luz Elena Giraldo Giraldo  
Gloria Cecilia González Ríos

**DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA**

Jaime Alberto Buelvas Marchena  
Hna. Luz Marina Zapata Olaya  
Catalina Betancur Ochoa  
Lina María Osorio Arias  
Miriam López Vargas  
Beatriz Solandy Torres Espinal  
Cruz Elena Suescun Otálvaro  
Oscar de Jesús Granada Giraldo  
Jesús Alberto Tuberquia Mazo  
Bernardo Hincapié Hincapié  
Aura Leonor Quintero Giraldo  
Jhon Bernardo López Arango  
Marleny Gómez Rojas  
Hernán Darío Escobar Álvarez

**DOCENTES DE LA MEDIA TECNICA**

Irma Elena Moreno Echeverri



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**5.3. AÑO ACADÉMICO 2007**

**GRUPO DIRECTIVO DOCENTE**

**RECTORA  
COORDINADOR DE DISCIPLINA  
COORDINADORA ACADÉMICA  
SECRETARIA**

Ligia Ofelia Vásquez Roldán  
Nicolás Pérez García  
María Patricia Quintero Gómez  
Yulay Darleny Hincapié García

**DOCENTES DE PREESCOLAR**

Carmenza Sierra  
Sonia Restrepo Uribe

**DOCENTES DE BASICA PRIMARIA**

Beatriz Helena Maya Restrepo  
María Yasunary Sepúlveda Osorio  
Hna. Luz Alba Giraldo Giraldo  
Hna. María del Carmen Ardila Rueda  
Lilia Judith Alzate Restrepo  
Gilma del Socorro Marín Gómez  
Luz Marina Acevedo Ramírez  
Lucy del Carmen Vélez Velásquez  
María Eugenia Restrepo Arango  
Judith Ester Lopera Zapata  
Hna. Luz Elena Giraldo Giraldo  
Gloria Cecilia González Ríos

**DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA**

Jaime Alberto Buelvas Marchena  
Hna. Luz Marina Zapata Olaya  
José Federman Martínez  
Lina María Osorio Arias  
Marta Cecilia Ramírez Nieto  
Beatriz Solandy Torres Espinal  
Cruz Elena Suescun Otálvaro  
Oscar de Jesús Granada Giraldo  
Jesús Alberto Tuberquia Mazo  
Bernardo Hincapié Hincapié  
Jacobo Cardona  
Jhon Bernardo López Arango  
Marleny Gómez Rojas  
Hernán Darío Escobar Álvarez

**DOCENTES DE LA MEDIA TECNICA**

Irma Elena Moreno Echeverri



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**5.4. AÑO ACADEMICO 2008**

**GRUPO DIRECTIVO DOCENTE**

**RECTORA  
COORDINADOR DE DISCIPLINA  
COORDINADORA ACADÉMICA  
SECRETARIA**

Ligia Ofelia Vásquez Roldán  
Nicolás Pérez García  
María Patricia Quintero Gómez  
Claudia Sierra

**DOCENTES DE PREESCOLAR**

Carmenza Sierra  
Sonia Restrepo Uribe

**DOCENTES DE BASICA PRIMARIA**

Beatriz Helena Maya Restrepo  
María Yasunary Sepúlveda Osorio  
Hna. Luz Alba Giraldo Giraldo  
Hna. María del Carmen Ardila Rueda  
Lilia Judith Alzate Restrepo  
Gilma del Socorro Marín Gómez  
Luz Marina Acevedo Ramírez  
María Eugenia Restrepo Arango  
Judith Ester Lopera Zapata  
Hna. Luz Elena Giraldo Giraldo  
Gloria Cecilia González Ríos

**DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA**

Jaime Alberto Buelvas Marchena  
Hna. Luz Marina Zapata Olaya  
Víctor Hugo Gutiérrez  
Diana Marcela Osorio Gómez  
Marta Cecilia Ramírez Nieto  
Vilma Yaneth Murillo  
Cruz Elena Suescun Otálvaro  
Oscar de Jesús Granada Giraldo  
Jesús Alberto Tuberquia Mazo  
Sulay Robledo Córdoba  
Jacobó Cardona  
Jhon Bernardo López Arango  
Jorge Prieto Cifuentes  
Hernán Darío Escobar Álvarez

**DOCENTES DE LA MEDIA TECNICA**

Irma Elena Moreno Echeverri  
Luis Gonzalo Parra Sosa



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**5.5. AÑO ACADÉMICO 2009**

**GRUPO DIRECTIVO DOCENTE**

**RECTORA  
COORDINADOR DE DISCIPLINA  
COORDINADORA ACADÉMICA  
SECRETARIA**

Ligia Ofelia Vásquez Roldán  
Nicolás Pérez García  
María Patricia Quintero Gómez  
Claudia Sierra

**DOCENTES DE PREESCOLAR**

Carmenza Sierra  
Sonia Restrepo Uribe

**DOCENTES DE BASICA PRIMARIA**

Beatriz Helena Maya Restrepo  
María Yasunary Sepúlveda Osorio  
Hna. Luz Alba Giraldo Giraldo  
Hna. María del Carmen Ardila Rueda  
Lilia Judith Alzate Restrepo  
Gilma del Socorro Marín Gómez  
Luz Marina Acevedo Ramírez  
María Eugenia Restrepo Arango  
Judith Ester Lopera Zapata  
Hna. Luz Elena Giraldo Giraldo  
Gloria Cecilia González Ríos

**DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA**

Jaime Alberto Buelvas Marchena  
Hna. Luz Marina Zapata Olaya  
Víctor Hugo Gutiérrez  
Diana Marcela Osorio Gómez  
Marta Cecilia Ramírez Nieto  
Vilma Yaneth Murillo  
Cruz Elena Suescun Otálvaro  
Oscar de Jesús Granada Giraldo  
Jesús Alberto Tuberquia Mazo  
Sulay Robledo Córdoba  
Jacobo Cardona  
Jhon Bernardo López Arango  
Jorge Prieto Cifuentes  
Hernán Darío Escobar Álvarez

**DOCENTES DE LA MEDIA TECNICA**

Irma Elena Moreno Echeverri  
Luis Gonzalo Parra Sosa



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **5.6. PLANTA FISICA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **6. MARCO LEGAL**

### **6.1. RESOLUCIÓN**

La Escuela Integrada Nuestra Señora del Perpetuo Socorro fue creada por Resolución 021 de Noviembre 28 de 1952; en la actualidad se encuentra legal en etapa de ajuste debido a los requerimientos de la Ley 115/94.

En cuanto a personería Jurídica es una entidad oficial departamental, con Nit. Número 890900286-0 Se encuentra inscrita en Secretaría de Educación mediante el acuerdo Número 021 de Noviembre 28 de 1952.

Esta propuesta educativa se encuentra inscrita en el Sistema Nacional de Información a través del Núcleo educativo Número 02-07 del distrito.

Licencia de Sanidad vigente es la N° \_\_\_\_\_, expedida por el Sistema Nacional de Salud, Dirección Atención del medio Ambiente.

El Paz y salvo Estadístico asignado por la Secretaría de Educación, se denomina código DANE N°10500100805.

Respecto al acuerdo de matrícula y pensiones el Consejo Directivo se rige por la Resolución enviada por el MEN por ser entidad oficial.

Cuenta con personería Jurídica de la Asociación de Padres de familia concebida como entidad sin ánimo de lucro mediante el Libro 01 N° 2935 N° 002115



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **7. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **7.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Presentar a todos los estamentos de la comunidad educativa, las orientaciones y normas que nos permitan el satisfactorio cumplimiento de la labor educativa.
- Propiciar una educación integral a través de Metro Laura en busca de excelencia académica y comportamental.
- Favorecer un ambiente de convivencia armónica, que haga de la institución un lugar de encuentro donde primen: la confianza, el respeto, la colaboración y la estima recíproca.
- Propender las orientaciones que nos posibiliten asumir con responsabilidad el perfil del estudiante, docente, padre de familia o administrativo que nos corresponda.
- Brindar mayores posibilidades a los estudiantes en acceso a una educación superior o a una vida laboral.

### **7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Propiciar la formación integral de alumnos, alumnas, fomentando la creatividad, la conciencia crítica y el uso de la libertad de tal manera que los prepare para el ingreso a los niveles superiores del proceso educativo.
- Promover un trabajo de permanente renovación curricular orientado a lograr una educación más activa, participativa y liberadora centrada en el alumno.
- Ofrecer las directrices generales de orden conceptual, metodológico y de organización que guían la labor educativa en la Escuela Integrada Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, unificando criterios fundamentales en la atención integral del alumno, la familia y la comunidad, así como la materialización del espíritu de las normas que consagran las leyes nacionales.
- Determinar el enfoque referencial y metodológico que fundamenta el proceso de atención integral al alumno y su familia, planteando los elementos educativos.
- Plantear las actividades pertinentes al proceso educativo en la institución, elaborando los diferentes proyectos con base en las necesidades y características de los alumnos.
- Diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento, que permitan un permanente análisis crítico del programa por parte de los alumnos, educadores, familias y entidades responsables.
- Generar espacios y procesos participativos de investigación, comunicación e intervención, que permitan avanzar en la consolidación de un programa educativo autónomo en la institución, consolidando con lo legalmente establecido, y con los avances de la educación, la pedagogía y ciencias afines.





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**P.E.I. 2009**

**CAPITULO II**

**COMPONENTE TELEOLÓGICO**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## CAPITULO II

### COMPONENTE TELEOLÓGICO

#### 1. MISION INSTITUCIONAL

Educar y formar ciudadanos íntegros, fundamentados en valores cristianos y principios de la Madre Laura, capacitados para el trabajo en equipo, la participación democrática, comprometidos con el conocimiento, la investigación, el desarrollo personal y ambiental, para afrontar las exigencias de un mundo globalizado a través de un desempeño laboral y profesional.

#### 2. VISION INSTITUCIONAL

A 2015 nos proyectamos como una institución con certificación de calidad, líder en formación académica, ética, moral y social, aprovechando los avances culturales, sociales, tecnológicos y científicos que permitan ofrecer una educación integral con participación activa de la comunidad educativa.

#### 3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El que hacer educativo está inspirado y sustentado en la congregación religiosa de la Madre Laura, en la integración práctica y teórica de la pedagogía y el evangelio, en el carisma Laurista como don de Dios en la caridad para con el prójimo con la minoría abandonada, sus principios se fundamentaron en el Evangelio. PARÁBOLAS DEL EVANGELIO

Existen además las fuentes constituidas por los principios en el campo social y educativo los reglamentos, y ordenaciones dadas por su fundadora la Madre Laura.

Se fundamenta además en la preparación educativa de la Escuela Perpetuo Socorro se inspira en los principios antropológicos, filosóficos, pedagógicos y en la ley General de la Educación vigente, bajo el criterio fundamental del respeto, valoración y amor a la persona susceptible de transformar su propia realidad y así construir su proyecto de vida.

Considera al alumno como un ser humano encarnado en una doble realidad; lo material y lo espiritual llamado a ser señor de sí mismo por el conocimiento de las posibilidades de paz plena y satisfactoria y el compromiso de reducir cada vez más la distancia entre lo que es reconocido como ser y lo que es delineado como debe ser, utilizando en el alumno un sistema humano dinámico apto, que éste funcione equilibradamente en sí mismo y para sí mismo, como también para desempeñarse eficazmente en su medio familiar, laboral, científico y social.

**En el ámbito antropológico:** reconoce al alumno como un ser que trasciende al mundo por su libertad abierto a todo ser, capaz de entrar en relación consigo mismo con los demás y con el ser supremo.

**En el ámbito sociológico:** se compromete con el trabajo integral del hombre para su desenvolvimiento social, mediante la integración con la familia, y con el entorno, donde hace realidad sus relaciones con los demás, con el mundo y con el cosmos.

**En el ámbito pedagógico:** asume la pedagogía como la disciplina que **orienta el qué hacer** educativo, conformado por todos los principios, leyes y fines que fundamentan y justifican el proceso educativo para que responda a las necesidades de desarrollo y formación del potencial intelectual, afectivo y volitivo del alumno en sus dimensiones personal y social.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

### **3.1 FILOSOFÍA**

La filosofía es netamente humana y personalizada donde se considera como un proceso continuo y permanente orientado a la formación y a la estructuración de la personalidad del individual, abarca por tanto toda la vida y todas las potencialidades del ser humano; a través del desarrollo de valores sociales, éticos y la participación consciente, crítica y transformadora de la comunidad educativa y familiar a la que pertenece el alumno por lo tanto se considera no solo objeto de la educación, sino el artífice de sus propias acciones de formación, este proceso esta ligado a la vida cotidiana propiciando la reestructuración de su proyecto de vida.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro, potenciara al educando para una sana convivencia, inculcando el respeto por los demás y por sí mismo, cultivando los valores y la libertad de expresión que contribuya al desarrollo de su formación integral, formando así un alumno capaz de sobrevivir por sí mismo, defendiendo su integridad, dentro de su labor profesional, dando soluciones y aportando al desarrollo de las necesidades existentes.

Nuestra institución será un centro de participación donde la Fe Cristiana, la Moral y las Buenas Costumbres sean principios que el alumno pueda proyectar en el proceso de formación. De igual manera promoverá la protección y aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a las necesidades del medio.

### **3.2. CREENCIAS**

La educación es un proceso dinámico mediante el cual se pretende desarrollar integralmente a la persona mediante procesos educativos, formativos y culturales, que permiten el reconocimiento de un ser humano identificado con su entorno social, capaz de transformar la realidad desde el conocimiento ético, religiosos, científico-tecnológico, humano-social, inspirados en el Evangelio como soporte de la convivencia pacífica de la sociedad.

La gestión de la institución no debe dirigirse sólo hacia su estabilidad sino, también, hacia el cambio. Un cambio que deriva de las transformaciones sociales, de las propuestas externas de reforma y de los programas internos de innovación en bien de la institución.

Una buena gestión no es un fin en sí misma, sino que se orienta a mejorar la oferta educativa cualificando procesos de calidad.

La gestión educativa ha de basarse en la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en los procesos de adopción de las decisiones que se tomen.

La gestión que promueve el desarrollo de la institución deberá incorporar mecanismos de evaluación interna que permitan conocer su funcionamiento, detectar los problemas y plantear estrategias de cambio.

Un buen clima en las relaciones interpersonales ayuda a un buen aprendizaje académico.

### **3.3. VALORES**

**RESPECTO:** esencia de las relaciones humanas, de la vida en sociedad. El respeto conoce la autonomía de cada ser, hasta donde llegan mis derechos y donde comienzan los de los demás; exige un trato amable y cortés, crea un ambiente de cordialidad y seguridad, hace posible el respeto a la diferencia aceptando al otro tal y como es.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**SOLIDARIDAD:** es el empeño por el bien común y de cada uno, ya que todos somos responsables de todo; crea la noción de justicia social, fraternidad, compromiso, apoyo sincero, solución de problemas y carencias espirituales y materiales.

**TOLERANCIA:** establece el sentido de pluralidad, aprender a ser con el otro, saber escuchar y aceptar la diversidad social, cultural, étnica, religiosa; la tolerancia hace alusión a la habilidad de adaptarse a los problemas de la vida cotidiana.

**CONVIVENCIA:** en términos de la imparcialidad que alude a la igualdad, comprensión y seguridad para vivir juntos; la práctica de este valor debe girar en torno a un proceso educativo orientado a la formación del ser humano, creando armonía en las relaciones de cada uno y su entorno, mejorando siempre la calidad de vida de los individuos.

**LA HONESTIDAD:** es aquella cualidad humana por la que las personas se determinan a actuar siempre con base en la verdad y la auténtica justicia; dicta una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace, cuando se cumple con las obligaciones, cuando se da a cada quien lo que es debido.

#### **4. IDEARIO LAURISTA**

Las Lauristas son una Comunidad Misionera Religiosa fundada por la Madre Laura Montoya Upegüi, quien nació en Jericó Antioquia el 26 de mayo de 1874 y murió en Medellín en el sector de Belencito, en el convento que lleva su nombre, el 21 de octubre de 1949 donde yace su tumba.

Comunidad que nació el 14 de mayo de 1914 con el fin de evangelizar y educar a los indígenas. Inició con los Embera-Katios de la región de Dabeiba, más adelante los Cunas de Colombia, luego se ha ido extendiendo a 19 países en los cinco continentes.

En la actualidad presta sus servicios en zonas marginadas y desplazados de todo el mundo.

**Consigna de la Madre Laura:**

**“Hay una regla general, universal e infalible, para hacerlo todo bien, es el amor”.**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **5. PERFILES**

### **5.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Al finalizar el proceso se pretende un estudiante comprometido consigo mismo, con la familia, con la institución, con el mundo y con su creador, generando a partir de su interrelación con ellos, diversos valores y conductas socialmente aceptados tales como: responsabilidad, honestidad, solidaridad, tolerancia, respeto por sí mismo y por los demás, cooperación, participación amor, comprensión, armonía, esperanza, fe, vocación, compromiso, deseo de superación, logro de metas, desarrollo intelectual y técnico.

Se pretende formar un estudiante:

- Con alta autoestima.
- Abierto cambio.
- Que sea responsable con su familia, colegio y sociedad.
- Con capacidad de enfrentar problemas respetando las diferencias individuales.
- Que respeta y valora la vida.
- Que sea crítico y analítico en la toma de decisiones.
- Con capacidad de trabajar en equipo y participación democrática.
- Con capacidad de construir su proyecto de vida.
- Con un compromiso social.
- Protector del medio ambiente.
- Con sentido investigativo.
- Promotor de los valores que fomenten la convivencia social.
- Preocupado por promover una sexualidad sana.
- Que busca un desarrollo armónico para cuidar su integridad, empleando el tiempo libre, la recreación y el deporte.
- Que se valore, se quiera, se respete.
- Con dominio personal para enfrentar los retos y desafíos que le presenta la vida.
- Que sea creativo para emprender acciones para el bien propio y el de los demás.

### **5.2. PERFIL DEL DOCENTE**

- Con las bases que plantea el decreto 272 de 1998, para la formación de maestros, se conciben los maestros de la institución con conocimientos sólidos de su saber pedagógico y didáctico, con conocimiento de la epistemología y evolución de los saberes específicos que enseña y con proyecciones investigativas que le permitan confrontar a diario sus conocimientos teóricos y sus prácticas.
- Un maestro intelectual como lo define la pedagogía crítica, que esté en condiciones de responder con actitudes transformadoras los asuntos que se revieren en la escuela, mediante el análisis y la crítica difundan los saberes que se cruzan en la escuela.
- Debe ser una persona capaz de guiar a los niños, jóvenes y adultos en su búsqueda de conocimientos e instrumentos intelectuales para prepararlos en la vida en comunidad y en los principios de una sana convivencia democrática.
- El maestro debe ser consciente de su misión, debe tener la alternativa frente a los retos y desafíos que presenta la realidad.
- Con su espiritualidad, con su trabajo, su dedicación y servicio, suscite en los estudiantes actitudes contrarias a las que ofrece la sociedad y la economía neoliberal.
- Un maestro creativo, indagador, transformador al lado de sus estudiantes, de las condiciones que impone la sociedad actual. Que entienda su formación como permanente, que emplee los medios



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

de información y comunicación para que haga fluir los saberes por los escenarios de las prácticas y discursos educativo, pedagógicos alrededor de las escuelas.

- Que esté en condiciones de propiciar la construcción de nuevos conocimientos, mediante la realización de proyectos de vida que permitan solucionar algunos problemas de la vida cotidiana, en asuntos como lo ecológico, lo ambiental, lo sostenible, lo espiritual, lo saludable, lo nutritivo, entre otros.
- Que reafirme su presencia en lo humano y en lo ético, para el bienestar de la humanidad. Integrando la institución como centro de formación, capacitación e investigación. Basado en la fe en el creador y en sus hermanos, desarrolle un proceso dinámico y creativo en la consecución de alternativas para el fomento de la justicia, la paz y el amor.
- Empleando los medios masivos de comunicación, contribuya a desarrollar una conciencia crítica, para enfrentar los peligros que genera la enajenación, para permitir procesos de cambios culturales, sociales, económicos.
- Al lado de sus estudiantes, vaya construyendo un ser humano, que desde su ser, hacer y sentir, contribuya a los cambios socio-políticos que necesita la sociedad hoy.
- Fundamentado en un trabajo en equipo, fortalezca la autonomía, la responsabilidad, la identidad y una respuesta positiva en la construcción del conocimiento y en la práctica del mismo.
- Abierto, dispuesto a los cambios, preparado para afrontar las contingencias que presenta la vida, como guía, orientador del aprendizaje.
- Es necesario que maneje e implemente las tecnologías de la información y la comunicación y las emplee con los estudiantes para difundir los conocimientos. Además debe tener como herramienta una lengua extranjera, como el inglés, que le permita circular la información y ponerse en comunicación con el mundo.
- Sensible e inquieto por los conocimientos que puede compartir con los estudiantes, para integrar a la propia vida. Con la formación permanente que busca y su actualización en pedagogía, busca el desarrollo de la comunidad, de la creatividad y plantea innovaciones a sus acciones.
- En general el maestro de la Institución Educativa Perpetuo Socorro es:
  - Con sentido de pertenencia.
  - Con ética profesional.
  - Que busque actualizarse: en pedagogía, en los saberes específicos y en los avances tecnológicos.
  - Investiga para desarrollar la creatividad y para realizar innovaciones.
  - Integrado a la comunidad con buena disposición para su atención.
  - Con valores humanos.
  - Que sea honesto y equitativo.
  - Capacidad de liderazgo.
  - Que tenga metas definidas en su proyecto de vida.
  - Persona culta.
  - Con capacidad de integrarse a la comunidad.
  - Respetuoso.
  - Tolerante.
  - Responsable, puntual.
  - Exigente.
  - Enseña con la vida y para la vida.
  - Conocedor del entorno.
  - Que fomente en los estudiantes su capacidad creativa y emprendedora.
  - Con actitud favorable de y para el cambio.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **5.3. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

Desde el momento que ingresa la familia a la institución se le denomina como beneficiaria, pero al mismo tiempo como orientadora y cooperadora del proceso educativo; la finalizar la básica primaria y secundaria se pretende que la familia está comprometida con el proceso, cumpliendo con su función como primera educadora, guía y formadora de sus hijos, los estudiantes, enseñándoles con palabras y con ejemplos la comprensión y el amor, liberando y subsanando las crisis de angustias, soledad, deshumanización, pobreza, miseria espiritual, intelectual y material en la que se desenvuelven cotidianamente.

Por consiguiente se pretende una familia comprometida con la filosofía institucional, con sus hijos y con la sociedad. Familia que posibilite en su interior el crecimiento personal y grupal, cultivador y enriquecedor de los valores sociales, éticos, morales y científicos.

En general se espera que la familia en Institución Educativa Perpetuo Socorro se caracterice por:

- Vivir como cristianos auténticos.
- Ser comprometidos con la formación personal y la de sus hijos.
- Integrarse al trabajo de la institución desde sus saberes.
- Asistir a eventos y reuniones para vincularse a proyectos y actividades de la institución.
- Fomentar los valores en sus hijos.
- Tener sentido de pertenencia y lealtad con la institución.
- Propiciar un ambiente de estudio para sus hijos.
- Acompañante permanente en la formación integral de sus hijos aceptando sus errores y ayudándolos a superarlos.
- Tener compromiso con el hijo tanto en el hogar como en la institución.
- Dar buen ejemplo y formar valores y hábitos reconociendo logros y fomentando autoestima.
- Comprender y escuchar a los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplidor de los deberes que como padre de familia adquiere al matricular a su hijo.

### **5.4. PERFIL DE LOS COORDINADORES**

- Una persona con formación académica.
- Con buenas relaciones humanas y mucha ética profesional.
- En proceso constante de formación profesional.
- Con capacidad de escucha.
- Conciliador.
- Responsable.
- Conocedor de las normas institucionales.
- Comprometido y con sentido de pertenencia con la institución.
- Con capacidad de liderazgo.
- Responsable, puntual.

### **5.5. PERFIL DE LA RECTORA**

- Persona con calidad humana, conocedor del perfil del docente.
- Con un diálogo abierto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Colaborador permanente con los docentes y poseedor de un gran sentido de responsabilidad, que busque siempre el mejoramiento y bienestar de la institución educativa que dirige.
- Dispuesto a escuchar y a dar razón a quien la tenga entre estudiantes, maestros, padres de familia y demás colaboradores con la institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Ser imparcial y democrático en la toma de decisiones, haciendo partícipes de ellas a toda la comunidad educativa.
- Que integre la institución con toda la comunidad en general, participando en las actividades sociales, culturales, religiosas y comunitarias que se realicen.
- Respetuoso, tolerante y abierto al cambio.
- Comprometido en el proceso educativo, con buen manejo de la autoridad, digno representante de la buena imagen de la institución.
- Con sentido de pertenencia, lealtad y prudencia.





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**P.E.I. 2009**

**CAPITULO III**

**COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y  
DE GESTION**

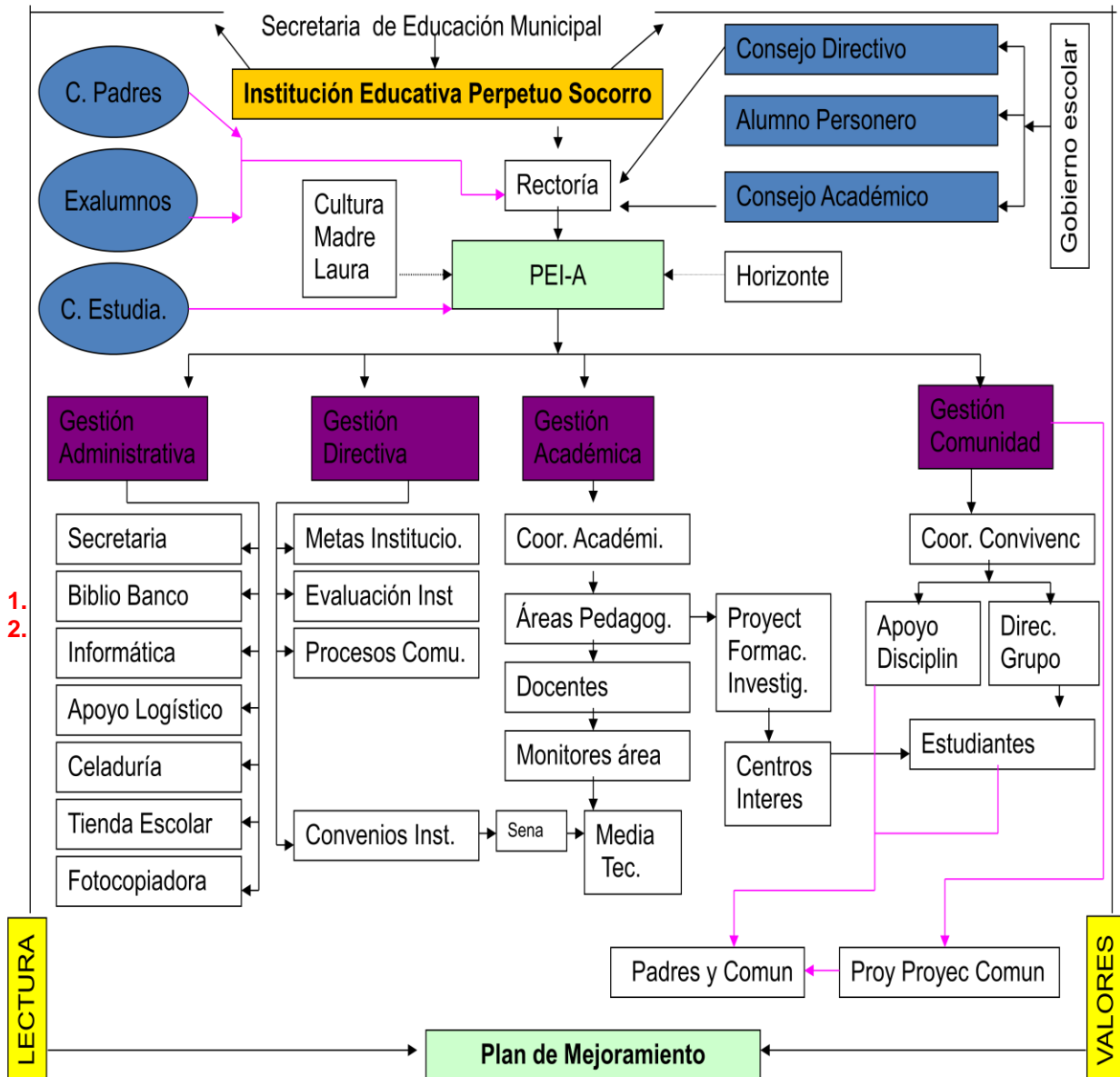


INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

CAPITULO III

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

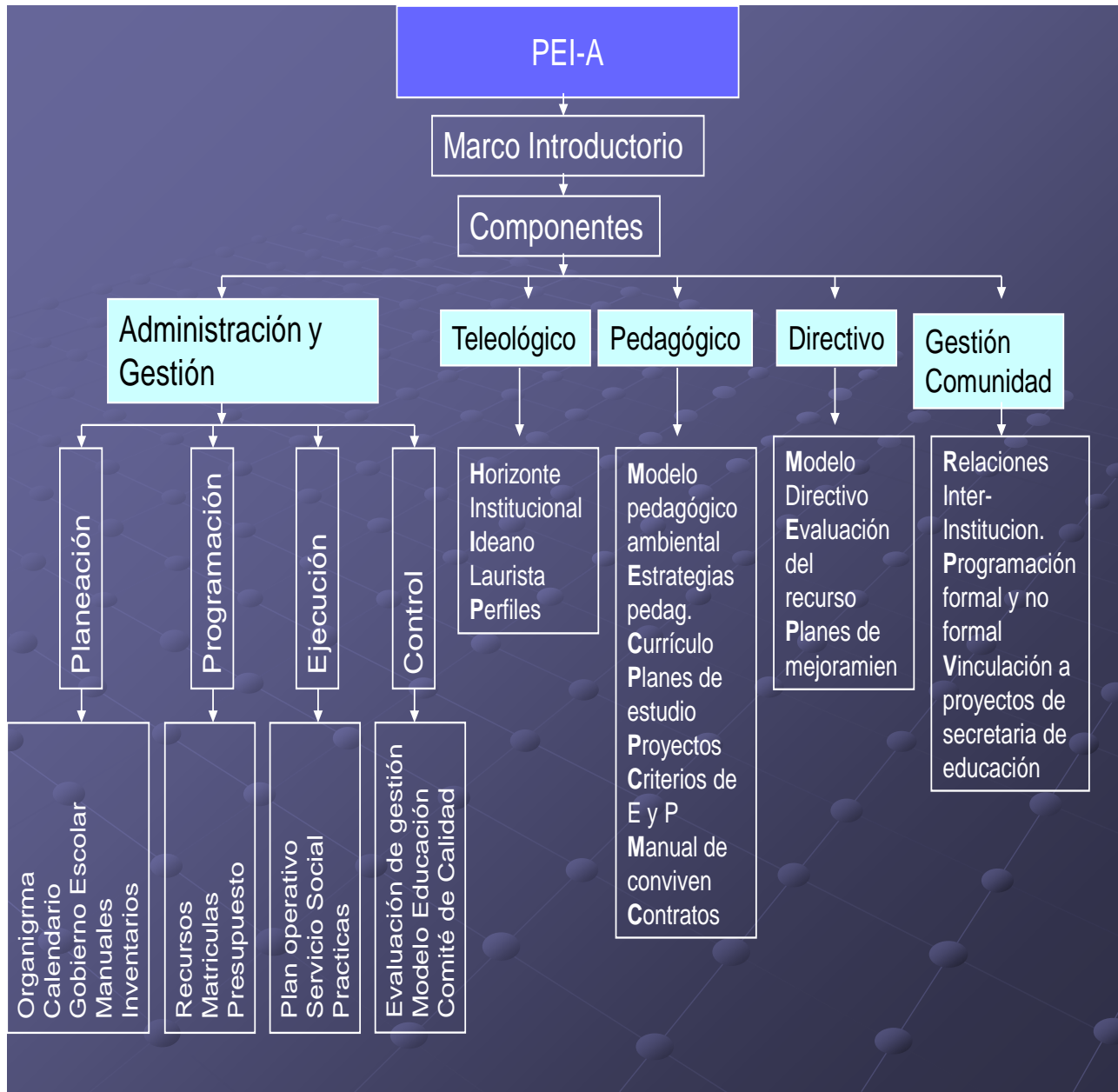




INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## 2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

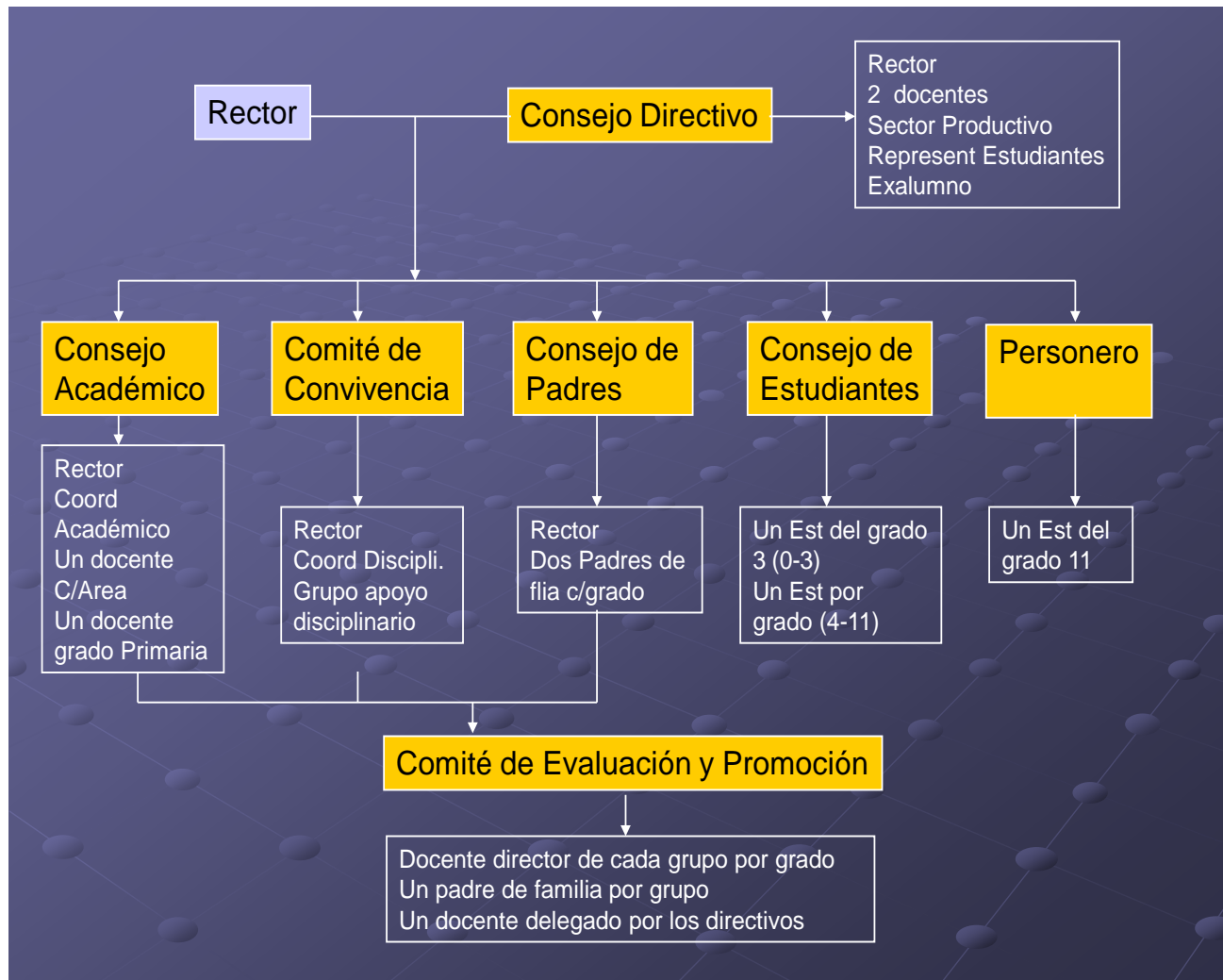
### 2.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

2.2. GOBIERNO ESCOLAR





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**2.3. RESOLUCIONES RECTORIALES 2008**

**2.3.1. RESOLUCIÓN Nº 1**

**RESOLUCIÓN RECTORIAL 01**

**ENERO 14 DE 2008**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Educación 115 de 1994, todos los establecimientos educativos estatales y privados tendrán una jornada diurna en horario determinado de acuerdo con las condiciones locales y regionales.
2. Que de conformidad con la ley (Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 artículo 14) corresponde a las entidades territoriales certificadas expedir cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización, incluyendo: el trabajo académico con estudiantes, actividades de desarrollo institucional, vacaciones de docentes, directivos docentes y receso estudiantil.
3. Que mediante Resolución 08655 del 29 de octubre de 2007, la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín estableció la reglamentación para el calendario académico del año escolar 2008.
4. Que de conformidad con el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y los Decretos 1850 de Agosto 13 de 2002 y 230 de 2002 los educandos tienen derecho a un año lectivo que comprende 40 semanas efectivas de trabajo académico, distribuidas en dos (2) periodos semestrales de 20 semanas cada uno para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
5. Que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Decreto Nacional 1373 de Abril 24 de 2007, incorporó en el calendario académico de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, cinco días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día feriado en el que se conmemora el descubrimiento de América.
6. Que la Resolución 08655 del 29 de octubre de 2007 en el artículo DUODÉCIMO expresa que los Consejos Directivos, Rectores o Directores de Establecimientos Educativos carecen de competencia para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico, la Jornada Escolar, lo mismo que la reposición de clases por días no trabajados.
7. Que el artículo 25 del Decreto Reglamentario de 1994 ordena al rector a aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar labores con los docentes el día 14 de Enero de 2008 Una (1) semana de trabajo con actividades de planeación y desarrollo institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Iniciar labores académicas con estudiantes el día 21 de Enero de 2008.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**ARTÍCULO TERCERO:** Serán 40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuidas así:  
**SEMANAS LECTIVASY PERÍODOS ACADÉMICOS**

<b>PERÍODO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
1º	21 Enero 2008 25 Marzo 2008	14 Marzo 2008 4 Abril 2008	Ocho (8) semanas Dos (2) semanas
2º	7 Abril 2008	13 Junio 2008	Diez (10) semanas
3º	7 Julio 2008	12 Septiembre	Diez (10) semanas
4º	15 Septiembre	28 Noviembre	Diez (10) semanas

**ARTÍCULO CUARTO:** Los padres de familia o acudientes recibirán mediante reuniones programadas institucionalmente, el informe escrito de evaluación de que trata el decreto 230 de 2002, en que se de cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas a más tardar una semana después de finalizado cada uno de los tres primeros periodos académicos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Las actividades de desarrollo institucional según el artículo 8 del Decreto 1850 de 2002 deben desarrollarse durante cinco (5) semanas de calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo pedagógico con los estudiantes, establecidos en el calendario. Para el desarrollo de estas actividades con anterioridad se deberá definir y adoptar un plan de trabajo para directivos docentes y docentes de la institución educativa, con permanencia durante toda la jornada laboral.

**ARTÍCULO SEXTO:** Las actividades de desarrollo institucional quedan distribuidas así:

**ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
14 Enero 2008	18 Enero 2008	Una (1) semana
17 Marzo 2008	19 Marzo 2008	Una (1) semana
16 Junio 2008	20 Junio 2008	Una (1) semana
6 Octubre 2008	10 Octubre 2008	Una (1) semana
1 Diciembre 2008	5 Diciembre 2008	Una (1) semana

**PARÁGRAFO:** Las actividades de desarrollo institucional establecidas para los días lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de Marzo de 2008 (semana santa) se realizarán en jornada laboral en la Institución Educativa durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2008 también pueden ser compensados de manera colectiva e institucional en igual número de días de trabajo previo consenso avalado por el Consejo Directivo mediante acuerdo. Se deben registrar las evidencias que den cuenta de su cumplimiento.

El plan de compensación de estos días debe ser entregado a la dirección de Núcleo Educativo quienes valorarán el mismo, verificarán el ajuste a lo aquí regulado y otorgarán el correspondiente concepto favorable.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El receso estudiantil será de doce (12) semanas distribuidas de la siguiente manera:

**RECESO ESTUDIANTIL**

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
17 Marzo 2008	21 Marzo 2008	Una (1) semana
16 Junio 2008	4 Julio 2008	Tres (3) semanas
6 Octubre 2008	10 Octubre 2008	Una (1) semana
1 Diciembre 2008	16 Enero 2008	Siete (7) semanas



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**ARTÍCULO OCTAVO:** Las vacaciones de docentes y directivos docentes: de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Decreto 1850 de 2002, los docentes y directivos docentes oficiales, disfrutarán de siete (7) semanas calendario de vacaciones distribuidas de la siguiente manera:

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
23 Junio 2008	4 Julio 2008	Dos (2) semanas
9 Diciembre 2008	9 Enero 2009	Cinco (5) semanas

**ARTÍCULO NOVENO:** Dando cumplimiento al párrafo primero del artículo Sexto este calendario académico institucional será presentado a la Dirección de Núcleo educativo antes del 25 de Marzo de 2008 y se remitirá informe de su cumplimiento antes de finalizar cada período semestral.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** En consecuencia con lo establecido en el Decreto Nacional 174 de 1982 el 20 de Julio se celebrará en los establecimientos educativos en la misma fecha, con actividades culturales programadas con la participación de la comunidad educativa.

**PARÁGRAFO:** En cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 32 de 1979, el día 2 de noviembre, fecha en la que Medellín celebra su aniversario de fundación, la institución conservando el normal desarrollo de sus labores diarias, se asociará a tal conmemoración organizando actividades que fomenten las expresiones cívicas, ecológicas, culturales, artísticas y deportivas de los estudiantes.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** Se presentará informe bimestral sobre el desarrollo del Calendario Académico Institucional al Consejo Directivo, además se comunicará a los padres de familia qué docentes están a cargo de cada asignatura y proyecto.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO:** La presente Resolución empieza a regir a partir del 14 de Enero de 2008.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
RECTORA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**2.3.2. RESOLUCIÓN Nº 2**

**RESOLUCIÓN RECTORAL 02**

**ENERO 14 DE 2008**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA AL PROFESORADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO Y SE ESTABLECE LA JORNADA ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley General de Educación 115 de 1994 en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994 artículo 25 especifica que el Rector debe aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
2. Que la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 artículo 10, numeral 10.9 establece como una de las funciones del rector distribuir la asignación académica y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
3. Que el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 en su artículo 5º conceptualiza la asignación académica como el tiempo que distribuido en períodos de clase dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas fundamentales y a las asignaturas optativas de conformidad con el plan de estudios.
4. Que el artículo 1º del Decreto 1850 de 2002 define la Jornada Escolar como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación del servicio público educativo.
5. Que el horario de la Jornada Escolar debe permitir a los estudiantes las intensidades horarias mínimas diarias, semanales y anuales de actividad pedagógica:

<b>GRADO</b>	<b>HORAS DIARIAS</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>HORAS ANUALES</b>
Preescolar	4	20	800
Básica Primaria	5	25	1.000
Básica Secundaria	6	30	1.200
Media Técnica	7	35	1.400

6. Que en el mismo Decreto 1850 de 2002 en los artículos 2º y 3º le da la función a los rectores de definir el horario de la Jornada Escolar y los períodos de clases al comienzo del año lectivo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Asignación Académica de los docentes de Preescolar y Educación Básica Primaria, será igual a la Jornada Escolar así:

PREESCOLAR 1 : Sonia Restrepo Uribe  
PREESCOLAR 2 : Carmenza Sierra Hernández  
PRIMERO1 : Hna. Carmen Ardila Rueda  
PRIMERO 2 : Gilma del Socorro Marín Gómez





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

SEGUNDO 1	:	Lilia Alzate Restrepo
SEGUNDO 2	:	Hna. Luz Alba Giraldo Giraldo
SEGUNDO 3	:	Beatriz Elena Maya Restrepo
TERCERO 1	:	Luz Marina Acevedo Ramírez
TERCERO 2	:	Yasunary Sepúlveda Osorio
CUARTO 1	:	María Eugenia Restrepo Arango
CUARTO 2	:	Judith Esther Lopera Zapata
QUINTO 1	:	Gloria Cecilia González Ríos
QUINTO 2	:	Hna. Luz Elena Giraldo Giraldo

PARÁGRAFO: Durante el año 2008 los grados 4º y 5º serán por profesorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Asignación Académica de los docentes de Básica Secundaria y Media Técnica queda distribuida de la siguiente manera: ver cuadro anexo.

ARTÍCULO TERCERO: El horario de la Jornada Escolar para los diferentes Niveles queda así:

JORNADA DE LA MAÑANA

Grados 1ºs a 5ºs	:	6:30 – 11:30
Preescolar	:	7:30 – 11:30

JORNADA TARDE

Grados 6º a 9º	:	12:00 – 6:00
Grados 10º y 11º	:	11:05 – 6:00
Preescolar	:	12:00 – 4:00

ARTÍCULO CUARTO: Los períodos de clase para cada uno de los grados de la educación Básica y Media Técnica se contabilizarán en tiempos de 55 minutos, con descansos intermedios de 20 y 10 minutos respectivamente.

JORNADA MAÑANA PRIMARIA

1. HORA :	6:30 – 7:25	
2. HORA :	7:25 – 8:20	
	8:20 – 8:40	<u>DESCANSO</u>
3. HORA :	8:40 – 9:35	
4. HORA :	9:35 – 10:30	
	10:30 – 10:40	<u>DESCANSO</u>
5. HORA :	10:40 – 11:35	

JORNADA TARDE BÁSICA

1. HORA :	12:00 – 12:55	
2. HORA :	12:55 – 1:50	
	1:50 – 2:10	<u>DESCANSO</u>
3. HORA :	2:10 – 3:05	
4. HORA :	3:05 – 4:00	
	4:00 – 4:10	<u>DESCANSO</u>
5. HORA :	4:10 – 5:05	
6. HORA :	5:05 – 6:00	



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

MEDIA TÉCNICA

- |           |               |                 |
|-----------|---------------|-----------------|
| 1. HORA : | 11:05 – 12:00 |                 |
| 2. HORA : | 12:00 – 12:55 |                 |
| 3. HORA : | 12:55 – 1:50  |                 |
|           | 1:50 – 2:10   | <u>DESCANSO</u> |
| 4. HORA : | 2:10 – 3:05   |                 |
| 5. HORA : | 3:05 – 4:00   |                 |
|           | 4:00 – 4:10   | <u>DESCANSO</u> |
| 6. HORA : | 4:10 – 5:05   |                 |
| 7. HORA : | 5:05 – 6:00   |                 |

ARTÍCULO QUINTO: La Jornada Escolar en la Institución Educativa Perpetuo Socorro será continua para el año lectivo 2008.

ARTÍCULO SEXTO: Lo dispuesto en la presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
RECTORA



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**2.3.3. RESOLUCIÓN N° 3**

**RESOLUCIÓN RECTORAL 03**

**16 ENERO DE 2008**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley General 115 de 1994 en su artículo 85, establece las jornadas en los establecimientos educativos.
2. Que el Decreto 1850 de Agosto de 2002 artículo 10 define la jornada de los directivos docentes como “el tiempo que dedican a las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos”.
3. Que el artículo 11 del mismo Decreto 1850 establece el tiempo que deben cumplir en el desarrollo de las funciones propias de sus cargos, los docentes y directivos docentes.
4. Que la Secretaría de Educación, mediante Circular 203 de Septiembre 20 de 2002, da orientaciones para llevar a cabo el proceso de comprensión, organización de la Jornada Escolar y Laboral de directivos docentes y docentes de establecimientos educativos estatales y privados del Departamento de Antioquia.
5. Que con las orientaciones dadas y a la luz de la normatividad vigente, se implemente el cumplimiento de la Jornada Laboral en la institución, mediante Resolución Rectoral N° 3 de Enero 16 de 2008.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Jornada Laboral para los docentes y directivos docentes de la institución será de ocho (8) horas diarias distribuida su permanencia en las jornadas a su cargo, según Parágrafo 1º Artículo 11 Decreto 1850 de 2002.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Jornada Laboral para los docentes que están en Preescolar y la Básica Primaria en la MAÑANA será en un horario de 6:30 a.m. hasta 2:30 p.m. distribuidas así:

- **PREESCOLAR:** Cuatro (4) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos (2) descansos pedagógicos y cuatro (4) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.
- **BÁSICA PRIMARIA:** Cinco (5) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos (2) descansos pedagógicos y tres (3) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

ARTÍCULO TERCERO: La Jornada Laboral para los docentes que están en el Preescolar, Básica Secundaria y Media Técnica en la TARDE será un horario de 10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. distribuidas así:

- PREESCOLAR: Cuatro (4) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos (2) descansos pedagógicos y cuatro (4) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.
- BÁSICA SECUNDARIA: Seis (6) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos descansos pedagógicos y dos (2) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes permanecerán como mínimo seis (6) horas en el establecimiento. Para completar el tiempo restante de Jornada Laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes deben presentar a la Rectoría de la institución el plan de trabajo BIMESTRAL que evidencie el cumplimiento de las actividades curriculares complementarias.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
RECTORA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**2.3.4. RESOLUCIÓN Nº 4**

**RESOLUCIÓN RECTORAL 04**

**ENERO 16 DE 2008**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LOS PERMISOS PARA DOCENTES Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que con el propósito de mantener un nivel alto de eficiencia y contribuir a una adecuada organización institucional se hace necesario reglamentar los permisos y salidas en jornada laboral de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
2. Que el permiso puede definirse como la autorización consentida entre rector, docentes, directivos docentes, personal de servicios generales y administrativo para ausentarse de la institución.
3. Que el Decreto Ley 2277 de 1979 en su artículo 65 establece que cuando medie justa causa, el educador tiene derecho a permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles consecutivos.
4. Que el Decreto 1278 del 2002 en el artículo 57 establece que los docentes y directivos docentes estatales tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada hasta por tres (3) días hábiles consecutivos en un mes.
5. Que en el mismo artículo 57 del Decreto 1278 especifica que corresponde al rector de la institución conceder o negar los permisos y que el permiso deberá solicitarse por escrito y concederse siempre por escrito.
6. Que la Ley 734 en el artículo 33, numeral 6 reconoce el derecho a obtener los permisos en casos previstos por la ley: calamidad doméstica como enfermedad grave o muerte de ascendientes, descendientes y cónyuge del trabajador.
7. Que la Ley 200 de 1995 habla de los derechos y en el numeral tres (3) especifica que se tiene derecho a recibir CAPACITACIÓN para el mejor desempeño de sus funciones, numeral seis (6) anuncia el derecho a obtener permisos y licencias en casos previstos por la ley.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las diligencias personales deben programarse en horarios diferentes de la jornada de trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las citas médicas deben programarse en jornada contraria EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, con el fin de no afectar la jornada escolar de los estudiantes. Cuando por fuerza mayor la diligencia personal o cita médica deba realizarse dentro de la jornada laboral, se debe solicitar el permiso con la debida anticipación ante el jefe inmediato.

**ARTÍCULO TERCERO:** Cuando ocurra un imprevisto y no pueda asistir a la institución avisar en forma oportuna al jefe inmediato.

**ARTÍCULO CUARTO:** De los permisos autorizados la coordinación hará el correspondiente registro escrito con revisión mensual, por parte de rectoría.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**ARTÍCULO QUINTO:** La solicitud reiterativa de permisos por una misma persona debe ser analizada por el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los permisos por motivo de estudio universitario que afecten el cumplimiento de la jornada laboral y escolar, deben ser solicitados directamente a la Secretaría de Educación Municipal.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los permisos de dos (2) horas para los docentes serán concedidos por la coordinadora quien llevará un registro de éstos y se firmará en un formato previamente elaborado; de tres (3) o más horas serán concedidos por rectoría. Para los demás empleados, es la rectoría quien concede los permisos.

**PARÁGRAFO:** No se debe salir del plantel sin autorización firmada por el jefe inmediato y al regreso presentar la evidencia como exigencia legal, según el estatuto docente para evitar problemas laborales y prestacionales en caso de posible accidente.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Cuando los permisos son de uno (1) a tres (3) días deben tramitarse con anticipación por escrito a la rectoría del plantel, previa presentación de los talleres correspondientes.

**ARTÍCULO NOVENO:** Cuando se trate de salida con los estudiantes, el Consejo Directivo debe conocer oportunamente, para su debida autorización, la programación de la salida, su propósito y su costo, el objetivo de la salida debe corresponder a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I). Para estas salidas todo estudiante debe presentar permiso escrito seriamente diligenciado por el padre de familia y/o acudiente. Debe además tener seguridad social.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Los docentes no deben programar salidas, paseos, convivencias, etc., con los estudiantes por cuenta propia y a nombre de la institución si ésta no ha considerado con los padres de familia las implicaciones que conllevan dichas actividades y si de verdad la institución asume el compromiso de seguridad para los mismos.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
RECTORA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**2.4. RESOLUCIONES RECTORIALES 2009**

**2.4.1. RESOLUCIÓN Nº 1**

**RESOLUCIÓN RECTORAL 01**

**ENERO 13 DE 2009**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Educación 115 de 1994, todos los establecimientos educativos estatales y privados tendrán una jornada diurna en horario determinado de acuerdo con las condiciones locales y regionales.
2. Que de conformidad con la ley (Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 artículo 14) corresponde a las entidades territoriales certificadas expedir cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización, incluyendo: el trabajo académico con estudiantes, actividades de desarrollo institucional, vacaciones de docentes, directivos docentes y receso estudiantil.
3. Que mediante Resolución 09725 del 31 de octubre de 2008, la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín estableció la reglamentación para el calendario académico del año escolar 2009.
4. Que de conformidad con el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y los Decretos 1850 de Agosto 13 de 2002 los educandos tienen derecho a un año lectivo que comprende 40 semanas efectivas de trabajo académico, distribuidas en dos (2) periodos semestrales de 20 semanas cada uno para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
5. El Decreto 230 de 2002 determina que la evaluación de los educandos se hará con referencia a cuatro (4) periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.
6. Que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Decreto Nacional 1373 de Abril 24 de 2007, incorporó en el calendario académico de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, cinco días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día feriado en el que se conmemora el descubrimiento de América.
7. Que la Resolución 09725 del 31 de octubre de 2008 en el artículo DUODÉCIMO expresa que los Consejos Directivos, Rectores o Directores de Establecimientos Educativos carecen de competencia para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico, la Jornada Escolar, lo mismo que la reposición de clases por días no trabajados.
8. Que el artículo 25 del Decreto Reglamentario de 1994 ordena al rector a aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar labores con los docentes el día 13 de Enero de 2009 Una (1) semana de trabajo con actividades de planeación y desarrollo institucional.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

ARTÍCULO SEGUNDO: Iniciar labores académicas con estudiantes el día 19 de Enero de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: Serán 40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuidas así:

**SEMANAS LECTIVASY PERÍODOS ACADÉMICOS**

<b>PERÍODO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
1º	19 Enero 2009	27 Marzo 2009	Diez (10) semanas
2º	30 Marzo 2009 13 Abril 2009	3 Abril 2009 12 Junio 2009	Una (1) semana Nueve (9) semanas
3º	6 Julio 2009	11 Septiembre 2009	Diez (10) semanas
4º	14 Septiembre 2009 13 Octubre 2009	2 Octubre 2009 27 Noviembre 2009	Tres (3) semanas Siete (7) semanas

ARTÍCULO CUARTO: Los padres de familia o acudientes recibirán mediante reuniones programadas institucionalmente, el informe escrito de evaluación de que trata el decreto 230 de 2002, en que se de cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas a más tardar una semana después de finalizado cada uno de los tres primeros periodos académicos.

ARTÍCULO QUINTO: Las actividades de desarrollo institucional según el artículo 8 del Decreto 1850 de 2002 deben desarrollarse durante cinco (5) semanas de calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo pedagógico con los estudiantes, establecidos en el calendario. Para el desarrollo de estas actividades con anterioridad se deberá definir y adoptar un plan de trabajo para directivos docentes y docentes de la institución educativa, con permanencia durante toda la jornada laboral.

ARTÍCULO SEXTO: Las actividades de desarrollo institucional quedan distribuidas así:

**ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
19 Enero 2008	16 Enero 2009	Una (1) semana
6 Abril 2009	8 Abril 2009	Una (1) semana
16 Junio 2009	19 Junio 2009	Una (1) semana
5 Octubre 2009	9 Octubre 2009	Una (1) semana
30 Noviembre 2009	4 Diciembre 2009	Una (1) semana

PARÁGRAFO: Las actividades de desarrollo institucional establecidas para los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de Abril de 2009 (semana santa) se realizarán en jornada laboral en la Institución Educativa durante los días sábado 21 de Febrero, 14 de Marzo y 28 de Marzo de 2009. Se deben registrar las evidencias que den cuenta de su cumplimiento.

El plan de compensación de estos días debe ser entregado a la dirección de Núcleo Educativo quienes valorarán el mismo, verificarán el ajuste a lo aquí regulado y otorgarán el correspondiente concepto favorable.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El receso estudiantil será de doce (12) semanas distribuidas de la siguiente manera:

**RECESO ESTUDIANTIL**





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
6 Abril 2009	10 Abril 2009	Una (1) semana
16 Junio 2009	3 Julio 2009	Tres (3) semanas
5 Octubre 2009	9 Octubre 2009	Una (1) semana
30 Noviembre 2009	18 Enero 2009	Siete (7) semanas

**ARTÍCULO OCTAVO:** Las vacaciones de docentes y directivos docentes: de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Decreto 1850 de 2002, los docentes y directivos docentes oficiales, disfrutarán de siete (7) semanas calendario de vacaciones distribuidas de la siguiente manera:

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN</b>
23 Junio 2009	3 Julio 2009	Dos (2) semanas
7 Diciembre 2009	8 Enero 2010	Cinco (5) semanas

**ARTÍCULO NOVENO:** Dando cumplimiento al párrafo primero del artículo Sexto este calendario académico institucional será presentado a la Dirección de Núcleo educativo antes del 24 de Marzo de 2009 y se remitirá informe de su cumplimiento antes de finalizar cada período semestral.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** En consecuencia con lo establecido en el Decreto Nacional 174 de 1982 el 20 de Julio se celebrará en los establecimientos educativos en la misma fecha, con actividades culturales programadas con la participación de la comunidad educativa.

**PARÁGRAFO:** En cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 32 de 1979, el día 2 de noviembre, fecha en la que Medellín celebra su aniversario de fundación, la institución conservando el normal desarrollo de sus labores diarias, se asociará a tal conmemoración organizando actividades que fomenten las expresiones cívicas, ecológicas, culturales, artísticas y deportivas de los estudiantes.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** Se presentará informe bimestral sobre el desarrollo del Calendario Académico Institucional al Consejo Directivo, además se comunicará a los padres de familia qué docentes están a cargo de cada asignatura y proyecto.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO:** La presente Resolución empieza a regir a partir del 13 de Enero de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN**  
**RECTORA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**2.4.2. RESOLUCIÓN Nº 2**

**RESOLUCIÓN RECTORAL 02**

**ENERO 13 DE 2009**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA AL PROFESORADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO Y SE ESTABLECE LA JORNADA ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley General de Educación 115 de 1994 en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994 artículo 25 especifica que el Rector debe aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
2. Que la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 artículo 10, numeral 10.9 establece como una de las funciones del rector distribuir la asignación académica y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
3. Que el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 en su artículo 5º conceptualiza la asignación académica como el tiempo que distribuido en períodos de clase dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas fundamentales y a las asignaturas optativas de conformidad con el plan de estudios.
4. Que el artículo 1º del Decreto 1850 de 2002 define la Jornada Escolar como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación del servicio público educativo.
5. Que el horario de la Jornada Escolar debe permitir a los estudiantes las intensidades horarias mínimas diarias, semanales y anuales de actividad pedagógica:

<b>GRADO</b>	<b>HORAS DIARIAS</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>HORAS ANUALES</b>
Preescolar	4	20	800
Básica Primaria	5	25	1.000
Básica Secundaria	6	30	1.200
Media Técnica	7	35	1.400

6. Que en el mismo Decreto 1850 de 2002 en los artículos 2º y 3º le da la función a los rectores de definir el horario de la Jornada Escolar y los períodos de clases al comienzo del año lectivo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Asignación Académica de los docentes de Preescolar y Educación Básica Primaria, será igual a la Jornada Escolar así:

PREESCOLAR 1 : Carmenza Sierra Hernández  
PREESCOLAR 2 : Sonia Restrepo Uribe  
PRIMERO1 : Beatriz Elena Maya Restrepo



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

PRIMERO 2	:	Hna. Luz Elena Giraldo Giraldo
SEGUNDO 1	:	Hna. Carmen Ardila Rueda
SEGUNDO 2	:	Hna. Luz Alba Giraldo Giraldo
TERCERO 1	:	Lilia Alzate Restrepo
TERCERO 2	:	Gilma del Socorro Marín Gómez
TERCERO 3	:	María Eugenia Restrepo Arango
CUARTO 1	:	Luz Marina Acevedo Ramírez
CUARTO 2	:	Judith Esther Lopera Zapata
QUINTO 1	:	Gloria Cecilia González Ríos
QUINTO 2	:	Yasunary Sepúlveda Osorio

PARÁGRAFO: Durante el año 2009 los grados 4º y 5º serán por profesorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Asignación Académica de los docentes de Básica Secundaria y Media Técnica queda distribuida de la siguiente manera: ver cuadro anexo.

ARTÍCULO TERCERO: El horario de la Jornada Escolar para los diferentes Niveles queda así:

JORNADA DE LA MAÑANA

Grados 1ºs a 5ºs	:	6:30 – 11:30
Preescolar	:	7:30 – 11:30

JORNADA TARDE

Grados 6º a 9º	:	12:00 – 6:00
Grados 10º y 11º	:	11:05 – 6:00
Preescolar	:	12:00 – 4:00

ARTÍCULO CUARTO: Los períodos de clase para cada uno de los grados de la educación Básica y Media Técnica se contabilizarán en tiempos de 55 minutos, con descansos intermedios de 20 y 10 minutos respectivamente.

JORNADA MAÑANA PRIMARIA

1. HORA :	6:30 – 7:25	
2. HORA :	7:25 – 8:20	
	8:20 – 8:40	<u>DESCANSO</u>
3. HORA :	8:40 – 9:35	
4. HORA :	9:35 – 10:30	
	10:30 – 10:40	<u>DESCANSO</u>
5. HORA :	10:40 – 11:35	

JORNADA TARDE BÁSICA

1. HORA :	12:00 – 12:55	
2. HORA :	12:55 – 1:50	
	1:50 – 2:10	<u>DESCANSO</u>
3. HORA :	2:10 – 3:05	
4. HORA :	3:05 – 4:00	
	4:00 – 4:10	<u>DESCANSO</u>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- 5. HORA : 4:10 – 5:05
- 6. HORA : 5:05 – 6:00

MEDIA TÉCNICA

- 1. HORA : 11:05 – 12:00
- 2. HORA : 12:00 – 12:55
- 3. HORA : 12:55 – 1:50
- 1:50 – 2:10 DESCANSO
- 4. HORA : 2:10 – 3:05
- 5. HORA : 3:05 – 4:00
- 4:00 – 4:10 DESCANSO
- 6. HORA : 4:10 – 5:05
- 7. HORA : 5:05 – 6:00

ARTÍCULO QUINTO: La Jornada Escolar en la Institución Educativa Perpetuo Socorro será continua para el año lectivo 2009.

ARTÍCULO SEXTO: Lo dispuesto en la presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
RECTORA



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**2.4.3. RESOLUCIÓN N° 3**

**RESOLUCIÓN RECTORAL 03**

**13 ENERO DE 2009**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley General 115 de 1994 en su artículo 85, establece las jornadas en los establecimientos educativos.
2. Que el Decreto 1850 de Agosto de 2002 artículo 10 define la jornada de los directivos docentes como “el tiempo que dedican a las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos”.
3. Que el artículo 11 del mismo Decreto 1850 establece el tiempo que deben cumplir en el desarrollo de las funciones propias de sus cargos, los docentes y directivos docentes.
4. Que la Secretaría de Educación, mediante Circular 203 de Septiembre 20 de 2002, da orientaciones para llevar a cabo el proceso de comprensión, organización de la Jornada Escolar y Laboral de directivos docentes y docentes de establecimientos educativos estatales y privados del Departamento de Antioquia.
5. Que con las orientaciones dadas y a la luz de la normatividad vigente, se implemente el cumplimiento de la Jornada Laboral en la institución, mediante Resolución Rectoral N° 3 de Enero 13 de 2009.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Jornada Laboral para los docentes y directivos docentes de la institución será de ocho (8) horas diarias distribuida su permanencia en las jornadas a su cargo, según Parágrafo 1º Artículo 11 Decreto 1850 de 2002.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Jornada Laboral para los docentes que están en Preescolar y la Básica Primaria en la MAÑANA será en un horario de 6:30 a.m. hasta 2:30 p.m. distribuidas así:

- **PREESCOLAR:** Cuatro (4) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos (2) descansos pedagógicos y cuatro (4) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.
- **BÁSICA PRIMARIA:** Cinco (5) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos (2) descansos pedagógicos y tres (3) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

ARTÍCULO TERCERO: La Jornada Laboral para los docentes que están en el Preescolar, Básica Secundaria y Media Técnica en la TARDE será un horario de 10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. distribuidas así:

- PREESCOLAR: Cuatro (4) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos (2) descansos pedagógicos y cuatro (4) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.
- BÁSICA SECUNDARIA: Seis (6) horas en periodos de clase de 55 minutos con dos descansos pedagógicos y dos (2) horas para la planeación y ejecución de actividades curriculares complementarias.

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes permanecerán como mínimo seis (6) horas en el establecimiento. Para completar el tiempo restante de Jornada Laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo.

ARTÍCULO QUINTO: Los docentes deben presentar a la Rectoría de la institución el plan de trabajo BIMESTRAL que evidencie el cumplimiento de las actividades curriculares complementarias.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
RECTORA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**2.4.4. RESOLUCIÓN Nº 4**

**RESOLUCIÓN RECTORAL 04**

**ENERO 13 DE 2009**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LOS PERMISOS PARA DOCENTES Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.**

La Rectora de la Institución Educativa Perpetuo Socorro en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que con el propósito de mantener un nivel alto de eficiencia y contribuir a una adecuada organización institucional se hace necesario reglamentar los permisos y salidas en jornada laboral de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
2. Que el permiso puede definirse como la autorización consentida entre rector, docentes, directivos docentes, personal de servicios generales y administrativo para ausentarse de la institución.
3. Que el Decreto Ley 2277 de 1979 en su artículo 65 establece que cuando medie justa causa, el educador tiene derecho a permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles consecutivos.
4. Que el Decreto 1278 del 2002 en el artículo 57 establece que los docentes y directivos docentes estatales tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada hasta por tres (3) días hábiles consecutivos en un mes.
5. Que en el mismo artículo 57 del Decreto 1278 especifica que corresponde al rector de la institución conceder o negar los permisos y que el permiso deberá solicitarse por escrito y concederse siempre por escrito.
6. Que la Ley 734 en el artículo 33, numeral 6 reconoce el derecho a obtener los permisos en casos previstos por la ley: calamidad doméstica como enfermedad grave o muerte de ascendientes, descendientes y cónyuge del trabajador.
7. Que la Ley 200 de 1995 habla de los derechos y en el numeral tres (3) especifica que se tiene derecho a recibir CAPACITACIÓN para el mejor desempeño de sus funciones, numeral seis (6) anuncia el derecho a obtener permisos y licencias en casos previstos por la ley.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las diligencias personales deben programarse en horarios diferentes de la jornada de trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las citas médicas deben programarse en jornada contraria EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, con el fin de no afectar la jornada escolar de los estudiantes. Cuando por fuerza mayor la diligencia personal o cita médica deba realizarse dentro de la jornada laboral, se debe solicitar el permiso con la debida anticipación ante el jefe inmediato.

**ARTÍCULO TERCERO:** Cuando ocurra un imprevisto y no pueda asistir a la institución avisar en forma oportuna al jefe inmediato.

**ARTÍCULO CUARTO:** De los permisos autorizados la coordinación hará el correspondiente registro escrito con revisión mensual, por parte de rectoría.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**ARTÍCULO QUINTO:** La solicitud reiterativa de permisos por una misma persona debe ser analizada por el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los permisos por motivo de estudio universitario que afecten el cumplimiento de la jornada laboral y escolar, deben ser solicitados directamente a la Secretaría de Educación Municipal.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los permisos de dos (2) horas para los docentes (en ausencia de la rectora) serán concedidos por la coordinadora quien llevará un registro de éstos y se firmará en un formato previamente elaborado; de tres (3) o más horas serán concedidos por rectoría. Para los demás empleados, es la rectoría quien concede los permisos.

**PARÁGRAFO:** No se debe salir del plantel sin autorización firmada por el jefe inmediato y al regreso presentar la evidencia como exigencia legal, según el estatuto docente para evitar problemas laborales y prestacionales en caso de posible accidente.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Cuando los permisos son de uno (1) a tres (3) días deben tramitarse con anticipación por escrito a la rectoría del plantel, previa presentación de los talleres correspondientes.

**ARTÍCULO NOVENO:** Cuando se trate de salida con los estudiantes, el Consejo Directivo debe conocer oportunamente, para su debida autorización, la programación de la salida, su propósito y su costo, el objetivo de la salida debe corresponder a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I). Para estas salidas todo estudiante debe presentar permiso escrito seriamente diligenciado por el padre de familia y/o acudiente. Debe además tener seguridad social.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Los docentes no deben programar salidas, paseos, convivencias, etc., con los estudiantes por cuenta propia y a nombre de la institución si ésta no ha considerado con los padres de familia las implicaciones que conllevan dichas actividades y si de verdad la institución asume el compromiso de seguridad para los mismos.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
RECTORA**





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

### 3. HORARIOS ACADÉMICOS

#### JORNADA MAÑANA PRIMARIA

- |           |               |                 |
|-----------|---------------|-----------------|
| 1. HORA : | 6:30 – 7:25   |                 |
| 2. HORA : | 7:25 – 8:20   |                 |
|           | 8:20 – 8:40   | <u>DESCANSO</u> |
| 3. HORA : | 8:40 – 9:35   |                 |
| 4. HORA : | 9:35 – 10:30  |                 |
|           | 10:30 – 10:40 | <u>DESCANSO</u> |
| 5. HORA : | 10:40 – 11:35 |                 |

#### JORNADA TARDE BÁSICA

- |           |               |                 |
|-----------|---------------|-----------------|
| 1. HORA : | 12:00 – 12:55 |                 |
| 2. HORA : | 12:55 – 1:50  |                 |
|           | 1:50 – 2:10   | <u>DESCANSO</u> |
| 3. HORA : | 2:10 – 3:05   |                 |
| 4. HORA : | 3:05 – 4:00   |                 |
|           | 4:00 – 4:10   | <u>DESCANSO</u> |
| 5. HORA : | 4:10 – 5:05   |                 |
| 6. HORA : | 5:05 – 6:00   |                 |

#### MEDIA TÉCNICA

- |           |               |                 |
|-----------|---------------|-----------------|
| 1. HORA : | 11:05 – 12:00 |                 |
| 2. HORA : | 12:00 – 12:55 |                 |
| 3. HORA : | 12:55 – 1:50  |                 |
|           | 1:50 – 2:10   | <u>DESCANSO</u> |
| 4. HORA : | 2:10 – 3:05   |                 |
| 5. HORA : | 3:05 – 4:00   |                 |
|           | 4:00 – 4:10   | <u>DESCANSO</u> |
| 6. HORA : | 4:10 – 5:05   |                 |
| 7. HORA : | 5:05 – 6:00   |                 |



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **4. ORGANOS, FUNCIONES E INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**

“Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el Art. 42 de la ley 115 de 1994”.  
(Decreto 1840, Art. 19).

“Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento un gobierno escolar, para la participación. De la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la constitución política.”  
(Decreto 1860, Art. 19).

“En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de participación democrática en la vida escolar” (Ley 115, Art. 142).

“Los voceros de los estamentos constituidos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter administrativos y técnico pedagógico” (Ley 115, Art.142), ya que las de carácter financiero son tomadas por el consejo superior de la congregación.

“Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas” (Ley 115, Art. 142).

#### **Fundamentación legal del Gobierno Escolar y demás instancias de participación.**

Constitución Política de Colombia.

Art. 68 inciso 2. “La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones educativas”.

Ley 20 de 1.994

Art. 2. La Iglesia Católica conservará su plena libertad e independencia de la potestad civil y por consiguiente podrá ejercer libremente toda su autoridad espiritual y su jurisdicción eclesiástica, conformándose su gobierno y administración con sus propias leyes.

Art. 3. La legislación canónica es independiente de la civil y no forma parte de ésta, pero será respetada por las autoridades de la República.

Art. 4. “El Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente a las Diócesis, Comunidades Religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica, representadas por su legítima autoridad.”

Art. 10. “El Estado garantiza a la Iglesia Católica la libertad de fundar, organizar y dirigir bajo la dependencia de la autoridad eclesiástica centros de educación en cualquier nivel, especialidad y rama de la enseñanza, sin menoscabo del derecho de inspección y vigilancia que corresponde al Estado.”

#### **4.1. EL RECTOR (A)**

Máxima autoridad a nivel institucional, encargado de presidir el Consejo Directivo, Consejo Académico, Las Comisiones de evaluación y Promoción que representan las instituciones que se encuentran a su mando.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

#### **4.1.1. FUNCIONES DEL RECTOR (A)**

- Ejercer la representación legal del establecimiento legal del establecimiento, en lo administrativo y en los asuntos pedagógicos.
- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
- Tomar las decisiones después de haber escuchado las sugerencias que hacen las demás instancias del Gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con el entorno, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la relación Institución – Comunidad.
- Informar a su superior inmediato, al Consejo Directivo y a la Comunidad Educativa, sobre la marcha de la Institución.
- Convocar a elecciones para la conformación del Gobierno Escolar y hacer las inducciones necesarias.
- Orientar el proceso educativo con la asesoría del Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones y experiencias educativas para canalizar a favor del mejoramiento de l Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Promover en la Comunidad Educativa actividades que formen actitudes solidarias y de compromiso con los más necesitados.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, con relación a la presentación del servicio educativo.
- Velar porque en la institución todo se encamine a lograr cumplir los objetivos generales del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Realizar los procesos de inducción y evaluación del profesorado, con la asesoría de la Coordinadora Académica, El Coordinador de Disciplina, el Consejo Directivo y los estudiantes.
- Presidir las reuniones con la Comunidad Educativa.
- Dirigir las reuniones de la secretaria y responder por las publicaciones oficiales o de cualquier índole que se haga en el establecimiento.
- Conocer los permisos especiales a los profesores y empleados bajo subordinación, para salir del plantel en horas de trabajo.
- Velar por el buen manejo de los bienes de la institución y el riguroso cumplimiento de las disposiciones al respecto.
- Revisar y estudiar con el equipo administrativo el proyecto propuesto para su discusión y aprobación.
- Autorizar los distintos gastos de acuerdo con el presupuesto y las normas que rigen la materia.
- Verificar anualmente los procesos de estadística y registros del plantel ante la Secretaria de Educación y rendir con puntualidad los informes que le sean solicitados.
- Conceder permisos a los estudiantes cuando por razones plenamente justificadas deban retirarse temporalmente del establecimiento.
- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y de la secretaria del ramo.
- Dirigir y orientar las diferentes dependencias del plantel (Secretaria, Tesorería, Biblioteca, etc) y velar por que los libros y reglamentos sean llevados con exactitud y esmero.
- Las demás funciones afines y complementarias que le señale la ley, las normas de la Secretaria de Educación, el PEI y el Manual de Convivencia.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **4.2. CONSEJO DIRECTIVO**

Como instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

### **4.2.1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**El rector (a):** quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

**Dos representantes del personal docente,** elegidos por mayoría de los volantes en asamblea de docentes.

**Dos representantes de los padres de familia** elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

**Un representante de los sectores productivos** organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

#### **Un representante de los estudiantes del grado 11°**

- Representa a los estudiantes del colegio en el consejo directivo con voz y voto.
- Participa en reuniones y deliberaciones, aportando ideas de acuerdo con los temas a desarrollar o presentando proyectos.
- Hace parte de las Comisiones que el Consejo Directivo conforme, para el estudio de propuestas, planes o proyectos.
- Guarda estricta reserva de los asuntos internos del colegio que sean tratados en el Consejo Directivo.
- Colabora con el cumplimiento de las disposiciones del Consejo, relacionadas con la organización del colegio.
- Todas las funciones que le sean asignadas por el Consejo Directivo para el desempeño de su representación.

### **4.2.2. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

- Estar matriculado en el grado 11 o último año que exista en la institución.
- Pertenecer al colegio, mínimo desde el grado sexto.
- No presentar nivelaciones, ni refuerzos en ninguna área durante su trayectoria en la institución.
- demostrar en sus actitudes y posturas estudiantiles, concordancia con el perfil del estudiante y un excelente sentido de pertenencia.
- Distinguirse por sus buenas relaciones con compañeros y superiores.
- Demostrar conocimiento y dominio del Manual de Convivencia.
- Sustentar su postulación ante el Consejo de estudiantes.
- Ser aceptado por el Consejo Directivo.
- Un representante de los ex - alumnos:

**PARAGRAFO 1:** Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

PARAGRAFO 2: Dentro de los primeros sesenta días del calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado del Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector (a) convocará, con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

#### **4.2.3. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencias de otra entidad, tales como las reservas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de los miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el Plan Anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector (a).
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer y procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva Comunidad Educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico deportiva y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la formación de asociaciones de padres de familia y estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1860.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de textos y similares y darse su propio reglamento.

Son funciones del Consejo Directivo las siguientes:

- Delinear, implementar y hacer seguimiento de las políticas y estrategias necesarias institucionalmente para el óptimo cumplimiento de los objetivos y de la filosofía educativa del colegio.
- Acompañar el proceso de trabajo de todos y cada uno de los agentes que constituyen y conforman la comunidad educativa, estimulando el eficaz cumplimiento de sus respectivas funciones; resaltando sus aportes en relación con el acontecer educativo institucional, señalando alternativas de acción pedagógicas en aquellos campos susceptibles de ajustes y/o corrección.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Presentar los lineamientos y los criterios generales de carácter pedagógico que deben fundamentar el trabajo de orientación y acompañamiento de los alumnos a nivel de sus pertinentes procesos a través de un seguimiento y animación permanentes por parte del Consejo Curricular.
- Darse su propio reglamento.

#### **4.3. CONSEJO ACADÉMICO**

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

##### **4.3.1. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Se establecen como funciones del Consejo Académico en concordancia con el decreto 1860/94, el decreto 0230 de febrero 11 de 2002 y el decreto 3055 de diciembre 12 de 2002:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional.
- Comunicar sus decisiones y/o actos administrativos o de gestión del currículo, mediante acuerdos.
- Conformar las comisiones de evaluación y promoción.
- Liderar la reflexión pedagógica del establecimiento
- Recibir reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Recomendar políticas para la dotación del material, textos y medios auxiliares para la enseñanza.
- Solicita información periódica a los animadores de núcleo y coordinadores curriculares.
- Nombrar comisiones de estudio para los diferentes componentes del P.E.I
- Rendir informes periódicos al Consejo Directivo.
- Asesorar y acompañar el desarrollo armónico de los planes de trabajo en cada núcleo y coordinaciones.
- Analizar el resultado de todas las pruebas aplicadas a los estudiantes, con el fin de buscar estrategias de mejoramiento continuo.
- Establecer programas de capacitación y actualización para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Evaluar el desempeño de los docentes e informar al Consejo Directivo.
- Estimular a los alumnos y profesores que sobresalen en su labor educativa.
- Las demás funciones complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I.

##### **4.3.2. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO**

###### **RECTOR O DELEGADO**

- Preparar la agenda del día.
- Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico.
- Presidir la reunión o delegar al coordinador académico cuando así se requiera.
- Verificar el Quórum.
- Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo Académico, el orden del día y las actas de cada reunión.
- Representar legalmente al Consejo Académico.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **COORDINADOR ACADÉMICO**

- Colaborarle al rector en la preparación de la agenda del día.
- Reemplazar al rector en su ausencia.
- Presentar informes de los procesos de formación integral.
- Orientar a los animadores de núcleo y coordinadores curriculares en lo referente a la parte académica y normativa para el buen desempeño de la misma.
- Informar a la comunidad educativa en general las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- Convocar las comisiones asesoras del Consejo Académico, de evaluación y promoción.

### **SECRETARIO (A)**

- Dar lectura al orden del día y de las actas de cada reunión
- Elaborar el acta de cada reunión en su respectivo orden.
- Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.
- Hacer llegar oportunamente el acta de la última reunión y demás documentos requeridos a cada miembro del Consejo Académico.

PARÁGRAFO: El secretario(a) del Consejo Académico, será la secretaria académica de la institución.

### **4.3.3. DERECHOS Y PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO**

Se establecen los siguientes **DERECHOS** a los miembros del Consejo Académico:

- Tener voz y voto en todas las deliberaciones.
- Ser informado oportunamente cuando se hicieren las reuniones del Consejo Académico y de los asuntos a tratar en las mismas.
- Que se le escuchen sus propuestas y si son de interés general someterlas a consideración y aprobación.
- Presentar sugerencias de los procesos pedagógicos.
- Recibir un trato cortés de todos los miembros del Consejo Académico.
- Participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo Académico.
- Ausentarse de una reunión con causa plenamente justificada.
- Ser estimulado por su labor en bien de la comunidad educativa.
- Conformar comisiones de investigación y trabajo.
- Ser enviado a capacitaciones o procesos de investigación.

Se establecen como **PROHIBICIONES** para los miembros del Consejo Académico, las siguientes:

- Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Académico.
- Hacer comentarios de mal gusto o dañinos en contra de los miembros del Consejo Académico, con el propósito de causar malestar dentro de la comunidad educativa.
- Revelar información de temas tratados, sin autorización del Consejo Académico.
- Expresarse con vocabulario soez o denigrante en contra de personas, instituciones o procesos.

### **4.3.4. PÉRDIDA DE INVESTIDURA**

Se consideran causales para la pérdida de investidura como representante al Consejo Académico las siguientes:



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Incurrir en alguna o algunas prohibiciones establecidas en el presente reglamento del Consejo Académico.
- Incumplimiento y/o falta de idoneidad profesional en el desempeño de las funciones asignadas como miembro del Consejo Académico.

#### **4.3.5. SANCIONES**

El miembro del Consejo Académico que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones, será sancionado de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno y en el código único disciplinario, competencia que recaerá en el inmediato superior.

Parágrafo: Cuando un miembro del Consejo Académico, sea separado del mismo se procederá a elegir su reemplazo.

#### **4.3.6. DE LOS INVITADOS**

- Cualquier miembro de la comunidad educativa, a solicitud propia podrá participar en las deliberaciones del Consejo Académico con voz pero sin voto, previa autorización de quien preside el Consejo Académico.
- También podrá el Consejo Académico solicitar la presencia de cualquier miembro de la comunidad educativa que crea conveniente para ampliar informaciones o aclarar dudas presentadas en los procesos de formación integral. O sustentar determinaciones tomadas por éste.

#### **4.3.7. QUÓRUM DECISORIO**

- Constituye Quórum deliberatorio y decisorio la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico.

Parágrafo: Cuando se presenta empate en alguna votación, el presidente define.

- Los integrantes del Consejo Académico que no asistan a las reuniones o que no habiendo asistido no hayan dado su voto, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría.
- Las votaciones que se hagan en el Consejo Académico se harán en forma secreta.

#### **4.3.8. REUNIONES**

Las reuniones que realice el Consejo Académico serán:

- Ordinarias: Para el año lectivo se hará cada 60 días y se establecerán en el cronograma institucional.
- Extraordinarias: se efectuarán en casos especiales, a juicio del presidente o a solicitud de los miembros del Consejo Académico, expresando el motivo de ella.

#### **4.3.9. CONDUCTO REGULAR**

Para la definición de situaciones pedagógicas y/o evaluativos, se procederá de la siguiente forma:

- Profesor del área y alumno.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Director de grupo, profesor y alumno, padre de familia.
- Jefe de núcleo del área.
- Coordinador de división, profesor y alumno.
- Comisión de evaluación y promoción.
- Coordinador académico.
- Consejo Académico.
- Consejo Directivo – rector.
- Jefe de núcleo del municipio.
- Secretaría de Educación Municipal.
- Secretaría de Educación Departamental.
- MEN.

#### **4.3.10. RECURSOS**

- De reposición y apelación. Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el afectado puede instaurar acto de defensa de reposición durante los cinco (5) días hábiles consecutivos al comunicado, el cual se hará ante la misma instancia. Si en esta instancia la situación no ha sido resuelta a su favor, cabe el recurso de apelación ante la instancia inmediatamente superior a la que tomó la decisión. Para ello contará con cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de entrega para ello.
- El Consejo Académico ejercerá sus funciones por el lapso de un año lectivo, contando a partir del momento que fue elegido y hasta cuando se designe nuevamente.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **4.4. CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos (artículo 29 decreto 1860 Ley General de Educación 1994).

Está constituido por:

- Voceros de cada uno de los grados que se ofrecen en el colegio. Cada candidato de grupo que se postule será elegido mediante voto secreto por los estudiantes del grado respectivo.
- De Preescolar a tercer grado eligen un vocero único de entre los alumnos que cursan el tercer grado.
- Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento (s) que comparten el mismo Consejo Directivo.
- El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin que elijan de su seno, mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

##### **4.4.1. PERFIL DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Quien aspire a conformar parte del consejo de estudiantes debe cumplir el siguiente perfil:

- Haber cursado al menos un año dentro de la institución.
- Tener un sobresaliente desempeño en su proceso de formación integral en el último año.
- Responsabilidad y puntualidad para todas las actividades institucionales.
- Capacidad de liderazgo.
- Manejar adecuadas relaciones interpersonales.
- Capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas y conflictos.
- Cumplir con el perfil del estudiante de la institución.

Es competencia del titular de grupo y coordinador respectivo analizar sí los candidatos al consejo de estudiantes cumplen este perfil y aprobar la aspiración.

##### **4.4.2. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES**

- Decidir su propia organización interna: elegir presidente, vicepresidente y secretario.
- Apoyar al personero de los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
- Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes representándolos ante los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Participar en la toma de las decisiones del consejo directivo por medio del representante electo.
- Proponer reformas al manual de convivencia.
- Recoger las propuestas de los estudiantes del colegio y presentarlas al rector al menos una vez por semestre.
- Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa.
- Reunirse como mínimo una vez por mes y llevar un libro de actas que de cuenta del proceso.
- Liderar campañas que contribuyan al mejoramiento de la vida escolar y apoyar los proyectos ya existentes.
- Las demás actividades afines o complementarias que le atribuya el manual de convivencia.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

#### **4.5. PERSONERO**

“El personero de los estudiantes será un alumno que curse el grado undécimo y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y los derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia” (Ley General de Educación, artículo 28 Decreto 1860 de 1994).

##### **4.5.1. PERFIL DEL PERSONERO**

- Destacarse en las cualidades del perfil de la institución.
- Sobresalir por su liderazgo y libertad responsable.
- Tener fluidez verbal.
- Tener un sobresaliente desempeño en su proceso de formación integral en el último año.
- Tener adecuadas relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
- Debe ser un conocedor del manual de convivencia de la institución.
- Poseer iniciativa y creatividad para liderar procesos institucionales.
- Capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones.

**NOTA:** Es un derecho del personero que le sean asignados trabajos cuando falte a una actividad académica en el cumplimiento de sus funciones.

##### **4.5.2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A PERSONERÍA**

- Haber cursado como mínimo los dos últimos años en la institución.
- Estar cursando el grado undécimo y encontrarse matriculado legalmente.
- Presentar una propuesta de trabajo de personería al representante de la pastoral de Desarrollo Humano.
- Autofinanciar su campaña sin incurrir en faltas en los criterios establecidos en el manual de convivencia. (Ver numeral Evaluación del proceso integral del estudiante).
- El día de la elección no se permite realizar proselitismo.
- Demostrar conocimiento y dominio del Manual de Convivencia.
- Participar en actividades recreativas, culturales y deportivas del plantel.

**NOTA:** El rector delegará en la pastoral de Desarrollo Humano y el núcleo de humanidades, área de ciencias sociales, el acompañamiento en el proceso de elección, conformación y gestión del gobierno de los estudiantes durante el año lectivo.

##### **4.5.3. FUNCIONES**

- Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes. Para ello podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la ayuda del consejo estudiantil u organizar otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones del alumnado.
- Presentar ante el rector, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos del alumnado y facilitar el cumplimiento de sus deberes.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Apela cuando lo considere necesario, ante el consejo directivo las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermediario.
- Informar sobre sus actividades a la comunidad educativa, al menos una vez por semestre académico.
- Mantener comunicación permanente con los diferentes grupos y estamentos del colegio.
- Presentar por escrito sus propuestas y proyectos a la autoridad competente y a toda la comunidad educativa.
- Formar un equipo de hasta dos estudiantes que lo asesore y acompañe en el proceso de sus actividades (Consejo de personería).
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta primeros días del calendario escolar.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el del representante de los estudiantes ante el consejo directivo.
- Presentar informe de gestión, cada dos meses, a la comunidad educativa.
- Servir de intermediario con el profesorado y los directivos en la solución de dificultades de carácter académico o disciplinario, con base en las normas consignadas en el Manual de Convivencia.
- Mantener unas adecuadas relaciones con los educadores y representantes de grupo, facilitando el dialogo en primera instancia, para resolver cualquier situación que pueda presentarse sobre el cumplimiento de la normas.
- Organizar foros u otras formas de deliberación, para promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Acatar el conducto regular estipulado en el Manual de Convivencia.
- Promover todo tipo de actividades que lleven al mejoramiento de la institución.
- Las demás que le sean asignadas, después de evaluar su desempeño por el Consejo Directivo.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**4.6 COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN**

**4.6.1. FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN**

**GRADO:** \_\_\_\_\_ **PERIODO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA:** \_\_\_\_\_

**INTEGRANTES:**

Por parte de los docentes: \_\_\_\_\_

Por parte de los Padres de Familia: \_\_\_\_\_

Profesor delegado: \_\_\_\_\_

Otros que asisten: \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** \_\_\_\_\_

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DIA:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES GENERALES:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

ALTERNATIVAS DE SOLUCION Y SUGERENCIAS

---

---

---

ESTUDIANTES QUE AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR 2006 CORRESPONDIENTES AL GRADO \_\_\_\_\_  
SON PROMOVIDOS CON:

COMPROMISO PEDAGOGICO	CONTRATO PEDAGOGICO	CONTRATO DISCIPLINARIO

RELACION DE AREAS PERDIDAS:

NOMBRE ESTUDIANTE	AREA	ASIGNATURAS	COMPORTAM.	ACOMPAÑAM.

AREA DE MAYOR PERDIDA EN ESTE PERIODO \_\_\_\_\_

**FIRMAS**

---

---



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## 4.7. ACTAS DE APERTURA

### 4.7.1. AÑO 2008

#### ACTA DE APERTURA

---

##### *“CONSEJO DIRECTIVO”*

El día 4 de Abril de 2008 siendo las 11:00 a.m. se reúne en la rectoría el nuevo Consejo Directivo que queda elegido para el año 2008. (Ver acta N°1 del Consejo Directivo) cuya selección se hizo como a continuación se relaciona:

El día 11 de Marzo de 2008, siendo las 9:00 a.m. nos reunimos en el Aula N° 1 los directivos y docentes de la Institución Educativa Perpetuo Socorro con el propósito de elegir el representante de los profesores ante el Consejo Directivo. La elección se efectuó por medio de voto secreto y se obtienen los siguientes resultados:

DOCENTE	Nº DE VOTOS
Para bachillerato	
Jaime Alberto Buelvas	13
John Bernardo López	11
Oscar Granada	5
Para Primaria	
Gloria González	22
Sonia Restrepo	4
Lilia Álzate	3

Quedando con mayoría de votos los docentes Jaime Alberto Buelvas en representación de los docentes del Bachillerato y Gloria Cecilia Gonzales en representación de los docentes de Primaria.

Por parte de los padres de familia quedaron elegidos por votación en el consejo de padres la señora Lina María Yepes y la Señora Gloria Lucia Estrada Sánchez.

Por parte del sector Productivo el señor Liborio de Jesús Tapias.

Como representante de los estudiantes Annyset Serna Acosta que obtuvo el segundo puesto en la elección de personero 2008.

Representante de los egresados: Xiomara Loaiza

Rectora: Ligia Ofelia Vásquez Roldan

Luego de la presentación de cada uno de los asistentes se da lectura al reglamento y funciones del consejo directivo analizando cada una de las partes.

Siendo la 1:30 p.m. se da por terminada la reunión. Para constancia firma

#### CONSEJO DIRECTIVO



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**ACTA DE ELECCIÓN DE PERSONERO**

---

El día 28 de Febrero de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reúnen en el patio salón de la Institución Educativa Perpetuo Socorro los estudiantes, candidatos a ser personeros, los docentes y directivos docentes para dar inicio a las votaciones del gobierno escolar en la elección del personero:

Orden del Día

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno de la Institución Educativa Perpetuo Socorro.
3. Himno Antioqueño.
4. Inicio de las votaciones para el Personero 2008.
5. Conteo de votos y cierre de escrutinio.
6. Nombramiento del nuevo personero de la institución.
7. Himno Nacional.

Terminado el conteo oficial de votación para el personero de la Institución Educativa Perpetuo Socorro se obtienen los siguientes resultados:

TARJETON No	CANDIDATO	TOTAL DE VOTOS
01	KIDUAR JAIDER TAPIAS ORTIZ	404
02	SEBASTIAN JARAMILLO GOMEZ	39
03	ANNYSET SERNA ACOSTA	185
VOTOS EN BLANCO		28

De acuerdo con el total de votos, el personero elegido democráticamente es: **KIDUAR JAIDER TAPIAS ORTIZ**

Y en segundo puesto **ANNYSET SERNA ACOSTA**, quedando como representante de los estudiantes al consejo directivo

Siendo las 4:30 se dio por terminado el acto, para constancia firman:

\_\_\_\_\_  
LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLÁN  
Rectora

\_\_\_\_\_  
CRUZ ELENA SUESCÚN OTÁLVARO  
Docente Sociales

\_\_\_\_\_  
KIDUAR JAIDER TAPIAS ORTIZ  
Estudiante





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**ACTA DE APERTURA**

---

**“CONSEJO ACADÉMICO”**

El día 05 de Marzo de 2008, siendo las 9:00 a.m. nos reunimos en el Aula N° 1 los directivos y docentes de la Institución Educativa Perpetuo Socorro con el propósito de elegir los docentes que conformaran el Consejo Académico para el año lectivo 2008.

Se elige un docente por grado en la Básica Primaria, y un docente por área en la Básica Secundaria y/o Media Técnica.

Finalizada la selección de los docentes queda el Consejo conformado así:

Ligia Ofelia Vásquez Roldan	Rectora
María Patricia Quintero	Coordinación Académica
Sonia Restrepo	Representante del Preescolar
Gilma Marín	Representante de Primero
Beatriz Helena Maya	Representante del Segundo
Yasunari Sepúlveda	Representante de Tercero
Judith Lopera	Representante de Cuarto
Hna. Luz Elena Giraldo	Representante de Quintos
Hernán Escobar	Representante del Área de Matemáticas
Lorleibis Ríos	Representante del Área de Tecnología
Cruz Elena Suescun	Representante del Área de Sociales
Hna. Luz Marina Zapata	Representante del Área de Religión
Irma Moreno	Representante de Área de Media Técnica
Víctor Hugo Gutiérrez	Representante del Área de Ciencias Naturales
Oscar Granada	Representante del Área de Humanidades
Alberto Tuberquia	Representante del Área de Educación Física
Martha Ramírez	Representante del Área de Ética
Jaime Alberto Buelvas	Representante del Área de Artística

**Durante el desarrollo de la reunión se toman las siguientes decisiones:**

- Queda nombrado como secretario del Consejo Académico el profesor Oscar Granada.
- Las reuniones del Consejo Académico se harán los primeros miércoles en periodos bimensuales. (Reunión ordinaria) en horario intermedio de 11:00 a 1:00 p.m.
- Si se requiere solución o análisis de algún asunto o situación de carácter académico que amerite reunir el consejo se procederá a realizar reunión extraordinaria con previo aviso a los integrantes de este.
- El cronograma para las Reuniones Ordinarias quedará así: Marzo 5, Mayo 7, Julio 9, Septiembre 3 y Noviembre 5.

Siendo la 1:00 p.m. se da por terminada la reunión y para constancia firman:



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

---

LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN  
Rectora

---

MARIA PATRICIA QUINTERO GOMEZ  
Coordinación Académica

---

OSCAR GRANADA  
Secretario del Consejo



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## ACTA DE APERTURA

### “COMISIONES DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN”

El día 5 de Marzo de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reúnen en el Aula N° 1 de la Institución Educativa Perpetuo Socorro los integrantes del Consejo Académico:

Ligia Ofelia Vásquez Roldán	Rectora	
María Patricia Quintero	Coordinación Académica	
Sonia Restrepo	Representante del Preescolar	
Gilma Marín	Representante de Primero	
Beatriz Helena Maya	Representante del Segundo	
Yasunari Sepúlveda	Representante de Tercero	
Judith Lopera	Representante de Cuarto	
Hna. Luz Elena Giraldo	Representante de Quintos	
Hernán Escobar	Representante del Área de Matemáticas	
Lorleibis Ríos	Representante del Área de Tecnología	
Cruz Elena Suescun	Representante del Área de Sociales	
Hna. Luz Marina Zapata	Representante del Área de Religión	
Irma Moreno	Representante de Área de Media Técnica	
Víctor Hugo Gutiérrez	Representante del Área de Ciencias Naturales	Oscar
Granada	Representante del Área de Humanidades	
Alberto Tuberquia	Representante del Área de Educación Física	Martha
Ramírez	Representante del Área de Ética	
Jaime Alberto Buelvas	Representante del Área de Artística	

Luego de verificar el Quórum se da inicio a la reunión y se procede a la lectura del siguiente orden del día:

- Oración y reflexión.
- Lectura del acta anterior.
- Conformación de las comisiones de promoción y evaluación.
- Orientaciones generales para las comisiones.
- Criterios para la entrega de consolidados.

#### **Durante el desarrollo de la reunión se toman las siguientes decisiones:**

1. Las Comisiones de Promoción y Evaluación quedaran conformadas según decreto 0230 por: 2 docentes, 2 padres de familia, 1 directivo docente.
2. Las comisiones para el 2008 son:
  - Preescolar: Sonia Restrepo, Carmenza Sierra, Paula Andrea Bohórquez.
  - Primero: Hna. Carmen Ardila, Gilma Marín, Mari Luz Velásquez, Yaneth Galeano.
  - Segundo: Lilia Álzate, Hna. Luz Alba Giraldo, Beatriz Helena Maya, Lina Marcela Idarraga, Amparo Jaramillo, Jazmín Patiño.
  - Tercero: Yasunari Sepúlveda, Luz Marina Acevedo, Marta Lucia Durango, Socorro Taborda.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Cuarto: María Eugenia Restrepo, Judith Lopera, Yolanda Marina, Diana Patricia Mazo, Adriana Flórez.
  - Quinto: Gloria Cecilia Gonzales, Hna. Luz Elena Giraldo, Ángela María Monsalve, Adriana Ramírez.
  - Sexto: Jorge Prieto, Jaime Alberto Buelvas, Celmira Arroyo, María Eugenia Peláez, Libardo Sánchez, Raúl Barrientos.
  - Séptimo: Hernán Escobar, Hna. Luz marina Zapata, Víctor Hugo Gutiérrez, Adriana Cecilia Flore, Jazmín Grajales.
  - Octavo: Yasunari Sepúlveda, Jacobo Cardona, Marta Cardona, Lina Marcela Idarraga, Claudia Patricia Higuita.
  - Noveno: Alberto Tuberquia, John Bernardo López, Orlando López, Aceneth Gómez, Gloria Elena Restrepo.
  - Decimo: Oscar Granada, Cruz Elena Suescun, Mirsa Arias, Olga Lucia Ocampo, Gloria Patricia Álzate.
  - Once: Lorleibis Ríos Arias, Hermana Luz Marina Zapata, Irma Elena Moreno, Beatriz Elena Noreña, Nelly Mora.
3. En el momento de realizar la reunión deben tenerse los consolidados correspondientes al periodo académico que finaliza (y ser dejados como anexos).
  4. Los Padres que acompañan la comisión serán los que pertenecen al Consejo de Padres, favor citarlos con previa anticipación para garantizar su asistencia.
  5. Pautas para la reunión de las Comisiones:
    - Revisión y análisis de consolidados de los educandos con evaluación Insuficiente - Deficiente.
    - Revisión y análisis del informe académico enviado por los docentes de área a los directores de grupo frente a las causas de perdidas de los estudiantes.
    - Revisión y análisis del informe recogido por cada director de grupo con los estudiantes frente al proceso de evaluación académica de las áreas, y a la forma en como cada docente presento el plan de refuerzo.
    - Cuantificar y relacionar los estudiantes de la 4 asignaturas de mayor pérdida para el periodo académico con definitiva Insuficiente y Deficiente.
    - Basados en los resultados y análisis anteriores hacer las recomendaciones generales y particulares a los docentes en cuanto a las actividades de refuerzo y superación para los estudiantes que presentan dificultades académicas.

La reunión finaliza a la 1:05 p.m. Para constancia firman:

\_\_\_\_\_  
LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN  
Rectora

\_\_\_\_\_  
MARIA PATRICIA QUINTERO GOMEZ  
Coordinadora Académica

\_\_\_\_\_  
OSCAR DE JESUS GRANADA GIRALDO  
Secretario del Consejo Académico

---



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

---

**ACTA DE APERTURA**

---

**“CONSEJO DE PADRES”**

El día 10 de Marzo de 2008, siendo las 4:00 p.m. se reúnen en el Aula No 3 los padres de familia de la Institución Educativa Perpetuo Socorro para la elección del consejo de padres de familia.

Los padres de familia se agrupan por grupos y allí por votación se eligen 2 padres de familia de los cuales uno conformara el consejo de padres y el otro apoyara las comisiones de promoción y evaluación.

Quedando asa conformado el Consejo de padres:

Padre Representante de 1.1	Alba Nelly Álvarez
Padre Representante de 1.2	Mary Luz Velázquez
Padre Representante de 2.1	Lía Marcela Idárraga
Padre Representante de 2.2	Amparo Jaramillo Posada
Padre Representante de 2.3	Jazmín Patiño
Padre Representante de 3.1	Marta Lucia Durango Mejía
Padre Representante de 3.2	Socorro Taborda
Padre Representante de 4.1	Yolanda del Socorro Marín
Padre Representante de 4.2	Bibiana María Álvarez
Padre Representante de 5.1	Ángela María Monsalve
Padre Representante de 5.2	Carmen Muñoz
Padre Representante de 6.1	María Eugenia Peláez
Padre Representante de 6.2	Sandra Patricia Grisales
Padre Representante de 7.1	Lina María Yepes
Padre Representante de 7.2	Adriana Cecilia Flórez
Padre Representante de 8.1	Aracelly Garzo
Padre Representante de 8.2	Lina María Yepes
Padre Representante de 9.1	Aceneth Gómez
Padre Representante de 9.2	Carlos Escalante
Padre Representante de 10.1	Ángela Urrutia
Padre Representante de 10.2	Olga Lucia Ocampo
Padre Representante de 11.1	Beatriz Elena Noreña
Padre Representante de 11.2	Nora Mora

Como acto a seguir se eligen los padres de familia que conformando el Consejo de Padres representaran a estos ante el Consejo Directivo, estos son: La señora Lina Mario Yepes y la señora Gloria Lucia Estrada.

Siendo las 5:00 PM se da por terminada la reunión y para constancia firma,

**CONSEJO DE PADRES 2008**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## ACTA DE APERTURA

---

### **“REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA”**

El día 23 de Enero de 2009, siendo las \_\_\_\_\_ se reúnen en el Aula N° \_\_\_\_ los padres de familia del GRADO \_\_\_\_\_ de la Institución Educativa Perpetuo Socorro para la elección de los representantes al consejo de padres de familia.

Los padres de familia por grupos y por votación eligen 2 padres de familia de los cuales uno conformara el consejo de padres y el otro apoyara las comisiones de promoción y evaluación.

Los candidatos son: \_\_\_\_\_ Nro de votos \_\_\_\_\_

_____	_____
_____	_____
_____	_____

Luego de realizar la votación quedan elegidos así:

**Padre Representante # 1 (Comisión de Promoción y Evaluación):**

Nombre \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel \_\_\_\_\_

**Padre Representante # 2 (Consejo de Padres):**

Nombre \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel \_\_\_\_\_

Para constancia firman:

Director de Grupo \_\_\_\_\_

Padres de Familia:

---



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## ACTA DE APERTURA

---

### *“CONSEJO DE ESTUDIANTES”*

El día 4 de Marzo de 2008, siendo las 3:00 p.m. en el Aula N° 2 de la Institución Educativa Perpetuo Socorro se citan los estudiantes representantes de grupo de los grados 3° - 4° - 5° - 6° - 7° - 8° - 9° - 10° - 11° para elegir el Consejo de estudiantes.

Quedando conformado así:

Yurany Londoño	Representante de Tercero
Carolina Velásquez	Representante de Cuarto
Carlos Baena	Representante de Quinto
Melisa Moreno	Representante de Sexto
Estefanía Muñóz	Representante de Séptimo
Victor Rúa	Representante de Octavo
Ana María Gutiérrez	Representante de Noveno
Mireya Loaiza	Representante de Décimo
Paola Osorio	Representante de Undécimo

Luego se lee el Artículo 29 de la Ley General de la Educación, y se les explica las funciones del consejo de estudiantes.

Durante el desarrollo de la reunión se toma la decisión:

- El Consejo Estudiantil se reunirá los primeros días de cada mes, para tratar asuntos de la institución e inquietudes de los estudiantes.

La reunión finaliza a las 5:00 p.m. Para constancia firman:

---

LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN  
Rectora

---

CRUZ ELENA SUESCUN OTÁLVARO  
Docente



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

4.7.2. AÑO 2009

FORMATO ACTA DE CONSEJO DE PADRES N° 1

---

El día 11 de Febrero de 2009, siendo las 4:00 p.m. se reúnen en el Aula N° \_\_\_\_ los padres de familia del Consejo de padres de la Institución Educativa Perpetuo Socorro para la elección de los representantes al Consejo Directivo, Comité de Calidad y Grupos de Gestión.

Los candidatos son:

PARA CONSEJO DIRECTIVO:

_____	Nº de votos _____
_____	_____
_____	_____

PARA COMITÉ DE CALIDAD:

_____	Nº de votos _____
_____	_____
_____	_____

PARA GRUPOS DE GESTIÓN:

_____	Nº de votos _____
_____	_____
_____	_____

Luego de realizar la votación quedan elegidos así:

**Padre Representante # 1 (Consejo Directivo):**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
Acudiente de: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**Padre Representante # 2 (Consejo Directivo):**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
Acudiente de: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**Padre Representante # 3 (Consejo Directivo):**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
Acudiente de: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**Padre Representante # 4 (Comité de Calidad y Gestión Directivo - Administrativa):**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
Acudiente de: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**Padre Representante # 5 (Grupo de Gestión Académica):**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

Acudiente de: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**Padre Representante # 6 (Grupo de Gestión Comunidad):**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Acudiente de: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Para constancia firman,

\_\_\_\_\_  
Docentes líderes del Proyecto de Democracia

\_\_\_\_\_  
Rectora

Padres de Familia:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

---

**ACTA DE APERTURA**

---

**“CONSEJO DE PADRES”**

El día 11 de Febrero de 2009, siendo las 4:00 p.m. se reúnen en el Aula N° \_\_\_\_ los padres de familia del Consejo de Padres de la Institución Educativa Perpetuo Socorro para la elección de los representantes al Consejo Directivo, Comité de Calidad y Grupos de Gestión.

Los candidatos son:

**Para Consejo Directivo:**

Luz Marina Callejas	Nº de votos	7
Ángela M. Monsalve		12
Claudia María Álvarez		11

**Para Comité de Calidad:**

Glen Castañeda	Nº de votos	26
Luz Marina Callejas		3

**Para Grupos de Gestión:**

Luz Marina Callejas	Nº de votos	25
Adriana Restrepo		2
Claudia María Ríos		3

Luego de realizar la votación quedan elegidos así:

**Padre representante N° 1 (Consejo Directivo)**

Sandra Ayala C.C. 43.600.300  
Acudiente de: William Bejarano Ayala

Tel. 434.45.20  
Grado: 1º

Siendo las xxxxxxxx finaliza la reunión  
Para constancia firman

---



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**ACTA DE APERTURA**

**“CONSEJO ACADÉMICO”**

El día 27 de Febrero de 2009, siendo las 8:00 a.m. nos reunimos en el Aula N° \_\_\_\_ los directivos y docentes de la Institución Educativa Perpetuo Socorro con el propósito de elegir los docentes que conformaran el Consejo Académico para el año lectivo 2009.

Se elige un docente por grado en la Básica Primaria, y un docente por área en la Básica Secundaria y/o Media Técnica.

Finalizada la selección de los docentes queda el Consejo conformado así:

<b>GRADO 0:</b>	SONIA RESTREPO	C.C.43.048.002	Tel: 252.14.57
<b>GRADO 1:</b>			
<b>GRADO 2:</b>	HNA. LUZ ALBA GIRALDO	C.C. 43.019.990	Tel: 253.05.07
<b>GRADO 3:</b>	GILMA MARÍN	C.C.:32.307.864.	Tel: 234.76.08
<b>GRADO 4:</b>	LUZ MARINA ACEVEDO	C.C.42.758.826	Tel: 252.56.15
<b>GRADO 5:</b>	YASUNARY SEPÚLVEDA	C.C. 42.779.544	Tel: 496.55.07

**ÁREAS**

<b>CIENCIAS NATURALES</b>	:			
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	:	CRUZ ELENA SUESCÚN	C.C.42.763.821	Tel: 421.78.84
<b>MATEMÁTICAS</b>	:	JHON BERNARDO LÓPEZ	C.C. 71.654.790 -	Tel: 253.47.43
<b>LENGUA CASTELLANA</b>	:	SULAY ROBLEDÓ	C.C. 35.896.484 -	Tel: 492.40.49
<b>TECNOLOG. E INFORMÁT.</b>	:	DIANA OSORIO	C.C.30.338.734 -	Tel: 416.07.55
<b>ARTÍSTICA</b>	:	JAIME BUELVAS	C.C. 71.622.943 -	Tel: 250.16.34
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	:	ALBERTO TUBERQUIA	C.C.8.265.876 -	Tel: 581.35.76
<b>ÉTICA Y VALORES</b>	:	MARTA LUCÍA RAMÍREZ	C.C.29393939 -	Tel: 436.05.03
<b>ED. RELIGIOSA</b>	:	HNA. LUZ MARINA ZAPATA	C.C.43.058.905 -	Tel: 252.30.17
<b>MEDIA TÉCNICA</b>	:	IRMA MORENO ECHEVERRI	C.C.42.968.375 -	Tel: 260.77.09

**REPRESENTANTE PARA COMITÉ DE CALIDAD**

DANIEL JIMÉNEZ Grado: 10º-1 T. I. 93093010386 Teléfono: 492.21.15

**REPRESENTANTE COMITÉ ACADÉMICO**

JUAN ESTEBAN CARVAJAL Grado: 10º-1 T.I 9010411100 Teléfono: 496.38.97

**REPRESENTANTE CONSEJO DIRECTIVO**

JUAN DAVID BOLÍVAR Grado: 11º T. I. 92061553683 Teléfono: 252.72.34

Siendo la 1:00 p.m. se da por terminada la reunión y para constancia firman:



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

---

LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN  
Rectora

---

MARIA PATRICIA QUINTERO GOMEZ  
Coordinación Académica

---

LUZ MARINA ACEVEDO  
Secretaria del Consejo

---

---



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**ACTA DE APERTURA**

**“ELECCIÓN DE PERSONERO”**

El día 13 de Marzo de 2009 siendo las 8:00 a.m. se realizó la elección del personero de la Institución Educativa Perpetuo Socorro de la ciudad de Medellín.

El método de elección fue sistematizado aplicando un software denominado “GOV”, lo cual no permite votos nulos. Este software se instaló en tres computadores asesorados por profesores. Cuatro veedores (estudiantes) y ocho jurados de votación (padres de familia).

**RESULTADO DE LAS VOTACIONES**

<b>NOMBRE CANDIDATO</b>	<b>NÉMERO DEL TARJETÓN</b>	<b>VOTOS COMPUTADOR MESA1.</b>	<b>VOTOS COMPUTADOR MESA2</b>	<b>VOTOS COMPUTADOR MESA3</b>	<b>TOTAL VOTOS</b>
Daniel Esneider Yepes 92072205601	01	95	154	110	359
Mireya Andrea Loaiza 92110127555	02	104	29	35	168
Santiago Valencia 92061624920	03	24	15	25	64
Laura E. Bedoya 92081670619	04	28	9	22	59
VOTO EN BLANCO		5	3	16	24

El personero elegido democráticamente con la mayoría de votos es: DANIEL ESNEIDER YEPES.

Siendo las 3:00 p.m. se termina la jornada de votación, para constancia firman:



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

16

**FIRMAS DE LOS PROFESORES ASESORES DE VOTACION**

CRUZ ELENA SUESCUN OTALVARO. Cruz

JACOBO CARDONA Jacob

JHON BERNARDO LOPEZ ARANGO Jhon Bernardo Lopez Arango

**FIRMA DE LOS VEEDORES DE VOTACION**

ESTUDIANTE Alvaro \* ESTUDIANTES GRADO 11°

ESTUDIANTE Tatiana Hdez.

ESTUDIANTE Uiviana Ruiz.

ESTUDIANTE Leidy Laura Ruiz \*

**FIRMA DE LOS JURADOS DE VOTACION**

PADRE DE FAMILIA Onyela Maria Monsalvet. cc 43079824 Med.

PADRE DE FAMILIA Amparo Jaramilla P. cc 42761774

PADRE DE FAMILIA Adriana Raquel Muriel Muñoz cc 32107773

PADRE DE FAMILIA Helio P Jimenez P cc 43542298

PADRE DE FAMILIA \_\_\_\_\_

PADRE DE FAMILIA \_\_\_\_\_

PADRE DE FAMILIA \_\_\_\_\_

PADRE DE FAMILIA \_\_\_\_\_



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

ACTA DE APERTURA

“ELECCIÓN DE PERSONERO”

Siendo las 11:00 a.m. del día 30 de Marzo de 2009, nos reunimos todos los miembros de la Institución Educativa Perpetuo Socorro del municipio de Medellín con el fin de instalar el Gobierno Escolar, previamente definido; según la exigencia de la Ley General de Educación (115 de 1994 edición actualizada).

Para dar cumplimiento se llevó a cabo el siguiente programa:

1. Himno Nacional
2. Lectura de los representantes del Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Estudiantil.

REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PADRES

GRADO	GRUPO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
K	1	Glen Castañeda Mira	98.464.723	582.92.45
1	1			
1	2	Claudia Patricia Higuita	43.617.272	496.79.88
2	1	Claudia Marcela Ríos	43.744.799	492.74.61
2	2	María de los Ángeles Gutiérrez		580.05.43
3	1	Adriana Muriel	32.107.773	434.44.30
3	2	Johana María	43.541.020	492.90.19
3	3	María Isleny Fernández	43.723.269	434.61.71
4	1	Ángela Monsalve	43.079.824	492.16.80
4	2	María Eugenia Peláez	43.081.676	493.31.59
5	1	María Eugenia Montoya	43.583.976	252.17.23
5	2	Liliana Pizarro	43.541.292	496.49.85
6	1	Dora Garzón	43.723.213	581.26.83
6	2	Luz Dary Parra	43.474.964	493.02.51
7	1	Claudia María Álvarez	43.073.721	492.43.32
7	2	Viviana Álvarez		
8	1	Javier Eugenio Gómez	3.493.800	492.23.56
8	2	Gloria Astrid Cano	43.565.164	434.62.13
9	1	Lina Idárraga Ángel	32.350.898	496.14.30
9	2	María Marín	39.326.055	496.79.37
10	1	Alfonso Restrepo	71.021.581	493.34.84
10	2	Adriana Restrepo	43.074.946	496.01.18
11	1	Beatriz Elena Ibarra	43.605.405	496.39.74
11	2	Omaira Agudelo	43.067.438	491.23.85

REPRESENTANTES DE PADRES A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

GRADO	GRUPO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
K	1	Mauricio Baena Soto	98.620.387	434.57.74
1	1			
1	2	Luz Marina Vargas	43.575.025	491.14.03
2	1	Claudia Marcela Rojo Maryluz Velásquez Aguirre	43.817.133 43.159.621	496.81.87 492.62.03



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

2	2	Enith Johana Monsalve		253.07.63
3	1	Claudia Inés Mesa	43.503.015	492.02.43
3	2	Amparo Jaramillo	42.767.774	253.38.41
3	3	Jasmín Patiño	42.792.771	491.13.92
4	1	Nancy Loaiza	43.831.595	491.17.11
4	2	Socorro Taborda	39.325.833	493.00.27
5	1	Diana Patricia Mazo	43.378.878	496.59.15
5	2	Luis Fernando Henao	71.669.783	426.10.334
6	1	Yolima Andrea Vargas Adriana María Gómez	43.250.390 42.776.318	252.47.34 253.97.18
6	2	Laura Marcela Moncada	22.131.241	252.47.45
7	1	Yasmín Grajales	43.740.634	252.54.95
7	2	Elcy Jiménez Diana María Hoyos	43.541.926	253.20.42
8	1	Luz Marina Callejas Olga Lucía Alzate	43.527.600 43.527.601	496.79.38 253.06.58
8	2	Ángela María Urrutia	43.605.261	253.45.32
9	1	Gloria Amparo Penagos	43.593.587	496.96.47
9	2	Martha Cecilia Valdés	43.502.337	492.65.92
10	1	Zoraida Orozco	32.718.675	492.83.97
10	2	Aracely Garzón	43.007.323	253.63.74
11	1	Gloria Patricia Alzate	43.537.813	253.06.58
11	2	Olga Lucía Ocampo	43.553.938	492.95.46

**CONSEJO ACADÉMICO 2009**

<b>GRADO 0:</b>	SONIA RESTREPO	C.C.43.048.002	Tel: 252.14.57
<b>GRADO 1:</b>			
<b>GRADO 2:</b>	HNA. LUZ ALBA GIRALDO	C.C. 43.019.990	Tel: 253.05.07
<b>GRADO 3:</b>	GILMA MARÍN	C.C.:32.307.864.	Tel: 234.76.08
<b>GRADO 4:</b>	LUZ MARINA ACEVEDO	C.C.42.758.826	Tel: 252.56.15
<b>GRADO 5:</b>	YASUNARY SEPÚLVEDA	C.C. 42.779.544	Tel: 496.55.07

**ÁREAS**

<b>CIENCIAS NATURALES</b>	:		
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	:	CRUZ ELENA SUESCÚN	C.C.42.763.821 Tel: 421.78.84
<b>MATEMÁTICAS</b>	:	JHON BERNARDO LÓPEZ	C.C. 71.654.790 - Tel: 253.47.43
<b>LENGUA CASTELLANA</b>	:	SULAY ROBLEDO	C.C. 35.896.484 - Tel: 492.40.49
<b>TECNOLOG. E INFORMÁT.</b>	:	DIANA OSORIO	C.C.30.338.734 - Tel: 416.07.55
<b>ARTÍSTICA</b>	:	JAIME BUELVAS	C.C. 71.622.943 - Tel: 250.16.34
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	:	ALBERTO TUBERQUIA	C.C.8.265.876 - Tel: 581.35.76
<b>ÉTICA Y VALORES</b>	:	MARTA LUCÍA RAMÍREZ	C.C.29393939 - Tel: 436.05.03
<b>ED. RELIGIOSA</b>	:	HNA. LUZ MARINA ZAPATA	C.C.43.058.905 - Tel: 252.30.17
<b>MEDIA TÉCNICA</b>	:	IRMA MORENO ECHEVERRI	C.C.42.968.375 - Tel: 260.77.09





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**CONSEJO ESTUDIANTIL 2009**

GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA DE IDENTIDAD	TELÉFONO
11º	Juanita Giraldo Patiño	920812677113	253.50.42
10º	Luisa Fernanda Restrepo	93062230850	490.49.20
9º	Iván Darío Cossio	33492193	293.81.47
8º	Kelly Tatiana Herrera	95070316090	490.48.27
7º	Claudia Patricia Veloza	96080515810	252.53.69
6º	María Alejandra Manrique	98052861977	253.97.93
5º	Ximena Echavarría Ocampo	98081252351	492.35.08
4º	María Alejandra Ramírez	99101607131	492.35.08
3º	Yised Tatiana Berrio	99101607131	496.72.00

**REPRESENTANTE PARA COMITÉ DE CALIDAD**

DANIEL JIMÉNEZ Grado: 10º-1 T. I. 93093010386 Teléfono: 492.21.15

**REPRESENTANTE COMITÉ ACADÉMICO**

JUAN ESTEBAN CARVAJAL Grado: 10º-1 T.I 9010411100 Teléfono: 496.38.97

**REPRESENTANTE CONSEJO DIRECTIVO**

JUAN DAVID BOLÍVAR Grado: 11º T. I. 92061553683 Teléfono: 252.72.34

**COMITÉ DE CALIDAD**

- Carmenza Sierra C.C.43.077.729 Tel: 253.79.91
- Yasunary Sepúlveda C.C.42.779.544 Tel: 496.55.07
- Jhon Bernardo López C.C. 71.654.790 Tel: 253.47.43
- Hna. Luz Marina Zapata C.C. 43.058.905 Tel: 252.30.17

**DIRECTIVAS**

- **RECTORA:** Ligia Ofelia Vásquez Roldan C.C.32.551.305 Tel: 253.90.37
- **COORDINACIÓN ACADÉMICA:** María Patricia Quintero C.C.43.721.412 Tel: 253. 90.37
- **COORDINACIÓN CONVIVENCIA:** Nicolás Pérez C.C15.535.012 Tel: 446.20.61
- REPRESENTANTE PADRES (Consejo de Padres)
- REPRESENTANTE ESTUDIANTES (Consejo Estudiantil)

**GESTIONES**

- **ACADÉMICA**  
Coordinadora Patricia Quintero C.C43.721.412 Tel: 253.90.37  
Carmenza Sierra C.C.43.077.729 Tel: 253.79.91



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **5. GRUPOS DE APOYO INSTITUCIONAL**

### **5.1. SECRETARIA**

#### **5.1.1. FUNCIONES:**

- Responder por el diligenciamiento de los libros de control académico y del archivo general de la institución.
- Llevar la correspondencia oficial del plantel de acuerdo con las instrucciones de la rectora.
- Diligenciar los libros reglamentarios según las normas impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y por la Secretaría Departamental de Educación bajo de supervigilancia de la rectora.
- Suministrar a los profesores las listas de asistencia, calificaciones, libros de registro de clases, programas y horarios.
- Expedir certificados que soliciten los padres de familia o entidades oficiales, previa consulta con la rectora.
- Llevar debida y técnicamente organizados los archivos de la institución.
- Actuar como secretaria del Consejo Directivo, y demás organizaciones a juicio de la rectora.
- Revisar la documentación de las alumnas para efectos de matrícula, admisión, etc.
- Permanecer en su despacho durante las horas hábiles de trabajo.
- Revisar las planillas de calificaciones confrontándolas con las notas que estén en los libros de la secretaría.
- Responsabilizarse de la validez de los boletines.
- Revisar, actualizar estrictamente la documentación de los alumnos.
- Llevar actas de reuniones de: consejo directivo, consejo de profesores, padres de familia, actos cívicos y evaluaciones institucionales.
- Las demás asignadas por la rectora de la Institución.

### **5.2. PORTERO**

#### **5.2.1. FUNCIONES**

- Vigilar las zonas asignadas.
- Controlar salida en entrada de personas y objetos
- Informar oportunamente las anomalías detectadas.
- Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

### **5.3. EMPLEADAS DE SERVICIOS GENERALES**

#### **5.3.1. FUNCIONES**

- Atender a la limpieza de las instalaciones, equipos y mobiliario de las dependencias del colegio.
- Lavar periódicamente las paredes, pisos, vidrios, ventanas y muros del área de trabajo asignada.
- Velar por el cuidado y buen uso de los muebles y enseres del plantel.
- Hacer buen uso de los elementos que se le han asignado para el desempeño de sus funciones, buscando economía y responsabilidad en el trabajo.
- Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que observe.
- Colaborar con la vigilancia para la seguridad del plantel.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Informar oportunamente sobre las causas que impiden el cumplimiento de su deber.
- No inmiscuir ni tratar de intervenir en los asuntos propios del personal docente.
- Cuidar de los sembrados del plantel.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**6. INVENTARIOS**

**CUADRO DE AULAS Y GRUPOS**

Nº AULA	MAÑANA	PROFESOR (A)	Nº PUPITRES PROF.	TARDE	PROFESOR (A)	CANTIDAD PUPITRES AULA	Nº PUPITRES PROF.
	0.1	Carmenza Sierra Hernández	10	02	Sonia Restrepo Uribe	7 mesas	10
1	3.2	Gilma del Socorro Marín Gómez	13	6.2	Hernán Darío Escobar Álvarez	40	5
2	1.1	Beatriz Elena Maya Restrepo	7	7.2	Sulay Robledo Córdoba	46	5
3				6.1	Jorge Prieto Cifuentes	40	2
4	1.2	Hna. Luz Elena Giraldo Giraldo	8	9.1	Oscar Granada Giraldo	40	7
5	2.1	Hna. Carmen Ardila Rueda	3	9.2	Jacobo Cardona Echeverri	40	11
6	2.2	Hna. Luz Alba Giraldo	1	7.1	Jesús Alberto Tuberquia	46	4
7	4.1	Luz Marina Acevedo R.	11	10.1	Irma Elena Moreno E.	6 mesas	2
8	4.2	Judith Ester Lopera Z.	12	10.2	Vilma Yaneth Murillo R.	6 mesas	8
9	5.1	Gloria Cecilia González R.	6	11.1	Luis Gonzalo Parra Sosa	7 mesas	12
10	5.2	Yasunary Sepúlveda Osorio	9	11.2	Cruz Elena Suescun O.	7 mesas	9
11	3.1	Lilia Alzate Restrepo	14	8.1	Hna. Luz Marina Zapata	45	15
12	3.3	María Eugenia Restrepo A.	4	8.2	Diana Marcela Osorio G.	45	3

**Profesores sin grupo**

Martha Lucía Ramírez Nieto	Nº pupitre	14
Jaime Alberto Buelvas Marchena	Nº pupitre	1
Víctor Hugo Gutiérrez Araque	Nº pupitre	13
Jhon Bernardo López Arango	Nº pupitre	6



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **7. ORGANIZACIÓN DEL RECURSO (HUMANO, FÍSICO, TECNOLÓGICO)**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **8. SISTEMA DE MATRÍCULAS**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## 8.1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES Y PADRES

### INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

Entre la Institución Educativa Perpetuo Socorro, de carácter oficial, aprobado por Resolución No. 16380 de Noviembre 27/02 representado legalmente por \_\_\_\_\_ quien se identifica con la cédula de ciudadanía n° \_\_\_\_\_, por una parte; y por la otra los señores: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, identificados con cédula de ciudadanía n° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y n° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ respectivamente, quienes actúan en nombre propio y como representantes legales, padres de familia, o acudientes de (nombre de la alumna) \_\_\_\_\_, se ha celebrado un contrato de prestación de Servicios Educativos, regido por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO. La prestación del Servicio Público de educación formal a (nombre alumna) \_\_\_\_\_ en el grado \_\_\_\_ dentro de los términos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y su correspondiente Manual de Convivencia.

**SEGUNDA:** VALOR DE LA MATRICULA. (Costo anual educativo). Quedando así para el año: para Preescolar \_\_\_\_\_, Básica Primaria \_\_\_\_\_, Secundaria \_\_\_\_\_ Media Técnica \_\_\_\_\_.

**TERCERA:** OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

A. Ofrecer toda la capacidad, esfuerzo y recursos necesarios, que le permitan al Estudiante: Crecer en su integridad y plenitud; desarrollar sus valores personales; propiciar el crecimiento en la formación; Responder con las normas de comportamiento en la sociedad; Formarse una conciencia y juicio crítico; Adquirir métodos de estudio, investigación y proyección a la comunidad; Fortalecer los vínculos afectivos en su familia; Acrecentar el valor humano en el hogar.

B. Crear las condiciones y medios necesarios que garanticen el cumplimiento de los derechos consagrados en el manual de convivencia para la alumna y los padres de familia.

**CUARTA:** OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE.

A. Ofrecer y poner todos los medios y recursos necesarios, para que la alumna refuerce en su hogar, a formación moral, religiosa y académica que recibe en el colegio.

B. Cumplir con las normas contenidas en el manual de convivencia, especialmente en lo que se refiere a sus deberes.

C. Prestar la colaboración y el apoyo que la institución requiera en bien de la formación integral de sus hijas.

**QUINTA:** OBLIGACIONES DE ESTUDIANTES.

A. Cumplir con todas las normas y principios contenidos en el Manual de Convivencia, especialmente en lo que se refiere a sus deberes.

B. Prestar la colaboración y el apoyo que la institución requiere para su propia formación integral.

C. Participar de las actividades programadas por la Institución para beneficio de su crecimiento académico, moral, espiritual.

**SEXTA:** FECHA DE INICIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO : Enero de \_\_\_\_\_.  
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO : Noviembre de \_\_\_\_\_.

**SEPTIMA:** RENOVACIÓN DEL CONTRATO. El contrato de prestación del servicio de Educación Formal podrá ser renovado anualmente y para su renovación se requiere:

**A. Por parte de la alumna:** El cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en la cláusula Quinta.

**B. Por parte del representante legal, padre de familia o acudiente:** Estar a paz y salvo por concepto de matrícula y demás aspectos estipulados en la Institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**OCTAVA:** CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE LA FECHA PACTADA POR LAS PARTES.

A. Por decisión de la Institución, tomada con sujeción a lo dispuesto en el manual de convivencia, ante el incumplimiento de los deberes, normas y principios contenidos en el mismo, por parte de la alumna, el representante legal, padre de familia o acudiente.

B. Por mutuo acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** ANEXOS DEL CONTRATO. Forman parte del contrato de prestación del servicio Público de Educación Formal, los siguientes documentos: Manual de Convivencia, Resoluciones Rectoriales, Actas de resoluciones académicas y/o disciplinarias, cualquier otro documento que contenga normas, principios o deberes, que se den con miras al mejoramiento de la calidad del servicio que se presta y que haya sido notificado personalmente a la alumna y al representante legal, padre de familia o acudiente.

Para tales efectos se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
RECTORA

\_\_\_\_\_  
PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
ESTUDIANTE





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**9. PRESUPUESTO**

**ACUERDO NÚMERO 2**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (Decreto 992 de Mayo de 2002).

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 992 de Mayo 21 de 2002, acuerda:

	<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO</b>          Carrera 92# 34d - 53. Medellín, Antioquia          Tel.: 492.45.70, Fax : 253.90.37          Nit. : 800.256.811-8 . Vigencia : 2009</p>	Pág. 1 de 3 14/08/2008
---	---	---------------------------

**ACUERDO NÚMERO 2**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos - FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (Decreto 992 de Mayo de 2002).

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 992 de mayo 21 de 2002, acuerda :

ARTICULO 1º. Fijase para la vigencia fiscal del año 2009 de la INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO, un Presupuesto de ingresos, rentas y egresos discriminado de la siguiente forma :

Ingresos operacionales	Ingresos por venta de servicios	Servicios educativos	
			Matrícula y pensiones 23,943,600.00
			Otros servicios educativos
		Otros servicios complementarios	
			Arrendamientos 3,000,000.00
			Aprovechamiento
			Carnet estudiantil
			Certificados 200,000.00
			Derechos de grado
			Explotación de bienes del establecimiento educativo
			Materiales de enseñanza
			Papelería
			Piscina
			Sistematización de calificaciones
			Actividades extracurriculares
			Reposición de mobiliario
			Otros ingresos por servicios complementarios
Recursos de capital	Recursos del balance	Recuperaciones	
			Recuperaciones
		Otros recursos del balance	
	Otros recursos de capital	Donaciones	
			Donaciones
		Ingresos financieros	
		Rendimiento de operaciones financ. con rec. propios	
		Rendimiento de operaciones financieras con recursos de transferencias municipales financiada\$ con sgp	
Otros ingresos extraordinarios	Indemnizaciones		
			Indemnizaciones propiedad, planta y equipo
Transferencias	Aportes y transferencias municipal	Otras transferencias	
			Nivel municipal



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Institucion Educativa Perpetuo Socorro  
 Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto.

Pág. 2 de 3  
 14/08/2008

Gastos de personal	Servicios personales indirectos	Remuneración serv. técnicos	2,750,000.00
		Prestación de serv. prof.	
Gastos generales	Adquisición de bienes	Compra de equipo	3,000,000.00
		Mat. y suministros	12,193,600.00
		Combustible	
		Adq. de elementos para seg. industrial	
		Impr. en adquisición de bienes	
		Mantenimiento	6,000,000.00
	Adquisición de servicios	Arrendamientos	
		Gastos de viaje	
		Impresos y publicaciones	
		Comunicaciones y transporte	1,000,000.00
		Servicios de vigilancia	
		Serv. de aseo	
		Primas y seguros	500,000.00
		Act. pedagógicas, científicas, cult. y deport.	1,000,000.00
		Inscrip. y participación en competencias deport., cult., pedagógicas y cient.	
		Imprev. en adquisición de serv.	
		Com. bancaria	
		Servicios públicos	100,000.00
		Sistema de capacitación	100,000.00
		Impuestos, tasas y multas	Contribución emerg. económ
Impto vehiculo			
Tasas			
Multas			



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Institucion Educativa Perpetuo Socorro  
Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto.

Pág. 3 de 3  
14/08/2008

<b>TOTAL INGRESOS :</b>	<b>27,143,600.00</b>	<b>TOTAL EGRESOS :</b>	<b>27,143,600.00</b>
-------------------------	----------------------	------------------------	----------------------

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo, Administrador de los Fondos de Servicios Educativos, según Acta N°. 4, del 14 de Agosto de 2008

Gloria Lucia Estrada  
Nombre  
c.c. 43.035.673  
cargo madre de familia

Ann Gisseth Serna  
Nombre Ann Gisseth Serna  
c.c. 90.081860210  
cargo Alumna

Jaime A. Bertran  
Nombre  
c.c. 71622945  
cargo docente

Lina Maria Ruiz  
Nombre Lina Maria Ruiz  
c.c. 42741113  
cargo Madre de familia

Lidia Opelia Vasquez R  
Nombre Lidia Opelia Vasquez R  
c.c. 32.551.305  
cargo Rectora

Alba Lucía Acosta  
Nombre  
c.c. 32524215  
cargo Docente

Xiomara Serna  
Nombre Xiomara Serna  
c.c. 91072510750  
cargo Ex alumna

Roberto de Jesus Tapias Henao  
Nombre  
c.c. 8.010-373 de amalf (ANT)  
cargo padre de familia



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**ACUERDO 02 DE AGOSTO 14 DE 2008**  
**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009**

Ingresos Operacionales

<b>NIVELES</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Básica Primaria	249	\$4.600	\$1.145.400
Básica Secundaria	155	\$4.600	\$713.000
Preescolar	12	\$4.600	\$55.200
Media Técnica	74	\$4.600	\$340.000

Costos académicos por nivel (alumnos no sisbenizados)

Preescolar	60	\$5.000	\$300.000
Básica Primaria	130	\$50.000	\$6.500.000
Básica Secundaria	203	\$50.000	\$10.150.000
Media Técnica	79	\$60.000	\$4.740.000

Arrendamientos			\$3.000.000
Certificados			\$200.000
Total			\$27.143.600

**DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias de las normas vigentes que rigen los Fondos de Servicios Educativos y deben aplicarse en armonía con éstas.

**CAMPO DE APLICACIÓN**

ARTÍCULO 2. Las disposiciones generales rigen por el presente establecimiento educativo. El presupuesto general de esta institución educativa guardará concordancia con los contenidos del plan de desarrollo institucional (PEI), del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, y regirá para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 del 2009.

**DE LAS RENTAS Y RECURSOS**

ARTÍCULO 3. El presupuesto de ingresos contiene la estimación de los Ingresos Corrientes y Recursos de Capital del Fondo de Servicios Educativos, los Recursos Propios y de Capital del Establecimiento.

La ejecución del presupuesto de ingresos de la institución será de caja, debiéndose reconocer adicionalmente como ingreso el excedente de liquidez del Tesoro Institucional de la vigencia fiscal 2009, más las transferencias, acorde con los objetivos financieros del ente educativo.

ARTÍCULO 4. La disponibilidad de ingresos para adiciones al presupuesto general, deberá certificarse debidamente por el tesorero de la institución, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la tesorería y/o cuentas por cobrar.

ARTÍCULO 5. Los rendimientos financieros serán incorporados al presupuesto general, debidamente certificados por el tesorero en gastos que propendan por la calidad de la educación, conforme a las normas vigentes que rigen los Fondos de Servicios Educativos.

ARTÍCULO 6. Los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y aquellos de destinación específica, se incorporarán al presupuesto mediante Acto Administrativo expedido por el Rector.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**ARTÍCULO 7. AJUSTE DE LOS PRESUPUESTOS.** Si durante la vigencia fiscal 2009, el recaudo efectivo de ingresos propios de libre destinación resulta inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas, las disminuciones, aplazamientos o supresiones que deba hacer la institución afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva anual del gasto de la vigencia 2009 se respeten los límites establecidos en el presente acuerdo.

**DE LOS GASTOS**

**ARTÍCULO 7.** Incluye las apropiaciones para el establecimiento educativo y sus dependencias. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin.

En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del Tesoro Institucional que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

**ARTÍCULO 8.** Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y demás gastos.

**ARTÍCULO 9.** Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**ARTÍCULO 10.** Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del presupuesto general de la institución correspondiente a las apropiaciones financiadas con las rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

**PARÁGRAFO:** Los titulares de las instituciones que ejecuten convenios y/o contratos y que hacen parte del presupuesto general de la institución, serán responsables de su correcta ejecución, seguimiento y liquidación.

**ARTÍCULO 11.** Cuando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de los recursos, la institución lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

A sí mismo y con el objeto de poder garantizar el cumplimiento de las metas fijadas en el proyecto educativo, la institución, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los grandes agregados de funcionamiento e inversión.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

PARÁGRAFO: El Rector deberá presentar al Consejo Directivo informe sobre los actos administrativos más relevantes trimestralmente.

ARTÍCULO 12. La institución y sus secciones podrán efectuar cruces de cuentas entre sí y con otras entidades oficiales de cualquier orden, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá de acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deben reflejarse en el presupuesto conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas. Para tal efecto se autoriza la representante legal, para que mediante acto administrativo, efectúe las respectivas modificaciones a los rubros que se afecten en dicho procedimiento.

ARTÍCULO 13. Cuando se combinen las calidades del acreedor y deudor de una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente, sin operación presupuestal alguna.

ARTÍCULO 14. No requerirán operación presupuestal alguna, las sustituciones de activos que se realicen de acuerdo con los lineamientos legales y no signifiquen erogaciones en dinero.

ARTÍCULO 15. La institución no podrá iniciar procesos de contratación sin contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Tesorero o quien haga sus veces, que garantice la existencia de los recursos.

ARTÍCULO 16. Los programas destinados a capacitación y a bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salario, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTÍCULO 17. La institución podrá adicionar al Presupuesto General los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones. Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez la ejecución del ingreso supere el presupuesto inicialmente aprobado por este concepto y se certifique por parte del tesorero el ingreso del reconocimiento correspondiente.

ARTÍCULO 18. El Rector queda autorizado para ejecutar los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2009. Igualmente, para adicionar en la vigencia 2009 otros recursos para financiar proyectos estratégicos del PEI. (Se determinan los conceptos y las cuantías sin excederse de acuerdo a los porcentajes establecidos legalmente).

A sí mismo, el Rector queda facultado para celebrar contratos a que haya lugar de conformidad con el Decreto 992 de 2002, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y, otorgar las garantías que sean necesarias para el cabal cumplimiento de programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General y en el PEI.

ARTÍCULO 19. Los rendimientos financieros de la institución provenientes de la inversión de recursos de Presupuesto General, se consignarán en la cuenta respectiva en el mes siguiente a su causación. No se pactará la reinversión de éstos en ningún contrato que sea celebrado por la institución.

El Rector será responsable de la consignación oportuna de estos rendimientos. El tesorero será el responsable del recaudo de éstas y verificará trimestralmente que el valor consignado sea realmente generado por los recursos invertidos.

ARTÍCULO 20. Las obligaciones por concepto de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones y transporte, causados en el último mes de 2009, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2009.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

ARTÍCULO 21. El ordenador del gasto o Rector deberá cumplir prioritariamente con la atención de los servicios públicos, seguros y sentencias. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta.

ARTÍCULO 22. En la programación anual del presupuesto las apropiaciones para el pago de las sentencias y conciliaciones serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de los recursos.

ARTÍCULO 23. La institución en la Resolución de liquidación definirá los ingresos y gastos. A sí mismo reclasificará, cuando las partidas se incorporen en grupos de Rentas, Secciones, Sectores o Subsectores que no correspondan a su objeto y naturaleza, las registrará en el lugar que corresponda.

ARTÍCULO 24. La ejecución de los recursos provenientes de transferencias, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión por la Ley y demás normas reglamentarias.

ARTÍCULO 25. El documento de presupuesto participativo que se presente como anexo, hará parte integral del Presupuesto General del 2009. Las modificaciones de las inversiones del presupuesto participativo serán concertadas y priorizadas con la comunidad y las juntas administradoras locales de donde pertenecen, mediante mecanismo establecido para tal fin. En todo caso, tales modificaciones no pueden ser por fuera de la comuna que origina el presupuesto participativo.

ARTÍCULO 26. L Secretaría de Educación Municipal, podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal cuando la institución incumpla los objetivos y metas trazadas en el plan financiero, en el programa económico y en el programa anual de caja. Para tal efecto, la institución enviará a la oficina de Fondos de Servicios Educativos informes mensuales de ingresos y de gastos.

**DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC**

ARTÍCULO 27. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Establecimiento educativo se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería institucional y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.

El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría de la Tesorería institucional y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo Directivo.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

Las modificaciones al Programa Anual de Caja serán aprobadas por el Ordenador del gasto, con base en las metas financieras establecidas. Este podrá ajustar el PAC en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución.

ARTÍCULO 28. La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas. Los rendimientos generados, cualquiera que sean las fuentes que los produce, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades del gasto público.

**DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES**

ARTÍCULO 29. Las reservas presupuestales constituidas por el órgano que conforma el Presupuesto General del establecimiento correspondientes al 2009, que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de Diciembre de 2009, serán constituidas por el ordenador del gasto y el tesorero a más tardar el 31 de Enero de 2009 con los compromisos que al 31 de Diciembre de 2008 no se hayan cumplido siempre y cuando estén legalmente





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, de lo contrario expirarán sin excepción y se cancelarán por desaparecer el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y se comunicará a la Tesorería para el ajuste respectivo en el PAC.

ARTÍCULO 30. Las reservas presupuestales constituidas y que conforman el Presupuesto General de la institución sólo podrá utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Las que no se ejecuten durante la vigencia 2009 fenecerán.

ARTÍCULO 31. Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales. Estas correcciones se podrán efectuar sólo dentro del primer trimestre de la vigencia, en todo caso respetando los compromisos que les dieron origen.

PARÁGRAFO: Los casos excepcionales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y calificados por el tesorero.

#### DE LAS CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 32. Las cuentas por pagar que forman el presupuesto general correspondientes a la vigencia 2009, será, constituidas por el ordenador del gasto mediante resolución.

ARTÍCULO 33. La resolución de cuentas por pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que conforman parte del presupuesto general de la institución exigibles a 31 de Diciembre y que suponen 2 requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir que el servicio se haya prestado o que el bien o la obra se haya recibido y que la obligación respectiva este incluida en el PAC.

ARTÍCULO 34. Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar sólo dentro del primer trimestre de la vigencia. En todo caso respetando los compromisos que les dieron origen, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

PARÁGRAFO: Los casos excepcionales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por el tesorero.

ARTÍCULO 35. Para la ejecución de las reservas presupuestales con cargo al presupuesto 2009, deberá elaborarse un PAC de reservas conjuntamente con el PAC correspondiente al presupuesto de la vigencia 2009. Adicionalmente la tesorería elaborará una programación de pagos de cuentas por pagar, constituidas al finalizar la vigencia 2009 que someterá a consideración del Consejo Directivo.

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 36. El Rector estará facultado durante la vigencia fiscal 2009 para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la institución mediante resolución siempre que se atienda a las limitaciones consagradas en la ley para tales efectos.

#### DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 37. La institución educativa que origina el Presupuesto General del Ente deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Contraloría Municipal ejercerá el control fiscal que le corresponda en los términos de la Ley 42 de 1993.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

ARTÍCULO 38. Una vez determinada la existencia siguiente, será incorporada al presupuesto general institucional, incrementando aquellos rubros de destinación específica si el excedente se genera en estos recursos; si el excedente se origina en recursos propios, se destinará a aquellos rubros donde se prevea un mayor gasto al estimado inicialmente.

ARTÍCULO 40. El Consejo Directivo de la institución atendiendo lo estimulado en el Decreto 992 reglamentario de la Ley 715, reglamenta los pagos inferiores a 20 salarios mínimos legales vigentes así:

- Pagos de 0 hasta 8 SML vigentes irán acompañados de la cotización correspondiente al pago a realizarse.
- Pagos mayores de 8 SML vigentes hasta 15 SML vigentes irán acompañados de 2 cotizaciones.
- Pagos mayores de 15 SML vigentes y hasta 20 SML vigentes irán acompañados de 3 cotizaciones previo análisis de acuerdo comparativo.
- Para los gastos menores de funcionamiento por valor hasta de 40.000 en factura o cuenta de cobro se juntarán en un pago conjunto mensualmente y se debitarían del rubro 55010514 MATERIALES Y SUMINISTROS por \$200.000.
- Para los gastos de transporte por diligencias de carácter oficial el rector deberá presentar cuadro mensual relacionando fecha, diligencia, valor y al final totalizar el costo por mes, el desembolso se hará al rector de la institución.

ARTÍCULO 41. El presente Acuerdo de Presupuesto de Ingresos y Gastos – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS – (Decreto 992 de 2002). Requiere para su validez la aprobación del Consejo Directivo del establecimiento educativo. Acuerdo 02 del 14 de Agosto de 2008 para la vigencia 2009.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

Presupuesto y disposiciones generales para el manejo del presupuesto aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO para la vigencia 2009, según acta # 004 del 14 Agosto de Agosto de 2008

Para constancia firman:

Gloria Lucia Estrada  
Nombre  
c.c. 43.035.673  
cargo madre de familia

Ann Gisseth Serna  
Nombre Ann Gisseth Serna  
c.c. 001081860210  
cargo Alumna

Jaime A. Borker  
Nombre  
c.c. 71622945  
cargo docente

Lina Maria Ruiz  
Nombre Lina Maria Ruiz  
c.c. 42791113  
cargo madre de familia.

Lidia Opalia Vasquez R  
Nombre Lidia Opalia Vasquez R  
c.c. 32.551.305  
cargo Rectora

Alba Anibal Acosta  
Nombre  
c.c. 32524215  
cargo Docente.

Xiomara Escobar  
Nombre Xiomara Escobar  
c.c. 91092510750  
cargo ex alumna.

Roberto de Jesus Tapias Henao  
Nombre  
c.c. 8.010-373 de amalf (ANT)  
cargo padre de familia



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**10. PLAN OPERATIVO**

**OBJETIVO GENERAL**

Diseñar estrategias de mejora continua para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO desde los diferentes grupos de gestión.

**10.1. PLAN OPERATIVO GESTIÓN ACADÉMICA**

<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>PEDAGOGÍA Y CURRÍCULO</b>  Finalizando el 2010 se habrá implementado un currículo transversalizado y recontextualizado desde las áreas con énfasis en competencias pertinentes al contexto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar los proyectos pedagógicos obligatorios (ambiental, ética, sexual, democracia, plan lector, tiempo libre, liderazgo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar qué proyecto o con que proyectos va a trabajar la institución.</li> </ul>	9 - 20 Febrero	Representantes de cada proyecto.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de integrantes de cada proyecto.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión diagnóstico de cada proyecto.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar ajustes al proyecto con plan de acción.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización general para la aprobación de actividades por proyecto.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias de los diferentes proyectos institucionales.</li> </ul>	Marzo 28	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un modelo curricular institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del plan de actividades de cada proyecto a cada docente.</li> </ul>	17 Junio	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de proyectos a coordinación académica.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento y evaluación a la implementación de los proyectos.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la estructura curricular de la institución.</li> </ul>	25 Marzo	Consejo Académico
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del currículo desde la gestión académica.</li> </ul>	30 Marzo	Grupo de Gestión Académica
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del currículo desde el consejo académico.</li> </ul>	24 Abril	Consejo. Académico
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y ajustar el modelo pedagógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización del currículo con los docentes.</li> </ul>	18 Junio	Coordinación.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción del currículo por parte del consejo directivo.</li> </ul>	Final de Julio	Consejo. Directivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de comunicados a la comunidad educativa (circulares, carteleras, reuniones, etc.).</li> </ul>		Cada 2 meses	Coordinación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del modelo pedagógico actual.</li> </ul>		Abril 17	Consejo Académico	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis por grupos de gestión de diferentes modelos pedagógico.</li> </ul>		Mayo 22	Grupos de Gestión	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y ajuste a modelo pedagógico.</li> </ul>		Junio 19	Comité de Calidad	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción del nuevo modelo pedagógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del plan de estudio por área con relación al modelo pedagógico adoptado.</li> </ul>	Junio 17	Consejo Académico	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización del modelo pedagógico con estudiantes.</li> </ul>	Mayo 26	Coordinación	



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

		• Socialización del modelo pedagógico con padres de familia.	Junio 13	Coordinación
		• Seguimiento al modelo pedagógico.	Junio 13 Octubre 9	Grupo de Gestión Académica
	• Entrenamiento de pruebas ICFES.	Proyecto de 9º para preparación en ICFES.	Diario	Docentes
		Evaluación tipo ICFES finalizando cada periodo.	24-31 Marzo 1-5 Junio 7-11 Sep. 17-27 Nov.	Coordinación y Docentes
<p><b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b></p> <p>A 2011 tendremos implementado un modelo de evaluación que incluya los diferentes procesos institucionales.</p>	• Establecer criterios generales de evaluación académica desde el área.	Evaluación diagnóstica por área.	Febrero 2-20	Docentes por área
		• Reuniones ordinarias de Consejo Académico.	25 Marzo,26 Mayo,30 Julio,28 Sep Nov12	Consejo. Académico
		• Evaluaciones finales.	16-20 Marzo 1-5 Junio 31- 4 Sep. 9-13 Nov.	Coordinación
		• Semana de refuerzo.	24-31 Marzo 8-12 Junio 7-11 Sep. 17-20-Nov	Docentes
		• Evaluación anual del rendimiento académica de los estudiantes.	30 Noviembre	Docentes
		• Semana de recuperación de logros la última semana del año escolar o la anterior al comenzar el año escolar.	23-27 Nov.	Coordinación académicé
		• Seguimiento a las comisiones de evaluación y promoción (consolidados y libros de actas).	Junio 19 Octubre 9 Diciembre 2	Grupo de gestión Académica
		• Entrega de Tabulación general de pérdida y ganancia de áreas por grados en cada periodo académico.	Junio 19 Octubre 9 Diciembre 2	Secretaria y Gestión Académica
	• Diseño de un modelo de evaluación institucional.	• Encuesta a padres de familia sobre la función educativa de la institución.	Febrero 6	Directivos
		• Encuesta a estudiantes sobre la función educativa de la institución.	Marzo 27	Grupo Gestión Académica
		• Encuesta a docente sobre la función educativa de la institución.	Marzo 28	Grupo Gestión Académica



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

<p><b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b></p> <p>A 2011 tendremos implementado un modelo de evaluación que incluya los diferentes procesos institucionales.</p>	<p>(Viene pagina anterior)</p> <p>Diseño de un modelo de evaluación institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de desempeño a docentes y directivos docentes.</li> </ul>	<p>1-5 Junio 9-13 Noviembre</p>	<p>Gestión Académica Coordinación Rectoría</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación a personal de apoyo. (secretaría, porteros, personal de apoyo).</li> </ul>	<p>9-13 Noviembre</p>	<p>Rectoría</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento y evaluación a todas las actividades realizadas en la institución (formatos).</li> </ul>	<p>13-17 Julio 3-6 Noviembre</p>	<p>Gestión Académica</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de libros reglamentarios.</li> </ul>	<p>29 Mayo, 9 Octu., 2 Dic.</p>	<p>Docentes a Coordinación</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar el proceso gestión (auto evaluación y plan de mejoramiento).</li> </ul>	<p>Diciembre 1</p>	<p>Comité de Calidad</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar informes de la evaluación institucional a toda la comunica educativa.</li> </ul>	<p>21-24 Julio 17-20 Nov.</p>	<p>Grupo de Gestión Académica</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar informes de la evaluación institucional al Núcleo Educativo y Secretaria de Educación de Medellín SEM.</li> </ul>	<p>14-18 Diciembre</p>	<p>Rectoría</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**10.2. PLAN OPERATIVO GESTION DIRECTIVA**

METAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
<p><b>DIRECCIONAMIENT O INSTITUCIONAL</b></p> <p>Al 2010, desde nuestra misión y visión nos comprometemos a retroalimentar en nuestro PEI los diferentes procesos de gestión para el mejoramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de selección e inducción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de admisión.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de selección.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de reserva de cupo para estudiantes antiguos.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de matrículas e inducción a estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de matrícula.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de carpetas en archivo de estudiantes.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación e inducción de las actividades del colegio.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al proceso de matrículas. TABLAS ESTADISTICAS.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización del proceso Matricula en línea.</li> </ul>		
		<p>Actualizar el proyecto educativo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de PEI actual a docentes</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión para ajustes del PEI por grupos de gestión.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustes por parte de consejo de padres al PEI. estudiantes al PEI.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción del PEI en el consejo directivo.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a modificaciones del PEI.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar el horizonte institucional.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inducción del horizonte a todos los docentes</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del horizonte, misión, visión, principios y valores a estudiantes.</li> <li>• Socialización del horizonte, misión, visión, principios y valores a padres.</li> </ul>		



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**10.3. PLAN OPERATIVO GESTION ADMINISTRATIVA**

<b>GESTIÓN DEL RECURSO</b>  A 2010 Administrativamente fortalecer los procesos Institucionales.	<b>G E S T I O N  A D M I N I S T R A T I V A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de participación de gobierno escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización de las funciones del gobierno escolar.</li> </ul>		
		(Viene anterior)  Estrategias de participación de gobierno escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección y conformación del consejo de padres.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación de Jornadas pedagógicas.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias del consejo de padres.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elecciones de los representantes de padres al consejo directivo.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de representantes de docentes al consejo directivo y comité de convivencia.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del consejo de estudiantes.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de representantes de estudiantes al consejo directivo y comité de convivencia.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del consejo de estudiantes.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de representantes de estudiantes al consejo directivo y comité de convivencia.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias del consejo de estudiantes.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del consejo directivo.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias del consejo directivo.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del comité de convivencia.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias del comité de convivencia.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Postulación de candidatos a la personería.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña de personeros.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección del personero</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección y conformación del consejo académico.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias del consejo académico.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de las comisiones de evaluación y promoción.</li> </ul>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias de las comisiones de evaluación y promoción.</li> </ul>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación del gobierno escolar (ceremonia).</li> </ul>					





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del comité de calidad.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del mejoramiento continuo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de grupos de gestión.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias del comité de calidad.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ordinarias de grupos de gestión.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación del proceso de calidad.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de auto diagnóstico por grupos de gestión.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización a padres del proceso de calidad.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar plan operativo del comité de calidad a comunidad educativa.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y ajuste al plan de mejoramiento institucional.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al plan de mejoramiento institucional.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematización del proceso de calidad.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de listas de necesidades por áreas y o proyectos.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución presupuestal para la implementación de procesos y proyectos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de laboratorios.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación sala de sistemas.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de biblioteca.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de material didáctico.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación uniforme de docentes</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación y mejora de planta física.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de inventarios de dotación a responsables.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contratos y acta de posesión de docentes.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Afiliación a prestaciones sociales.</li> </ul>		



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de nómina.</li></ul>		
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Control de asistencia de docentes.</li></ul>		
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de carpetas de docentes (documentos ).</li></ul>		
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento a Libros de estado financiero.</li></ul>		
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de estadísticas DANE</li></ul>		
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento a proceso por parte de supervisión.</li></ul>		



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**10.4. PLAN OPERATIVO GESTION COMUNIDAD**

<p><b>PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA</b></p> <p>A 2011 Ser una Institución con reconocimiento en el entorno.</p>	<b>G E S T I O N  D E  L A  C O M U N I D A D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar proyectos de vida en la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis del proyecto ética y proyecto de vida</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustes y presentación del proyecto a docentes</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres a docentes – proyectos de vida</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del proyecto de vida a la comunidad</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres a estudiantes – proyectos de vida</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres a padres – proyecto de vida</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del proyecto de vida de padres a la comunidad</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada nazarena – proyecto de vida</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento del proyecto de vida</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del proyecto de vida</li> </ul>		
	<b>G E S T I O N</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer alianzas y convenios inter institucionales que apoyen el proceso de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los convenios existentes</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer contactos con otras entidades de acuerdo a las necesidades institucionales</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de salud (Colgate, nosotras, etc)</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de formación a estudiantes</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas para espacios deportivos (inst. de recreación y deporte)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Torneos deportivos</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de intercambio entre instituciones educativa</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio con instituciones que apoyen servicio social obligatorio</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios con instituciones que favorezcan las salidas pedagógicas de servicios (coferias, museos, empresas, etc)</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y evaluación a convenios y alianzas.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar las practicas de</li> </ul>	



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

	<b>D E  L A  C O M U N I D A D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de participación de la comunidad educativa</li> </ul>	<p>servicio social obligatorio de 9 y 10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar el plan de convivencia para los estudiantes</li> <li>• Organizar el plan de convivencia para los docentes</li> <li>• Organizar el plan de integración de los padres</li> <li>• Entrega de orientaciones generales para dirección de grupo</li> <li>• Entrega del cronograma de actividades de eventos cívicos y culturales y deportivos a docentes</li> <li>• Entrega de seguimiento de estudiantes por parte de los monitores a coordinación</li> <li>• Socialización de consolidados con docentes del seguimiento a estudiantes</li> <li>• Seguimiento a cada una de las actividades que se implementan para la participación de la comunidad (día flia, mujer, ambiente, colegio, etc)</li> </ul>
<p><b>2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b></p> <p>A 2010 Se tendrá implementado mecanismos de comunicación e información con toda la comunidad educativa</p>	<b>G E S T I O N  D E  L A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la tecnología y mecanismos de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de investigación por internet</li> <li>• Organizar y publicar horario para uso de la sala de informática por área</li> <li>• Organizar y publicar horario para uso de biblioteca</li> <li>• Capacitación de docentes para elaborar BLOGS por áreas</li> <li>• Elaborar lista de correos electrónicos de padres y estudiantes</li> <li>• Envío de información institucional vía e-mail</li> <li>• Encuesta de satisfacción de la</li> </ul>



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

	<b>C O M U N I D A D</b>		estrategia implementada
			• Elaborar inventarios a nivel institucional
			• Conformar la asociación de egresados
			• Reuniones periódicas de egresados
			• Crear un archivo en medio magnético en rectoría
			• Entrega semestral de evidencias de procesos sistematizado en medio magnético y entregar en rectoría
			• Asignar un delegado para elaboración del historial del colegio
			• Socializar la experiencia en la construcción del historial
			• Entrega de historial a rectoría
• Seguimiento y evaluación a la sistematización de procesos			



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **11. EVALUACIÓN DE GESTIÓN**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **11.1. MODELO DE EVALUACIÓN (PHVA)**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**12. COMITÉ DE CALIDAD**

**12.1. MIEMBROS 2008**

RECTORA	:	Ligia Ofelia Vásquez Roldán
COORDINADORA	:	María Patricia Quintero Gómez
DOCENTE DE PREESCOLAR	:	Carmenza Sierra
DOCENTE DE B. PRIMARIA	:	Yasunari Sepúlveda
DOCENTE DE B. SECUNDARIA	:	Jhon Bernardo López
R. COMUNIDAD RELIGIOSA	:	Hna. Luz Marina Zapata
R. PADRES DE FAMILIA	:	Yuli Marín
R. ALUMNOS	:	Daniela García

**12.2. MIEMBROS 2009**

Juan David Bolívar	Grado: 11º	T. I. 92061553683	Teléfono: 252.72.34
Carmenza Sierra	C.C.43.077.729	Tel: 253.79.91	
Yasunary Sepúlveda	C.C.42.779.544	Tel: 496.55.07	
Jhon Bernardo López	C.C. 71.654.790	Tel: 253.47.43	
Hna. Luz Marina Zapata	C.C. 43.058.905	Tel: 252.30.17	
Ligia Ofelia Vásquez Roldan	C.C.32.551.305	Tel: 253.90.37	
María Patricia Quintero	C.C.43.721.412	Tel: 253. 90.37	





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **12.3. REGLAMENTO**

#### **12.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer las bases para la organización del comité institucional de calidad, a través de la determinación de acciones conducentes para elevar la calidad en la prestación de servicios, garantizando así una buena educación.

#### **12.3.1.1. RECTORA DE LA INSTITUCIÓN**

##### **12.3.1.1.1. FUNCIONES**

- Promover la participación activa de los integrantes, ayudando a alcanzar el consenso.
- Guiar sin dominar.
- Asignar los recursos necesarios.
- Retroalimentar a los colaboradores sobre sus aciertos continua y abiertamente.
- Dirigir los esfuerzos del comité.
- Representar al comité en todos los asuntos y actividades relacionadas con el mismo.
- Convocar y presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias, dirigir los debates y declarar los puntos de acuerdo.
- Autorizar las convocatorias y órdenes del día.

#### **12.3.1.2. LÍDER DE CALIDAD (COORDINADORA ACADÉMICA)**

##### **12.3.1.2.1. FUNCIONES**

- Fortalecer las funciones de la dirección.
- Programar y dar seguimiento a las actividades del comité.
- Participar activamente como un colaborador más.
- Representar al titular para asuntos en materia de calidad.
- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos de gestión de calidad.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño de los procesos de gestión de la calidad y la mejora continua.
- Coordinar los trabajos de planeación y del seguimiento del desempeño del comité para la calidad.
- Presidir las reuniones del comité para la calidad en ausencia de la dirección.

#### **12.3.1.3. SECRETARIO**

##### **12.3.1.3.1. FUNCIONES**

- Apoyar en la logística.
- Mantener comunicación constante con los miembros del comité fuera de las reuniones.
- Servir de moderador en las discusiones.
- Controlar el tiempo según agenda y minuta.
- Elaborar las agendas y actas de cada reunión.
- Verificar que exista quórum para celebrar las sesiones del comité.
- Dar lectura a las actas correspondientes a cada sesión, recoger las firmas de los integrantes del comité para su aprobación.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**12.3.1.4. INTEGRANTES DEL COMITÉ (demás representantes de las diferentes instancias de la institución educativa – docentes – padres – estudiantes).**

**12.3.1.4.1. FUNCIONES**

- Contribuir con ideas generales.
- Desarrollar ideas particulares según su área de especialidad.
- Cuestionar las ideas que, crea, afecten el cumplimiento del propósito del comité.
- Transmitir los acuerdos del comité al resto del personal.
- Investigar y compartir información constantemente referente al incremento de competitividad y temas de apoyo al comité.
- Contribuir a la toma de decisiones.
- Asistir a las reuniones ordinarias o extraordinarias que se convoquen.
- Revisar, analizar, proponer y en su caso votar en los asuntos que sean sometidos a consideración por el comité.
- Hacer ilegal al comité las propuestas y puntos de vista de la sociedad.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**P.E.I. 2009**

**CAPITULO IV**

**COMPONENTE PEDAGÓGICO**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## CAPITULO IV

### COMPONENTE PEDAGÓGICO

#### 1. MODELO PEDAGÓGICO

Cuando hablamos de un modelo pedagógico para una institución debemos hacernos varias preguntas:

- ¿QUÉ ES UN MODELO?
- ¿QUÉ COMUNIDAD SE QUIERE EDUCAR?
- ¿PARA QUÉ UN MODELO?
- ¿QUÉ ESTUDIANTE DESEAMOS?
- ¿PARA QUIÉN UN MODELO?
- ¿EN QUÉ CONTEXTO ESTAMOS?
- ¿PARA CUÁNDO UN MODELO?
- ¿QUÉ FUTURO DESEAMOS?
- ¿POR QUÉ UN MODELO?
- ¿PARA POTENCIAR QUÉ?

CONSTRUCTIVISMO	LO SISTÉMICO	LO DINÁMICO
Partir de ideas precisas.  Preconceptos estructurados Razonamientos  Docente facilitador Cooperador Mediador de procesos Construcción de aprendizajes.	Las ideas se representan en un marco de paradigmas.  Se reorientan las conceptualizaciones.  Docente estimula el proceso de pensamiento. Coopera en la acción y la formulación.	Las ideas se representan en un modelo mental.  La representación mental se apoya en mapas y diagramas mentales.  Docente coopera en el aprendizaje. Juicios, hipótesis. Abre perspectivas

**EL APRENDIZAJE DEPENDE DE LA NECESIDAD DE LOS SUJETOS Y DE SU CULTURA.**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **MODELO: Mediador Constructivista – Sistémico**

### **Introducción**

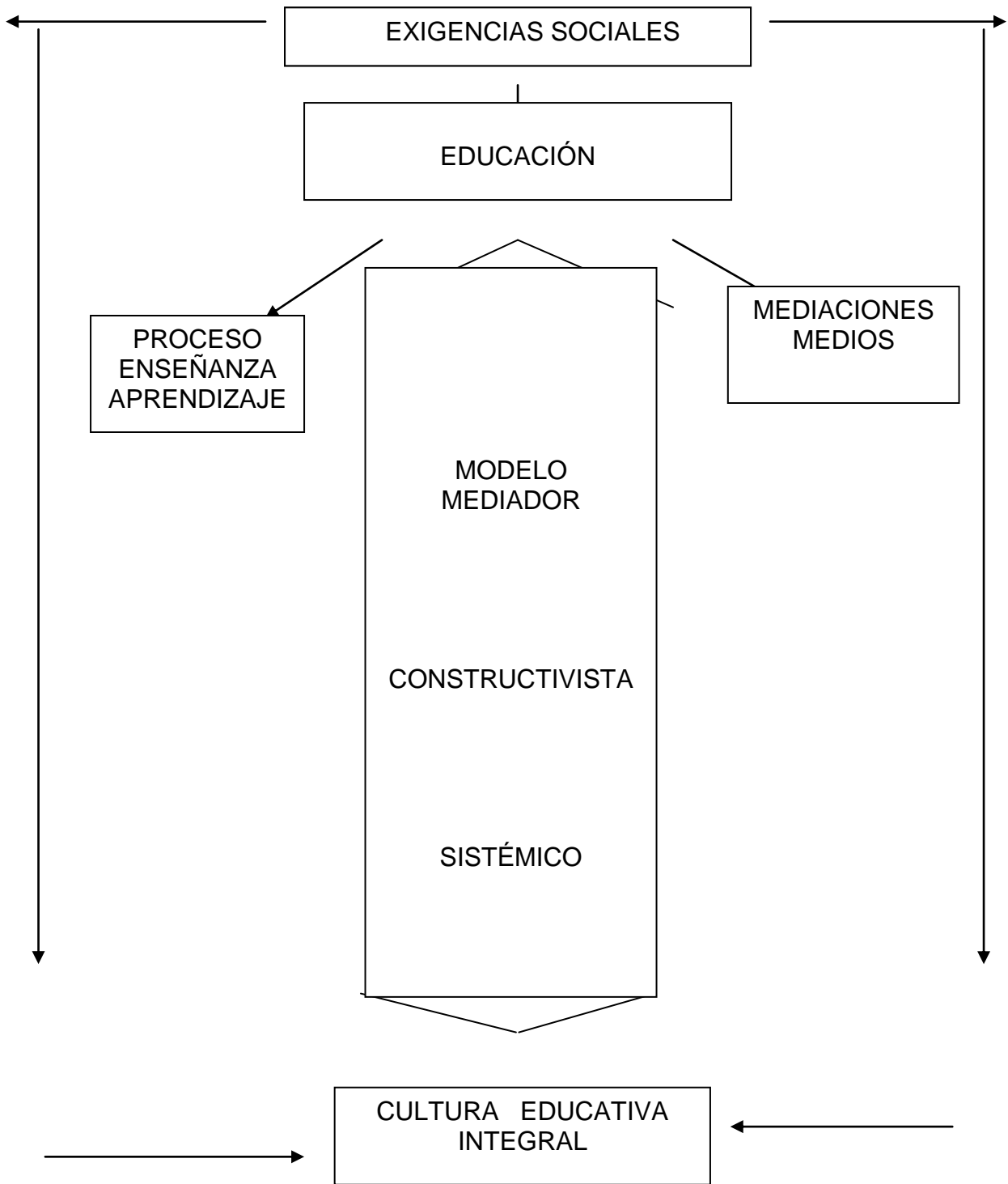
La voluntad del hombre es mantenerse actualizado a lo largo de su vida a través de la educación permanente, aquella que no está limitada solamente al marco de la escuela sino a una educación continúa, actualizada, dinámica, aliada a las exigencias del contexto, con sentido de flexibilidad, no hace rupturas con paradigmas, más bien acoge tres posturas que llevan al estudiante a tener nuevas oportunidades de aprendizaje ya que permite un continuo actuar del estudiante, una orientación continua del docente y una democratización de la enseñanza, buscando superar diversas limitaciones del contexto educativo esto es (el numero elevado de estudiantes, tiempos de aprendizaje, oportunidades) busca sobre todo que la educación sea integral.

Un aprendizaje continuo de su realidad y contexto, produciendo un conflicto entre el conocimiento previo y lo que debería saber.

Se tiene en cuenta que este modelo es de carácter innovador, potenciador de aprendizajes, efectivo en el proceso de enseñanza aprendizaje, evaluado todo el tiempo, retroalimentado por la comunidad educativa en pleno.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009



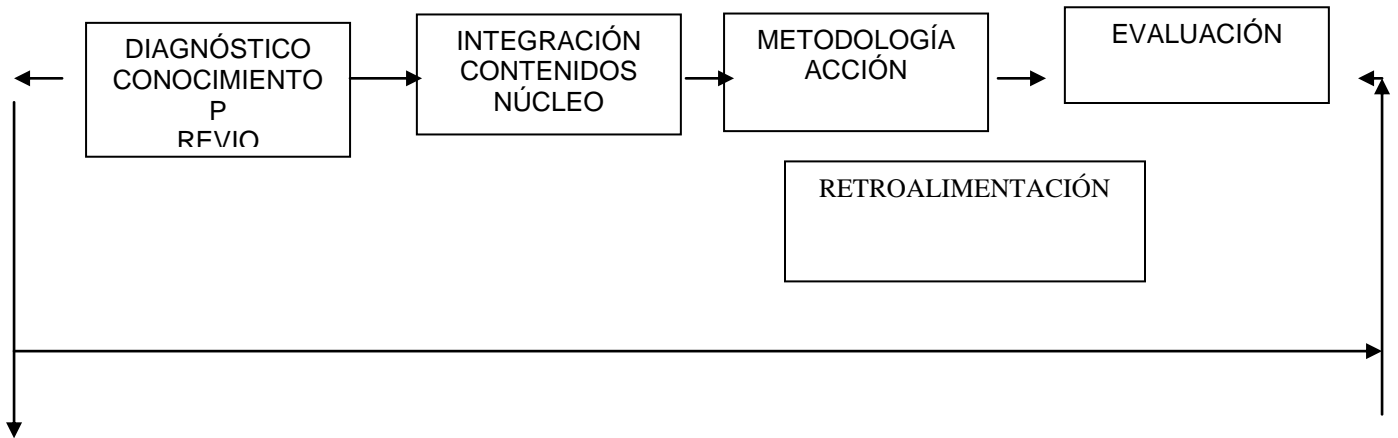


INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## RELACION CONCEPTUAL

Se divide en:

*“Mediado - Cooperativo”, “Constructivista - Pedagógico”, “Sistémico – Retroalimentar”.*



Para el desarrollo de este proyecto se define lo Mediador - Cooperativo como el montaje que realizará el equipo de trabajo, la asistencia administrativa, el asesoramiento, planificación, seguimiento y evaluación constante.

Promueve el aprendizaje de una forma y ambiente cooperativo donde el estudiante realiza sus propias mediaciones. La relación docente – estudiante es horizontal, el docente es un facilitador, cooperador del aprendizaje. El aprendizaje se da por reflexión – acción.

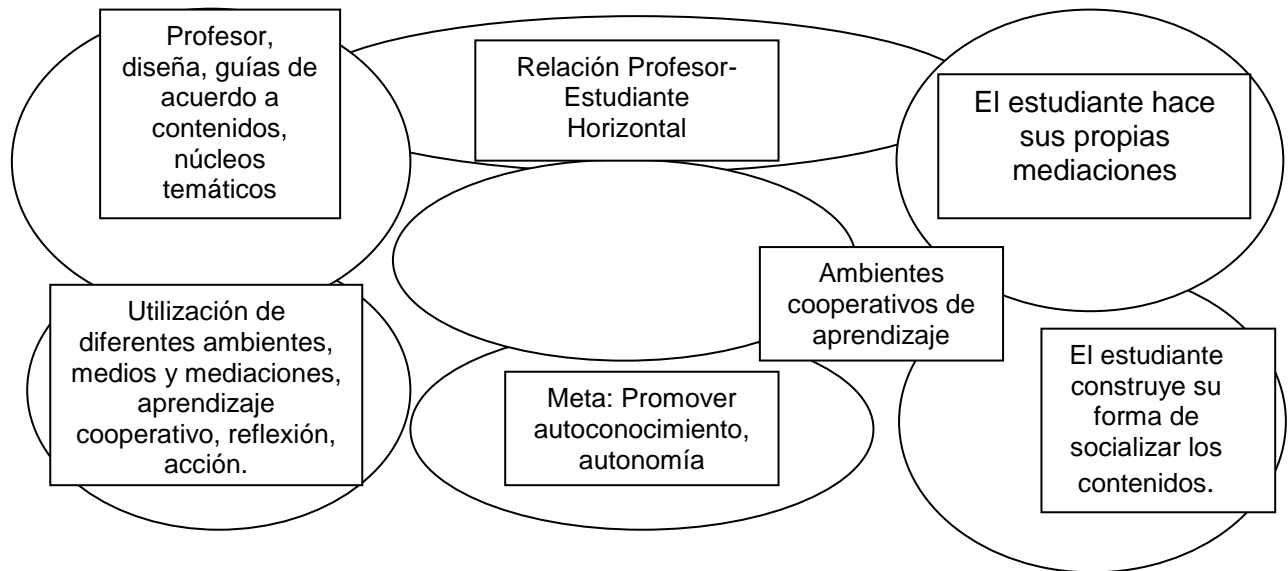
Los contenidos son aprendidos por construcción a partir de la interacción con la resolución de pregunta, mapas conceptuales y la interacción con el otro.

Lo Constructivista - Pedagógico debe responder a las preguntas: ¿Qué tipo de alumno se tiene y cual es el que se aspira para ofrecerle al medio social?

La visión clásica de la educación estaba centralizada en el maestro como poseedor del saber. La visión moderna de la educación está centralizada en el alumno dando más importancia al aprendizaje y su proceso; el alumno deja de ser un simple receptor pasivo de informaciones y comienza a interactuar con múltiples medios, contenidos, formas de presentación y experiencias de forma autónoma y en grupo para alcanzar los logros y objetivos propuestos por la institución en su currículo.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009







INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## EVALUACIÓN FORMATIVA

“CONCIENTIZAR LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE EL APRENDIZAJE SEA SIGNIFICATIVO”

Esta dada por:

Planificación de actividades

Tiempo de Desarrollo

Asimilación y relación con conocimientos Previos, progresivo.

Seguimiento

Redes conceptuales

Socialización.

Búsqueda de significado y sentido

(Elaboración y construcción personal

En cada unidad realizada por el alumno se debe verificar que los objetivos fueron alcanzados. Los propósitos de evaluación deben ser claramente definidos.

El objetivo es dar a cada alumno una retroalimentación y las oportunidades para alcanzar perfectamente los logros, adquisición y complementación de nuevos conocimientos. (Conocimiento significativo).

- La importancia de la definición de las preguntas y los objetivos está en que, todo proceso educativo tiene como finalidad cambios actitudinal.
- Consecuentemente, los objetivos deben ser explicitados bajo forma de proposiciones o descripciones de cambios esperados al final de cada etapa.
- La definición de los objetivos debe actuar como:
  - Base en la construcción del currículo.
  - Base de información sobre el desarrollo de las actividades.
  - Base para evaluación.
  - Guía para el alumno saber donde está y adonde va.
- Se puede usar ambientes de apoyo a la enseñanza basados en la Internet, bibliotecas, salidas pedagógicas, videos, museos, conferencias.
- Buscar medios donde el alumno participe de chats, foros online, transferencia de archivos.
- Finalmente, no se puede dejar de resaltar otros recursos tecnológicos que están ampliando y dinamizando las posibilidades de la enseñanza como es el caso de la televisión y la videoconferencia.
- Garantizar la calidad del proceso educativo, significa posibilitar un proceso que sea capaz de proporcionar un aprendizaje satisfactorio que permita al educando un aprendizaje en cualquier tiempo y lugar, totalmente, eficazmente, capaz de promover el desarrollo de sus funciones cognoscitivas y afectivas con formación de valores, a fin de volverlo un ciudadano consciente y con condiciones de construir y reconstruir su propia historia.
- El modelo permite una retroalimentación rápida al final de cada unidad o núcleo temático, según los criterios establecidos en la guía inicial dada a los estudiantes por parte del profesor.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

La calidad del proceso depende de la calidad de la organización y sistematización, la construcción del modelo, flexibilidad administrativa para el apoyo del modelo.

## 2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

### GUÍA DE TRABAJO - (GUIA DE APRENDIZAJE)

#### PLANEACION

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

##### ESTRATEGIA COGNITIVA

Conocimientos previos.  
Selección de ideas.  
Identificación y reconocimiento de problemas, preguntas, hipótesis.  
Aplicación de trabajo.  
Seguimiento al proceso.

##### ESTRATEGIA METACOGNITIVA

El trabajo se hace significativo.  
Relación del proceso con la cotidianidad.  
Análisis crítico.  
Análisis de la estrategia con relación al entorno físico.  
Discusiones en equipo y con el mediador cooperador, otros.

##### ESTRATEGIA DE APOYO

Buscar evidencias que valoren el trabajo, relación.  
Establecer metas y logros.  
Motivación hacia el trabajo.  
Alcance del logro.  
Diseño de puntos para alcanzar la tarea, tiempo, espacio, forma, recursos.

##### ESTRATEGIA AMBIENTAL

Materiales necesarios.  
Informe a Padres de las tareas y trabajos, cuaderno de vivencias.  
Evaluar entorno físico, permisos institucionales.  
Compromiso.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

<b>ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>TIEMPO</b>
Presentación del núcleo temático Objetivo, logro, guía, orientación.	Comprensión de contenidos por parte del estudiante.	
Conocimientos previos. Preguntas, resolución, problemas.	Valoraciones, conocimientos.	
Consulta, rastreo, conceptos, trabajo	Conceptos previos, fundamentación.	
Exposiciones, socializaciones, retroalimentación.	Comprensión de ideas, sustentación de tesis.	

<b>ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>TIEMPO</b>
Lecturas, consultas, relaciones.	Comprensión de significados.	
Explicación de conceptos por el cooperador.		
Elaboración de problemas, experiencias, aplicación en equipo.	Formulación de problema.	
Justificar el problema	Exposición de ideas.	
Relación de in formaciones.	Retroalimentación.	
Exposiciones, socializaciones.	Comprensión del proceso.	
Revisiones, reorientaciones.	Conclusión y ajustes.	

<b>ESTRATEGIA DE CULMINACIÓN</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>TIEMPO</b>
Entrega de trabajo, relacionándolo con la cotidianidad.	Comprensión del objeto de trabajo.	
Informe, dibujo, cartelera, etc.	Exposición.	
Comprensión del objetivo y logro, retroalimentación.	Ajustes.	
Revisión por parte del cooperador.	Conclusión del trabajo por parte del cooperador.	

**IDENTIFICACIÓN DE APRENDIZAJE**

Estructura curricular Programa	Modificaciones	Tiempo
Procesamiento y análisis de trabajo	Actividad de enseñanza - aprendizaje	Tiempo
Resultados Análisis, comprensión, explicación	Evidencias	Tiempo
Evaluación	Instrumentos, técnicas	Tiempo
Ambientes	Medios y recursos	Bibliografía



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **3. ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

#### **4. PLANES DE ESTUDIO (VER ANEXOS)**

##### **4.1. GENERALIDADES**

La Institución Educativa Perpetuo Socorro ofrece educación formal debidamente en tres niveles:

- **Preescolar** que comprende un año.
- **Educación Básica** con una duración de nueve (9) años desarrollados en dos ciclos: la educación básica primaria de cinco (5) años y la educación básica secundaria de cuatro (4) años.
- **Educación Media Técnica** con especialidades en:
  - Mercadeo y Publicidad (Graduados 2006)
  - Venta de Productos y Servicios (Graduados 2007)

Ambas especialidades con duración de 4 semestres ó dos años.

##### **4.2. FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA**

###### **4.2.1. BASES LEGALES**

Las bases legales que orientan la acción educativa están determinadas por:

- La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos.
- Resolución 2343 de 1996 por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.

La Ley 115 y el Decreto 1860 entre otros aspectos comprenden:

- Artículo 73 y 87 de la Ley 115 y artículo 17 del Decreto 1860 establece la obligatoriedad de tener un manual de convivencia y sus componentes.
- Ley 715 de 2002.
- Decreto 230 de 2002.
- La definición de comunidad educativa Artículo 6 Ley 115 y artículo 18 del Decreto 1860.
- Artículos 143, 144 y 145 de la Ley 115 y el artículo 20 del Decreto 1860 establecen los organismos del Gobierno Escolar y las funciones del rector las dan los artículos 120, 127, 128 y el artículo 25 del Decreto 1860.
- Los Padres de Familia participan en la construcción del currículo con los artículos 142 y 143 de la ley 115 y artículos 30 y 31 del Decreto 1860.
- Todos los criterios para la elaboración del currículo y la autonomía escolar se establecen en los artículos 77 y 78 de la ley 115 y el artículo 33 del Decreto 1860.
- Los proyectos pedagógicos y enseñanza obligatoria están dados por el artículo 14 de la Ley 115 artículo 36 del Decreto 1860.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- La adopción, definición y regulación del currículo lo establecen los artículos 76, 77 y 78 de la Ley 115 y el artículo 37 del Decreto 1860.
- El Plan de Estudios, su definición y componentes se dan en el artículo 79 de la Ley 115 y artículo 38 del Decreto 1860.
- Los indicadores de logro como regentes de las metas del proceso educativo los encontramos en los artículos 19, 20, 21, 22, 30, 33, 78 y 148 de la Ley 115 y los artículos 54 y 55 del Decreto 1860.

De otra parte los lineamientos generales de los procesos curriculares establecidos en la Resolución 2343 de 1996 explica:

- Artículo 1. Autonomía Curricular
- Artículo 3. Concepto de lineamientos curriculares
- Artículo 5. Construcción del Currículo
- Artículo 6. Referentes, componentes y estructura del currículo
- Artículo 7. Currículo común.
- Y en su Capítulo III específica manejo y elaboración de los indicadores de logro.
- Artículo 16. Aclara e interpreta los lineamientos para el ejercicio de la autonomía curricular.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **4.3 OBJETIVOS POR NIVELES**

#### **4.3.1. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

##### **4.3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.**

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud. (Art. 16 Ley 115).



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **4.3.2. DEFINICIÓN Y DURACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el art. 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; corresponde a 9 grados durante 9 años (más o menos según las capacidades del alumno) y es estructurada en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

##### **4.3.2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Son objetivos generales de la educación básica:

- Participar en una formación integral mediante el acceso al conocimiento científico, tecnológico, artístico, humanístico y sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de tal forma que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- Propiciar del conocimiento y comprensión de la realidad nacional, para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes de la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. (Artículo 20 Ley 115).

##### **4.3.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

Los cinco primeros grados de la educación básica que constituye el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana, y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimientos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y la ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La adquisición de los elementos de conversación y de la lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación al conocimiento de la constitución política.
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad. (Artículo 21 Ley 115).

#### **4.3.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**

Los cuatro grados siguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarlo en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función social útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y del conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre. (Artículo 22 Ley 115).



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **4.3.3. MEDIA TÉCNICA**

#### **4.3.3.1. FUNDAMENTOS LEGALES**

##### **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA ART. 48 Y 67**

“la educación es un derecho y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.”

“la educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la practica del trabajo y la recreación, para mejoramiento cultural. Científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”

“el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprende como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica”

“el estado garantizara las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La establecerá las condiciones para su creación y gestión.”

“la comunidad educativa participara en la dirección de las instituciones de educación.”

“la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantizara la profesionalización y dignificación de actividad docente”

“los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.”

##### **LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN**

Fines de la educación:

Programación curricular para los niveles de educación Pre-escolar, Básica, Media Vocacional e Intermedia Profesional. Deberá ceñirse a los fines del sistema colombiano, los siguientes:

- Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.
- Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.
- Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
- Fomentar el desarrollo vocacional y la formación profesional de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea la naturaleza.
- Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación y utilización racional de los recursos naturales y de los bienes y servicios de la sociedad.
- Desarrollar en la persona la capacidad crítica y analítica del espíritu científico mediante el principio de adquisición de los principios y métodos de cada una de las áreas del conocimiento para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas nacionales.
- Promover en la persona la capacidad de crear, adoptar y transferir la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de su superación que motiven a la persona a continuar la educación a través de su vida.
- Fomentar el estudio de sus propios valores y el conocimiento y el respeto de los valores características de los diferentes grupos humanos.
- Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética y propiciar un ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas.
- Formar una persona moral y cívicamente.

## **SOPORTE LEGAL**

Desde al año 1991, el MEN adelanta una investigación, tendiente a incorporar el componente de tecnología en establecimientos educativos en básica primaria secundaria y media. Esta investigación, que tiene su origen en el programa para el desarrollo de la educación en tecnología, siglo XXI, Pet cuenta con la participación de las instituciones educativas como secretarías de educación y establecimientos de básica y media, pero sobre todo con participación decidida de docentes que interesados en la temática, se han atrevido a experimentar diversas estrategias de trabajo en el marco de la labor educativa.

En la primera fase de la investigación, las actividades desarrolladas por los docentes en las instituciones, carecían de una clara fundamentación legal conceptual; esto propiciado por situaciones tales como la falta de vinculación entre la secciones jurídicas, las administraciones y pedagógicas y la investigación desarrollada en torno a la educación en tecnología en Colombia, a pesar de presencia nominal en los planes curriculares estatales de 1979. Así basados en análisis de experiencias de educación en tecnología desarrolladas en otros países (España, con el proyecto del aula abierta, CUT, otros) y con el decidido propósito de conformar una propuesta que respondiera con pertinencia a las necesidades nacionales, regionales y locales, concentraron los esfuerzos en la cualificación de docentes con miras al diseño de ambientes propicios para el aprendizaje de la tecnología.

- Como respuesta a esta primera experimentación, el MEN publicó el documento de trabajo titulado "educación en tecnología; propuesta para la educación básica". Así mismo se formularon unos indicadores de logro para el área de tecnología e informática expuestos en la resolución 2343 de 1996.

En estos indicadores está implícito que las competencias del área de tecnología se han de potenciar de manera conjunta y coherente, respetando ritmos de aprendizaje individual. En este sentido el indicador de logro no será asumido como un patrón de medida absoluto, sino como un elemento de evaluación que permita observar el grado de avance en el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

### **4.3.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MEDIA**

Son objetivos específicos de la educación media:

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto del laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales y religiosos y de convivencia en sociedad.
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica de los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 115. (Artículo 30 Ley 115).

#### **4.3.3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- La capacitación básica inicial para el trabajo.
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- La formación adecuada de los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior. (Art. 33 ley 115)

#### **4.3.3.4. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA**

- Capacitación básica inicial para el trabajo.
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece y la formación adecuada a los objetivos de la educación media académica que permita al educando el ingreso a la educación superior, y al mundo laboral.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

<b>PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA 2006</b>													
<b>AREAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
<b>HUMANIDADES</b>	ESPAÑOL		5	5	5	5	5						
	INGLÉS		1	1	1	1	1						
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	C. SOCIALES		4	4	4	4	4						
<b>C. NATURALES Y ED. AMBIENTAL</b>	C. NATURALES		4	4	4	4	4						
<b>MATEMATICAS</b>	MATEMATICAS		5	5	5	5	5						
<b>ED. RELIGIOSA</b>	RELIGION		1	1	1	1	1						
<b>ED. ARTÍSTICA</b>	ED. ESTETICA		1	1	1	1	1						
<b>ED. FÍSICA</b>	ED. FÍSICA		2	2	2	2	2						
<b>ETICA Y VALORES</b>	ÉTICA Y VALORES		1	1	1	1	1						
<b>ED. EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	SISTEMAS		1	1	1	1	1						



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

<b>PLAN DE ESTUDIOS BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA 2006</b>							
<b>AREAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
<b>HUMANIDADES</b>	ESPAÑOL	5	5	5	5	3	3
	INGLÉS	2	2	2	2	1	1
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	C. SOCIALES	3	3	3	3		
	POLITICA					1	1
	FILOSOFIA					2	2
<b>CIENCIAS NATURALES Y ED. AMBIENTAL</b>	C. NATURALES	4	4	4	4		
	QUÍMICA					2	2
	FÍSICA					2	2
	MATEMÁTICAS	4	4	4	4	3	3
<b>ED. RELIGIOSA</b>	RELIGIÓN	2	2	2	2	1	1
<b>ED. ARTÍSTICA</b>	ARTISTICA	2	2	2	2	1	1
<b>ED. FÍSICA</b>	ED. FÍSICA	2	2	2	2	2	2
<b>ETICA Y VALORES</b>	ÉTICA Y VALORES HUMANOS	2	2	2	2	1	1
<b>ED. EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	TECNOLOGÍA	3	3	3	3	1	1
<b>MEDIA TECNICA "VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS" BASICAS</b>	MENTALIDAD EMPRENDEDORA (80Horas)					1	1
<b>TRANSVERSALES</b>	IMPLEMENTACION DEL SIM (110 Horas)					3	
<b>ESPECIFICOS</b>	NEGOCIACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (180Horas )					4	
	MANEJO DE CLIENTES (120 Horas)						3
	SEGUIMIENTO A CLIENTES (160 Horas)						4



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

<b>PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA 2007- 2008</b>													
<b>AREAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
<b>HUMANIDADES</b>	ESPAÑOL		4	4	4	4	4						
	INGLÉS		1	1	1	1	1						
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	C. SOCIALES		4	4	4	4	4						
	CIVICA-URBANIDAD		1	1	1	1	1						
<b>C. NATURALES Y ED. AMBIENTAL</b>	C. NATURALES		4	4	4	4	4						
<b>MATEMATICAS</b>	MATEMATICAS		5	5	5	5	5						
<b>ED. RELIGIOSA</b>	RELIGION		1	1	1	1	1						
<b>ED. ARTÍSTICA</b>	ED. ESTETICA		1	1	1	1	1						
<b>ED. FÍSICA</b>	ED. FÍSICA		2	2	2	2	2						
<b>ETICA Y VALORES</b>	ÉTICA Y VALORES		1	1	1	1	1						
<b>ED. EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	SISTEMAS		1	1	1	1	1						





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

<b>PLAN DE ESTUDIOS BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA 2009</b>							
<b>AREAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
<b>HUMANIDADES</b>	ESPAÑOL	4	4	4	4	3	3
	INGLÉS	2	2	2	2	2	2
	C. SOCIALES	3	3	3	3	3	3
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	POLITICA					1	1
	FILOSOFIA					2	2
	URBANIDAD Y CIVICA	1	1	1	1		
<b>CIENCIAS NATURALES Y ED. AMBIENTAL</b>	C. NATURALES	4	4	4	4		
	QUÍMICA					2	2
	FÍSICA					2	2
<b>MATEMÁTICAS</b>	MATEMÁTICAS	3	3	3	3	3	3
	<b>(Estadística)</b>	1	1	1	1		
<b>ED. RELIGIOSA</b>	RELIGIÓN	2	2	2	2	1	1
<b>ED. ARTÍSTICA</b>	ARTISTICA	2	2	2	2	1	1
<b>ED. FÍSICA</b>	ED. FÍSICA	2	2	2	2	2	2
<b>ETICA Y VALORES</b>	ÉTICA Y VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2	2
<b>ED. EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	TECNOLOGÍA	3	3	3	3	2	2
<b>MEDIA TECNICA “VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS”</b>							
<b>BASICAS</b>	<b>MENTALIDAD EMPRENDEDORA (80Horas)</b>	1	1	1	1	1	1
<b>TRANSVERSALES</b>	<b>IMPLEMENTACION DEL SIM (110 Horas)</b>					3	
<b>ESPECIFICOS</b>	<b>NEGOCIACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (180Horas )</b>					4	
	<b>MANEJO DE CLIENTES (120 Horas)</b>						3
	<b>SEGUIMIENTO A CLIENTES (160 Horas)</b>						4
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>35</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **4.4. PLANES DE AREAS**

##### **4.4.1. AREAS OBLIGATORIAS**

###### **4.4.1.1. CIENCIAS NATURALES Y QUIMICA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

###### **4.4.1.2. HUMANIDADES**

###### **LENGUA CASTELLANA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

###### **LENGUA EXTRANJERA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**4.4.1.3. EDUCACION RELIGIOSA, MORAL Y ETICA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

**4.4.1.4. MATEMATICAS**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

**4.4.1.5. CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA, HISTORIA Y DEMOCRACIA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

**4.4.1.6. EDUCACION FISICA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

**4.4.1.7. EDUCACION ARTISTICA**

- Presentación
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

**4.4.1.8. TECNOLOGIA E INFORMÁTICA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

**4.4.1.9. ETICA Y VALORES**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **4.4.2. AREAS OPTATIVAS**

##### **4.4.2.1. EMPRENDIMIENTO**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

#### **4.4.3. AREAS DE LA MEDIA TECNICA**

##### **4.4.3.1. FILOSOFIA**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.
- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.

##### **4.4.3.2. MODULOS: VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. (SENA)**

**(VER MODULOS SENA ANEXOS)**

###### **4.4.3.2.1. MENTALIDAD EMPRENDEDORA (80 Horas)**

###### **4.4.3.2.2. NEGOCIACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (180Horas)**

###### **4.4.3.2.3. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS (110Horas)**

###### **4.4.3.2.4. MANEJO DE CLIENTES (120 Horas)**

###### **4.4.3.2.5. SEGUIMIENTO A CLIENTES (160 Horas)**

- Presentación.
- Contribución del área al logro de los fines de la educación.
- Logro de los objetivos comunes a todos los niveles.
- Objetivo General del área.
- Objetivos Específicos.
- Fundamentos teóricos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Objetos de conocimiento del área.
- Fundamentos del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fundamentos epistemológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Plan de estudios.
- Objetivos específicos, metas, logros e indicadores de logro o de desempeño.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**4.5. ASIGNACION ACADEMICA**

**4.5.1. AÑO 2006**

**AREAS – ASIGNATURAS 2006**

**DISTRIBUCION DE GRUPOS DE PRIMARIA**

PRIMERO A	YASUNARY SEPULVEDA
PRIMERO B	BEATRIZ MAYA
SEGUNDO A	HNA. CARMEN ARDILA
SEGUNDO B	HNA. LUZ ALBA GIRALDO
TERCERO A	LILIA ALZATE
TERCERO B	GILMA MARIN
CUARTO A	MARIA EUGENIA RESTREPO
CUARTO B	LUCY DEL CARMEN VELEZ
CUARTO C	MARINA ACEVEDO
QUINTO A	GLORIA GONZALEZ
QUINTO B	HNA LUZ ELENA GIRALDO
QUINTO C	JUDITH LOPERA

**PROFESORADO DE CUARTOS Y QUINTOS**

EDUCACION RELIGIOSA	MARINA ACEVEDO
ETICA Y VALORES	HNA. LUZ ELENA - QUINTO B JUDITH LOPERA - QUINTO C MARIA EUGENIA RESTREPO - CUARTO A MARINA ACEVEDO - CUARTO C LUCY VELEZ - CUARTO B, QUINTO A
HUMANIDADES	JUDITH LOPERA
CIENCIAS SOCIALES	MARIA EUGENIA RESTREPO
EDUCACION FISICA	LUCY VELEZ
INFORMATICA	MARINA ACEVEDO
MATEMATICAS	GLORIA GONZALEZ 2 CUARTOS - 3 QUINTOS LUCY VELEZ - CUARTO B
CIENCIAS NATURALES	HNA. LUZ ELENA GIRALDO





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

INGLES  
EDUCACION ARTISTICA

LUCY VELEZ  
MARINA ACEVEDO

**DISTRIBUCION DE GRUPOS BASICA SECUNDARIA**

SEXTO A	HNA. EDILMA	20 HORAS
SEXTO B	JAIME ALBERTO BUELVAS	22 HORAS
SEPTIMO A	CATALINA BETANCUR OCHOA	
SEPTIMO B		23 HORAS
OCTAVO A	CRUZ ELENA SUESCÚN O.	22 HORAS
OCTAVO B	BEATRIZ TORRES	20 HORAS
OCTAVO C	MIRYAM LOPEZ	
NOVENO A	OSCAR DE JESÚS GRANADA	
NOVENO B	JESÚS ALBERTO TUBERQUIA	22 HORAS
DECIMO	BERNARDO HINCAPIE	20 HORAS
ONCE	AURA LEONOR QUINTERO G.	22 HORAS
	JHON BERNARDO LÓPEZ A.	24 HORAS
	MARLENY GÓMEZ ROJAS	25 HORAS
	HERNAN DARÍO ESCOBAR	24 HORAS



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**DISTRIBUCION ACADEMICA BACHILLERTATO 2006**

Nº	NOMBRE DEL EDUCADOR	AREA	GRADO	HORA S	TOTAL HORAS	PROYECTO QUE ATIENDE
1	JESUS ALBERTO TUBERQUIA MAZO	EDUCACION FISICA	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-8.2- 8.3 9.1-9.2 10 11	4 4 6 4 2 2	22 Horas	Lúdica y Deportes
2	JHON BERNARDO LOPEZ ARANGO	MATEMATICA  FISICA	8.3 9.1-9.2 10 11  10 11	4 8 3 3  2 2	22 Horas	Semilleros de Matemáticas
3	OSCAR DE JESUS GRANADA GIRALDO	ESPAÑOL	8.2-8.3 9.1-9.2 11	10 10 3	23Horas	Crónicas
4	LINA MARIA OSORIO ARIAS	TECNOLOGIA	7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	6 9 6 1 1	23Horas	PRAES
5	MARLENY GOMEZ ROJAS	ESPAÑOL	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1	10 10 5	25Horas	Proyecto Pedagógico
6	CATALINA BETANCUR OCHOA	CIENCIAS NATURALES	6.1- 6.2 7.1-7.2 8.1	8 8 4	20Horas	PRAES Sexualidad
7	HERNAN DARIO ESCOBAR ALVAREZ	MATEMATICA	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-8.2	8 8 8	24Horas	PRAES



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

8	AURA LEONOR QUINTERO GIRALDO	SOCIALES DEMOCRACIA  EDUCACION VIAL	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10  11 6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	2 2 3 2 1 1  2 2 3 2 1 1	22Horas	Democracia
9	MIRIAN LOPEZ VARGAS	ARTISTICA  ETICA  RELIGION	6.1-6.2  9.1-9.2  8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	4  4  6 4 1 1	20Horas	Ética y Valores Pastoral
10	CRUZ ELENA SUESCUN OTALVARO	SOCIALES    FILOSOFIA	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11  10 11	4 4 6 4 1 1  1 1	22Horas	Servicio Social
11	BERNARDO HINCAPIE HINCAPIE	ESPAÑOL  INGLES	10  6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	3  4 4 6 4 1 1	23Horas	Semilleros ICFES



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

12	BEATRIZ SOLANDY TORRES ESPINAL	CIENCIAS NATURALES  QUIMICA	8.2-8.3 9.1-9.2  10 11	8 8  2 2	20Horas	PRAES
13	JAIME ALBERTO BUELVAS	INFORMATICA  ARTISTICA	6.1-6.2  7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	6  4 6 4 1 1	22Horas	Artística
14	HNA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA	EDUCACION RELIGIOSA  ETICA	6.1-6.2 7.1-7.2  6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3	4 4  4 4 6	22Horas	Ética y Valores Pastoral
15	IRMA MORENO	CONTABILI.  FUNDAMEN. MERCADEO  COMPET. PERSONALES  ADMINISTRAC GENERAL  COMUNIC. PUBLICITARIA  ETICA	10 11  10 11  10 11  10 11  10 11	2 2  2 2  2 2  2 2  1 1	22Horas	Media Técnica  Servicio Social



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**4.5.2. AÑO 2007**

**AREAS – ASIGNATURAS 2007**

**DISTRIBUCION DE GRUPOS DE PRIMARIA**

PRIMERO	A	LILIA ALZATE
PRIMERO	B	YASUNARI SEPÚLVEDA
PRIMERO	C	GILMA MARÍN
SEGUNDO	A	HNA. CARMEN ARDILA
SEGUNDO	B	BEATRIZ MAYA
TERCERO	A	LUCY DEL CARMEN VÉLEZ
TERCERO	B	HNA. LUZ ALBA GIRALDO
CUARTO	A	LUZ MARINA
CUARTO	B	MARIA EUGENIA RESTREPO
QUINTO	A	JUDITH LOPERA
QUINTO	B	GLORIA GANZÁLEZ
QUINTO	C	HNA. LUZ ELENA GIRALDO

**DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS DE SECUNDARIA**

SEXTO	A	MARLENY GÓMEZ ROJAS
SEXTO	B	CATALINA BETANCUR OCHOA
SÉPTIMO	A	BERNARDO HINCAPIÉ
SÉPTIMO	B	HNA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
OCTAVO	A	CRUZ ELENA SUESCÚN OTÁLVARO
OCTAVO	B	OSCAR DE JESÚS GRANADA GIRALDO
NOVENO	A	JHON BERNARDO LÓPEZ ARANGO
NOVENO	B	MIRIAM LÓPEZ VARGAS
DÉCIMO	A	BEATRIZ TORRES
DÉCIMO	B	JESÚS ALBERTO TUBERQUIA
ONCE	A	AURA LEONOR QUINTERO GIRALDO



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**DISTRIBUCION ACADEMICA BACHILLERTATO 2007**

Nº	NOMBRE DEL EDUCADOR	AREA	GRADO	HORAS	TOTAL HORAS	PROYECTO QUE ATIENDE
1	JESUS ALBERTO TUBERQUIA MAZO	EDUCACION FISICA	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-8.2 9.1-9.2 10.1-10.2 11	4 4 4 4 2	22 Horas	Lúdica y Deportes
2	JHON BERNARDO LOPEZ ARANGO	MATEMATICA FISICA	8.3 9.1-9.2 10 11 10 11	4 8 3 3 2 2	22 Horas	Semilleros de Matemáticas
3	OSCAR DE JESUS GRANADA GIRALDO	ESPAÑOL	8.2-8.3 9.1-9.2 11	10 10 3	23Horas	Crónicas
4	LINA MARIA OSORIO ARIAS	TECNOLOGIA	7.1-7.2 8.1-8.2- 8.3 9.1-9.2 10 11	6 9 6 1 1	23Horas	PRAES
5	MARLENY GOMEZ ROJAS	ESPAÑOL	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1	10 10 5	25Horas	Proyecto Pedagógico
6	CATALINA BETANCUR OCHOA	CIENCIAS NATURALES	6.1- 6.2 7.1-7.2 8.1	8 8 4	20Horas	PRAES Sexualidad
7	HERNAN DARIO ESCOBAR ALVAREZ	MATEMATICA	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-8.2	8 8 8	24Horas	PRAES



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

8	AURA LEONOR QUINTERO GIRALDO	SOCIALES DEMOCRACIA  EDUCACION VIAL	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10  11 6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	2 2 3 2 1 1  2 2 3 2 1 1	22Horas	Democracia
9	MIRIAN LOPEZ VARGAS	ARTISTICA  ETICA  RELIGION	6.1-6.2  9.1-9.2  8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	4  4  6 4 1 1	20Horas	Ética y Valores  Pastoral
10	CRUZ ELENA SUESCUN OTALVARO	SOCIALES   FILOSOFIA	6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11  10 11	4 4 6 4 1 1  1 1	22Horas	Servicio Social
11	BERNARDO HINCAPIE HINCAPIE	ESPAÑOL I NGLES	10  6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-82- 8.3 9.1-9.2 10 11	3  4 4 6 4 1 1	23Horas	Semilleros ICFES



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

12	BEATRIZ SOLANDY TORRES ESPINAL	CIENCIAS NATURALES  QUIMICA	8.2-8.3 9.1-9.2  10 11	8 8  2 2	20Horas	PRAES
13	JAIME ALBERTO BUELVAS	INFORMATICA  ARTISTICA	6.1-6.2  7.1-7.2 8.1-8.2- 8.3 9.1-9.2 10 11	6  4 6 4 1 1	22Horas	Artística
14	HNA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA	EDUCACION RELIGIOSA  ETICA	6.1-6.2 7.1-7.2  6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-8.2- 8.3	4 4  4 4 6	22Horas	Ética y Valores Pastoral
15	IRMA MORENO	CONTABILI.  FUNDAMEN. MERCADERO  COMPET. PERSONALES  ADMINISTRAC GENERAL  COMUNIC. PUBLICITARIA  ETICA	10 11  10 11  10 11  10 11  10 11	2 2  2 2  2 2  2 2  1 1	22Horas	Media Técnica  Servicio Social





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**4.5.3. AÑO 2008**

**AREAS – ASIGNATURAS 2008**

**DISTRIBUCION DE GRUPOS DE PRIMARIA**

0-1		SONIA RESTREPO
0-2		CARMENZA SIERRA
PRIMERO	A	HNA. CARMEN ARDILA
PRIMERO	B	GILMA MARÍN
SEGUNDO	A	LILIA ALZATE
SEGUNDO	B	HNA. LUZ ALBA GIRALDO
SEGUNDO	C	BEATRIZ MAYA
TERCERO	A	LUZ MARINA ACEVEDO
TERCERO	B	YASUNARY SEPÚLVEDA TERCERO
CUARTO	A	MARÍA EUGENIA RESTREPO
CUARTO	B	ESTER JUDITH LOPERA
QUINTO	A	GLORIA GONZÁLEZ
QUINTO	B	HNA. LUZ ELENA GIRALDO

**DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS DE SECUNDARIA**

SEXTO	A	JAIME ALBERTO BUELVAS MARCHENA
SEXTO	B	CELMIRA ARROYO CUESTA
SÉPTIMO	A	HNA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
SÉPTIMO	B	VICTOR HUGO GUTIÉRREZ ARAQUE
OCTAVO	A	JACOBO CARDONA ECHEVERRY
OCTAVO	B	MARTHA LUCÍA RAMÍREZ NIETO
NOVENO	A	JHON BERNARDO LÓPEZ ARANGO
NOVENO	B	ORLANDO DE JESÚS LÓPEZ OSORNO
DÉCIMO	A	MIRSA ARIAS MORENO
DÉCIMO	B	CRUZ ELENA SUESCÚN OTÁLVARO
ONCE	A	LINA MARÍA OSORIO ARIAS
ONCE	B	IRMA ELENA MORENO ECHEVERRY



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**DISTRIBUCION ACADEMICA BACHILLERTATO 2008**

Nº	NOMBRE DEL EDUCADOR	AREA	GRADO	HORAS	TOTAL HORAS
1	CRUZ ELENA SUESCÚN OTÁLVARO (DIRECTORA 10-2)	SOCIALES	10-1	2	8 Horas
			10-2	2	
			11-1	2	
			11-2	2	
		FILOSOFÍA	10-1	2	8 Horas
			10-2	2	
			11-1	2	
			11-2	2	
		CIENCIAS ECONOMICAS Y POLÍTICAS	10-1	1	4 Horas
			10-2	1	
			11-1	1	
			11-2	1	
		EMPRENDIMIENTO	10-1	1	2 Horas
			10-2	1	

**TOTAL HORAS 22**

2	JACOBO CARDONA ECHEVERRY (DIRECTOR 8-1)	SOCIALES	6-1	3	24 Horas
			6-2	3	
			7-1	3	
			7-2	3	
			8-1	3	
			8-2	3	
			9-1	3	
			9-2	3	
3	HNA. LUZ MARINA ZAPATA OTÁLVARO (DIRECTORA 7-1)	RELIGIÓN	6-1	2	10 Horas
			6-2	2	
			7-1	2	
			7-2	2	
			11-1	1	
			11-2	1	
		ETICA	6-1	2	12 Horas
			6-2	2	
			7-1	2	
			7-2	2	
			8-1	2	
			8-2	2	



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

--	--	--	--	--	--

**TOTAL HORAS 22**

4	MARTHA LUCIA RAMIREZ NIETO (DIRECTORA 8-2)	CIVICA Y URBANIDAD	6-1 / 6-2	2	8 Horas
			7-1 / 7-2	2	
			8-1 / 8-2	2	
			9-1 / 9-2	2	
		RELIGIÓN	8-1	2	14 Horas
			8-2	2	
			9-1	2	
			9-2	2	
			10-1	1	
			10-2	1	
		ETICA	9-1	2	
			9-2	2	

**TOTAL HORAS 22**

5	CELMIRA ARROYO CUESTA (DIRECTORA 6.2)	INGLÉS	6-1	2	24 Horas
			6-2	2	
			7-1	2	
			7-2	2	
			8-1	2	
			8-2	2	
			9-1	2	
			9-2	2	
			10-1	2	
			10-2	2	
			11-1	2	
6	ALBERTO DE JESÚS TUBERQUIA MAZO	EDUCACIÓN FÍSICA	6-1	2	24 Horas
			6-2	2	
			7-1	2	
			7-2	2	
			8-1	2	
			8-2	2	
			9-1	2	
			9-2	2	
			10-1	2	
			10-2	2	
			11-1	2	



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

			11-2	2	
7	JAIME ALBERTO BUELVAS MARCHENA (DIRECTOR 6-1)	EDUCACIÓN  ARTÍSTICA              TECNOLOGÍA	6-1 6-2 7-1 7-2 8-1 8-2 9-1 9-2 10-1 10-2 11-1 11-2  6-1	2  2 2 2 2 2 2 2 1 1 1 1  3	23 Horas
8	LINA MARÍA OSORIO ARIAS (DIRECTORA 11-1)	TECNOLOGÍA	7-2 8-1 8-2 9-1 9-2 10-1 10-2 11-1 11-2	3 3 3 3 3 2 2 2 2	23 Horas
9	IRMA ELENA MORENO ECHEVERRY (DIRECTORA 11-2)	MEDIA TÉCNICA  MOD 1  MOD 2  ETICA	11-1 11-2 11-1 11-2  10-1 10-2 11-1 11-2	3 SIM 3 4 SEG.CLIENTE 4  2 2 2 2	14 Horas  8 Horas

**TOTAL HORAS 22**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

9	YASUNARI SEPÚLVEDA	EMPRESARIATO	6-1 / 6-2 7-1 / 7-2 8-1 / 8-2 9-1 / 9-2	2 2 2 2	8 Horas
10	ORLANDO DE JESÚS LÓPEZ OSORNO (DIRECTOR 9-2)	(NEG) MOD 1	10-1 10-2	3 3	14 Horas
		(M.CLIENTE) MOD 2	11-1 11-2	4 4	
		ESTADÍSTICA	10-1 10-2 11-1 11-2	1 1 1 1	4 Horas
		TECNOLOGÍA	6-2 7-1	3 3	6 Horas

**TOTAL HORAS 24**

11	MIRSA ARIAS MORENO (DIRECTORA 10-1)	CIENCIAS NATURALES	9-1	4	16 Horas
			9-2	4	
			10-1	2	
			10-2	2	
			11-1	2	
			11-2	2	
		FISICA	10-1 / 10-2 11-1 / 11-2	4 4	8 Horas

**TOTAL HORAS 24**

12	HERNÁN DARÍO ESCOBAR ÁLVAREZ	MATEMÁTICAS	6-1	4	24 Horas
			6-2	4	
			7-1	4	
			7-2	4	
			8-1	4	
			8-2	4	



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

13	VICTOR HUGO GUTIÉRREZ ARAQUE (DIRECTOR 7-2)	CIENCIAS NATURALES	6-1	4	24 Horas
			6-2	4	
			7-1	4	
			7-2	4	
			8-1	4	
			8-2	4	

14	JHON BERNARDO LÓPEZ ARANGO (DIRECTOR 9-1)	MATEMÁTICAS	9-1	4	20 Horas
			9-2	4	
			10-1	3	
			10-2	3	
			11-1	3	
			11-2	3	
		EMPRENDIMIENTO	11-1	1	2 Horas
			11-2	1	

**TOTAL HORAS 22**

15	JORGE PRIETO CIFUENTES	ESPAÑOL	6-1	4	24 Horas
			6-2	4	
			7-1	4	
			7-2	4	
			8-1	4	
			8-2	4	
16	OSCAR GRANADA GIRALDO	ESPAÑOL	9-1	4	24 Horas
			9-2	4	
			10-1	4	
			10-2	4	
			11-1	4	
			11-2	4	



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

4.5.4. AÑO 2009

AREAS – ASIGNATURAS 2009

DISTRIBUCION DE GRUPOS DE PRIMARIA

0-1		CARMENZA SIERRA
0-2		SONIA RESTREPO
PRIMERO	A	HNA. LUZ ELENA GIRALDO
PRIMERO	B	BEATRIZ MAYA
SEGUNDO	A	HNA. CARMEN ARDILA
SEGUNDO	B	HNA. LUZ ALBA GIRALDO
TERCERO	A	LILIA ALZATE
TERCERO	B	MARÍA EUGENIA RESTREPO
TERCERO	C	GILMA MARÍN
CUARTO	A	LUZ MARINA ACEVEDO
CUARTO	B	ESTER JUDITH LOPERA
QUINTO	A	GLORIA GONZÁLEZ
QUINTO	B	YASUNARY SEPÚLVEDA

DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS DE SECUNDARIA

SEXTO	A	JORGE PRIETO CIFUENTES
SEXTO	B	HERNÁN DARÍO ESCOBAR ÁLVAREZ
SÉPTIMO	A	ALBERTO DE JESÚS TUBERQUIA
SÉPTIMO	B	SULAY ROBLEDO CÓRDOBA
OCTAVO	A	HNA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
OCTAVO	B	DIANA MARCELA OSORIO GÓMEZ
NOVENO	A	OSCAR GRANADA GIRALDO
NOVENO	B	JACOBO CARDONA ECHEVERRY
DÉCIMO	A	IRMA ELENA MORENO ECHEVERRY MIRSA ARIAS MORENO
DÉCIMO	B	VILMA YANETH MURILLO ROBLEDO
ONCE	A	LUIS GONZALO PARRA SOSSA
ONCE	B	CRUZ ELENA SUESCÚN OTÁLVARO



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**DISTRIBUCION ACADEMICA BACHILLERTATO 2009**

Nº	NOMBRE DEL EDUCADOR	AREA	GRADO	HORAS	TOTAL HORAS
1	CRUZ ELENA SUESCÚN OTÁLVARO (DIRECTORA 11-2)	SOCIALES	10-1 / 10-2	4	8 Horas
			11-1 / 11-2	4	
		FILOSOFÍA	10-1 / 10-2	4	8 Horas
			11-1 / 11-2	4	
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLÍTICAS	10-1 / 10-2	2	4 Horas		
	11-1 / 11-2	2			
		EMPRENDIMIENTO	11-1 / 11-2	2	2 Horas

**TOTAL 22 HORAS**

2	JACOBO CARDONA ECHEVERRY (DIRECTOR 9-2)	SOCIALES	6-1 / 6-2	6	24 Horas
			7-1 / 7-2	6	
			8-1 / 8-2	6	
			9-1 / 9-2	6	
3	HNA. LUZ MARINA ZAPATA OTÁLVARO (DIRECTORA 8-1)	RELIGIÓN	6-1 / 6-2	4	12 Horas
			7-1 / 7-2	4	
			8-1 / 8-2	4	
		ETICA	6-1 / 6-2	4	12 Horas
			7-1 / 7-2	4	
			8-1 / 8-2	4	

**TOTAL HORAS 24**

4	MARTHA LUCIA RAMIREZ NIETO	CIVICA Y URBANIDAD	6-1 / 6-2	2	8 Horas
			7-1 / 7-2	2	
			8-1 / 8-2	2	
			9-1 / 9-2	2	
		RELIGIÓN	9-1 / 9-2	4	8 Horas
			10-1 / 10-2	2	
			11-1 / 11-2	2	





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

		ETICA	9-1 / 9-2 10-1 / 10-2	4 4	8 Horas
--	--	-------	--------------------------	--------	---------

**TOTAL HORAS 24**

5	SULAY ROBLEDO CÓRDOBA (DIRECTORA 7.2)	INGLÉS	6-1 / 6-2 7-1 / 7-2 8-1 / 8-2 9-1 / 9-2 10-1 / 10-2 11-1 / 11-2	4 4 4 4 4 4	24 Horas
6	ALBERTO DE JESÚS TUBERQUIA MAZO (DIRECTOR 7-1)	EDUCACIÓN FÍSICA	6-1 / 6-2 7-1 / 7-2 8-1 / 8-2 9-1 / 9-2 10-1 / 10-2 11-1 / 11-2	4 4 4 4 4 4	24 Horas
7	JAIME ALBERTO BUELVAS MARCHENA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	8-1 / 8-2 9-1 / 9-2 10-1 / 10-2 11-1 / 11-2	4 4 2 2	12 Horas
		TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	6-1 / 6-2 7-1 / 7-2	6 6	12 Horas

**TOTAL 24 HORAS**

8	DIANA MARCELA OSORIO GÓMEZ (DIRECTORA 8-2)	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	8-1 / 8-2 9-1 / 9-2 10-1 / 10-2 11-1 / 11-2	6 6 4 4	20 Horas
		ETICA	11-1 / 11-2	4	4Horas

**TOTAL 24 HORAS**

9	IRMA ELENA MORENO	MEDIA TÉCNICA			
---	-------------------	---------------	--	--	--



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

	ECHEVERRY (DIRECTORA 10-1)	MOD 1	10-1 / 10-2	6	6 Horas
		MOD 2	10-1 / 10-2	8	8 Horas
		MOD 3	11-1 / 11-2	6	6 Horas

**TOTAL HORAS 20**

10	LUIS GONZALO PARRA SOSSA (DIRECTOR 11-1)	MEDIA TÉCNICA			
		MOD	11-1 / 11-2	8	8 Horas
		ESTADÍSTICA	6-1 / 6-2	2	12 Horas
			7-1 / 7-1	2	
			8-1 / 8-2	2	
			9-1 / 9-2	2	
			10-1 / 10-2	2	
11-1 / 11-2	2				

**TOTAL HORAS 20**

11	VILMA YANETH MURILLO ROBLEDO (DIRECTORA 10-2)	CIENCIAS NATURALES	9-1 / 9-2	8	8 Horas
		QUÍMICA	10-1 / 10-2	4	8 Horas
			11-1 / 11-2	4	
		FÍSICA	10-1 / 10-2	4	8 Horas
			11-1 / 11-2	4	

**TOTAL HORAS 24**

12	HERNÁN DARÍO ESCOBAR ÁLVAREZ (DIRECTOR 6-2)	MATEMÁTICAS	6-1 / 6-2	6	18 Horas
			7-1 / 7-2	6	
			8-1 / 8-2	6	
		EMPREDIMIENTO	6-1 / 6-2	2	4 Horas
			7-1 / 7-2	2	

**TOTAL HORAS 22**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

13	VICTOR HUGO GUTIÉRREZ ARAQUE	CIENCIAS NATURALES	6-1 / 6-2 7-1 / 7-2 8-1 / 8-2	8 8 8	24 Horas
14	JHON BERNARDO LÓPEZ ARANGO	MATEMÁTICAS	9-1 / 9-2 10-1 / 10-2 11-1 / 11-2	6 6 6	18 Horas
		EMPREDIMIENTO	8-1 / 8-2 9-1 / 9-2 10-1 / 10-2	2 2 2	6 Horas

**TOTAL HORAS 24**

15	JORGE PRIETO CIFUENTES (DIRECTOR 6-1)	ESPAÑOL	6-1 / 6-2 7-1 / 7-2 8-1 / 8-2	8 8 8	24 Horas
16	OSCAR GRANADA GIRALDO (DIRECTOR 9-1)	ESPAÑOL	9-1 / 9-2 10-1 / 10-2 11-1 / 11-2	8 8 8	24 Horas
17	LUZ MARINA ACEVEDO RAMÍREZ	ARTÍSTICA	6-1 / 6-2 7-1 / 7-2	4 4	8 Horas



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**5. PROYECTOS INSTITUCIONALES O ACCIONES PEDAGÓGICAS**

**5.1. PROYECTOS INSTITUCIONALES 2006 - 2007**

<b>PROYECTOS OBLIGATORIOS</b>	<b>PROYECTO PEDAGOGICO</b>	<b>PROYECTOS BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PROYECTOS DE PROYECCION A LA COMUNIDAD</b>
<p>1. Educación Sexual (Escuela de padres) Catalina – Carmenza – Yasunary</p> <p>2. Educación Ambiental (ornamentación – Cruz Roja) Beatriz Torres – Gilma – Hernán Darío Lina María Osorio</p> <p>3. Etica y Valores (Pastoral y Evangelización) Miriam – Hna. Luz Elena – Hna. Luz Alba – Sonia – Hna. Luz Marina</p> <p>4. Democracia Aura Leonor – Judith</p> <p>5. Lúdica y Deportes Jesús Alberto</p>	<p>1. Pruebas ICFES Pruebas saber Prueba piloto Catalina – Bernardo</p> <p>2. Semillero de Matemáticas Jhon Bernardo</p> <p>3. Semillero de Lecto – Escritura Marleny - Oscar</p>	<p>1. Restaurante Escolar (Pan Leche) Hna. Carmen – Lucy –</p> <p>2. Relaciones – Civismo Gloria – Lilia – María Eugenia</p>	<p>1. Artística (Tuna) Jaime – Marina</p> <p>2. Servicio Social Cruz Elena</p> <p>3. Necesidades Educativas Especiales N:E:E: Lucy Vélez</p> <p>4. Crónicas Beatriz Maya</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **5.1.1. PROYECTOS OBLIGATORIOS**

### **5.1.1.1. PROYECTO EDUCACION SEXUAL (ESCUELA DE PADRES)**

**RESPONSABLES:** CATALINA - CARMENZA - YASUNARY

#### **OBJETIVOS**

- Concienciar a la comunidad educativa del sentido de la educación sexual.
- Realizar seminarios sobre diferentes campos de la educación sexual.
- Definir el concepto de educación sexual.
- Reconocer el cuerpo como espacio habitado desde las sensaciones y los sentimientos.
- Realizar talleres de auto – conocimiento.
- Realizar una feria sobre educación sexual como apoyo institucional.

#### **JUSTIFICACIÓN**

El ser humano provisto de cuerpo con el que interactúa cotidianamente en el medio, requiere de un conocimiento adecuado de éste; ya que las formas masivas de comunicación han distorsionado el encuentro consigo mismo, el concepto de cuerpo, de sexualidad y es allí donde este proyecto quiere profundizar desde lo académico.

Sabemos de las necesidades del contexto institucional y de allí la importancia de realizar diferentes acciones que apuntan a la sensibilización y conocimiento del cuerpo.

#### **CRONOGRAMA**

- SEMINARIOS: Febrero 22 con profesores 7 a 12 M  
Febrero 28 Martes con 10 y 11
- CONFERENCIAS: Mayo 15 - Septiembre 111115
- PELICULAS: 2 películas por semestre.
- STAND DE SEXUALIDAD (Feria De las Ciencias)  
Mayo 15 - Septiembre 15
- CONFERENCIA PADRES DE FAMILIA: Junio 2



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **5.1.1.2. PROYECTO AMBIENTAL (ORNAMENTACION - CRUZ ROJA)**

**RESPONSABLES:** HNA. EDILMA HOYOS – GILMA MARIN – HERNAN ESCOBAR – BEATRIZ TORRES.

#### **OBJETIVOS**

- Promover el intercambio de ideas, informaciones y experiencias dentro del campo de la educación ambiental y entre los miembros de la comunidad educativa.
- Motivar y sensibilizar en los alumnos la necesidad de preservar y mejorar el entorno donde vivimos.
- Orientar el proceso de educación ambiental con base en la realización de los PRAES.
- Recolección y clasificación de basuras, valor del aseo, limpieza y orden de la institución, decoración y mantenimiento de jardines.

#### **JUSTIFICACIÓN**

La ley 115 o ley general de educación de 1994 concibe la educación como un logro en la educación integral de los estudiantes en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, para vivir de un modo diferente y por razones diferentes. Nos apoyamos en el artículo quinto de los fines de la educación sobre la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente. El decreto 1743 de Agosto de 1994 estipula en su artículo tercero, la responsabilidad compartida de iniciar y desarrollar los proyectos ambientales escolares.

#### **CRONOGRAMA**

- Asignar la responsabilidad del cuidado del medio ambiente por grupo quincenal (todo el año).
- Motivación e instalación del proyecto, educadores, estudiantes y padres de familia (Febrero).
- Decoración de las aulas de clase y cuidado de sus enseres (Febrero).
- Recoger los elementos necesarios para organizar el botiquín escolar (Febrero y Julio).
- Realizar la señalización para evacuaciones en caso de emergencia (Marzo).
- Celebración de los actos cívicos y culturales (Según fechas establecidas).



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**5.1.1.3. PROYECTO DEMOCRACIA**

**RESPONSABLES:** AURA LEONOR QUINTERO - JUDITH LOPERA

**OBJETIVOS**

- Ambientar a todos los estamentos de la comunidad educativa Perpetuo Socorro a participar en forma consciente y democrática en las actividades que hacen parte del Gobierno Escolar.
- Participar en forma activa en los diferentes eventos patrios.

**CRONOGRAMA**

- Ambientación para la elección de los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar. Enero 30 a Febrero 23. Responsables Profesores del área sociales y directores de grupo.
- Inscripción a la candidatura del personero y candidatos al consejo estudiantil: Febrero 1- 2- 3.
- Campaña electoral del personero. Febrero 6 al 23.
- Jornada de votación para la elección del personero. Febrero 24.
- Posesión del personero - Elección del consejo estudiantil en cada uno de los grupos de la institución. Febrero 27.
- Reunión con los integrantes del consejo estudiantil para establecer las funciones y el reglamento. Febrero 28.
- Asamblea de padres de familia para la conformación del consejo de padres.
- Reunión de profesores para la elección del consejo directivo, consejo académico.
- Reunión de los padres consejeros para establecer funciones y reglamentos.

**ACTOS CIVICOS**

MAYO 2 DIA DEL TRABAJO 6º A - 1º y 5º

JULIO 20 DIA DE LA INDEPENDENCIA 7º y 4º

AGOSTO 8 BATALLA DE BOYACA 8º y 3º

AGOSTO 18 FERIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD (Todos los Grados) 9º y 2º

OCTUBRE 12 DIA DE LA RAZA 10º y 1º

NOVIEMBRE 10 INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 11º y Preescolar



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

#### **5.1.1.4. PROYECTO DE LUDICA Y DEPORTES**

**NOMBRE: APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**RESPONSABLES:** Jesús Alberto

#### **OBJETIVOS**

- Mejorar el nivel de vida de los educandos por medio de prácticas deportivas, lúdicas, culturales.
- Integrar a la comunidad educativa mediante prácticas deportivas, lúdicas y culturales.
- Valorar la práctica de actividades lúdicas, deportivas y culturales como una manera para conservar la salud mental y física, además para prevenir la drogadicción.
- Orientar y motivar estas actividades como una forma de aprovechamiento racional del tiempo libre.

#### **JUSTIFICACION**

La ley de la educación propende por el fomento de la práctica deportiva, recreativa, lúdica y cultural en los educandos, para fomentar y cimentar en estos los valores fundamentales de convivencia ciudadana y formación integral como seres humanos proyectados hacia un futuro mejor.

#### **CRONOGRAMA**

- Inter. Clases. Febrero 7 - Noviembre
- Inter. Colegiados. Febrero 14 - Julio
- Juegos ciudad de Medellín. Julio 24 - Noviembre
- Días deportivos. Pendiente Fecha
- Día del alumno. Abril 26
- Día Lúdico. Agosto 30





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **5.1.2. PROYECTOS OPTATIVOS**

### **5.1.2.1. INCLUYE: PRUEBAS ICFES - PRUEBAS SABER - PRUEBAS PILOTO**

ENCARGADOS: CATALINA - BERNARDO

#### **SEMILLEROS DE MATEMATICAS**

ENCARGADOS: JHON BERNARDO

#### **SEMILLEROS DE LECTO – ESCRITURAS**

ENCARGADOS: MARLENY – OSCAR

## **OBJETIVO GENERAL**

Implementar la interdisciplinariedad de los diferentes saberes.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Posicionar la Institución Educativa Perpetuo Socorro a nivel regional, Departamental y Nacional a partir de las evaluaciones que hace el Ministerio de Educación Nacional.
- Mejorar el nivel de competitividad en los aspectos interpretativo, argumentativo, y propositivo en el alumno.
- Motivar los alumnos para una participación activa en el proyecto.
- Analizar e interpretar los problemas matemáticas para luego dar soluciones a estos en forma lógica y abstracta.

## **JUSTIFICACION**

Ante el proceso de globalización que se viene gestando hace algunos años a nivel mundial, el joven de hoy no puede permanecer ajeno ni quedarse con el manejo de una información meramente local. Este debe pernearse de dicho proceso y la mejor manera para involucrarse en él es mediante el manejo de la información que se genera al respecto. Esto implica que nuestros jóvenes deben estar preparados para apropiarse de tal información y proponer una visión propia al respecto, que aporte de alguna manera al mejoramiento del nivel de vida, no solo propio, sino también de la comunidad en general.

Es aquí donde el proceso educativo adquiere su mayor relevancia dado que es éste el encargado de preparar al joven para asumir tal reto. Una de las herramientas empleadas para alcanzar tal meta es el fortalecimiento de la comprensión lectora en el alumno, a tal punto que le permita no sólo entender el texto como tal, sino también presentar sus propias opiniones al respecto y eventualmente proponer diferentes elementos acerca del tema.

Se debe tener en cuenta que nuestro sistema educativo es evaluado por pruebas tales como ICFES, Saber y Piloto, que apuntan al desempeño del alumno en competencias interpretativas, argumentativas y propositivas y por lo tanto es obligación de cada institución preparar al alumnado para asumir dichas competencias.

## **CRONOGRAMA**

- Durante cada periodo todo profesor realizara actividades que apunten al mejoramiento de las competencias de los exámenes estatales.
- Una semana antes de la finalización de cada periodo (según cronograma académico institucional). Se realizara un examen que evalué dichas competencias en cada una de las áreas. (Tipo ICFES – Saber – Piloto).



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **5.1.3. PROYECTOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

#### **5.1.3.1. PROYECTO RESTAURANTE ESCOLAR (PAN PARA PAZ - VASO DE LECHE)**

**ENCARGADOS:** HNA. CARMEN - LUCY - BETTY

#### **OBJETIVOS**

- Propiciar un mayor bienestar a los estudiantes que presentan dificultades económicas, de salud y nutrición, fomentando en ellos y sus familias los valores de solidaridad y ayuda mutua.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Para el buen desarrollo de toda actividad, es necesario que se cumplan unos requisitos mínimos; es así como para ello, el estudiante necesita disfrutar de un excelente estado tanto físico, mental y familiar. Conscientes de esto y observando la real situación de los estudiantes, se ha decidido continuar con la actividad del restaurante escolar y el vaso de leche, que tratará de mitigar en algo, la problemática que viven nuestros estudiantes ya que cada día se agudiza más el hambre y la pobreza por la situación social en que se vive.

#### **CRONOGRAMA**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Enero 17	Organización de equipo de trabajo y planeación de actividades.	Responsables del proyecto.
Enero 27	Conformación del comité del proyecto.	Responsables del proyecto.
Febrero 6 – 10	Elaborar listados de beneficiarios con peso y talla (todo el colegio).	Directores de grupo y responsables del proyecto.
Marzo 3	Reunión con padres de familia de beneficiarios.	Responsables del proyecto.
Marzo – Julio	Campaña para una correcta nutrición.	Responsables del proyecto.
Junio 23 – Noviembre 24	Evaluación de proyecto.	Responsables del proyecto.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **5.1.3.2. PROYECTO DE RELACIONES Y CIVISMO**

**RESPONSABLES:** MARIA EUGENIA RESTREPO, GLORIA GONZALEZ, LILIA ALZATE.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar las relaciones interpersonales en la comunidad educativa, manteniendo siempre un ambiente de sana convivencia.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fomentar el respeto en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Resaltar y estimular los éxitos de cada uno de los estamentos de la comunidad.
- Integrar la comunidad educativa en las actividades a desarrollar en la institución.
- Demostrar sentido de pertenencia y aprecio hacia los miembros de la comunidad educativa y la institución.
- Incentivar en la comunidad educativa el respeto por la vida y la conservación de la salud.

#### **JUSTIFICACION**

Este proyecto es importante a través del reconocimiento del valor social de cada persona que integra la comunidad educativa de la Institución Perpetuo Socorro, al mismo tiempo que genera procesos de integración y participación de todos, en beneficio del buen desarrollo de las actividades en la institución. Para el desarrollo de este proyecto esperamos contar con el apoyo y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **CRONOGRAMA**

- Bienvenida a los nuevos compañeros (Integración).
- Día de la Mujer 8 de Mayo.
- Día del Hombre 19 de Marzo.
- Día de la Secretaria 26 de Abril.
- Día del Maestro - Maestras madres 15 de Mayo.
- Reconocimiento a la Comunidad Madre Laura 26 de Mayo.
- Salida Pedagógica - Parque de las aguas 16 de Junio.
- Día de la Pareja 22 de Junio.
- Día del Padre - Reconocimiento al Maestro – padre 27 de Junio.
- Cumpleaños del primer semestre 27 de Junio.
- Día del amor y la amistad 22 de Septiembre.
- Conmemoración de la Beatificación de la Madre Laura 21 de Octubre.
- Salida Pedagógica Parque de las Aguas 6 de Octubre.
- Integración Celebración cumpleaños segundo semestre. Diciembre 6.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **5.1.4. PROYECTOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

##### **5.1.4.1. PROYECTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

**RESPONSABLES:** JAIME BUELVAS – LUZ MARINA ACEVEDO

#### **OBJETIVOS**

- Brindar posibilidad de sensibilización a los estudiantes a través de distintas manifestaciones del arte.
- Fomentar la creatividad a nivel artístico a través del desarrollo de diferentes actividades y técnicas.
- Posibilitar el descubrimiento del goce que ofrece el trabajo artístico.
- Fomentar el descubrimiento de los talentos innatos a los estudiantes.

#### **JUSTIFICACION**

La educación artística en la actualidad, es una herramienta fundamental en la formación de los niños y jóvenes. Se ha demostrado que ésta posibilita un rápido desarrollo de la inteligencia, debido a que enfrenta al alumno a procesos de creatividad personal, ayuda a la autodisciplina, posibilita el trabajo colectivo, genera relaciones interpersonales sanas que ayudan a una mejor convivencia. Es una de las áreas que más permite el trabajo interdisciplinario y la transversalidad en las asignaturas del conocimiento.

#### **CRONOGRAMA**

- Feria de la creatividad (septiembre tercera semana).
- Festival de talentos (última semana de abril).
- Tarde recreativa (última semana de marzo).
- Concurso de canto y baile (cuarta semana de octubre).
- Apoyo a los diferentes eventos que se desarrollen en la institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **5.1.4.2. PROYECTO DE PROYECCION SOCIAL**

**RESPONSABLES:** CRUZ ELENA SUESCUN

#### **OBJETIVOS**

- Cooperar con la institución en la formación de patrullas escolares, detención de causas de accidentalidad y coordinación con las autoridades del entorno.
- Asumir responsabilidades cívicas que conllevan a tener como prioridad de cuidado y preservación de su vida y la de los otros.

#### **JUSTIFICACION**

En los grados once es obligatorio presentar en Servicio Social el cual consta de 120 horas según resolución. Estas horas se presentarán en una patrulla escolar, para esto se capacitarán los estudiantes de Secretaría de Tránsito.

Para poder llegar a respetar las normas que nos propone el Código Nacional y el cual está fundamentado en el derecho a la vida, además apunta a crear situaciones de seguridad en la medida que traza políticas a nivel nacional sobre las responsabilidades de formación, comportamiento.

El elemento humano, sin lugar a dudas es el elemento que más incide en los accidentes de tránsito, de ahí que la prevención debe enfocarse, en primera instancia, a éste ya. Algunos de los factores que cobran un gran número de víctimas de accidentalidad son la imprudencia, el desconcierto, el inmovilizarse bajo la influencia del alcohol o sustancias estufacientes.

#### **CRONOGRAMA**

- Capacitación por el tránsito a los estudiantes 2 semanas de febrero (grados 10 y 11).
- Revisión y evaluación de la patrulla escolar (cada 15 días).
- Entrega de papelería (formatos) servicio social a principios del mes de febrero.
- Revisión de papelería terminando cada mes.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**5.1.4.3. PROYECTO DE CRÓNICAS – HISTORIAL**

**RESPONSABLE:** BEATRIZ MAYA

**OBJETIVO**

Recopilar la información sobre las actividades y eventos importantes programados en la institución, por medio de videos, fotografías y escritos.

**JUSTIFICACION**

Con el pasar del tiempo olvidamos pequeños detalles de circunstancias y eventos vividos. El contar, escribir, filmar o fotografiar una historia, revive los acontecimientos de fechas especiales. Es importante reconocer que nuestra institución está siendo protagonista de eventos significativos que la hace crecer a pasos agigantados, los cuales deben ser recopilados minuciosamente. Por la anterior se hace necesario la elaboración del historial, guardando así las reseñas históricas durante el presente año lectivo de la Institución Educativa Perpetuo Socorro.

**NOTA:** Este proyecto abarca todas las actividades programadas en la institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**5.2. PROYECTOS INSTITUCIONALES 2008**

ASPECTO GENERAL	PROYECTO DE LAS CIENCIAS	PROYECTO DE SOCIALES	PROYECTO DE HUMANIDADES	PROYECTO DE PASTORAL Y VALORES	PROYECTO DE TALENTOS Y TIEMPO LIBRE	PROYECTOS ÁREA DIRECTIVA
<b>ÁREAS QUE LO CONFORMAN</b>	CIENCIAS NATURALES  MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES  FILOSOFÍA  CIENCIAS POLÍTICAS	ESPAÑOL  INGLÉS	RELIGIÓN  ÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNOLOGÍA</li> <li>• ED. FÍSICA</li> <li>• ARTÍSTICA</li> <li>• MEDIA TÉCNICA</li> <li>• EMPRENDIMIENTO</li> </ul>	RECTORÍA  COORDINACIÓN
<b>MICRO-PROYECTOS BÁSICOS QUE INCLUYE</b>	PRAE  RESTAURANTE E INVESTIGACIÓN FERIA DE CIENCIAS	DEMOCRACIA  ACTIVIDADES SOCIALES  ACTOS  METRO LAURA	PROMOCIÓN DE LECTURA  PROMOCIÓN DE ESCRITURA  BILINGÜISMO	SEXUALIDAD  PASTORAL  CONVIVENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTROS DE INTERÉS</li> <li>• APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</li> <li>• PROYECTO SENA</li> <li>• PRÁCTICAS OBLIGATORIAS</li> </ul>	ESCUELA DE PADRES  PROGRAMA PRE-ICFES
<b>OTROS PROYECTOS QUE DEBE INCLUIR</b>	ANOREXIBULIMIA		PERIÓDICO ESCOLAR  NOTICIERO ESCOLAR			COMFAMA  ORIENTACIÓN PROFESIONAL
<b>NOMB.PROY. GRAL.</b>						
<b>INTEGRANTES</b>	Beatriz Torres, Dayler Yesid, Jhon Bernardo, Hernán, Gloria G., Hna. Luz Elena	Cruz Elena, Jacobo, María Eugenia, Beatriz Maya, Gilma, Lilia	Jorge Prieto, Oscar, Celmira, NN inglés, Judith, Yasunary, Carmenza.	Hna. Luz Marina, Martha Lucía, Hna. Luz Alba, Hna. Carmen, Sonia.	Lina, Jaime, Alberto, Irma, NN Media Técnica, Marina Acevedo.	Ligia Ofelia, María Patricia, Nicolás.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **5.2. PROYECTOS INSTITUCIONALES 2008**

### **5.2.1. PROYECTO DE LAS CIENCIAS**

#### **5.2.1.1. PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE)**

##### **NOMBRE DEL PROYECTO: “La Contaminación”**

La contaminación es nuestro problema todos podemos ayudar para lograr la convivencia armónica en el espacio escolar de la institución educativa perpetuo socorro.

El objeto de estudio es la sana convivencia en la Institución Educativa Perpetuo Socorro para mejorar mi calidad de vida. Un 98% de los alumnos pertenecen a los estratos 1 y 2 estudian en dos jornadas de 6:30am a 11:30 M y de 12:00 M a 6:00 pm; al ingreso a la institución, en el descanso y a la salida, se observa la cantidad de agresiones físicas y verbales, la contaminación por ruido, como arrojan indiscriminadamente desechos sólidos en: calles, corredores, cancha, sala múltiple, escalas y aulas de clase. Con las campañas de recolección de basura, llamados atención por Rectoría, Coordinación y Profesorado, para que mantengamos la calma y el entorno limpio, no se ha logrado sensibilizar a los educandos y la comunidad en general sobre estos problemas.

También se ha colocado gran cantidad de recipientes en puntos estratégicos para arrojar las basuras pero éstos pasan desapercibidos. En el momento se han iniciado campañas de reciclaje de basuras en la institución colocando en cada aula una bolsa verde, no se ha prestado mucha atención, se considera que poco a poco habrá concientización de la comunidad educativa sobre este hecho. En las aulas de clase se nota bajo el sentido de la escucha con lo cual los educadores permanentemente llaman la atención, esto dificulta la concentración de los educandos para sus actividades escolares, se nota también poco cuidado con los enseres de la institución lo que causa un agotamiento por parte de los profesores al llamar la atención constantemente.

## **INTRODUCCIÓN**

Según la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el plan Decenal: “La educación por si sola no produce cambios, pero ningún cambio se da sin educación” de lo cual podemos decir que no habrá campañas publicitarias, ni tecnologías eficaces para la educativo que genere actitudes de valoración y respeto por los diferentes grupos humanos, sus espacios, sus temporalidades, los recursos y su significación dentro del entramado cultural.

El presente Proyecto Educativo Ambiental, se está realizando teniendo en cuenta el enfoque metodológico investigación – acción - participación, donde el conocimiento y el grado de organización que estamos logrando constituyen un aporte poderoso a los procesos de transformación y crecimiento, todos estamos construyendo el conocimiento, compartimos la interpretación de los hallazgos y buscamos soluciones comunes.

Con procesos participativos y gestionarios se permite gestionar para el conocimiento y para la comprensión de la problemática ambiental, para el cambio de actitudes, para la construcción de escala de valores, para el saber, para el saber ser y para el saber hacer, lo que se logra con metodologías activas, con trabajos de campo, con codificación y decodificación permanente de la información para el análisis sistemático, con procesos para la reflexión y para la acción.

La ley 99 de 1993 (Ley de creación del Ministerio del Medio Ambiente) y la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), fueron el marco de referencia para la promulgación del decreto 1743, el cual se constituye en el instrumento fundamental para la inclusión de a dimensión ambiental en todos los procesos educativos y





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

señala a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) como una de las estrategias fundamentales para los diseños curriculares que en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales, debe contribuir a una construcción que respete la diversidad natural, social y cultural de las diferentes regiones del país y propenda por la formación de personas éticas y responsables en el manejo adecuado del medio ambiente.

Además de lo anterior, otro objetivo del presente trabajo es cumplir con la razón de ser de la escuela “ educar para transformar al hombre de lo que es a lo que debe ser” y si no sensibilizamos en nuestro colegio estudiantes, profesores, padres de familia, personal administrativo y otros, es muy grande el aporte que podemos hacer frente al problema la practica de los valores como base fundamental para lograr la convivencia en el espacio escolar con y por ende el cuidado y conservación del medio ambiente, lo que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida ( Plan Decenal de Educación).

Con la realización de las actividades planeadas pretendemos generar espacios comunes de reflexión y acción para el mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones con el medio ambiente lo cual implica una transformación en los valores democráticos, en gestión comunitaria, en educación ciudadana y educación para el manejo responsable y cuidado del entorno y así nos aproximamos al equilibrio en las relaciones hombre – naturaleza.

Las herramientas conceptuales, metodológicas y estratégicas del presente proyecto están orientadas hacia la búsqueda de caminos que hagan posible la inclusión de la dimensión ambiental en la transversalidad del currículo de nuestro colegio como medio de iniciar un proceso de transformación mucho mas sistemático y coherente, que haga consciente a nuestra comunidad educativa de la importancia de los recursos y de la necesidad de pensar en su manejo adecuado desde nuestra propia dinámica social y cultural.

El objetivo principal de este proyecto es generar una cultura ambiental y propender por una decisión de una convivencia sana, con el fin de adquirir una mejor calidad de vida. En conclusión, nuestro proyecto está inmerso en la dinámica de construcción de una sociedad cuyo modelo de desarrollo sea sostenible, tanto en lo natural como en lo social y cultural, es decir, forma para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras, en el marco del mejoramiento de la calidad de vida.

El proyecto de educación ambiental “LA CONTAMINACION” se desarrollará en la Institución Educativa el Perpetuo Socorro, que cuenta con una construcción funcional, con buena luz y ventilación, corredores amplios, oficinas, aula múltiple, cancha deportiva y una zona de jardín.

La filosofía del colegio es promover una educación integral, orientada al respeto por las personas y la naturaleza, para cultivar los valores que le permita al alumno ser una persona útil a la sociedad. Para bienestar de la región y de la institución se necesita que los jóvenes y los niños tengan un contacto más directo con el ambiente que los rodea. La institución es de carácter mixto, con una doble jornada. Los alumnos provienen de los barrios Belencito, Betania, Corazón, San Javier y Barrio Cristóbal pertenecientes a los estratos 1,2 y 3. Sus edades oscilan entre los 5 y 19 años; los adolescentes presentan cambios bruscos en su personalidad, alumnos con problemas emocionales y de conducta ya que se manifiesta en la inexperiencia, facilismo, vandalismo, etc.

Tienen periodos limitados de atención pues se distraen con facilidad y se desorganizan en las actividades de grupo. La desintegración familiar y la falta de apoyo para los jóvenes y niños ha traído como consecuencia la soledad, falta de afecto, insensibilidad ante situaciones críticas, bajo autoestima, agresividad, apatía y desmotivación ante el estudio y problemas socioeconómicos, que incidan directamente en la formación de los alumnos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Con este proyecto, con el apoyo del PRAE y el proyecto de paz y convivencia se pretende integrar toda la comunidad educativa en una acción integral con miras a obtener cambios de comportamiento en todas las personas que conforman los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Ley 115 o Ley General de Educación de 1994, concibe la educación como un logro en la educación integral de los estudiantes en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, para vivir de un modo diferente y por razones diferentes. Para ello, el artículo 5° de dicha ley se consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo, y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

El decreto 1743 de Agosto 03 de 1994 estipula en su artículo 3° que los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tiene la responsabilidad compartida de iniciar y desarrollar los proyectos ambientales escolares. Esta responsabilidad se ejecutará a través de los diferentes órganos del gobierno escolar, del compromiso, dedicación, estudio de los profesores y de las políticas de reconocimiento que las directivas y en general la comunidad educativa otorguen a dichos proyectos.

La comunidad educativa y en especial los profesores se convencerán que los PRAES no son asuntos de contenido, se deben proyectar con más enfoque integrador con las diferentes áreas del conocimiento, para manejar un universo conceptual aplicado a la solución de problemas, aplicado al entorno inmediato. En tal sentido no son un trabajo de contenido sino de competencias y habilidades. Por tanto los PRAE exigen una propuesta interdisciplinaria, colectiva e integrada que permitan la reflexión para producir conocimiento, es decir, por medio de la investigación otorgarle nuevas dimensiones al currículo.

Otra intención de los PRAES y de acuerdo a la nueva intención de educación en Colombia es alcanzar una concertación y participación de la comunidad educativa y ofrecer una educación integral que busque no solamente la formación personal de los estudiantes sino también la comprensión del ambiente, con miras a construir una escala de valores, comportamientos, actitudes y formas de ver y actuar en lo ambiental.

El proyecto busca incorporar la dimensión ambiental en la educación preescolar, básica y media vocacional, iniciando con una transformación profunda del sistema de enseñanza a través de procesos que permitan comprender la relación sociedad – naturaleza, teniendo como base la permanente investigación de la realidad.

En este orden de ideas, la educación ambiental no puede ser un agregado al programa curricular, sino la vivencia cotidiana de la cultura escolar, que basada en la investigación del entorno genere un proceso de construcción del conocimiento y responda a una escuela para la vida en un espacio solidario, democrático y participativo donde el alumno sea activo en el proceso y el maestro orientador y dinamizador del mismo.

Una forma de proyectarnos a la comunidad a través de las acciones educativas es vincular la Institución Educativa Perpetuo Socorro a partir de los PRAE que pretenden canalizar los recursos humanos, físicos y financieros para desarrollar la educación ambiental, protección y manejo de los recursos naturales, proponiendo alternativas de solución a problemas que afecten a la comunidad. Este proceso debe partir del conocimiento del medio y el manejo del mismo como forma de mejorar la calidad de vida.

Hemos considerado que la contaminación no es sólo la basura o los desechos materiales. La tomamos en un sentido integral, para hacer que nuestros muchachos se miren como un todo y se hagan conscientes del contexto ambiental social y cultural al que pertenecen y al que valer la pena transformar y mejorar con el aporte de cada uno y de los grupos de acción que constituyamos.

La actual sociedad de consumo establece la producción indiscriminada de bienes, servicios y formas de relación que se enmarcan en lo que el cliché definiría como “**ÚSESE Y TÍRESE**”, en ese sentido todo se



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

vuelve basura desechable: lo que ya se usó o contaminó, lo que siento, lo que pienso, los otros, el otro, yo mismo.

Debemos redefinir el concepto de contaminación y entender que el hombre es un elemento más del medio ambiente y que todos los elementos son valiosos y todas las relaciones posibles construyen un tejido espiritual y material que garantiza la armonía interior y exterior.

Por eso es importante que todos y cada uno de nosotros asuma que el sentido de la vida lo obtenemos de ser y hacer todo lo necesario para que nuestro fugaz paso por el mundo haya servido para construirlo y no para destruirlo, y que esto adquiere aún más sentido si lo hacemos para otros y con otros.

### **PROPOSITOS**

La poca convivencia que nos rodea (en la escuela, en el colegio, en el barrio, etc.) y su impacto sobre el medio ambiente conducen, en todas sus formas, al cambio climático global. Nuestra escuela es el espacio que habitamos más horas al día, allí es donde contaminamos con nuestra poca tolerancia, sentido de pertenencia, poca concientización de cuidar el espacio donde vivimos. Hemos adoptado como concepto de contaminación todo aquello que producimos o hacemos, que nos afecta a nosotros mismos, a los otros y al medio ambiente.

En ese sentido son formas de contaminación:

- La intolerancia con el otro.
- Las basuras que arrojamos.
- El ruido que producimos.
- El deterioro que causamos a muebles, enseres y útiles.
- La falta de cuidado de las zonas verdes.
- El maltrato de palabra u obra que causamos a nuestros compañeros y demás personas que nos rodean.
- El irrespeto a nuestro cuerpo por los juegos rudos, el consumo de drogas, el alcohol, el cigarrillo, la promiscuidad sexual, lo que comemos, lo que usamos.

Por lo tanto, los propósitos del proyecto son:

- Propiciar espacios de concertación y asesoría en lo pertinente a las acciones que debemos emprender en la institución para que nos apropiemos de la conservación, recuperación y manejo del entorno.
- Fomentar la solidaridad y el sentir humano dentro de la institución con la integración de la comunidad educativa a factores culturales que propician un cambio individual y colectivo frente a la convivencia con los otros y con su entorno.
- Propiciar con la educación ambiental la interrelación de los educandos con el medio físico natural para comprender su finalidad por medio de los sentidos.
- Empezar acciones de orientación permanente y secuencial sobre el problema de convivencia con el entorno que se asuma una actitud de solución viable.
- Proponer estrategias de carácter curricular que apoyadas en la interdisciplinariedad y la integración de áreas impulse la educación ambiental en la institución.
- Promover en el individuo y el colectivo la necesidad de conocer el carácter armónico y sistemático del ambiente para que se adopten actitudes de valoración y respeto por él.
- Generar una cultura ambiental con el fin de que la convivencia sea el de mejorar mi calidad de vida
- Mejorar las relaciones hombre-entorno, hombre-sociedad, hombre-cultura, hombre-naturaleza.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Involucrar la comunidad educativa en el desarrollo de los proyectos ambientales escolares, que generen un cambio de actitudes y los obligue a buscar alternativas de solución para proteger y conservar el medio en que vivimos, que contribuyan a mejorar el entorno ambiental, social y cultural de la comunidad en general.
- Prepararse para tener éxito en era digital mediante la adquisición de conceptos y destrezas requeridas en el siglo XXI.
- Desarrollar pensamiento creativo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, alta productividad.
- Aplicar estas destrezas y conocimientos en la búsqueda de soluciones locales a un problema global (cambio climático).
- Actuar con responsabilidad social y conciencia global (objetivos afectivos), en el análisis y solución de problemas relativos al cambio climático global, especialmente la contaminación ambiental.
- Promover el intercambio de ideas, informaciones y experiencias dentro del campo de la educación ambiental y entre los miembros de la comunidad educativa.
- Motivar y sensibilizar en los alumnos la necesidad de preservar y mejorar el entorno donde vivimos.
- Orientar el proceso de educación ambiental con base en la realización del PRAE.
- Desarrollar con los PRAE problemas ambientales específicos de la institución como: Si mejoro mi actitud frente al medio ambiente mejora mi calidad de vida, practiquemos los valores con el otro y con el medio ambiente (cada mes un valor diferente), capacitación a jóvenes líderes sobre medio ambiente para que lo difundan, recolección y clasificación de basuras, valor del aseo, limpieza y orden en la institución, consecución y decoración de botes de basura, decoración y mantenimiento de jardines, etc.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de educación y recuperación ambiental como: El mes del valor, trabajar la escucha para mejorar la contaminación por ruido, semana ecológica, semana de embellecimiento físico de la institución, integración por temas en las diferentes áreas, jornadas de reflexión y capacitación ecológica, eventos culturales, etc.
- Desarrollar pensamiento creativo.(capacidad de adaptación, administrar complejidad, auto-dirección, curiosidad, creatividad, toma o aceptación de riesgos, pensamiento reflexivo) en la propuesta y desarrollo de estrategias para frenar la contaminación.
- Potenciar la comunicación efectiva: (trabajo en equipo, colaboración y destrezas interpersonales, responsabilidad personal, social y cívica, comunicación interactiva), entre los diferentes estamentos de la institución.
- Propender por la alta productividad: (establecer prioridades planificar y gestionar para obtener resultados, uso efectivo de herramientas tecnológicas para resolver problemas del mundo real, Producir bienes o servicios de alta calidad)

## **MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL**

El decreto 1743 de Agosto 3 de 1994 establece el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de la educación formal y se dictan normas para la educación no formal e informal, para el servicio social y militar en educación ambiental y sobre los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y e Ministerio del Medio Ambiente.

La Educación Ambiental es un proceso formativo, mediante el cual se busca que el individuo y la colectividad conozcan y comprendan las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza; sus causas y consecuencias, para que actúen en forma integrada y racional con su medio. Los procesos formativos deben conducir a la realización de actividades concretas de recuperación, conservación y mejoramiento del ambiente, con la participación de las comunidades.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

La educación ambiental debe partir del individuo mismo con autonomía y conciencia ambiental de una mejor calidad de vida, de la familia y la sociedad. Por lo tanto se requiere de una serie de vivencias y conocimientos para crear nuevos modos de actuación.

El papel de la educación ambiental es poner énfasis en los ejes de relación ciudadano – comunidad para compartir una responsabilidad común, en la administración de recursos naturales y del ambiente.

En la nueva Constitución Política de Colombia se incluyen artículos específicos que tocan el tema del medio ambiente y de los recursos naturales. La Constitución Nacional consagra 42 artículos referidos directamente a los derechos y deberes ambientales de los ciudadanos así como las funciones y objetivos del estado con respecto a lo ambiental.

La discusión ambiental de la nueva constitución colombiana comienza a delinearse claramente desde su artículo primero, al principal, que define como a Colombia como “un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista”.

Dicha definición tiene componentes fundamentales por el manejo ambiental como son los conceptos de participación y pluralismo. El primero de ellos, es obvio con respecto al ambiente, en tanto que todos vivimos de él y para él. La participación implica ser y actuar a su vez, es lo contrario a simplemente estar, que es algo pasivo. Si todos vivimos y somos del ambiente, su cuidado, protección y desarrollo es un responsabilidad colectiva, cuyo cumplimiento nos obliga a actuar, a sentirnos como parte de esa cadena de vida que es el ambiente.

En el artículo 67 se precisa que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. Es quizás este artículo de los más importantes de la Constitución en tanto que de su aplicación depende la formación de actitudes y valores entre los colombianos, que nos permitan tener mayor conciencia y responsabilidad frente al medio biofísico y social que nos rodea.

El mejoramiento ambiental es un compromiso personal y comunitario. El hombre individual debe respetar y ser respetado en sus derechos como parte de un ecosistema en el cual se establecen relaciones de interdependencia. A su vez la comunidad debe ser la promotora y gestora de la elevación de la calidad de vida.

La educación ambiental debe involucrar en forma directa a las comunidades, proporcionándoles los medios para que sea parte activa en la tarea de conservar y recuperar el medio ambiente. La educación ambiental busca generar nuevas actitudes y aptitudes mediante procesos de investigación, reflexión y acción del hombre frente a su entorno natural y social.

## **RECONSTRUCCION DEL PROBLEMA**

### **CONTEXTO**

En las evaluaciones de comportamiento de los alumnos, se suele observar que las mayores faltas disciplinarias están dadas en el trato irrespetuoso entre compañeros; por otra parte, el desaseo de la institución es evidente así como el maltrato de paredes, enseres y útiles. Algunos chicos tienen problemas de alcohol y drogas y otros ya tienen una sexualidad activa, mal orientada, debido a sus precarias condiciones sociales y familiares.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **SITUACIÓN AMBIENTAL**

Debido a la condición socioeconómica de donde proceden nuestros estudiantes y dado que la comuna 13 fue fundamentalmente una de las zonas de mayor violencia del país. Los niños y jóvenes del plantel provienen de hogares con violencia intrafamiliar, el conflicto cotidiano entre vecinos, poco manejo de desechos, las pocas o ninguna condiciones de vida digna, constituyen su diario vivir. De modo que en el colegio continúan con una actitud de indiferencia o permisividad o peor aún de práctica de todas las formas de contaminación que hemos contemplado en el concepto anterior.

## **PROBLEMA AMBIENTAL**

El problema Global al que apunta el proyecto es el Cambio Climático que ya afecta a la humanidad entera, causado por la contaminación en todas sus manifestaciones físicas y espirituales. El hombre o la sociedad que contaminan están enfermos, no se quieren a sí mismos, a los demás o a lo que le rodean, sus comportamientos son autodestructivos y destructores de los demás. La toma de conciencia, hace que la racionalidad ayude al hombre a pensar, ver y actuar diferente.

En nuestro colegio, nuestra familia, nuestro barrio, nuestro municipio que es un microcosmos se dan todas las características del mundo al que pertenecemos y ahí también tenemos todas las formas de contaminación que se conocen, es en esos espacios donde debemos actuar cada uno para mejorar esa situación.

## **VENTAJAS INSTITUCIONALES PARA SU DESARROLLO**

- El apoyo de las directivas.
- Un equipo idóneo y comprometido de docentes.
- Un personal estudiantil que quiere a su plantel, con sentido de pertenencia.
- dispuesto a mejorarlo una vez se les concientiza de su necesidad o problema.
- El poco costo requerido por el proyecto.
- La existencia de una infraestructura tecnológica mínima que permite apoyar las acciones que se vayan a desarrollar

## **LIMITACIONES O DIFICULTADES INSTITUCIONALES PARA SU DESARROLLO**

- Limitaciones de tiempo, en la medida que es un proyecto que requiere de muchas acciones fuera del aula.
- COBERTURA: todos los 950 estudiantes del plantel.
- DURACIÓN: un año con proyección a ser indefinido.

## **POBLACIÓN BENEFICIARIA**

La acción ambiental que proponemos en este proyecto permite de manera efectiva a través de la institución movilizar recursos y voluntades en corto plazo, y lo que es más importante, lograr la integración, sentido de pertenencia, excelente identidad entre los miembros de la comunidad educativa, para tener un entorno ambiental transformado, mejorado y defendido colectivamente.

De este proyecto se beneficiarán todos los estamentos que conforman la comunidad educativa: directivos docentes, docentes, ex alumnos, padres de familia, alumnos, etc.

## **RECURSOS HUMANOS**

- Toda la comunidad educativa.

## **RECURSOS FISICOS**





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Toda la comunidad educativa.

### **RECURSOS INSTITUCIONALES**

- Institución Educativa Perpetuo Socorro, secretaria del medio ambiente, Umata.

### **RECURSOS TÉCNICOS**

- VHS, Betamax, Televisor, Grabadora, filmadoras, filminas, cámara fotográfica.

### **METODOLOGIA**

#### **VISION PEDAGOGICA**

La educación ambiental se debe tener como un espacio didáctico para motivar, sensibilizar, inducir y crear conciencia en los niños, jóvenes y adultos por el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales. Debemos utilizar diferentes estrategias metodológicas que nos permitan presentar en forma continua y de acuerdo con el problema que se indique y se integre, acciones o actividades de carácter interdisciplinario entre miembros de la comunidad educativa y las instituciones del Municipio.

Se requiere de una constante participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de todas las actividades para adquirir elementos en la construcción del conocimiento y desarrollar a la vez actitudes y habilidades de carácter ambientalista.

Las etapas para definir las actividades son:

- Etapa de Planeación y organización de los PRAE.
- Etapa de ejecución y control.
- Etapa de seguimiento y evaluación.

Una de las acciones determinantes, antes de empezar a desarrollar las diferentes actividades involucradas en el desarrollo de los PRAE es la formación en valores de todos los miembros de la comunidad, para generar un cambio de actitudes de lo que somos y podemos ser, participando, solidarizarnos, desarrollar iniciativas, respeto y conservación del entorno, respeto por sí mismo y por el otro y pensar en las relaciones formativas que apunten al desarrollo integral del individuo.

#### **PRIORIZACION DE PROBLEMAS ETICOS SOCIALES Y HUMANOS:**

El tema constituye una de las principales preocupaciones de la sociedad globalizada en estos momentos. El estudiante comprende los problemas éticos, culturales y humanos relacionados con la ciencia y tecnología tradicional, el uso de productos y actitudes que contaminan física y espiritualmente el medio ambiente y las implicaciones de las nuevas tecnologías en la búsqueda de soluciones participativas, que obligan al estudiante a “ la colaboración, la búsqueda personal y la productividad”.

#### **USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS Y LA TOMA DE DECISIONES**

El estudiante en este proyecto debe “pensar globalmente y actuar localmente” por tanto debe aterrizar la problemática del cambio climático global y de la contaminación a su municipio, su barrio, su colegio y proceder a acciones (actividad) que contribuyan a la solución de problemas bien fundamentadas, a usar estrategias para resolver problemas en el mundo real. **Así también se está preparando para ser LIDER.**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **CONSTRUCCIÓN DE CONOCMIMIENTO Y APRENDIZAJE COLABORATIVO**

Los estudiantes en un ambiente colaborativo que le permita apropiarse del conocimiento y transferirlo a su medio, construye con otros, soluciones en las que despliega competencias para aprender, interactuar y cooperar con otros buscando una solución a un problema concreto y global: la contaminación y el cambio climático global. De esta manera construirá aprendizaje significativo.

### **VISION DIDACTICA**

#### **ALTERNATIVAS DE SOLUCION**

Para tal efecto, se convoca a los estudiantes que voluntariamente quieran participar en el proyecto y mediante la técnica de la lluvia de ideas, ellos proponen lo que en su concepto ha de ser la solución o soluciones.

Ellos mismos analizan las soluciones y seleccionan las que por consenso han de ser las más efectivas. Realizada dicha reunión los estudiantes se organizaron en equipos y propusieron lo siguientes:

#### **EQUIPO N° 1 LOS AMIGOS DE LA NATURALEZA.**

- Jornada ecológica de limpieza: cuidados, dialogar acerca de bajar el volumen de la voz.
- Video sobre los cuidados de nuestros materiales.
- Carteles sobre el cuidado de las zonas verdes.
- Campaña para traer flores y plantas al colegio.
- Campaña sobre el buen trato.
- Campaña contra la contaminación del cuerpo

#### **EQUPO N° 2 ESPACIO VERDE**

- Video: "Basura y ruidos en los descansos y en los salones".
- Concurso: el salón más limpio (premio, paseo al parque ecológico).
- Campaña: reciclaje para el buen uso del papel y los útiles escolares.
- Campaña: no contaminemos parques y zonas verdes. (Marcha ecológica).
- Campaña local: el cuidado de nuestra quebrada Ana Díaz.

#### **EQUIPO N° 3 JOVENES PENSANDO EN EL MAÑANA**

- Concurso de dibujo: comparo un mundo contaminado y el mundo que quiero.
- Reflexiones sobre Metro Laura (proyecto macro de la institución).
- Volante para dar a conocer nuestro proyecto.
- Charla: cambio climático global. (Toma de conciencia).
- Campaña de aseo: concurso de bonos para los mejores salones.
- Estudio del nivel del ruido que tenemos en el colegio. grabar decibeles y analizar impacto.

#### **EQUIPO N° 4 ORGANIZACIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ESCOLAR**

- Creaciones literarias sobre la contaminación. (Poemas, fábulas, cuentos, etc.).
- Asumir el cuidado de las plantas del colegio. Plantar árboles.
- Medir niveles de ruido y publicarlos.
- Campaña contra el ruido: difusión por medio de volantes.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Estudio de los sitios contaminados, control constante mediante fotos.
- Como mejorar nuestra calidad de vida en la institución.

**EQUIPO N° 5 NATURALEZA JOVEN**

- Rincón ecológico: campaña de reflexión sobre el reciclaje.
- Exhibición de video: “ el día después de mañana”.
- Dramatizado sobre la contaminación en el colegio. (comité de alumnos para estimular la toma de conciencia de los alumnos sobre el problema).

**EQUIPO N° 6 BIO – LENTOS**

- Campaña sobre la tolerancia.
- Campaña sobre los valores.
- Campaña contra las basuras.
- Sembrar plantas.
- Encuesta: el mundo que queremos.
- Campaña por el buen trato
- Campaña de ahorro del agua.
- Campaña contra el uso de aerosoles y la quema de productos orgánicos.

Las soluciones propuestas pueden clasificarse en medidas preventivas y medidas coercitivas, con predominio de las primeras observándose que los chicos prefieren ser persuasivos y mediante el uso del diálogo y la motivación, encaminar a sus compañeros a participar en la solución planteada. Todas las alternativas están planteadas participativamente y son muy variadas y creativas. Abarcan acciones en diferentes campos culturales: uso de ciencia, tecnología, arte, medios, etc.

Todas son realizables.

Todos quieren ser parte del liderazgo de las acciones que propusieron (compromiso).

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Terminada cada actividad se harán los correctivos necesarios de acuerdo a los logros propuestos y especificados en los objetivos generales y específicos. Además se realizará la supervisión por los profesores responsables del proyecto.

El cronograma presentado a continuación se aplicará en el 2007 este puede estar sujeto a cambios:

Motivación e ilustración del proyecto	Febrero
Rincón ecológico en las aulas	Marzo
Día ecológico (acto cultural), Presentación del Grupo Educativo Ambiental	Abril
Talleres de educación ambiental a educadores y padres de familia	Mayo
Integración de las áreas en torno a una temática ambiental	Mayo
Concurso de cuentos y pintura 0° a 5°, poesía y afiches ecológicos 6° a 11°..	Mayo
Conferencia y presentación de videos	Junio
Día del reciclaje	Junio
Día del medio ambiente ( Aseo de la institución)	Junio
Concurso de frases alusivas a mantener el orden y el aseo	Julio
Taller del grupo ecológico	Julio
Día de la enseñanza ecológica ( el agua)	Septiembre
Feria de la ciencia	Octubre
Concurso de pesebres y exposición	Noviembre



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Los responsables de estas actividades son los docentes del grupo PRAE

Además habrá otras actividades a desarrollar durante el año, tenemos:

- Motivación e ilustración del proyecto a la comunidad educativa en general.
- Celebración de días especiales lema “El futuro está en nuestras manos”.
- Celebración de diferentes valores por mes, para mejorar nuestro entorno.
- Semana ecológica de la institución:
- Conferencias.
- Presentación de películas.
- Talleres de educación ambiental.
- Integración de las áreas en torno a una temática ambiental.
- Concurso de cuentos y pinturas de O° a 5° de primaria y Poesía y afiches de 6° a 9°.
- Conocimiento de la micro cuenca Ana Díaz.
- Consecución de materas por grupo.
- Acto cultural y premiación de concursos.
- Día del orden y el aseo en la Institución Educativa Perpetuo Socorro
- Conferencias (manejo de las basuras).
- Reciclaje: reciclaje de periódico, vidrio, cartón, chatarra aluminio, donación de botes de basura, etc.
- Concurso de frases alusivas a mantener el orden y el aseo.
- Día de la enseñanza ecológica involucrar todas las áreas (temática: El agua).
- Concurso de maquetas por grupos (temas: agua, suelo, bosques, fauna, reciclaje, desarrollo sostenible, aire, ruido, contaminación, etc.).
- Concurso de pesebres ecológicos y exposición.
- Concientización permanente sobre el cuidado del medio ambiente en toda la comunidad educativa.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Para la evaluación del Proyecto Ambiental PRAE, tendremos en cuenta el carácter complejo de la educación ambiental. Será fundamentalmente, un proceso permanente de construcción que permita garantizar la calidad del proyecto en su globalidad y en sus particularidades. Este proceso debe, igualmente, garantizar la calidad de las interacciones de todos los actores que hacen parte del proyecto y formarlos para la construcción de criterios flexibles de evaluación y auto-evaluación.

La evaluación se inicia con el proyecto, estará presente en todas y cada una de las etapas, plantearemos metodologías e instrumentos diferenciados, de acuerdo con los componentes del proyecto, con los propósitos generales y particulares. La evaluación dará cuenta del desarrollo y evolución, tanto del tratamiento de la problemática ambiental en la escuela, como la problemática educativa, la pedagógica y la interacción entre ellas.

La evaluación dará cuenta de la evolución en la construcción del conocimiento para la comprensión del problema objeto de estudio, de la evolución en el cambio de actitudes, en la comprensión de los valores, en la construcción de conceptos de gestión y participación; sin descuidar aspectos tan importantes como la percepción de la propuesta, por parte de actores, su apropiación, las proyecciones y la creación y construcción de nuevos espacios para el saber, saber ser y el saber hacer. La evaluación del proyecto ambiental escolar, será ante todo interactiva, integral y permanente.

Recurriremos prioritariamente, a la evaluación formativa, ya que ella tiene como preocupación fundamental el seguimiento de la calidad de los procesos.

La evaluación formativa implica, la participación de todos y cada uno de los actores del proceso, atendiendo a sus propósitos, papeles y niveles particulares, en el marco de lo global, reconociendo sus particularidades.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

En este aspecto, propicia una retroalimentación permanente. A través de esta evaluación, todo lo que se produce en el proyecto es analizado en sí mismo, sin perder de vista el marco referencial.

Para la evaluación formativa en el proyecto ambiental escolar tendremos en cuenta aspectos como:

- El proyecto y su relación con la comunidad, es decir cómo percibe la comunidad el proyecto, su grado de compromiso, su apropiación, su capacidad de gestión, sus mecanismos de participación y concertación, sus mecanismos asociativos y su capacidad de respuesta a problemas ambientales particulares, así como la evolución de la relación proyecto-comunidad.
- El proyecto y sus relaciones con la institución educativa, cuál es el papel que este juega en la definición del carácter de la institución, espacios institucionales que se generan a través suyo, mecanismos de concertación intra e interinstitucionales, relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con respecto al proyecto, los mecanismos organizativos, las estructuras de apoyo del mismo y por supuesto, la evolución de todos estos aspectos y sus relaciones con la marcha del proyecto.
- Relación del proyecto con la consolidación del grupo de docentes y otros actores educativos importantes para el desarrollo del mismo, especificidades e intereses de cada uno de los participantes en el equipo básico, la percepción del problema ambiental propuesto, sus formas de razonamiento, el manejo de la información, la capacidad de reflexionar en sus actitudes y sus propios valores, sus relaciones con la comunidad educativa, capacidades de gestión, dinámica del equipo, conocimientos previos a propósito de la problemática trabajada, los modelos de enseñanza trabajados, los contenidos y sus aplicación a la resolución de problemas, la capacidad para construir procesos pedagógicos y didácticos acorde con las necesidades del proyecto, su capacidad investigativa, etc.
- Las relaciones del proyecto con el currículo escolar, los criterios de selección de problemas, el diálogo de saberes (comunes, tradicionales y científicos), la adecuación de planes de estudio a la resolución de problemas, los procesos para la construcción de conceptos, en el marco de un conocimiento significativo, la vinculación de aspectos fundamentales de la dinámica cultural, social y natural del medio en el cual se desarrolla el proyecto, los espacios para la reflexión éticas y estéticas ligadas a la formación para el manejo del ambiente.
- Relaciones del proyecto con los actores fundamentales, los alumnos. Sus concepciones previas y sus obstáculos para la construcción del conocimiento, sus formas explicativas de acceder al conocimiento, las maneras de relacionarse consigo mismo, con los demás y con su entorno, sus percepciones del problema ambiental propuesto, sus mecanismos de participación, sus ideas, sus responsabilidades, las estrategias las cuales establecen compromisos, sus relaciones con la escuela como institución y con la comunidad, sus relaciones con lo social, lo natural y lo cultural y por consiguiente, los procesos de evolución de todos estos elementos en el marco del proyecto.
- Otras relaciones y desarrollos, derivados de la dinámica misma del proyecto, deberán ser tenidos en cuenta en los procesos evaluativos, bien sea que ellos hayan hecho parte integral del proyecto o parte de algunos de sus componentes, o que sean elementos resultados de la dinámica del mismo proyecto. Evaluación del proyecto

**Resultados Esperados** (indicadores de logro para los objetivos propuestos)

- Impacto (magnitud de la transformación o cambio institucional que el proyecto pretende con respecto a la solución del problema o satisfacción de la necesidad que generó el proyecto).
- Observaciones (aspectos o conclusiones relevantes sobre el logro o no logro de resultados).
- Propuesta (formulación de posibles nuevos proyectos necesarios o pertinentes para dar continuidad a la acción e impacto desarrollados por este proyecto)



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**Evaluación del proceso (o formativa):** se refiere al cumplimiento de la programación de cada una de las actividades, utilización de los recursos, cumplimiento de los tiempos, entre otros. Lo importante para obtener un producto de calidad es asegurar desde un comienzo evaluaciones de proceso, de manera que las debilidades finales sean escasas y las fortalezas sean las que predominen. Tiene como propósito ir mejorando el producto de cada etapa.

**Evaluación de los resultados:** recoge los principales resultados o logros relacionados con los objetivos y permite, a partir del análisis de los datos, establecer el cumplimiento de dichos objetivos. En algunos enfoques evaluativos, también se consideran los efectos no esperados, es decir, todos aquellos resultados que no están en directa relación con los objetivos planteados, pero que sí son de interés para el proyecto.

## **BIBLIOGRAFÍA**

REPUBLICA DE COLOMBIA, Constitución Política de Colombia, Imprenta Nacional, Bogotá, Colombia, 1991.

ANGEL MAYA, A. Perspectivas pedagógicas en la educación ambiental. Una visión interdisciplinaria, En medio ambiente y desarrollo. Tercer mundo Editores, segunda edición .Bogotá, Colombia, 1992

CARRIZOSA, J. Hacia una cultura de la sostenibilidad, en revista Diversa de pensamiento ambiental, edición 1, primer trimestre de 1996, publicación trimestral, ministerio del medio ambiente, Bogotá , Colombia, 1996

COLOMBIA, DOCUMENTO CONPES, DNP 2541 DEPAC: una política ambiental nacional sobre medio ambiente y desarrollo. DPN, Bogotá, Colombia, 1994.

HOYOS, G Ética y cultura científica. Mimeo. Bogotá. Colombia. 1992

PEÑA; M Educación ética y formación en valores ciudadanos en la escuela. Documento presentado al “foro de valores ciudadanos”. Mimeo. Bogotá. Colombia.1992

## **ANEXOS**

### **ARTICULACIÓN O INTEGRACION**

- Con los Componentes del PEI
- Con otras áreas: integración con:

**Ética:** ética de la ciencia y la tecnología, anti- Valores de la sociedad de consumo, construcción de nueva axiología para construir un nuevo mundo.

**Filosofía:** el hombre deshumanizado, revolución filosófica frente a revolución Tecnológica

**Ciencias Sociales:** la sociedad globalizada, la sociedad de masas, impacto de los medios en el mundo actual, las fuentes del poder social en el mundo de hoy: la información es poder, globalización y regionalización.

**Matemáticas:** revolución, innovación de conceptos: atomicidad.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**Ciencias Naturales, Química, Biología:** multidisciplinariedad, energías tradicionales vs. energías alternativas, fin de la ciencia positivista frente a las nuevas ciencias o nuevas tecnologías, ecología y medio ambientalismo vs. contaminación.

**Física:** elaboración de prototipos, la contaminación física o material del mundo (procesos de descomposición más frecuentes)

**Proyecto de Educación sexual:** problemática sexual de los jóvenes, el amor, las relaciones afectivas de diversa índole, enfermedades de transmisión sexual, quien es el otro y los otros, quién soy yo? problemas de identidad y de autoestima.

**Dibujo Artístico, Dibujo Técnico** (elaboración de afiches e impresos para las campañas de las diferentes áreas).

**Economía, Sociología:** principales problemas del mundo contemporáneo y su impacto en los jóvenes de hoy. Respuesta de los jóvenes a la problemática que los rodea.

**Español - Inglés:** manejo de comunicación a través de lenguaje articulado (oral, impreso), lenguaje visual y lenguaje icónico, empleando variedad de medios y formatos para comunicar eficazmente información o ideas propias a otros.

**Estadística:** elaboración de encuestas, recolección, clasificación, tabulación y análisis de datos sobre la problemática de la contaminación en nuestro plantel.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## 5.2.2. PROYECTO DE SOCIALES

### 5.2.2.1. PROYECTO METRO LAURA

# METRO LAURA



**PROYECTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL**

## METRO CALIDAD: APOYOS INSTITUCIONALES



**GRUPOS DE GESTION:** ZONA DE MANTENIMIENTO



**CONSEJO DIRECTIVO:** PUESTO CENTRAL DE CONTROL

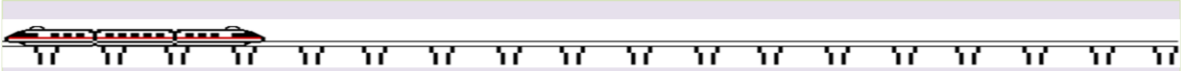


**LIDERES SIGLO XXI:** PLATAFORMA  
PROANTIOQUIA  
BANCOLOMBIA





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009



# COMITÉ DE CALIDAD

## ADMINISTRA EL PROCESO DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN



DETECTA Y DESARROLLA OPORTUNIDADES DE MEJORA



LIDERA Y DINAMIZA PROCESOS



PLANEA E IMPLEMENTA ACTIVIDADES DE MEJORA

## ESTACIONES METRO – LAURA

<b>ESTACION 1</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>
<b>ESTACION 2</b>	<b>PEDAGOGIA Y CURRÍCULO</b>
<b>ESTACION 3</b>	<b>SISTEMAS DE EVALUACION Y MEJORA CONTINUA</b>
<b>ESTACION 4</b>	<b>SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>
<b>ESTACION 5</b>	<b>GESTION DEL RECURSO</b>
<b>ESTACION 6</b>	<b>PARTICIPACION Y CONVIVENCIA</b>





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

### **5.2.3. PROYECTO DE HUMANIDADES**





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **5.2.4. PROYECTO DE PASTORAL Y VALORES**

### **5.2.4.1. PROYECTO DE VALORES**

#### **INTRODUCCION**

El presente proyecto pretende rescatar y promover los valores esenciales y prioritarios dentro del desarrollo del ser humano ya que es uno de los mas poderosos medios que podemos utilizar para revertir la desigualdad, la violencia, la injusticia y la agresividad tan marcada en nuestro medio, es decir queremos darle un significado mas humano a las pequeñas acciones de nuestra cotidianidad.

Utilizando la definición de Ortega y Gasset: “los valores son las cualidades de las acciones o de las personas que las hacen atractivas”, podemos decir que los valores son las guías éticas que deberían orientar el comportamiento social para lograr una sana convivencia en todo grupo humano.

Es en este sentido que la educación en valores cobra cada día mayor importancia en las aulas y, ojalá, en los hogares donde los padres actúan como facilitadores.

Estamos seguros que si cada quien potencia y proyecta la riqueza interior de la cual hemos sido bendecidos por el Creador seremos sembrados y gestores de un nuevo estilo de hombres y mujeres que sean forjadores de una vivencia fraterna, solidaria, creativa dentro de la familia, institución educativa y sociedad.

Hacemos una invitación especial a cada uno de los miembros que conformamos esta comunidad educativa para que hagamos de este proyecto una alternativa para humanizarnos y podamos encarar los problemas cotidianos desde una perspectiva ética, esto no significa que nos vamos a convertir en “policías morales”, sino incentivar en lo humano: en la imaginación, en los sentimientos y en la libertad para que todos podamos aportar positivamente como Laura Montoya quien no tuvo otro anhelo que el de dignificar y humanizar. Es hora que como ella comencemos a sembrar semillas de honestidad, respeto, sinceridad, tolerancia, responsabilidad, bondad, generosidad, convivir, sentido de pertenencia, solidaridad...De esta manera estamos contribuyendo a realizar el sueño que todos tenemos una Colombia viva y en paz fruto de la justicia y la armonía.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro necesita personas decididas que crean en ellas mismas, que estén decididas a luchar por el cambio. Aparentemente puede ser imposible pero puede convertirse en un sueño hecho realidad si TÚ y YO nos comprometemos.

Ten confianza en Dios y en Ti mismo. Adelante y emprendamos el camino.

#### **JUSTIFICACIÓN**

La Congregación de Misioneras de la Madre Laura tiene un largo recorrido en el caminar como educadora. En los años de existencia de la institución se han realizado grandes esfuerzos en la formación humana y espiritual de los alumnos. La razón de su presencia en el campo educativo es la evangelización, trabajo que se comparte con los laicos que laboran en los diferentes ámbitos donde las hermanas desarrollan su misión.

La labora pastoral realizado en la Institución Perpetuo Socorro ha dejado huellas en el corazón de los y las jóvenes que Dios ha puesto en nuestras manos. Reconocer este trasegar significa que es viva la presencia del espíritu de la Madre Laura, educadora por excelencia, por lo tanto este proyecto de pastoral se debe retomar cada año con mayor empuje y dinamismo para que este proyecto sea columna vertebral en la formación integral para hacer de esta comunidad educativa, una comunidad evangelizadora.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

La Institución Educativa como parte de la sociedad no es ajena a la situación difícil que vivimos, una sociedad que se caracteriza por la ausencia y debilitamiento en la vivencia de los valores ya que no ha habido un compromiso serio a nivel familiar, escuela y medios de comunicación, teniendo como resultado un mundo secularizado, materialista, ignorante e indiferente respecto a la fe.

Por lo tanto queremos dar la importancia que se merece una educación integral en valores humano cristianos, como eje fundamental de nuestra tarea evangelizadora en la institución para que puedan ser ciudadanos activos y comprometidos en la transformación de la sociedad.

Pretendemos ofrecer a través de distintas estrategias formativas, lúdicas y celebrativas, un aporte a los educadores, estudiantes y padres de familia que tengan el deseo de formarse y formar en valores que favorezcan la maduración en la fe permitiéndole dar razón de su esperanza en medio de un mundo desesperanzado.

Para sacar adelante a Colombia es indispensable creer en los valores religiosos y morales, asumirlos y vivirlos, podemos decir que sin estos valores se derrumba la sociedad. El país está moralmente enfermo. En la base de los males que nos aquejan está el alejamiento del Dios verdadero que ha sido reemplazado por la idolatría del dinero, del poder, del placer.

Los jóvenes en nuestros días están expuestos a provocaciones y peligros que no se daban en otros tiempos; la droga la violencia, el terrorismo, la degradación de muchos espectáculos televisivos y cinematográficos, la pornografía en los escritos y en las imágenes, hoy mas que nunca se hace urgente la reeducación en los valores religiosos y morales para que lleguemos a construir el futuro que anhelamos y la sociedad que queremos justa solidaria y humana.

La presencia de Dios en la vida del creyente es una fuerza amorosa, constructiva, plenificante que impulsa a la autorrealización en el estado de vida que ha elegido. Del contacto con Dios recibe una mayor capacidad de amor y servicio desinteresado.

**“ES NECESARIO DAR NUEVAMENTE UN SIGNIFICADO ESPIRITUAL A LA EXISTENCIA”**

**OBJETIVOS GENERALES**

- Fortalecer el proceso de crecimiento y maduración humana y cristiana de los estudiantes de la Institución Educativa Perpetuo Socorro desde la reflexión y práctica de los valores evangélicos tales como: el amor, la solidaridad, la humildad, la tolerancia, la honestidad, alegría, la paz, justicia, la libertad y el respeto.
- Facilitar espacios de experiencias y expresión de valores que lleven a la comunidad educativa a asumir libre, responsable una actitud coherente entre su fe y la vida

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Conformar el comité de alumnos animadores del proyecto para que ejerzan con liderazgo un papel protagónico siendo agentes de cambio en la familia, colegio, y entorno en general.
- Reflexionar los valores humanos y cristianos participando en encuentros, talleres, convivencias y celebraciones de los sacramentos como la Eucaristía y la Reconciliación.
- Iniciar un trabajo de experiencia fraterna y solidaria con el hermano cercano a través de campañas, carteleras y boletines.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Evaluar semestralmente el proyecto de pastoral para realizar los reajustes necesarios.
- Ofrecer un espacio de preparación para la celebración del Sacramento de la Eucaristía.

**PLAN DE ACCION 2007**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Eucaristía iniciación año escolar (dos jornadas)	Enero 22	Equipo de pastoral
Eucaristía miércoles de ceniza.	Febrero 21	Equipo de pastoral
Eucaristía natalicio de la Madre Laura	Mayo 24	Equipo de pastoral
Celebración Semana Santa	Marzo 26 al 30	Equipo de pastoral
Eucaristía fiesta de la Niña María	Septiembre 7	Directivos, Equipo de pastoral y docentes de transición
Eucaristía Consagración Infancia Misionera	Octubre	Hna. Luz Alba Giraldo
Eucaristía de Primeras Comuniones	Octubre 21	Hna. Luz alba Giraldo y Luz Elena
Eucaristía término año escolar	Noviembre	Equipo pastoral
Jornadas de educación Sexual (Bto.)	Junio 6 Septiembre 20	Equipo de pastoral y Dra. Silvia María Toro
Escuela de Padres	Febrero 24 Abril 28 Mayo 26 Agosto 4 Septiembre 29	Equipo de pastoral Cooperativa Belén Cooperativa Belén Cooperativa Belén Cooperativa Belén
Jornada Madre Laura	Mayo 22, 23, 24	Equipo de Pastoral
Día Bíblico	Septiembre 26	Equipo de Pastoral
Jornada por la Paz	Septiembre 12	Equipo de Pastoral
<b>Convivencias</b>		
Grados 5° 1 y 10° 1	Marzo 9	Director de grupo
Grados 5° 2 y 10° 2	Marzo 23	Director de grupo
Grados 4° 1 y 9° 1	Mayo 7	Director de grupo
Grados 4° 2 y 8° 1	Mayo 10	Director de grupo
Grados 3° 1 y 8° 2	Mayo 24	Director de grupo
Grados 3° 2 y 7° 1	Junio 8	Director de grupo
Grados 2° 1 y 7° 2	Julio 26	Director de grupo
Grados 2° 2 y 6° 1	Agosto 3	Director de grupo
Grado 1° 1 y 6° 2	Agosto 9	Director de grupo
Grado 1° 2 y 11°	Agosto 16	Director de grupo
Grado 5° 3 y 9° 2	Agosto 29	Director de grupo
Reflexiones Marianas	Mes de mayo	Equipo de pastoral



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

#### **5.2.4.2. PROYECTO DE SEXUALIDAD**

##### **JUSTIFICACIÓN**

La obligatoriedad de desarrollar un proyecto pedagógico en este caso basado en el tema de lo que esta planteado como Educación Sexual, nos debe llevar a pensar el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa en el sentido de lo que es FORMACIÓN en el ser humano; hacer posible este proceso es ya sentar bases en nuestros educandos de una construcción sobre el sentido de la autonomía, la responsabilidad para tomar decisiones, la interacción con los demás en lo que se refiere al respeto, afecto, amor, tolerancia, respeto a la diferencia, ternura y libertad, valores que hacen posible que una sociedad pueda salir adelante.

Pensamos que el sentido de la Educación Sexual se inicia concibiendo el sentido del cuerpo no solo como instrumento, sino reconociendo un cuerpo – mente, un cuerpo que se piense y desde allí aflora la libertad de uso consigo mismo, pues en última instancia solo es uno con información o sin ella el que toma la decisión de realizar con su cuerpo diferentes acciones.

Pero lo que nos interés desde el proyecto es poder llevar a los educandos hacia el mayor respeto de su cuerpo y que desde este mismo se otorgue el sentido de la palabra y a través de la autonomía y la responsabilidad cuidar de si mismo, sabiendo elegir y sobre todo sabiendo que de tras de cada elección existe una consecuencia.

Pretendemos realizar varias conferencias y talleres que nos ayuden a identificar dificultades y fortalezas con el tema, representaciones que tenemos del cuerpo y de la educación sexual, cuidados que debemos tener.

Por ello la importancia para que desde la comunidad educativa se adopte y apoye este proyecto como un instancia que puede transversalizar diferentes contenidos curriculares que vinculen al educando en formación con temas de reflexión, hábitos y actitudes de vida, prevención.

No podemos dejar de lado que todo proyecto apunta también a una construcción de convivencia, salud, singularidad, familia y la sociedad.

**LEGALMENTE EL PROYECTO DE DUCACIÓN SEXUAL APRARECE EN LA RESOLUCIÓN 03353 DEL 2 DE JULIO DE 1993. QUE OBLIGA A TODOAS LAS INSTITUCIONES A DICHO PROYECTO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

##### **OBJETIVOS**

- Concientizar la comunidad educativa del sentido de la educación sexual a través del reconocimiento del cuerpo y del cuerpo-mente.
- Proponer temas de acuerdo a cada grado para que sean desarrollados por sus docentes durante el año.
- Realizar seminarios, charlas, conferencias sobre diferentes campos de la educación sexual, que nos ayuden en el análisis del concepto.
- Reconocer el cuerpo como espacio habitado por las sensaciones y los sentimientos.
- Realizar talleres de autoconocimiento.
- Realizar con algunos centros institucionales una feria sobre el tema de la educación sexual.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Realizar charlas con padres de familia
- Analizar videos.

**POBLACION BENEFICIADA**

Comunidad Educativa de la institución Perpetuo Socorro.

**TEMAS REFERIDOS PARA CADA GRUPO**

**PREESCOLAR**

Consolidación de la imagen de si mismo, mi cuerpo, expresar a través de el, respeto mi cuerpo en mi familia, mi entorno

**PRIMERO**

Valoración positiva de mi cuerpo, mi singularidad, respeto a la diferencia, soy único. En mi familia, mi entorno.

**SEGUNDO**

Relaciones respetuosas e iguales, solidaridad, con mi familia mi entorno. Cuido mi cuerpo.

**TERCERO**

Que es discriminación, compartir, comunico con mi cuerpo, sentido del nosotros. Con mi familia con el entorno.

**CUARTO**

Conciencia ecológica, sentido del entorno para vivir bien, crecer, madurar, el nicho familiar y con el entorno.

**QUINTO**

El sentido del encuentro, mis compañeros, dependencia y necesidad de contacto, mi cuerpo cambia, respeto por el otro, la palabra como acompañamiento. En la familia y con el entorno.

**SEXTO**

Sentido del diálogo, la sexualidad y los afectos, prevención de posibles abusos sexuales. Sentido de la palabra. En la familia y con el entorno.

**SEPTIMO**

Preparación para la pubertad, auto imagen, menstruación, eyaculación, juego de roles en la familia y con el entorno.

**OCTAVO**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Orientación sexual, respeto a la diferencia, singularidad, respeto por mi cuerpo, el baile, la farra, encuentros cercanos, el sentido de una pareja, placer, dialogo afectivo. En familia y con el entorno.

**NOVENO**

Las relaciones sexuales, mi responsabilidad sexual, prevención de enfermedades, la pareja, toma de decisiones, sentido de la familia, que es ser padre, compromiso, caricias, besos, sexualidad no coital, embarazo. Sentido de la palabra. Familia. .

**DECIMO**

Sexualidad responsable, noviazgo, relaciones, amor, celos, posesión, lealtad, fidelidad, el desamor, disfunción sexual, abortos, en la familia y el entorno.

**ONCE**

Trasgresión de los derechos sexuales, acoso sexual, prostitución, pornografía, drogas, el sexo como consumo, en la familia y el entorno.

**RECURSOS TECNICOS**

Equipo de orientadores profesionales en charlas institucionales, seminarios.

**RECURSOS FISICOS**

Institución Educativa Perpetuo Socorro

**RECURSOS PEDAGOGICOS**

Temas orientados a cada grado, seminarios, charlas.

**RECURSOS HUMANOS**

Comunidad educativa de la institución.

**RECURSOS METODOLOGICOS**

Los ofrecidos por cada educador en su charla, puede ser de carácter teórico – práctica, que lleve implícito un taller, una reflexión etc.

**EVALUACIÓN**

Cada docente encargado del grupo debe propiciar la fecha a los encargados del proyecto de la fecha en la que realizará la charla con sus estudiantes, cada profesor tiene libertad de escoger la metodología para realizar su tema, lo podrán acompañar otros profesores si lo desean, las demás conferencias tendrán una fecha que será entregada con anticipación para que toda la comunidad educativa este activa en ella.

**CRONOGRAMA**

SEMINARIO FEBRERO CON PROFESORES.

TALLERES CON ESTUDIANTES

Ofrecidos con cada director de grupo el 27 de Abril



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**CONFERENCIAS**

Mayo 5

Agosto Conferencia dictada por la Corporación CARISMA.

**PELICULAS**

Ultimo viernes de mayo.

La travesía del Emperador.

**STAND DE LA SEXUALIDAD**

Agosto

Ofrecido por Jonson.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **5.2.5. PROYECTO DE TALENTOS Y TIEMPO LIBRE**

### **5.2.5.1. PROYECTO CENTROS DE INTERES**

#### **NATURALEZA JURÍDICA**

La Congregación de Hermanas Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Sena, “Misioneras de la Madre Laura Provincia de Medellín”, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en esta ciudad, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante resolución 42136 del 15 de mayo de 1996. Que mediante reforma de la entidad emanada de la Arquidiócesis de Medellín y aprobada mediante resolución N°. 42273 del 30 de Agosto de 1996 en lo sucesivo el nombre de la entidad será: “HERMANAS MISIONERAS DE LA MADRE LAURA, PROVINCIA DE MEDELLIN”.

#### **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

##### **ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN**

La Congregación de Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Sena –Madre Laura-, por su carisma específico en la Iglesia Misionera, tiene como lema la QUINTA PALABRA DE JESÚS: “TENGO SED” que hoy en la realidad de nuestros pueblos, se traduce en sed de justicia, amor, paz y liberación. Esto conduce a que la misión específica, la realicemos entre los pobres más pobres, en nuestro caso, en el campo educativo.

Hoy en América Latina y de manera muy concreta en Colombia, la injusticia, la dominación y la explotación han rebajado la condición humana a extremos inaceptables, con la fuerte influencia de la globalización, continúa imponiéndose los centros de poder, el neoliberalismo que se caracteriza por la absolutización del mercado, la tecnificación, la privatización, sobre todo de los servicios públicos, y pasando por encima las necesidades humanas, las identidades culturales, religiosas, sociales y políticas, dejando como consecuencia el desempleo masivo, el subempleo, la pauperización de la clase media, la mendicidad, el hambre, la deshumanización e irrespeto por la vida y el vaciamiento del espíritu, llevando a la pérdida de utopías e ideales y condenando a los pueblos y culturas excluidas a la muerte, tratando desde diversas instancias nacionales e internacionales, de hallar justificaciones a tanta irracionalidad y tanta muerte.

El número de marginalizados ha aumentado cada vez más, con serias repercusiones para toda la población, donde las masacres colectivas han aumentado, lo cual ha incidido en el aumento del desplazamiento, la miseria y la inestabilidad del pueblo, tanto emigrante, como del que se queda sufriendo por no contar con recursos, quedándose expuesto a nuevos atentados, como ha ocurrido en las diferentes misiones.

El deterioro de las relaciones sociales es otro factor proveniente de la misma situación, que trae como consecuencia la crisis de los valores, de los vínculos comunitarios, de la cultura, la imposición de un modelo de vida basado en el individualismo, autoritarismo y la pérdida de principios éticos y espacios para disenter o plantear propuestas que mejoren las condiciones de vida del pueblo empobrecido.

La configuración de la ciudad se ha convertido en un espacio complejo de vivienda y trabajo, para grandes masas, donde la persona y la comunidad se diluyen en el anonimato y se ven forzadas a un ritmo de vida frenético, donde se pierde el sentido de pequeñas comunidades, donde las oportunidades de bienestar y los servicios públicos, van siendo patrimonio de una minoría, mientras crecen los cinturones de miseria y hacinamiento; donde se generan fenómenos de la delincuencia, donde se hace cada vez más difícil afrontar esta problemática.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Se percibe en la juventud apatía, indiferencia, frialdad religiosa, consumismo, evasión, inconstancia, adición a los medios de comunicación, fanatismo, fragilidad ante la tentación de la droga y el alcohol; realidad que se acentúa por la falta de oportunidades para el estudio y el trabajo.

Actualmente en materia educativa es preocupante la reciente aprobación del acto legislativo 0012, que recorta los aportes a las diferentes entidades territoriales en materia de salud y educación, lo cual es una política tendiente a la privatización total. La educación formal o no formal, se ve afectada por la elitización causada por sus altos costos, el empobrecimiento de la gente, la inconsistencia de la política educativa oficial y el predominio de la formación tecnológica sobre la formación humanística.

Esta situación incide en la economía de la ciudad de Medellín y concretamente en el sector en el cual está ubicada Institución Educativa Perpetuo Socorro, la cual es de subsistencia, informal y de muy baja producción. Esto conlleva a la insatisfacción de las necesidades básicas de los habitantes, en un alto grado de desnutrición, desestabilización emocional, desconcentración, y otros factores que impiden el sano desarrollo y promoción integral de la población estudiantil.

### **UBICACIÓN EXACTA DE LA ACCIÓN**

Las obras contempladas en la solicitud de cofinanciación se encuentran ubicadas en las instalaciones existentes de la Institución Perpetuo Socorro que a su vez se encuentra localizado en el Barrio Belencito del municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro está ubicada en una zona densamente poblada, en que la totalidad de sus habitantes se ubican en un estrato socioeconómico bajo, marcado por la marginación y con un alto índice de desempleo.

La ciudad de Medellín, donde se ubica el Colegio, es la segunda ciudad de Colombia, con una población cercana a un millón quinientos mil habitantes, ubicada en el Valle de Aburrá, con una temperatura media de 22 grados centígrados y una altura de 1.400 metros sobre el nivel del mar. La ciudad ha sido tradicionalmente una ciudad Industrial, con grandes empresas de textiles, ensamble de vehículos, confecciones de vestuarios y una gran cantidad de medianas y pequeñas empresas que constituyen la gran oportunidad de empleo no calificado y semicalificado. Es también una ciudad con buenas universidades, adecuadas instalaciones médicas y museos, donde se destaca la gran colección de obras del pintor y escultor FERNANDO BOTERO.

El sector donde está ubicada la Institución Educativa Perpetuo Socorro es considerado zona roja dentro del contexto sociopolítico y cultural de Medellín, encontrándose aquí grupos de pandillas, milicianos, delincuencia común, guerrilla y otros grupos armados al margen de la ley.

Sin embargo, pese a la situación social que se vive, existe entre los vecinos buena colaboración y ayuda, especialmente en estos tiempos de crisis económica.

Con relación al sector, haremos mención de los siguientes aspectos:

### **ASPECTO SOCIAL**

**Descripción de la zona de actuación:** geográfica (con mapas), social, económica, política, etc.

La ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, cuenta con una población de dos millones de habitantes y se encuentra dividida administrativamente en dieciséis comunas, las cuales a su vez se componen de una serie de barrios y sectores. Desde hace algunos años ha sufrido una transformación urbanística y económica que ha ocasionado que deje de ser centro de la industria textil a una ciudad que se concibe como centro de negocios, prestadora de servicios privados de salud y de turismo. A la vez es uno



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

de los mayores centros receptores de población víctima de desplazamiento forzado tanto de Antioquia como de otras regiones del país, que viven en condiciones de absoluta precariedad y negación de sus derechos.

Medellín también es uno de los laboratorios donde se viene implementando la política de desmovilización y reinserción de los grupos paramilitares, proceso que se inicio con la desmovilización del bloque Cacique Nutibara. Sin embargo, la incursión paramilitar en la ciudad se remonta a años anteriores con la presencia del bloque Metro desde 1997 y tiene su momento de consolidación en el año 2000 cuando las Autodefensas Unidas de Colombia anuncian públicamente su intención de tomarse los barrios de Medellín, para lo cual proceden a cooptar las bandas delincuenciales que existían desde los años ochenta. Entre los años 2000 y 2001 se desató una disputa interna entre el bloque Metro y el bloque Cacique Nutibara por el control territorial y el negocio del narcotráfico que terminó con el exterminio del primero y la consolidación del segundo.

***Medellín y sus comunas***



El bloque Cacique Nutibara comenzó entonces el proceso de control social, militar y económico en toda la ciudad, principalmente en los barrios con fuertes procesos de organización comunitaria y/o con presencia de milicianos vinculados a grupos insurgentes, donde la estrategia consistió en desarrollar operaciones militares de alto nivel después de las cuales se consolidó la presencia paramilitar. Este es el caso de la comuna trece donde sólo en el año 2002 se implementaron tres grandes operaciones militares: Mariscal (21 de mayo), Antorcha (15 de julio) y Orión (16 de octubre)

La etapa de “legitimación” y “legalización” paramilitar se inicia en diciembre del 2002 cuando acuerdan con el Gobierno Nacional un cese unilateral de hostilidades. Un año después, 25 de noviembre de 2003, se realiza la primera desmovilización paramilitar con el supuesto desmonte del Bloque Cacique Nutibara. Para ello sus



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

integrantes se concentraron en el municipio de La Ceja y entregaron parte de su armamento. Posteriormente regresaron a los mismos barrios y mantienen su estructura militar y política intacta. Sus jefes ahora reciben otros nombres para esconder a la opinión pública que la estructura de mando sigue intacta, así por ejemplo los anteriores jefes ahora aparecen como los coordinadores de desmovilizados, líder político o incluso líder comunitario.

Al momento de realizar una descripción de la zona lamentablemente demos hacerlo desde la crueldad de la guerra que ha sido generada por los diferentes actores armados que operan en la zona, debido a su gran influencia logran mantener y generar de acuerdo sus intereses el control político, militar, territorial, social y económico.

### **Un control social y territorial**

Hacen presencia en las dieciséis comunas de la ciudad, directamente o a través de las bandas que han cooptado. Han impuesto códigos de conductas, castigos inhumanos y degradantes, multas, extorsiones e incluso están asesinando personas que enfrenten su mandato y que simplemente consideren “inoportuna” para sus intereses.

Señalamos la violación continua y sistemática de los derechos humanos en los barrios de Medellín, concretamente en el barrio de Belencito donde está ubicada la Institución, hechos que son atribuibles mayoritariamente a grupos paramilitares que hoy se encuentran “legalmente” en calidad de desmovilizados. Pero todas estas agresiones comprometen la responsabilidad del Estado por omisión en su tarea de vigilancia y control de estas personas, pero también por la acción directa de la fuerza pública que mantiene su estrecha relación y protección de estos grupos.

La desintegración familiar, es otro factor que golpea fuertemente como consecuencia de la situación económica, ya que la mayoría de las familias son disfuncionales, en muchos casos las mamás son cabezas de hogar, donde para poder subsistir a la situación, todos los miembros de la familia tienen que trabajar en oficios informales, como son las ventas callejeras, afectando a los hijos que quedan sin control familiar, respecto a los medios de comunicación, especialmente la televisión lo cual incide en la no vivencia de los valores y en el deterioro intelectual, mental y espiritual.

Se encuentra situada en la comuna 13, centro occidental de Medellín, en el barrio Belencito, es uno de los mas extensos, pobres y que sufre las consecuencias de la violencia por la presencia de grupos armados aún existentes en el sector. Siendo los estudiantes provenientes de los barrios cercanos merecen una educación de calidad. El barrio lo cruza la quebrada Ana Díaz, la cual presenta altos índices de contaminación, ocasionando problemas de salud, deslizamiento de las viviendas.

### **ASPECTO POLÍTICO**

Las personas se unen a los grupos políticos tradicionales que en el momento ofrecen servicios comunitarios como suceden con los jóvenes quienes buscan padrinos para asegurar empleo o conseguir recursos para las entidades oficiales que en cuestión de salud o educación le sirven a sus habitantes. Allí además se ubican las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales, como grupos sociales – políticos que trabajan en beneficio de la comunidad en una mejor racionalización de los pocos recursos comunitarios.

### **Control Político**

Dentro de la lógica de legalización ahora buscan incidir directamente en las diferentes instancias institucionales (gobernación, alcaldía, concejo municipal, asamblea departamental, jueces, entre otros), para ello intentan legitimarse controlando o cooptando las organizaciones comunitarias de base: Juntas de Acción



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Comunal, organizaciones no gubernamentales (Corporación Democracia), grupos juveniles, organizaciones eclesiales, juntas de deportes. Cuando la cooptación o la seducción económica no funcionan entonces hacen efectivo su método de siempre: amenazas, torturas, homicidios y desapariciones forzadas.

### **Control Militar**

Como ya se dijo la estructura de mando se mantiene. En cada barrio existen los jefes que son los que determinan qué se puede hacer o no en cada sector. Muchas de estas personas realizan labores de vigilancia y control conjuntamente con autoridades de policía o militares o le son delegadas por ellos, o han conformado cooperativas de vigilancia privada que incluso son pagadas por los habitantes que se ven obligados a hacerlo por los propios “desmovilizados”. En muchos de los barrios también es común ver el patrullaje permanente de los desmovilizados, que incluso utilizan armas de largo alcance. Recientemente se están presentando enfrentamientos entre paramilitares de diferentes bloques (desmovilizados o no) que se disputan el control territorial y que para confundir han generado la idea de que en los barrios está haciendo presencia nuevamente la insurgencia con el fin de confundir a la población y desviar la atención sobre los hechos, desconociendo las confrontaciones entre los desmovilizados de diferentes frentes que se disputan el control de las “plazas” o sitios donde se comercializa la droga y en general el control económico.

### **ASPECTO CULTURAL**

El barrio cuenta con un Centro de Integración Barrial donde se promueven los valores culturales, sociales, religiosos con programas: de música, recreación, pintura, gimnasia para la tercera edad, computadores y otros más. Además hay grupos de scouts, grupos juveniles y de la tercera edad.

### **ASPECTO ECONÓMICO**

En la actualidad manejan el presupuesto público de la ciudad a través de las Juntas de Acción Comunal o en general de las organizaciones comunitarias. Simultáneamente tienen el control ilegal del negocio de las drogas de uso ilícito, el robo y comercio de la gasolina, la extorsión a los transportadores, los juegos de azar y hasta las ventas ambulantes. Muchas de las denuncias en los barrios tienen que ver con el crecimiento en la venta y consumo de cocaína, marihuana y otras sustancias psicoactivas. Otra de las estrategias ha sido conocida como “paga diario” que consiste en prestar dinero a la gente en los barrios con intereses hasta del 40% con lo cual controlan la economía de la comunidad y de paso mantienen la dependencia y control social.

La desintegración familiar, es otro factor que golpea fuertemente como consecuencia de la situación económica, ya que la mayoría de las familias son disfuncionales, en muchos casos las mamás son cabezas de hogar, donde para poder subsistir a la situación, todos los miembros de la familia tienen que trabajar en oficios informales, como son las ventas callejeras, afectando a los hijos que quedan sin control familiar, respecto a los medios de comunicación, especialmente la televisión lo cual incide en la no vivencia de los valores y en el deterioro intelectual, mental y espiritual.

### **ASPECTO EDUCATIVO**

En lo que se refiere a educación, las instituciones que prestan sus servicios a la comunidad son de carácter oficial (con tendencia a la privatización) y los pocos colegios privados que hay no alcanzan a dar cobertura a la población infantil y juvenil que se encuentra en la zona y por sus bajos recursos económicos no pueden acceder a este servicio educativo. Estas instituciones dependen del núcleo educativo 931 y sus docentes imparten una formación democrática basada en el diálogo, el cultivo de valores, la recreación y el deporte y el sano desarrollo de la expresión y el pensamiento.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

En general la problemática de los barrios que conforman el sector, la podemos resumir así: El conflicto de la sociedad y de la ciudad alrededor de los problemas de desempleo, drogadicción, inseguridad, indigencia, prostitución y violencia intrafamiliar se constituyen en un obstáculo que impiden la calidad de vida de sus habitantes, el barrio Belencito, no es ajeno a esta problemática, la cual toca más fuerte a su población joven.

Se han venido haciendo esfuerzos por parte de las autoridades a nivel nacional, departamental y local en materia de seguridad y de sana convivencia que han incidido favorablemente en el ambiente social, político y cultural.

Los derechos del menor, del anciano, la mujer y el joven se ven todavía vulnerados permanentemente por falta de oportunidades educativas, de formación en valores, dando lugar al abandono de niños y personas de la tercera edad y al madre solterismo.

El reto de avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación es ambicioso por parte de la administración municipal, la Secretaria de Educación en su estrategia focalizada de calidad asesora y acompaña a las instituciones con el objetivo de que todos los niños, niñas y jóvenes independientemente de sus condiciones sociales económicas y culturales reciban educación pública de calidad.

Sin embargo el acto legislativo 0012 aprobado en el 2001 ha afectado fuertemente a la comunidad educativa, pues a partir de esa fecha las entidades oficiales, en nuestro caso Secretaría de Educación Departamental y Municipal, no quieren asumir los gastos de los establecimientos públicos generados por servicios de agua, luz, teléfono, aseo, celaduría y secretaría, aludiendo que son los padres de familia quienes deben responder por el pago de estos servicios. La comunidad educativa inconforme con la situación anotada, ha respondido con marchas y paros cívicos a nivel nacional, lo cual afecta más la educación por el cese de actividades que en este momento cuenta con un mes consecutivo y aún se continúa con esta estrategia.

### **CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS**

La Institución Educativa Perpetuo Socorro, se encuentra situada en la comuna 13, centro occidental de Medellín, en el barrio Belencito, es uno de los mas extensos, pobres y que sufre las consecuencias de la violencia por la presencia de grupos armados aún existentes en el sector. Siendo los estudiantes provenientes de los barrios cercanos merecen una educación de calidad.

El barrio lo cruza la quebrada Ana Díaz, la cual presenta altos índices de contaminación, ocasionando problemas de salud, deslizamiento de las viviendas, tragedias humanas en tiempo de invierno donde se desborda por descuido en el mantenimiento preventivo, lo que influye también la contaminación del medio ambiente.

Es un barrio integrado por familias en donde predomina la mujer como cabeza de hogar, en donde predomina el hambre, alto grado de desnutrición, desempleo, orfandad, maltrato físico y psicológico, violencia intrafamiliar y embarazo precoz

### **DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**

#### **BENEFICIARIOS DIRECTOS**

La Institución Educativa Perpetuo Socorro cuenta actualmente con un total de 980 alumnos de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y alberga en sus aulas a niños de los barrios de: El Corazón, Belencito, Santa Mónica, Villa Laura, Betania, San Javier, Veinte de Julio, Barrio Cristóbal, La América, la Independencia 1 y 2.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

JORNADA	MODALIDAD	No. DE ALUMNOS
MAÑANA	Preescolar	36
	Básica Primaria	494
	Total Jornada	530
TARDE	Preescolar	36
	Básica Secundaria	345
	Media Técnica	69
Total Jornada:		450
Total ambas jornadas:		980

Con la realización del proyecto se alcanzarán a beneficiar 980 alumnos procedentes de estos mismos barrios. La edad de estos niños oscila entre los 5 y 16 años, desde el grado de preescolar hasta el grado 11º. Estos niños y jóvenes por lo general cuando llegan a la institución, presentan una baja autoestima debido a la poca valoración que han recibido de las personas que los rodean, además su medio no les ha permitido autoconocerse y descubrir sus propias capacidades, son en algunas ocasiones agresivos y rebeldes, presentan dificultad en la comunicación reflejan angustia, e inseguridad en la toma de decisiones con respecto a su futuro.

En lo familiar, pertenecen por lo general a hogares desintegrados por la ausencia básicamente del padre, sus relaciones en la mayoría de los casos son conflictivas, de agresividad y violencia. Carecen de patrones de identidad adecuados ya que sus padres generalmente no están preparados para educarlos. Tanto el rol de autoridad como el económico son ejercidos casi siempre por la madre, razón por la cual el niño y el joven permanecen mucho tiempo en la calle, recibiendo influencias diversas para su formación.

En lo afectivo, presentan carencias, ya que en el hogar no existe en la mayoría de las veces ambiente de cariño, comprensión, comunicación y amor. Su grupo de amigos es reducido y con ellos crea las razones de dependencia y solidaridad. En general son tímidos, desconfiados, prevenidos, egoístas, pero manipuladores.

Poseen una inteligencia promedio buena, un gran número de valores que están adormecidos por falta de oportunidad para practicarlos; actitudes, aptitudes, destrezas y habilidades que no han sido desarrolladas en forma adecuada. Al finalizar el proceso se pretende un estudiante comprometido consigo mismo, con la familia, con el colegio, con el mundo y con su creador, generando a partir de su interrelación con ellos, diversos valores y conductas socialmente aceptados tales como: responsabilidad, ayuda, cooperación, participación, amor, comprensión, armonía, esperanza, fe, vocación, compromiso, logro de metas, desarrollo intelectual y técnico.

Se pretende formar un estudiante con:

- Alta autoestima.
- Que respeta y valora la vida.
- Que participa democráticamente.
- Que aprecia los trabajos artísticos.
- Que obra de acuerdo con la religión católica y respeta las otras ideologías religiosas.
- Comprometido con el país.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Protector del medio ambiente.
- Con sentido investigativo.
- Promotor de los valores que fomenten la convivencia social.
- Preocupado por promover una sexualidad sana.
- Que busca un desarrollo armónico.
- Que se valore, se quiere y se respeta.

### **BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

Las familias de los 980 alumnos al llegar a la institución con el estudiante la familia proviene generalmente de un ambiente familiar agresivo, explotador y conflictivo, con falta de comunicación, apoyo, afecto, integración, respeto y colaboración tanto con el estudiante como con la comunidad, en algunos de los hogares existen malos ejemplos como el alcoholismo, el maltrato, la falta de valores, la desintegración familiar y la irresponsabilidad paternal; se descarga en la mujer la responsabilidad, crianza, educación y manejo de los hijos.

La mayoría de los padres de familia desconoce la problemática del estudiante o no la asume conscientemente la ven como responsabilidad de la sociedad y el gobierno.

En la mayoría de las ocasiones la familia está dispuesta a recibir asesoría y participar en el proceso educativo, en general la madre sostiene mejores relaciones con el estudiante; se convierte en mediadora con el padre o sustituto cuando lo hay y en gran elemento de apoyo para la acción educativa y cuando se hace consciente del problema del estudiante, muestra gran voluntad para trabajar con él paralelamente.

Desde el momento que ingresa la familia a la institución se le denomina como beneficiaria, pero al mismo tiempo como orientadora y cooperadora del proceso educativo; al finalizar la básica primaria y secundaria se pretende que la familia este comprometida con el proceso, cumpliendo con su función como primera educadora, guía y formadora de sus hijos, los estudiantes enseñándoles con palabras y con ejemplos la comprensión y el amor, liberando y subsanando las crisis de angustias, soledad, deshumanización, pobreza, miseria espiritual, intelectual y material en la que se desenvuelven cotidianamente.

Por consiguiente se pretende una familia comprometida con la filosofía institucional, con sus hijos y con la sociedad. Familia que posibilite en su interior el crecimiento personal y grupal, cultivadora y enriquecedora de los valores sociales, éticos, morales y científicos.

En general se espera que la familia en la Institución Educativa Perpetuo Socorro se caracterice por:

- Vivir como cristianos auténticos.-
- Ser comprometidos con la formación personal y la de sus hijos.
- Propiciar diálogo fraterno.
- Integrarse al trabajo del colegio desde sus saberes.
- Asistir a eventos y reuniones para vincularse a proyectos y actividades de la institución.
- Fomentar los valores en sus hijos.
- Tener sentido de pertenencia y lealtad con la institución.-
- Propiciar un ambiente de estudio para sus hijos.
- Aceptar sus propios errores, los de los hijos y valoran los logros obtenidos.
- Tener compromiso con el hijo tanto en la casa como en la institución.
- Dar buen ejemplo.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Comprender y escuchar a los miembros de la comunidad educativa.
- Formar a los hijos todos los días.
- Cumplir con el manual de convivencia institucional.

También se incluirá en nuestras pastorales, a las familias de estos barrios, las cuales se caracterizan por ser una población de bajo nivel socioeconómico y de grave situación social ocasionada por el aumento de la marginación y exclusión generados por el sistema neoliberal, lo cual ha incidido a la vez en el aumento de la drogadicción, el alcoholismo y la desintegración familiar.

### **PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

La Institución Educativa Perpetuo Socorro fue creada oficialmente por ordenanza N°. 21 del 28 de Noviembre de 1952, pero funcionó desde el 7 de Marzo 1947 como institución educativa integrada, aunque había funcionado antes como institución educativa alternada y privada. La primera directora fue la Hna. Camila de Lelis 1947 a 1949; a esta la reemplazó la Hna. María del Salvador y después la Hna. Lilia Mejía. La Institución Perpetuo Socorro fue fundada por la Madre Laura y aprobada oficialmente en 1959.

### **ORIGEN**

Cuando la Congregación llega a Belencito, las hermanas reunían los niños de las fincas aledañas para enseñarles catecismo, el número fue creciendo y también la necesidad de enseñarles a leer y escribir, finalmente surgió la necesidad de crear la Institución Educativa en forma.

El primer nombre que se le dio fue María Inmaculada, después se formaron dos escuelas: la de varones se llamó San Luís Gonzaga y la de niñas Perpetuo Socorro, en honor a la Madre María del Perpetuo Socorro, Superiora General quien fue la que reemplazó a la Madre Laura después de su muerte. Cuando se integraron las dos escuelas en 1976 se suprimió el nombre de San Luís Gonzaga, quedando con el nombre oficial Escuela Perpetuo Socorro.

Hasta esa fecha la escuela funcionaba con la Directora y cuatro hermanas maestras. A partir de abril 21 de 1975 hasta 1980 funcionó con los grados de 1º a 5º; en el año 1981 fueron creadas nuevas plazas funcionaron ocho grupos; a partir de 1982 fueron creadas tres nuevas plazas formando once grupos. El 26 de Julio de 1983 se proyectó un nuevo local para la Institución Educativa contiguo al actual, la maqueta la hicieron unos alumnos del Colegio Mayor de Antioquia.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro fue creada con base en la Filosofía de la Beata Madre Laura, esta se ha desarrollado en el compartir con los indígenas, negros, campesinos y urbano marginados, poblaciones que han sido discriminadas y que históricamente han sufrido las consecuencias de la violencia y la exclusión social. Dentro de este marco se ubica la filosofía de la obra social Madre Laura al servicio de los mas pobres que significa compartir con ellos, respetar su cultura, gestando la unidad en la diversidad, facilitando procesos autogestionarios y comprometiéndonos con su historia.

En este sentido para la Obra Social Madre Laura, el servicio a los mas pobres significa promover al ser humano integral en donde se respetan: su dignidad, sus legítimas aspiraciones, su acceso a la verdad, su libertad personal garantizada, donde los pobres no sean objetos sino agentes de su propia historia y destino, como hijos de Dios que viven dignamente y humanamente como expresión de una real fraternidad entre todos.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro actualmente está aprobada por resolución 16380 el 27 de Noviembre del 2002. Se encuentra situada en la comuna 13, centro occidental de Medellín, en el barrio Belencito, es uno de los mas extensos, pobres y que sufre las consecuencias de la violencia por la presencia





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

de grupos armados aún existentes en el sector. Siendo los estudiantes provenientes de los barrios cercanos merecen una educación de calidad.

El barrio lo cruza la quebrada Ana Díaz, la cual presenta altos índices de contaminación, ocasionando problemas de salud, deslizamiento de las viviendas.

## **JUSTIFICACIÓN**

En la labor educativa se hace cada vez más importante y necesario, encontrar fuentes de motivación que lleven a los niños y jóvenes a desarrollar sus potenciales de creatividad e imaginación y que a la vez les permitan un buen empleo de su "gran tiempo libre".

En los centros de interés cada instructor o docente se apropia de su clase, ya sea como resultado de una temática o como medio recreativo.

Los centros de interés contribuyen a un adecuado desarrollo de conductas básicas, disciplina, coordinación visomotora que permiten el logro de la precisión en sus movimientos finos, la facultad de la atención y el adecuado seguimiento de instrucciones.

En los centros de interés se crean algunas composiciones artísticas éstas dependen fundamentalmente de la creatividad originalidad y gozo que proporciona el trabajo realizado.

Esta propuesta de los centros de interés es un reto que puede resultar tan fascinante como difícil de afrontar, ya que el pensamiento y el discurso cambian más rápidamente que las rutinas escolares y las costumbres, y porque las propuestas teóricas enfatizan el deber ser y pocas veces nos advierten sobre como sortear las dificultades que presenta la búsqueda de propuestas alternativas.

Lo presentamos por tanto como una innovación pedagógica que propone un programa diferente a los prescritos y desarrolla una visión de la educación que supera la tradicional.

Para todos es una realidad que los cambios que nos proponemos y afrontamos con este proyecto exigen de nosotros capacidad y decisión para aprender permanentemente.

Hoy sabemos que los eventos significativos son fuerzas que impactan al ser humano integralmente y no únicamente en términos de habilidades y destrezas y que todo proceso, hecho o fenómeno está ligado desde un origen interdisciplinario, circunstancia que nos exige trabajar con horizontes más amplios, en donde cobran importancia la transdisciplinariedad, los proyectos comunes para la solución de problemas, desarrollo de la creatividad, aptitudes artísticas, la democratización del saber, la investigación, la construcción de valores que den sentido a la vida y que le devuelvan a la escuela su compromiso en el rescate de las tradiciones, las costumbres, la historia de cada comunidad para la consolidación de una identidad cultural.

Es así como desde el centro educativo brindamos un espacio que permita formar integralmente al ser humano en donde pueda adquirir conocimientos a partir de la lúdica y el arte.

## **MARCO TEORICO**

El método de los centros de interés es un método ideado por Decroly, que consiste en centrar los temas de estudio de acuerdo con los intereses de los estudiantes en cada edad. Este tipo de planificación posee tres etapas: Observación, Asociación y Expresión.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Los centros de interés, es el espacio para congeniar los saberes armónicamente, atendiendo a la atención, comprensión, expresión y creación respetando las diferencias individuales de los estudiantes. La educación es basada en la actividad lúdica.

Los centros de interés es un método que facilita al docente y a sus alumnos el tratamiento de un conjunto de contenidos que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades e intereses de los estudiantes.

En estos centros de interés se traslada el eje de la actividad pedagógica al estudiante, su fuente es lo que el docente supone lo que le interesa al alumno. Esta ligado a las supuestas necesidades evolutivas de los estudiantes y a las características de grupo.

Decroly (pionero en su definición) decía que los centros de interés tenían que hacer referencia a las necesidades de alimentación, higiene, refugio, protección, defensa, arte, etc. Por lo tanto la elección de los centros de interés debe hacerse sobre la base de las características de la comunidad educativa, de la que son parte los alumnos, dentro del contexto en que se desenvuelven habitualmente adaptando la intervención docente a la realidad de cada centro.

Los centros de interés (conjunto de conocimientos culturales básicos) es preciso que se reflejen en la planificación de cada etapa educativa para que sirva de orientación a todo el equipo docente en el proceso de de enseñanza aprendizaje.

## **COMPETENCIAS CLAVES EN EL DESARROLLO COGNITIVO A PARTIR DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

### **LINEAMIENTOS CURRICULARES**

El propósito de enseñar a pensar es el de preparar a los alumnos para que, en el futuro, puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje.

El arte orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del niño, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

El aprendizaje de las artes en la escuela tiene consecuencias cognitivas que preparan a los alumnos para la vida: entre otras el desarrollo de habilidades como el análisis, la reflexión, el juicio crítico y en general lo que denominamos el pensamiento holístico; justamente lo que determinan los requerimientos del siglo XXI. Ser "educado" en este contexto significa utilizar símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones antes no imaginadas.

De hecho, las artes sirven de punto de encuentro, integrador de la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, así podemos pensar en cualquier pintura como testimonio de un período histórico, o una escultura de Calder como analogía visual de ecuaciones algebraicas.

La educación en las artes perfecciona las competencias claves del desarrollo cognitivo como son:

**1. Percepción de relaciones:** El arte enseña al alumno a reconocer que nada "se tiene" solo. Todos los procesos del trabajo artístico se explican por la interacción que hace el ser humano, con elementos y formas (en música, sonidos y palabras, por ejemplo).

En este proceso donde el desarrollo de lenguajes, expectativas y hábitos permite la fundamentación de valores como el respeto, la solidaridad, el compartir, la convivencia pacífica a partir de la valoración de



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

las diferencias que lleva a una resignificación de la identidad regional y nacional. Piénsese en el ejecutivo que debe aprender a pensar de manera sistémica.

**2. Atención al detalle:** Diferencias pequeñas pueden tener grandes efectos. Hay una gran cantidad de razonamiento visual en el proceso de tomar decisiones sobre color y forma para hacer de una pintura una obra satisfactoria. Hay también al escribir muchas minucias en cuanto al uso de formas literarias, metáforas, alusiones, etc. Todos estos son modos sofisticados del pensamiento.

Es en la obra de arte donde se hace posible una luna roja, iluminando el camino, un perro azul convirtiéndose en príncipe, o donde un mapalé transforma espiritualmente la voluptuosidad erótica de un cuerpo.

**3. Promoción de la idea de que los problemas pueden tener muchas soluciones y las preguntas muchas respuestas:** En los negocios, por ejemplo, es más deseable tener varias respuestas que una sola, así como aprender a priorizar. Es así como podremos tener la posibilidad de que los elefantes vuelen, los tigres caminen en 2 patas, hablen y trabajen en venta de seguros posibilidades nunca antes imaginadas.

**4. Desarrollo de la habilidad para cambiar la direccionalidad cuando aún se esta en proceso:** El aprendizaje de las artes enseña que una meta o fin pueden cambiar en el proceso, los fines a veces se desprenden del proceso y éste a veces se deriva del fin. Este tipo de interacción se simplifica mucho en la escuela, en donde casi siempre el fin o la meta son invariables. La vida real muestra lo artificial de este proceso aprendido (¿o no aprendido?) en la escuela. El esculpir una piedra en búsqueda de una figura hermosa, puede darnos como resultado un hermoso corcel, o lo que es mas común, tallar una madera para elaborar un santo y obtener finalmente el más hermoso de los molinillos.

**5. Desarrollo de la habilidad para tomar decisiones en ausencia de reglas:** Por ejemplo, decidir cuándo el trabajo se terminó. En ausencia de reglas fijas es importante el desarrollo del juicio personal que nos permita decidir cuándo estamos satisfechos por un trabajo bien realizado. Además lo llena de razones para demostrar y explicar su obra, así el arte abstracto tiene su justificación en el mundo de los sentidos. Al propósito inicial de cada tarea se le unen la inventiva, la creatividad, el razonamiento y la sana competitividad que lo llevan a los mejores resultados.

**6. Imaginación como fuente de contenido, la habilidad para visualizar situaciones y predecir lo que resultaría de acuerdo con una serie de acciones planeadas:** El cultivo de la imaginación no es una de las preocupaciones de los currículos escolares, siendo uno de nuestros más preciosos recursos humanos. Las múltiples posibilidades que el proceso artístico ofrece al alumno, le permiten el adentrarse en la búsqueda constante, en la investigación permanente de nuevas formas, expresiones, elementos, conceptos, principio éste que puede trasladarse a cualquiera de los procesos científicos.

**7. Habilidad para desenvolverse dentro de las limitaciones de un contexto:** Ayudar al alumno a ver los límites, desarrolla las destrezas para inventar formas de explotar restricciones de manera productiva.

**8. Habilidad para percibir y enfocar el mundo desde un punto de vista ético y estético:** Los buenos profesores de arte ayudan a los alumnos a desarrollar estas habilidades de pensamiento a través de los problemas que les plantean, del discurso que promueve el pensamiento estético, del ejemplo que enseña principios éticos, la auto evaluación del trabajo y, finalmente, mediante la interacción que tiene lugar en el salón de clase.

**La lúdica, el arte y la creatividad promueven a su vez la idea de que la gran misión de la escuela no es solamente enseñarle al alumno teoría para ganarse la vida sino a vivirla plenamente.**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **METODOLOGIA**

La metodología empleada en estos centros de interés es de acción -participación-acción.

Los grupos son conformados por los estudiantes de diferentes grados hicieron la inscripción al centro de interés de acuerdo a sus gustos e intereses personales. Cada grupo tiene un instructor competente y eficiente en el centro que anima.

La lúdica es el elemento fundamental que recrea y dinamiza cada centro de interés. El conocimiento se da desde la interacción y la sociabilidad, logrando así avances muy importantes en el desarrollo de la inteligencia y habilidades. Por lo tanto se crean condiciones y formas para que los estudiantes aprendan significativamente, en donde se manejan diversos tipos de relaciones, aprenden a vivir y a crecer en grupo, construyen y desarrollan su propio proyecto de vida.

**En esta experiencia el cómo aprender pasa a un primer plano, pierde importancia el cómo enseñar en el sentido tradicional.**

A continuación se presentan los centros de interés y las personas responsables:

<b>CENTRO DE INTERÉS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1. Bordado y Tejido	Luz Amparo Vásquez
2. Manillas en telar	Luz Elena Ortiz
3. Chirimía	Jaime Buelvas
4. Pintura en cerámica	Hernán Escobar
5. Tallado en madera	Bernardo Hincapié
6. Culinaria	Mónica Quintero
7. Tarjetería	Marina Acevedo
8. Teatro	Aura Leonor Quintero
9. Guitarra	Manuel Antonio Marín
10. Artes Marciales	Juan Pardo
11. Tenis de mesa	Alberto Tuberquia
12. Ajedrez	Alberto Tuberquia
13. Aeróbicos	Diana Zapata
14. Pequeños Inventos	Lina María Osorio
15. Porristas	Nubia Elena Licona
16. Pensamiento lógico	Jhon Bernardo López



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

17. Collares	María Vasco
18. Cine Club	Jacobo Cardona
19. Manualidades	María Molina
20. Origami	William Moreno
21. Fomi	Lía Gallego
22. Capoeira	Alejandro Saavedra
23. Porro	Benjamín Londoño
24. Primeros auxilios	Andrés Felipe Suaza
25. Decoración	Juliana Cano

**OBJETIVO GENERAL**

Brindar un espacio para actividades en grupo que permita la interacción e integración en torno a sus necesidades e intereses y donde adquieran conocimientos a través de la lúdica, el arte y algunas disciplinas deportivas.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Despertar en los estudiantes las aptitudes artísticas, la iniciativa y el gusto por lo estético que los motive a emplear el tiempo libre.
- Despertar la capacidad de atención, creación y expresión de los estudiantes respetando las diferencias individuales que permita una experiencia global y socializadora.
- Utilizar la lúdica para estimular positivamente los diversos aspectos de la vida a nivel educativo, biológico y a nivel social – recreativo.
- Proyectar en la interacción con el objeto de trabajo y en la relación con los demás sus sensaciones y pensamientos como también los resultados de todo lo que han aprendido del mundo que los rodea.
- Difundir la cultura a través de actividades recreativas, deportivas, artísticas, científicas y tecnológicas que potencialicen el talento creador.
- Crear conciencia colectiva en valores como la igualdad, la solidaridad y la convivencia, por medio de la formación y el fomento de la cultura.
- Generar espacios para la formación artística, la ciencia y la tecnología, la recreación , el deporte y la cultura.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

- Promover el desarrollo de actividades artísticas, deportivas que potencialicen la comunicación, la convivencia y el desarrollo de aptitudes personales como alternativa de formación.

## PRESUPUESTO

### Instrumentos para el Centro de Interés Chirimía

Guiro grande	58.000
Chuco Lp 440	57.000
Redoblante	116.000
Base de redoblante	119.000
	-----
	<b>\$ 350.000</b>

Tambor	190.000
Tambora	200.000
Llamador	90.000
Maracas	35.000
Guache	40.000
Gaitas	90.000
	-----
	<b>\$ 645.000</b>

### Implementos deportivos

2 Mesas Ping pong c/u \$380.000	=	\$760.000
10 Raquetas c/u \$9.000	=	\$90.000
10 cajas bolas c/u \$ 3.000	=	\$30.000
		-----
		<b>\$ 880.000</b>

### Uniformes Porristas

30 Estudiantes c/u \$ 20.000	=	<b>\$ 600.000</b>
------------------------------	---	-------------------

### BONIFICACIÓN INSTRUCTORES CENTROS DE INTERÉS

N. Instructores	Horas mes	Valor Hora	Valor mes	Valor año
25 personas	4 horas	15.000	1.500.000	<b>15.000.000</b>

### Refrigerio quincenal para los instructores

N. Instructores	Valor Uni	Valor Mensual (2 al mes)	Valor año
25 personas	c/u \$2.000	\$ 100.000	<b>\$ 1.000.000</b>

Ayuda para compra de materiales a estudiantes con bajos recursos económicos

**\$ 1.525.000**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**RESUMEN PRESUPUESTO**

INSTRUMENTOS MUSICALES	\$	995.000
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$	880.000
UNIFORMES PORRISTAS	\$	600.000
PAGO INSTRUCTORES	\$	15.000.000
REFRIGERIO INSTRUCTORES	\$	1.000.000
AYUDA A ESTUDIANTES	\$	1.525.000
		-----
TOTAL SOLICITADO	\$	<b>20.000.000</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

### 5.2.5.2. PROYECTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

#### OBJETIVOS

- Brindar posibilidades de sensibilización a los estudiantes, a través de distintas manifestaciones del arte.
- Fomentar la creatividad a nivel artístico a través del desarrollo de deferentes actividades y técnicas.
- Posibilitar el descubrimiento del goce, que ofrece el trabajo artístico en el proceso de formación.
- Fomentar el descubrimiento de los talentos innatos en los estudiantes.

#### JUSTIFICACIÓN

La educación artística en la actualidad, es una herramienta fundamental en la formación de los niños y jóvenes. Se ha demostrado que ésta posibilita un rápido desarrollo de la inteligencia, debido a que enfrenta al alumno a procesos de creatividad personal, ayuda a la autodisciplina, posibilita el trabajo colectivo, genera relaciones interpersonales sanas, que ayudan a una mejor convivencia.

Es una de las áreas que más permite el trabajo interdisciplinario y la transversalidad en las diferentes asignaturas del conocimiento.

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
FERIA DE LA CREATIVIDAD	
FESTIVAL DE TALENTOS	
CONCURSO DE LA CANCIÓN	
TARDE RECREATIVA (APOYO AL DÍA LÚDICO)	
CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	
APOYO A EVENTOS INSTITUCIONALES: EUCARISTIAS, ACTOS CÍVICOS, OTROS.	
APOYO A LA TUNA	

#### NECESIDADES

#### INSTRUMENTOS MUSICALES PARA GRUPO DE PERCUSIÓN:

- 2 TAMBORAS (COSTA ATLÁNTICA)
- 1 BOMBO ZONA ANDINA
- 2 TAMBORES ALEGRES
- 1 LLAMADOR
- 1 PAR DE MARACAS COSTEÑAS
- 1 GUACHO
- 1 PAR DE GAITAS
- 2 FLAUTAS TRAVERSAS
- 1 CLARINETE O SAXOFÓN
- 2 GUASÁS (COSTA PACÍFICA)





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- 1 PAR DE PLATILLOS (COSTA PACÍFICA)
- 1 CHUCHO ZONA ANDINA
- 1 ESTERILLA
- 1 PAR DE MARACAS ZONA ANDINA
- 1 CARRACA (QUIJADA)
- 1 GUACHARACA
- 1 GUIRA (PERCUSIÓN LATINA)
- 1 CAMPANA

**INSTRUMENTOS MUSICALES PARA GRUPO MIXTO:**

- TECLADO PROFESIONAL (ORGANETA)
- GUITARRA ELECTROACÚSTICA
- BAJO ELÉCTRICO
- AMPLIFICADOR PARA BAJO
- BATERÍA COMPLETA
- CONGAS CON BASE
- BONGOS CON BASE
- PANDERETA PROFESIONAL

NOTA: En la medida de lo posible todo debe tener su estuche, que es la garantía de durabilidad de la dotación.

**OTROS RECURSOS**

- GRABADORAS CON REPRODUCTOR MP3
- 5 ATRILES PARA PARTITURAS

**SUGERENCIAS DE ADICIÓN AL EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN**

- 3 Micrófonos profesionales con su respectivo cable (de mejor o igual calidad que los actuales).
- 4 Cables de micrófono, de repuesto.
- 3 Cables RCA a PLUG pequeño.
- 1 Micrófono inalámbrico.
- 2 Cajas directas (para teclado, guitarra).
- 4 Líneas para instrumentos electrónicos o electro acústicos.
- 1 Multitoma de 6 u 8 servicios, con cortapicos.
- 1 Extensión de corriente gruesa de 15 o 20 metros.
- 2 Bases metálicas para los parlantes.
- Kit de herramientas para reparaciones.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **5.2.6. PROYECTOS DE ÁREA DIRECTIVA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **5.3. PROYECTOS INSTITUCIONALES 2009**

#### **5.3.1. PROYECTO DE SEXUALIDAD**

##### **PREGUNTA PROBLEMATIZADORA**

¿Cómo potenciar y dinamizar la formación en educación sexual y la convivencia en la Institución Educativa Perpetuo Socorro?

##### **ANTECEDENTES**

La palabra “sexualidad” ha venido creando desorganización en nuestro diario vivir, pues es considerado un tabú, sobre todo en el campo de la familia; los educandos no tiene una información suficiente y los profesores no aceptan las temáticas por no ser su campo de formación.

Con anterioridad la sexualidad ha sido enfocada en una forma inadecuada por parte de los integrantes sociales, sin tomar conciencia que esta hace parte de todo ser y de su desarrollo integral como miembro de la sociedad.

En el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, su enfoque viene siendo únicamente fisiológico haciendo énfasis en los órganos reproductores y dejando a un lado la parte afectiva del ser humano y de convivencia.

La Institución Educativa Perpetuo Socorro en la actualidad cuenta con una población de 1.200 estudiantes, con una edad que oscila entre 5 y 18 años. Se encuentra en la comuna 13 de la ciudad de Medellín.

La Comunidad está catalogada como estratos 1 y 2, los estudiantes pertenecen a una comunidad designada como violenta, la problemática que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo, incide en el rendimiento académico y disciplinario.

- Algunas familias están conformadas por un padre o padrastro con funciones solamente de proveedor económico.
- Los niños y las niñas deben quedarse completamente solos o al cuidado de un hermano mayor, tíos, primos o abuelos quienes pueden no ofrecer ninguna garantía de seguridad.
- La mayoría de las madres son cabeza de familia.
- La poca educación de los padres es un factor limitante para contribuir a la sana educación sexual de los hijos.
- Los niños y las niñas al quedarse solos, ven televisión sin la asesoría de los padres o de una persona mayor.
- Se encuentran casos de algunos niños y niñas violentados sexualmente por algún miembro de su familia.
- Algunos núcleos familiares se han desintegrado debido a que la madre está en el exterior, quedando los hijos al cuidado de un familiar o en casos extremos de un amigo de la familia.
- Algunos niños y niñas carecen de afecto y apoyo por parte de sus progenitores.
- En encuesta realizada en febrero para realizar un diagnóstico de conceptos sobre sexualidad y educación sexual, se nota el desconocimiento de estos temas.

El sondeo a nivel de encuestas dentro de la comunidad educativa permitió mirar la ausencia de información con respecto a: educación sexual, erotismo, sexualidad, métodos anticonceptivos, agresión, fármaco dependencia, equidad de género.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Quedando al descubierto la falta de información sobre los temas y la necesidad de un proyecto al interior de la institución que potencie en los y las jóvenes y padres de familia la intervención con una propuesta educativa sobre sexualidad y ciudadanía responsables.

## **JUSTIFICACIÓN**

Pocas palabras tienen la fuerza de generar tanta conmoción en las personas como el término sexualidad o las que con ella se relacionan y rara vez, este tema es abordado con la tranquilidad con que tratan los demás. Pues generalmente, las relaciones son de temor y dudas, debido principalmente al desconocimiento que tienen del tema, por lo tanto, es necesario comprender qué es la sexualidad, qué aspectos la determinan y qué funciones cumplen.

Por esta razón, es necesario llevar a cabo un proceso dinámico conveniente que requiere una adecuada y previa planeación, ya que esta constituye un instrumento fundamental para la actividad o proceso de enseñanza educativa. A través de ella se define la orientación de los programas y la implementación del proyecto; pues desde su origen debe ser producto de una reflexión consciente de la realidad educativa y exige cambios a nivel institucional y comunitario.

“El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El Programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos”. (Ministerio de Educación Nacional).

La obligatoriedad de desarrollar un proyecto pedagógico en este caso basado en el tema de lo que esta planteado como Educación Sexual, nos debe llevar a pensar el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa en el sentido de lo que es FORMACIÓN en el ser humano; hacer posible este proceso es ya sentar bases en nuestros educandos de una construcción sobre el sentido de la autonomía, la responsabilidad para tomar decisiones, la interacción con los demás en lo que se refiere al respeto, afecto, amor, tolerancia, respeto a la diferencia, ternura y libertad, valores que hacen posible que una sociedad pueda salir adelante.

Pensamos que el sentido de la Educación Sexual se inicia concibiendo el sentido del cuerpo no solo como instrumento, sino reconociendo un cuerpo – mente, un cuerpo que se piense y desde allí aflore la libertad de uso consigo mismo, pues en última instancia solo es uno con información o sin ella el que toma la decisión de realizar con su cuerpo diferentes acciones.

Pero lo que nos interesa desde el proyecto es poder llevar a los educandos hacia el mayor respeto de su cuerpo y que desde este mismo se otorgue el sentido de la palabra y a través de la autonomía y la



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

responsabilidad cuidar de si mismo, sabiendo elegir y sobre todo sabiendo que de tras de cada elección existe una consecuencia.

Pretendemos realizar varias conferencias y talleres que nos ayuden a identificar dificultades y fortalezas con el tema, representaciones que tenemos del cuerpo y de la educación sexual, cuidados que debemos tener.

Por ello la importancia para que desde la comunidad educativa se adopte y apoye este proyecto como un instancia que puede transversal izar diferentes contenidos curriculares que vinculen al educando en formación con temas de reflexión, hábitos y actitudes de vida, prevención.

No podemos dejar de lado que todo proyecto apunta también a una construcción de convivencia, salud, singularidad, familia y la sociedad.

### **OBJETIVOS**

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, enfatizando en la vivencia de valores como la Autoestima, la Responsabilidad, la Autonomía, el Respeto, la Tolerancia y la Equidad de género, la Convivencia entre otros.
- Concientizar la comunidad educativa del sentido de la educación sexual a través del reconocimiento del cuerpo y del cuerpo-mente.
- Concienciar al ser humano, de su propia sexualidad, aceptarla y vivirla positiva, gratificante y congruentemente consigo mismo.
- Tener una actitud crítica y abierta, asumiendo posiciones objetivas y reflexivas, sin convertirnos en moralistas.
- Sensibilizar a los docentes y padres de familia en la nueva concepción de educación sexual como propuesta metodológica.
- Buscar la equidad en las relaciones entre padres e hijos, propiciando el amor, el respeto, el crecimiento y la autodeterminación de los miembros de la familia.
- Brindar los conocimientos básicos a acerca de la sexualidad y la buena salud en beneficio de mejorar la calidad de vida.
- Promover actitudes de respeto de padres y familiares hacia la salud integral de los niños(as) de la institución.
- Motivar a los adultos para que reconozcan la autoestima y la afectividad como elementos fundamentales de la sexualidad humana.
- Proponer temas de acuerdo a cada grado para que sean desarrollados por sus docentes durante el año.
- Realizar seminarios, charlas, conferencias sobre diferentes campos de la educación sexual, que nos ayuden en el análisis del concepto y formación para la vida y la convivencia.
- Reconocer el cuerpo como espacio habitado por las sensaciones y los sentimientos.
- Realizar talleres de autoconocimiento.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Realizar con algunos centros institucionales una feria sobre el tema de educación sexual.
- Realizar charlas con padres de familia
- Analizar videos referidos a educación sexual.

### **POBLACION BENEFICIADA**

Comunidad Educativa de la Institución Perpetuo Socorro.

### **MARCO LEGAL**

Un poco de historia para comprender esta propuesta.

El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes.

Así, la conferencia mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990) declaró el derecho de los hombres y las mujeres de todas las edades a la educación y expuso la necesidad de transformar los sistemas para alcanzar una educación de calidad y superar la falta de equidad y de oportunidades.

Por su parte, la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD), celebrada en el Cairo (Egipto) en septiembre de 1994, consideró la salud y la educación como prioridades para el Programa de acción de todos los países y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva.

En Colombia, a su vez, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad en la década de 1960 influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, sobre todo en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud. Posteriormente, en la década de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, en desarrollo del Proyecto de Educación en Población, editó una serie de manuales que permitieron abordar el asunto desde el aula, teniendo en cuenta variables de población como fecundidad, mortalidad, migraciones, tamaño y tendencias, estructura por sexo y edad de la población, con la bondad adicional de haber sido diseñados para los sectores urbanos y rurales.

En la década de 1990 la Constitución Política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR).

1. Tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución Política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”

2. Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”

3. Derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución. En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año.

Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional acogió la concepción de la Constitución Política de Colombia. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales.

Artículo 42.

[El derecho a la planificación familiar, un componente clave en los derechos a la salud sexual y reproductiva, ha sido reconocido, clarificado y expandido tanto en instrumentos de derechos humanos como en declaraciones internacionales desde 1968.]

En <http://www.unfpa.org/swp/1997/chapter1.htm#components> The state of world population - 1997, capítulo 1. 3 Constitución política de Colombia. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 1. De los derechos fundamentales. Artículos 13, 16 y 18, respectivamente.

4. Resolución 03353/93, “Por la cual se establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional”.

Respecto a la finalidad de la educación sexual, dice que: “debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”.

5. Una visión analítica sobre el Proyecto se encuentra en: González G., Fernando. “Educación sexual en Colombia. Historia y prospectiva”. Educación hoy.

La educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios. Posteriormente, la ley 115 de 1994, general de educación ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”. De acuerdo con este ordenamiento jurídico, en la década de 1990 la educación sexual se desarrolló constitucional y legislativamente, incluyendo los decretos y las resoluciones reguladoras de la ley general de educación.

Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la política nacional de salud sexual y reproductiva.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente.

Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

## **MARCO TEÓRICO**

¿Qué significa educar para la sexualidad desde un enfoque de derechos?

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales y que, como se verá, permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del programa puesto que son las ideas fundamentales que dan dirección a la manera como todas las personas involucradas damos solución a las diferentes situaciones que se nos han de presentar.

Estos principios ofrecen elementos de referencia a las instituciones educativas para el diseño de sus proyectos educativos institucionales, incluyendo los manuales de convivencia, los planes de estudio y, especialmente, a los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Ayuda además a que las instituciones se conviertan en comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, teniendo en cuenta su cultura y tradición.

Estas preguntas abiertas, y las otras que se presentan en recuadros siguientes, funcionan como guía pedagógica e invitan a la reflexión. Sus respuestas hacen parte del consenso conceptual que se debe alcanzar en la comunidad educativa de cada institución.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

- Ser humano.
- Género.
- Educación.
- Ciudadanía.
- Sexualidad.

### **1. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.**

- ¿Que relación hay entre los principios y las acciones de las personas?
- ¿Sobre qué principios conceptuales debe asentarse un proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía?
- ¿Como generar procesos participativos en el sector educativo para la concertación de los principios conceptuales del Programa y de los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas?
- ¿Que relación hay entre los principios y las acciones de las personas?
- ¿Sobre qué principios conceptuales debe asentarse un proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía?
- ¿Como generar procesos participativos en el sector educativo para la concertación de los principios conceptuales del Programa y de los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas?

### **PRIMER PRINCIPIO: SER HUMANO**

- ¿Qué define al ser humano?
- ¿Entendemos hoy el concepto de ser humano de la misma manera que en épocas anteriores?
- ¿Cómo es una vida plena, digna? ¿Qué dignifica la vida?





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- ¿Qué entendemos por derechos humanos?
- ¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente?
- ¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género.

La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados.

Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio.

Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y mora.

Al hablar de ser humano necesariamente debemos referirnos a sus derechos: los derechos humanos, que resumimos así:

Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad.

Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente.

Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos<sup>10</sup> de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

## **SEGUNDO PRINCIPIO: GÉNERO**

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas.

Por tal motivo, el programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas.

Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho<sup>11</sup>. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas.

A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes equitativos para hombres y mujeres.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las jóvenes y las niñas, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales.

En consecuencia, este programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos.

Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades.

### **TERCER PRINCIPIO: EDUCACIÓN**

Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.

Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.

En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de las y los estudiantes.

“El día de la mujer nos recuerda que antes que ser madres tenemos que aprender a ser mujeres; nos recuerda las luchas de todas las mujeres del mundo para acceder a la ciudadanía. Si hoy somos todas sujetos sociales de derecho, no ha sido precisamente gracias a los Estados ni a los gobiernos de turno.

Ha sido, ante todo, gracias a las luchas de muchas mujeres que se sentían mal en un mundo tan masculino y patriarcal”.

Thomas, Florence: “Mujeres: ¡Voten por mujeres!”. En El Tiempo, 8 de marzo de 2006: 1 y 19. 16 Vasco, Carlos. s. f. “Estándares básicos de calidad para la educación”. Documento de trabajo. Ministerio de Educación nacional.

- ¿Qué es educación?
- ¿Cuál es la función de la educación?
- ¿Qué objetivos se propone la educación?
- ¿Qué sentido tiene lo que aprendemos?
- ¿Qué diferencia hay entre capacidad, habilidad, conocimiento y actitud, y cómo podemos educar para el desarrollo de ellas?
- ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?

### **CUARTO PRINCIPIO: CIUDADANÍA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce.

Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos. Amartya. 2000. Desarrollo y libertad. Editorial Planeta. Barcelona.

- ¿Cómo entendemos la ciudadanía?
- ¿Cómo es una buena o un buen ciudadano?
- ¿Qué hay que saber y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía?
- ¿Qué diferencia hay entre instrucción cívica y formación ciudadana?

Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común.

Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados.

En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución Política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

## **QUINTO PRINCIPIO: SEXUALIDAD**

José Antonio Marina llama "sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo". Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas.

En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; mientras que para otros, la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad.

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una “Lo que las naciones hacen, eso hace el particular, y en tanto lo hace el particular, lo hace también la nación.

Sólo el cambio en la actitud del individuo inicia el cambio en la psicología de la nación. Los grandes problemas de la humanidad nunca se resolvieron por leyes generales, sino siempre únicamente por la actitud del individuo”. Jung, Karl Gustav. 2003 (1938). Lo inconsciente. Editorial Losada. Buenos Aires. 12ª edición.

Véase, Marina, José Antonio. 2002. El rompecabezas de la sexualidad. Anagrama. Barcelona:

Compárese con esta definición: “La sexualidad es una parte integral de la personalidad de cada ser humano. Su total desarrollo depende de la satisfacción de necesidades básicas humanas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad es construida a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales.

El total desarrollo de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Los derechos sexuales son derechos humanos universales, basados en la inherente dignidad, libertad e igualdad de todos los seres humanos. Así como la salud es un derecho humano básico, así lo debe ser la salud sexual”. Asociación Mundial para la Sexualidad. Congreso mundial, Hong Kong, agosto de 1999.

“Consideramos la sexualidad como la vivencia subjetiva, dentro de un contexto sociocultural concreto, del cuerpo sexuado. Es parte integral del desarrollo. Se articula a través del potencial reproductivo de los seres humanos, de las relaciones afectivas y la capacidad erótica, enmarcada siempre dentro de las relaciones de género”.

Organización Panamericana de la Salud. 1998. ¡Hablemos de salud sexual! Manual para profesores de atención primaria de la salud. Información, herramientas educativas y recursos. OPS. México: Rubio, Eusebio. 1994. Antología de la sexualidad humana. Conapo. México. Tomo 1:

## **DIMENSIÓN CONSTITUTIVA DEL SER HUMANO**

Biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social.

Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales. Proponemos los siguientes componentes de la sexualidad:

- Identidad de género.
- Comportamientos culturales de género.
- Orientación sexual.
- Identidad de género.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

En la década de 1950, Money traslada el término género de la lingüística a la sexología, por considerar que el término sexo estaba cargado de nociones biológicas rígidas, y lo adopta para acentuar la acción de variables psicológicas y sociales en la determinación sexual del individuo.

Desde entonces se incorporan nuevos términos al lenguaje científico, tales como identidad de género y papel o comportamientos culturales de género, para aludir a los rasgos psicológicos y conductuales de una persona referidos a la construcción cultural de las masculinidades y las feminidades.

La identidad de género se puede definir, entonces, como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos.

**Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.**

En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual; esta última se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer, involucrarlas/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno.

De esta forma, los objetivos se convierten en objetivos ejecutables que pueden ser observados en las diferentes maneras en que las personas se desempeñan: en lo que producen tanto conceptual como materialmente y en la forma como establecen conexiones y relaciones, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones.

En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: “la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”; y no de concebir simplemente a las personas “como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”.

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y concededores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

## **FUNCIÓN ERÓTICA**

Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal. Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central. Rubio (1994) define la función erótica como: los “procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias”. Sus características incluyen:



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Desde lo biológico, la anatomía y la fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género. Contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas.

Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana.

Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general.

En síntesis, la función erótica resalta la sexualidad como una fuente primordial de placer y goce, en la que intervienen factores biológicos, psicológicos y sociales; y cada ser humano tiene el derecho de vivir una sexualidad plena.

**Función afectiva** Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

Sus características comprenden:

El amor como la forma de vida afectiva ideal.

“El amor tiene un carácter activo, el amor da y además tiene cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento por la otra persona con la que experimentamos afectos intensos”

Fromm Erich, 1991 tener al ser: caminos y extravíos de la conciencia. Traducción de Eloy Fuente Herrero. Los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución), aspectos importantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.

La regulación institucional y legal de estos procesos constituye verdaderos enclaves culturales que permiten el examen de las condiciones de género entre hombres y mujeres a través de su ciclo vital.

Los fenómenos demográficos (migraciones y patrones de formación de uniones), relacionados, en alguna medida, con los fenómenos de la vida afectiva.

La interrelación de estos aspectos es obligatoria, de ahí que la sexualidad sea un universo simbólico frente a la realidad biológica del sexo, con repercusiones políticas, sociales y económicas; que como universo es un sistema de conocimientos y creencias, interpretaciones, imaginarios, preconceptos, principios, normas, patrones de comportamiento, aspectos para los cuales es necesario ofrecer un proceso formativo que permita a las personas discernir, valorar y establecer juicios críticos para ser sujetos activos de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

### **SEXTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

- ¿Qué sentido tiene para la vida lo que aprendemos con respecto a la sexualidad?
- ¿Hay habilidades, conocimientos y actitudes propias para la sexualidad?
- ¿Cómo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Qué se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Dónde se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Con quién se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cuándo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cómo se relacionan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía?

El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos. Por eso, la Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas, favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.

El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

### **La Educación para la Sexualidad en la formación del ciudadano y la ciudadana.**

Procura una educación para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género.

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:

- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

Con respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad. Unesco, 2000. Marco de Acción de Dakar - Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Giraldo Neira, Octavio. 2006. “La educación sexual: el aprendizaje desde la cuna”. En Revista Javeriana

### **¿Para qué las competencias ciudadanas y científicas en la Educación para la Sexualidad?**

La escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas.

Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

•**Conocimientos específicos** de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.

•**Competencias cognitivas**, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.

•**Competencias comunicativas**, entre las que se debe promover la asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.

•**Competencias emocionales**, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.

La Educación para la Sexualidad no es optativa, ocurre de todos modos, sea mediante los gestos, las actitudes y los silencios, o de manera deliberada cuando se transmiten creencias propias. Por tanto, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo como valoramos, discernimos y establecemos juicios.

El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados. Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías No 6. Bogotá, Colombia.

## **LA SEXUALIDAD COMO PARTE DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES**

Cuando dos o más principios morales chocan entre sí e implican formas de actuar que son contradictorias, no sabemos qué hacer, más aún cuando nos hemos propuesto llevar una vida regida por valores. En este sentido, nuestros proyectos de vida son inevitablemente morales, porque para cada uno de nosotros la vida se trata de aquellas cosas que nos son más importantes, que valoramos más.

Esto complica nuestras decisiones y actuaciones dado que algunas de estas cosas pueden verse de manera diferente al interior de un grupo o una comunidad que desde una perspectiva exterior, pues lo que allí parece correcto puede no serlo visto desde afuera. No es lo mismo, por ejemplo, la violencia contra las mujeres desde el punto de vista de la víctima que desde la mirada del perpetrador o de la comunidad que la tolera. Esto es lo que hace tan difícil que no nos enfrentemos a la llamada presión de grupo aún a pesar de nuestras más profundas convicciones. En este sentido, lo moral está relacionado con lo local y necesita ser entendido con pensamiento crítico a partir de una revisión ética, de una valoración.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Todos estamos en condiciones de potenciar nuestras habilidades y conocimientos para construir nuestros propios espacios de autonomía a partir de un distanciamiento de elementos culturales concretos que nos lleve a construir criterios más universales. Podemos aspirar a valores que trasciendan lo local y que guíen nuestras acciones, pues podemos valorar la mediación cultural y sopesar principios universales, pero la última decisión ocurre en la esfera personal, en la dimensión subjetiva.

**¿QUÉ TENDRÍA QUE PASAR PARA QUE LOS ESTUDIANTES TOMEN DECISIONES EN RELACIÓN CON LA SEXUALIDAD QUE ENRIQUEZCAN SU PROYECTO DE VIDA?**

El significado de **crear vínculos** basados en la confianza: cuando éramos niños, la idea expandida era la de que “a los profesores hay que respetarlos”. No obstante, ¿los respetábamos por miedo o por confianza?

**Crear** ambientes favorables para la vivencia de la sexualidad implica reconocer que las relaciones en las que crecemos son aquellas que nos permiten construir saber juntos, más que aquellas que nos guían de manera rígida por un camino de ideales que sentimos ajeno, impuesto y sin sentido.

Acompañar recobra entonces un significado de “estar al lado y del lado”, de manera comprensiva y empática, reconociendo en el otro un interlocutor válido e idóneo, con competencias para decidir sobre los asuntos de su vida.

¿Qué significa apreciar en la otra persona lo mejor que tiene para que pueda desarrollar todas sus potencialidades? ¿Qué significa tomar la decisión de aprender de quien consideramos que no tiene la suficiente experiencia de vida o no sabe tanto como nosotros creemos saber? Todo lo que implique acercarse con un gesto abierto, no amenazante, afectivo, da la sensación de que estamos para cooperarnos, para ayudarnos como pares y de manera conjunta.

Como adultos, debemos **reflexionar** sobre la manera en que indicamos a los demás el camino a seguir y resignificar la manera de acompañar a otros, para lograr que nuestro acompañamiento no sea un decir al otro qué hacer, sino, más bien un libro abierto de preguntas y espacios para la reflexión conjunta.

Que los adultos/as aprendamos a **entregar** la responsabilidad. Es decir, promover el ejercicio de la libertad con límites consensuados: acompañar a nuestras/os jóvenes, niños y niñas, para que encuentren la mejor manera de tomar sus decisiones es un desafío que se aprende en la medida que se pueden negociar los límites y lograr consensos al servicio de las buenas relaciones. No aprendemos a decidir sino decidiendo.

En esta medida, la escuela, la familia y la sociedad deben crear espacios para que las niñas, los niños y los jóvenes decidan sobre los asuntos que les competen, dándoles las herramientas para que lo hagan teniendo en cuenta el bien propio y el bien común de forma que se respete la dignidad de todos.

**Valorar** su contexto y facilitar el diálogo de saberes y experiencias previas: “Mejor hablemos”. Comprender la manera en que pensamos y sus razones implica explorar las motivaciones aparentes y más ocultas de por qué llegamos a ciertas conclusiones, a valoraciones que cuando ponemos sobre la mesa no tenemos que defender “a muerte”: más bien, son oportunidades de encontrar nuevas rutas para llegar a algún punto en común.

**Revisar** permanentemente nuestro sistema de conocimientos y creencias frente a la sexualidad y la convivencia: el legado de contenidos emocionales y mentales que traemos en nuestra historia frente a la sexualidad y la convivencia es el resultado de lo que generación tras generación se viene transmitiendo en forma de normas, valores y creencias.

La carga afectiva es tan fuerte que, a pesar de que en la mayoría de ocasiones no tenemos sustento para generalizar, consideramos verdades, a veces absolutas, lo que socialmente se nos ha inculcado frente a la vivencia de nuestro cuerpo, las relaciones de pareja o la consideración de las formas posibles de ser hombres o mujeres. En la medida en que revisemos reflexiva, profunda y críticamente nuestros juicios sobre



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

la forma en que vivimos la sexualidad, tendremos más oportunidad de acompañar a las niñas, los niños y los jóvenes a vivir una vida libre de miedos y prejuicios.

**Una educación activa**, con sentido y que se construye participativamente: la educación para la sexualidad nos debe llevar a preguntarnos qué tipo de educación tiene sentido y es necesaria para los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes de hoy. La respuesta está en ellos, por lo que partir de preguntas, necesidades y experiencias de nuestros estudiantes es hacer que la educación tenga sentido para ellos.

Sólo así lograremos que lo que se aprende en la escuela sea utilizado para la toma de decisiones en situaciones cotidianas. Quiénes deciden qué saber y la mejor manera de saberlo debe ser un proceso que incluya a todos los involucrados: educandos y educadores. Es decir, un proceso acordado y, por tanto, con un alto nivel de significado para adultos/as, niños, niñas y jóvenes.

## **TEMAS DE SEXUALIDAD REFERIDOS A CADA GRUPO**

### **BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Se darán los temas como están explícitos para cada grupo. La metodología a implementar en cada uno es la siguiente:

Charla – taller.

Video

Conferencia – Retroalimentación.

### **PRIMARIA**

#### **PREESCOLAR**

Consolidación de la imagen de si mismo, mi cuerpo, expresar a través de el, respeto mi cuerpo. En mi familia, mi entorno, somos iguales.

#### **PRIMERO**

Valoración positiva de mi cuerpo, mi singularidad, respeto a la diferencia, soy único.  
En mi familia, mi entorno. Somos iguales

#### **SEGUNDO**

Relaciones respetuosas e iguales, solidaridad, con mi familia mi entorno.  
Cuido mi cuerpo, somos iguales, mi entorno.

#### **TERCERO**

Que es discriminación, compartir, comunico con mi cuerpo, sentido del nosotros.  
Con mi familia con el entorno, somos iguales.

#### **CUARTO**

Conciencia ecológica, sentido del entorno para vivir bien, crecer, madurar, el nicho familiar y con el entorno, somos iguales.

#### **QUINTO**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

El sentido del encuentro, mis compañeros, dependencia y necesidad de contacto, mi cuerpo cambia, respeto por el otro, la palabra como acompañamiento. En la familia y con el entorno, equidad y género.

**SECUNDARIA**

**SEXTO**

Sentido del diálogo, la sexualidad y los afectos, prevención de posibles abusos sexuales.  
Sentido de la palabra. En la familia y con el entorno, equidad y género, sexualidad y ciudadanía.

**SEPTIMO**

Preparación para la pubertad, auto imagen, menstruación, eyaculación, juego de roles en la familia y con el entorno, equidad y género, sexualidad y ciudadanía

**OCTAVO**

Orientación sexual, respeto a la diferencia, singularidad, respeto por mi cuerpo, el baile, la farra, encuentros cercanos, el sentido de una pareja, placer, dialogo afectivo. En familia y con el entorno, equidad de género, sexualidad y ciudadanía, erotismo.

**NOVENO**

Las relaciones sexuales, mi responsabilidad sexual, prevención de enfermedades, la pareja, toma de decisiones, sentido de la familia, que es ser padre, compromiso, caricias, besos, sexualidad no coital, embarazo. Sentido de la palabra. Familia, equidad de género, sexualidad y ciudadanía, erotismo.

**DECIMO**

Sexualidad responsable, noviazgo, relaciones, amor, celos, posesión, lealtad, fidelidad, el desamor, disfunción sexual, abortos, en la familia y el entorno, equidad de género, sexualidad y ciudadanía, erotismo.

**ONCE**

Trasgresión de los derechos sexuales, acoso sexual, prostitución, pornografía, drogas, el sexo como consumo, en la familia y el entorno equidad de género, sexualidad y ciudadanía, erotismo.

**RECURSOS TÉCNICOS**

Equipo de orientadores profesionales en charlas institucionales, seminarios.

Profesor Hernando Salcedo, Psicólogo y filósofo, universidad Autónoma Latinoamericana

**RECURSOS FÍSICOS**

Institución Educativa Perpetuo Socorro

**RECURSOS PEDAGÓGICOS**

Temas orientados a cada grado, seminarios, charlas.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **RECURSOS HUMANOS**

Comunidad educativa de la institución, Invitados, Conferencistas.

## **METODOLOGIA**

El proyecto se ejecutara a través de talleres, conferencias videos de sexualidad, todos ellos son estrategias que crearan los espacios necesarios para facilitar procesos tales como: autoestima, autonomía, convivencia social, desarrollo de valores en los estudiantes de la institución y los padres de familia de los mismos; con el fin de propiciar cambios en los comportamientos y actitudes relativas a la educación sexual.

El plan se diseño de acuerdo a lo estipulado en la estructura curricular, buscando la formación integral del individuo como ser total y sexual, sirviendo como pauta de referencia en el campo de la sensibilización social.

Los ofrecidos por el grupo que lidera el proyecto de Educación sexual de la institución que coherentemente trabajara con la coordinación académica en aras de la organización y el trabajo trasversal que se desea ejecutar a nivel académico.

Cada educador en su charla tendrá libertad para organizar unas estrategias para el desarrollo de los talleres y conferencias, dando cuenta al grupo encargado del proyecto y las evidencias del trabajo, igualmente entregara las pautas diseñadas para el trabajo en cada grupo.

Cada docente encargado del grupo debe propiciar la fecha a los encargados del proyecto en la que realizará la charla con sus estudiantes, cada profesor tiene libertad de escoger la metodología para realizar su tema, lo podrán acompañar otros profesores si lo desea, las demás conferencias tendrán una fecha que será entregada con anticipación para que toda la comunidad educativa este activa en ella, pues será la que recoja y retroalimente los talleres y temáticas dadas al interior de cada grupo.

Los días martes se realizarán los talleres que serán seguidos por los docentes y los días jueves se vera el video sobre la clase de educación sexual, cada mes se tiene planeada una película para realizar debates a cerca de una temática abordada.

El proyecto busca transversalizar los contenidos con los demás proyectos institucionales.  
Democracia, Comunidad, pastoral, Ambiental.

## **ANEXOS**

### **EJEMPLO DE ENCUESTA DIGNÓSTICA**

Institución Educativa Perpetuo Socorro  
Proyecto de educación Sexual. Fecha: 10 de febrero de 2009 – Grupo\_\_\_\_\_

- ¿Cómo describes a tu familia?
- ¿Cómo se llevan papá y mamá?
- ¿Quién toma las decisiones en la casa?
- ¿Quién realiza los quehaceres en la casa?
- ¿A quién le tienes confianza cuando tienes un problema?
- ¿Llevas tus amigos a la casa?
- ¿Qué hacen cuando se enojan?
- ¿Hablan de sexo o sexualidad en familia?
- ¿Cuáles son los valores más importantes en tu familia?



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Con este listado de preguntas queríamos sondear y verificar algunos asuntos sobre la categoría de familia, algunos presupuestos sobre el tema de género, sexualidad, sexo, erotismo como manifestaciones que pueden partir de alguno de los estudiantes y padres de familia o en caso contrario como entrar a mediar desde la institución con dicha información.

- ¿Qué es educación sexual?
- ¿Te gusta tu cuerpo?
- ¿Cómo respetas tu cuerpo?
- ¿Cuáles son los valores más importantes para con tus amigos?
- ¿Hablas de sexo con tus amigos?
- ¿Qué es sexualidad?
- ¿Qué es una relación sexual?

Con estas preguntas se realizó el sondeo sobre asuntos de sexualidad, cuerpo, educación sexual y la información o desinformación que tienen los estudiantes sobre estos conceptos de tal forma que se pueda dar respuesta oportuna a las inquietudes y vacíos por parte de los estudiantes y padres de familia con unas temáticas y talleres acordes y por supuesto contando con ayuda profesional para tratar los temas.

- ¿Qué es educación de género?
- ¿Qué es erotismo?
- ¿Tienes relaciones de pareja?
- ¿Tienes relaciones sexuales?
- ¿Conoces métodos anticonceptivos?
- ¿Haz consumido drogas?
- ¿Haz consumido licores?
- ¿En tu familia consumen ---drogas---licores?
- ¿Tus amigos consumen---drogas---licores?
- ¿Haz visto porno? Película, Internet, cine, DVD?

Con estas preguntas rastreamos los demás asuntos que tendríamos que trabajar en el proyecto de educación sexual, haciendo énfasis a los temas de alcoholismo, drogadicción, métodos anticonceptivos, sida, de forma que podamos ser preventivos en el manejo de las informaciones y que los estudiantes puedan hablar más abiertamente de estas temáticas, que puedan preguntar a los conferencistas desde sus inquietudes y tener una respuesta más segura.

Como ya lo dijimos en los antecedentes la información que tienen los estudiantes y padres de familia es precaria, diríamos que mínima, lo que hace urgente que en la Institución Educativa Perpetuo Socorro se elabore el proyecto y se aplique de inmediato, teniendo en cuenta el buscar apoyo profesional para las charlas de las temáticas referidas.

## **MODELOS DE TALLER PARA LOS ESTUDIANTES**

Se realizará para todos los grupos con grados de dificultad para cada caso.

### **MODELO N° 1**

#### **SER HUMANO Y PROYECTO DE VIDA**

##### **OBJETIVO:**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

Motivar a el y la joven para que visualice su sus sueños, metas y deseos a mediano. Largo y corto plazo.  
Conocer quién es y qué quiere ser.

*SOY ÚNICO Y TENGO CAPACIDAD PARA ELEGIR Y DECIDIR EL COMO QUIERO VIVIR, POR ESO ES IMPORTANTE HACER UN PARE PARA ESCRIBIR LO QUE SOY, LO QUE QUIERO SER, Y LO QUE ASPIRO A SER.*

**¿Quién eres...Para dónde vas...?**

- Mi nombre es -----
- Edad -----
- Me defino como una persona -----
- Lo que más me gusta de mí es -----
- Quiero cambiar en -----
- Por qué -----
- Dicen que soy buena para -----
- Me gusta como soy porque -----
- Mis valores son -----
- Si pudieras cambiar lo haría por -----
- La música que prefiero es -----
- Mi parche favorito es -----

Luego de contestar el profesor les pedirá que escriban hechos claves que no desean repetir y que hechos desearían volver a hacer y por qué.

**Reflexión** sobre este asunto y por qué estos hechos son tan importantes en sus vidas.

De nuevo otra pregunta:

¿Qué te ha permitido avanzar?

Mira las oportunidades.  
Mira los riesgos.

Presente.

Reconozco mis dimensiones: Social, espiritual, afectiva, física, ética, intelectual, sexual.  
Reflexiono como puedo empezar a sembrar hoy para recoger frutos en un mañana.  
(Taller de escritura) realizado por los y las estudiantes.

Futuro.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

Como me veo en el futuro, que necesitaré para mi construcción. (pinta tu futuro).

Teje tu vida: Esquema.

**YO**

Familia		Afecto	
Salud	Amigos	Metas	
Estudio	Soluciones	Valores	<b><u>VISION DE FUTURO</u></b>
Trabajo	Barrio	Alegría	

**Propósitos:**

Conmigo----- Con mi familia----- Con la institución----- Con la comunidad.

**Cómo lo lograré.**

Quién me puede ayudar, Cuáles son mis puntos de apoyo.

Metas que deseo alcanzar:

Conmigo---- Con mi familia---- Con lo social----- En lo afectivo

Desecha lo que no te sirve:

Violencia, frustración, droga, destrucción, fracaso, delincuencia.

Se realizará una plenaria con el trabajo, se recogerán las ideas fundamentales.

Se mirará un video en internet sobre proyecto de vida, duración 4 minutos.

Mas adelante se tendrá una charla con un profesional sobre el tema y los y las estudiantes podrán intervenir desde su mirada.

Este finalmente dará pautas para recoger y finalizar el trabajo.

**MODELO N° 2**

**SEXUALIDAD**

**SOMOS DIFERENTES**

**OBJETIVO:**

Identificar en el contexto sociocultural algunos aspectos relacionados con el ser hombre o ser mujer, equidad de género.

**ACTIVIDAD:**

Dividir el grupo por equipos del mismo sexo, distantes los unos de los otros.

Entregar papel y lápiz para que cada equipo escriba:

10 ventajas de ser hombre y 10 ventajas de ser mujer.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

En la puesta en común deben intentar expresar esto, solo con gestos; el equipo que no expone debe tratar de adivinar lo que el otro equipo quiere decir.

Luego se realizará una mesa redonda donde el tallerista explicará los roles y características de los sexos.

Esta actividad también se sugiere para el trabajo sobre perspectiva de género, así como para tratar los temas de feminidad y masculinidad.

Luego de estas actividades se verán los **videos** correspondientes a cada tema en internet de 3 a 4 minutos y se recogerán las conclusiones de los estudiantes.

Se realizarán carteleras sobre los temas.

Finalmente se llevará a un profesional que recoja y finalice el trabajo con la temática sugerida, los estudiantes podrán participar con sus respectivas preguntas y trabajos grupales.

### **MODELO nº 3**

#### **CIUDADANÍA**

#### **HOMBRES Y MUJERES DE ANUNCIO**

##### **OBJETIVO:**

Reflexionar frente a los estereotipos que tienen los y las estudiantes con relación a ser mujer y hombre, y cual ha de ser el que la sociedad necesita, tener en cuenta la equidad de género y establecer que papel cumplen los medios de comunicación en la formación de mi pensamiento.

Materiales: Revistas, periódicos, marcadores, cartulinas, papel silueta.

##### **ACTIVIDAD:**

El grupo de estudiantes se dividirá por grupos de cuatro personas del mismo sexo lo que nos dará una actuación sesgada en la elaboración de los trabajos.

Cada equipo debe realizar dos anuncios destinados a hombre o a mujer, el tallerista analizará los anuncios de los equipos para detectar los estereotipos que los y las estudiantes proyectaron en sus construcciones y aquellos que se evidencian desde los medios masivos de comunicación.

Se recomienda tomar fotos del trabajo para luego ser mostrados como evidencia en la plenaria.

Cada grupo sustentará su trabajo, una vez terminada, el tallerista conducirá la plenaria para la que se sugiere algunas preguntas:

- ¿Qué función cumplen los textos que el grupo eligió para los anuncios?
- ¿En qué lugar del anuncio, se localizan los estereotipos existentes?
- ¿Cuál fue la imagen de hombre o mujer construido para la sociedad hoy?
- ¿Te identificas con esa visión de hombre o de mujer? ¿Por qué?
- ¿Cómo le serviría este hombre o mujer a la sociedad?
- ¿En qué se tendrían que poner de acuerdo los grupos para ser ese hombre o mujer que desean ser para la sociedad? Otras...





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **CRONOGRAMA**

El trabajo se propone a dos años en la Institución Educativa Perpetuo Socorro.

### **FEBRERO**

Inicia capacitación en educación sexual. Universidad Autónoma Latinoamericana.

Se exponen algunas ideas a la administración de la institución cómo será el trabajo a realizar teniendo en cuenta que el proyecto se irá tejiendo en la capacitación y se dará inicio hacia el mes de mayo con los estudiantes.

Se procede a realizar un diagnóstico sobre el tema a padres de familia, estudiantes:

### **FEBRERO 10**

Encuesta diagnóstica.

### **MARZO**

Tabulación de encuestas.

Organización de proyecto.

### **ABRIL**

20 Entrega de proyecto a la Universidad Autónoma Latinoamericana.

30 Reunión con comité de profesores para socializar el proyecto acordando el trabajo a realizar durante el año con los demás profesores de la institución, así como los temas a tratar a nivel de talleres en clase.

### **MAYO, JUNIO, JULIO.**

En el mes de mayo se tendrá la capacitación a profesores por parte del Psicólogo y filósofo Hernando Salcedo, profesor de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Su propuesta y el respectivo RUT será entregado en la semana del 25 al 30 a la administración del colegio, en aras de potenciar el trabajo con todos los docentes de la institución.

Se darán los temas como están explícitos anteriormente para cada grupo de preescolar a Once. La metodología a aplicar en el trabajo es de acuerdo a los modelos dados en los anexos:

Charla – taller.

Video

Conferencia

Coevaluación.

### **AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE.**

***Quedan pendientes los temas, de acuerdo a la encuesta diagnóstica y las necesidades específicas de los estudiantes, padres de familia, así como las temáticas restantes.***

### **NOVIEMBRE**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Se realizara una retroalimentación del trabajo para re-organización.  
Se continuara este en 2010.

**CONFERENCIAS – INSTITUCIONES.**

Fundación cariño

ICBF

Comfama

Nosotras

Carisma

Universidades. Profesor Hernando Salcedo- Psicólogo

Pendientes establecer

**PELÍCULAS**

STAND DE LA SEXUALIDAD. Métodos anticonceptivos.

**CONFERENCIA A PADRES DE FAMILIA**

Serán tres en el año.

Educación sexual en familia.

Abuso sexual.

Violencia intrafamiliar – Farmacodependencia, Alcoholismo.

**EVALUACIÓN**

Permanente de:

Los talleres, las encuestas, el trabajo colaborativo de los estudiantes y profesores., charlas, películas etc.

En noviembre se realizará una retroalimentación del trabajo.

**BIBLIOGRAFIA**

Educación sexual y Convivencia Ciudadana. Ministerio de Educación Nacional. 2009.

Internet. Clases de educación sexual. Virginia y Pablito. Básica primaria

Educación sexual y ciencia. Básica secundaria. Equidad de género. Métodos anticonceptivos

D" ANGELO HERNANDEZ, Ovidio. Descubrir Proyectar tu propia vida. Cuba 1995.

RAMIREZ ROBLEDO, Libia Elena. Drogas. El Estudio de la Cuestión y sus Enfoques.

En: Pedagogías frente al conflicto Social y Educativo.

SALCEDO GUTIERREZ, Hernando. El Acto de Amar. Documento. ANAULA. Medellín.

MACIA D. Las dogas: Conocer y educar para prevenir. Madrid. Pirámide.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

### 5.3.2. PROYECTO PASTORAL

**RESPONSABLES:** Hna. Luz Alba Giraldo, Hna. María del Carmen Ardila, Hna. Luz Marina Zapata, Diana Marcela Osorio, Luis Gonzalo Parra.

#### OBJETIVO

Establecer y formular las situaciones problema, las actividades formativas y las productivas.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Formulación de situaciones problema
2. Actividades formativas a realizar
3. Actividades productivas a desarrollar

#### DESARROLLO E IDEAS CENTRALES

1. **Situaciones problema:** se realizó un análisis de las diferentes carencias y necesidades que tienen los jóvenes actualmente:
  - Carencia de formación de líderes.
  - Falta de vivencia de las celebraciones litúrgicas (indiferencia religiosa).
  - Influencia de un ambiente secular.
  - Pérdida del sentido de la espiritualidad en el proyecto de vida.
  - Ausencia de una educación en valores religiosos en el hogar y en la sociedad.
2. **Actividades formativas:** se fijaron actividades orientadas a la formación humana y cristiana de los jóvenes:
  - Fortalecer los espacios para las convivencias.
  - Contactar con grupos que impulsen una formación humana – cristiana.
  - Fortalecer los grupos “juvenil” e “infancia misionera”.
  - Aprovechar los “tiempos fuertes litúrgicos” para formar en valores cristianos.
  - Preparación para los sacramentos (1ª comunión y confirmación).
3. **Actividades productivas:** se dará continuidad a la formación de los grupos “infancia misionera” y “grupo juvenil”. Se dinamizarán los tiempos litúrgicos y los espacios de convivencia:
  - Dar continuidad a los grupos “juvenil” e “infancia misionera”.
  - Realizar gestos de solidaridad en momentos como: navidad, cumpleaños de la “niña María”, etc.
  - Jornada de vocaciones y misiones.
  - Festividades de la Madre Laura (mayo y octubre).
  - Semana bíblica (septiembre).
  - Vinculación del grupo “semillas de esperanza”, para el trabajo formativo en valores (jóvenes trabajando por los jóvenes).

#### CONCLUSIONES

1. Es necesario fortalecer un programa de formación de líderes.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

2. Nos cuestionamos del poco sentido que se le encuentra a la "eucaristía", lo cual nos impulsa a la búsqueda de estrategias.
3. Sentimos la necesidad de buscar otros espacios para las convivencias por grados, concluyen las mismas con la celebración eucarística.
4. Aprovechar la propuesta de formación del grupo "semillas de esperanza".

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Debe existir un presupuesto disponible para las celebraciones eucarísticas y el apoyo al grupo de formadores.
2. Asignar tiempos específicos dentro del cronograma de actividades académicas, para actividades de pastorales (curriculares y extracurriculares).



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

### 5.3.3. PROYECTO TIEMPO LIBRE

RESPONSABLES: XX

#### OBJETIVO

Establecer cronograma de actividades para 2009.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Identificar subproyectos a trabajar.
2. Asignar responsabilidades.
3. Pautas de trabajo para cada subproyecto.
4. Elaborar cronograma de actividades.

#### DESARROLLO E IDEAS CENTRALES

Tres grandes subproyectos:

##### 1. Proyección deportiva y cultural

**Situación problema:** deportiva.

Rotación deficiente:

- Implementos.
- Uniformes.
- Espacios reducidos que generan choques e interferencia auditiva.
- Falta de patrocinio, por no aplicación de la ley.
- Falta de aula adecuada para la actividad artística y cultural.

##### **Aporte al proyecto de vida**

- Lo artístico y deportivo aporta a la formación integral del ser.
- Le permite descubrir nuevas habilidades para aplicarlas a su vida diaria.
- Desarrolla las inteligencias múltiples.

##### **Actividades formativas**

- Intercambios deportivos y culturales con otras instituciones u organizaciones.
- Salidas ecológicas e interdisciplinarias.
- Días deportivos y culturales.
- Participación en juegos intercolegiados e interescolares.
- Acompañamiento para eventos institucionales.
- Interclases.

##### **Actividades productivas**

- Conformación de grupos artísticos e institucionales.
- Conformación de equipos deportivos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Conformación del club de la salud con la comunidad educativa, profesores, alumnos y padres de familia. Lidera Alberto.

## **2. Servicio social**

### **Situación problema**

- Establecer manual de funciones.
- Facilitar herramientas para el manejo de la actividad.
- Capacitar a los estudiantes en las funciones a desempeñar. Elaborar lista de chequeo.

### **Aporte al proyecto de vida**

- Empiezan a interiorizar el concepto de disciplina de trabajo.
- Fortalecen el sentido de la responsabilidad.

### **Actividades formativas**

- Capacitación al alumno por parte del grupo responsable del proyecto.

### **Actividades productivas**

- Desempeño propiamente dicho en la tarea asignada.
- Oportunidad de ser parte de la formación académica de los niños.

## **3. Práctica empresarial**

### **Situación problema**

- Cumplir con los requerimientos del SENA para la práctica empresarial.

### **Aporte al proyecto de vida**

- Reconoce el espacio laboral propiamente dicho.
- Aplica todos los conocimientos adquiridos durante 2 años.
- Afirma su perfil profesional.

### **Actividades formativas**

- Define un perfil profesional.
- Percibe ingresos por sus servicios para autosostenerse.

### **Actividades productivas**

- Presta un servicio laboral.
- Percibe dinero para contribuir al sostenimiento familiar.
- Tiene la oportunidad de seguir laborando en el sitio donde hace su práctica.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

1. Intercambios deportivos: uno por período.
2. Intercambio cultural: a partir del segundo semestre.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

3. Salidas ecológicas e interdisciplinarias sujetas a cronograma institucional.
4. Días deportivos y culturales: mayo 29 y octubre 30.
5. Juegos INDER: todo el año según calendario del INDER.
6. Interclases: todo el año.
7. Conformación del club de la salud:
  - Febrero: estudios preliminares
  - Última semana de febrero, constitución de los diferentes grupos y puesta en marcha del proyecto.
8. Capacitación de alumnos para el servicio social:
  - Mes de febrero: capacitación en jornada contraria.
  - A partir de marzo entrega de **xxxxx** a educadores.

### **CONCLUSIONES**

Llevando a cabo este proyecto se puede desarrollar una labor que conlleve a nuestra institución a ocupar un lugar destacado en el medio educativo, siempre y cuando se realice una tarea conjunta entre todos los estamentos y se asignen los recursos necesarios para todas las actividades.

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Destinación de los recursos económicos de acuerdo a la Ley General de Educación.
2. Asegurar espacios y recursos para el desarrollo del proyecto.
3. Gestionar para que se le asignen al colegio en comodato terreno adjunto.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

### 5.3.4. PROYECTO DEMOCRACIA

**RESPONSABLES:** Cruz Elena Suescún, Jacobo Cardona, Jhon Bernardo López, María Eugenia Restrepo, Lilia Alzate Restrepo.

#### OBJETIVO

Planeación del proyecto democracia para el año académico 2009.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo de la situación problema.
2. Actividades formativas.
3. Actividades productivas
4. Aportes al proyecto de vida.

#### DESARROLLO E IDEAS CENTRALES

1. Fomentar la participación democrática.
2. Elección del gobierno escolar.
3. Actos cívicos obligatorios (1 de mayo, 20 de julio, 7 de agosto, 11 de agosto, 12 de octubre, 2 de noviembre. Diferentes actos culturales (día de la mujer, día del hombre, día del árbol, día de la Madre Laura, día del idioma, entre otros).
4. Presentar videos y películas que fomenten la democracia.

#### SITUACIÓN PROBLEMA

- Carencia de la participación democrática, argumentativa y abierta al diálogo.
- Promover el respeto a los símbolos patrios, que participen en una identidad constructiva y colectiva.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Sensibilización del gobierno escolar.
- Elección del gobierno escolar.
- Homenaje de la bandera.
- Actos cívicos.
- Video que explora la diversidad colombiana. Se presenta en todos los grupos en el mes de junio y julio, Se presentarán películas y música colombiana.

#### ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Instalación del gobierno escolar.
- Actos cívicos

GRUPO	FECHA	CELEBRACIÓN
1-1	9 de Marzo	Día de la mujer
1-2	19 de Marzo	Día del hombre
2-1	30 de Abril	Día del trabajo
2-2	7 de agosto (6 de agosto)	Batalla de Boyacá





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

3-1	11 de Agosto	Independencia de Antioquia
3-2	11 de Agosto	Independencia de Antioquia
3-3	11 de Agosto	Independencia de Antioquia
4-1	20 de Julio	Independencia de Colombia
4-2	23 de Abril	Día del idioma, del árbol, de la tierra
5-1	12 de Octubre (9 de Octubre)	Día de las identidades
5-2	11 de Noviembre 22 de Mayo 30 de Octubre	Independencia de Cartagena Fiesta de la Madre Laura Cumpleaños de Medellín
6-1	9 de Marzo	Día de la mujer
6-2	19 de Marzo	Día del hombre
7-1	23 de Abril	Día del idioma, del árbol, de la tierra
7-2	23 de Abril	Día del idioma, del árbol, de la tierra
8-1	22 de Mayo	Fiesta de la Madre Laura
8-2	20 de Julio	Independencia de Colombia
9-1	30 de Abril	Día del trabajo
9-2	11 de Agosto	Independencia de Antioquia
10-1	12 de Octubre (9 de Octubre)	Día de las identidades
10-2	7 de agosto (6 de agosto)	Batalla de Boyacá
11-1	30 de Octubre	Cumpleaños de Medellín
11-2	11 de Noviembre	Independencia de Cartagena

**IZADAS DE BANDERA**

2 de Febrero	5-1 11-1	VALOR Y RESPONSABILIDAD
16 de Febrero	5-2 11-2	PERTENENCIA
2 de Marzo	4-1 10-1	SOLIDARIDAD
16 de Marzo	4-2 11-2	ORDEN
30 de Marzo	3-1 9-1	COMPAÑERISMO
13 de Abril	3-2 9-2	RESPECTO
27 de Abril	3-3 8-1	TOLERANCIA
11 de Mayo	2-1 8-2	GRATITUD
1 de Junio	2-2 7-1	CONFIANZA
3 de Julio	1-1 7-2	AMOR PATRIO
3 de Agosto	1-2 6-1	OPTIMISMO
24 de Agosto	5-1	ALEGRÍA



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

	6-2	
7 de Septiembre	5-2 11-1	AMISTAD
21 de Septiembre	4-1 11-2	UNIÓN
5 de Octubre	4-2 10-1	COMPROMISO
19 de Octubre	3-1 10-2	FRATERNIDAD
9 de Noviembre	3-2 9-1	ARMONÍA
23 de Noviembre	3-3 9-2	HONESTIDAD

**APORTES AL PROYECTO DE VIDA**

- Los estudiantes adquieran una identidad cívico cultural como elemento partícipe de una nacionalidad colombiana.
- Procurar que el estudiante esté motivado para que participe activamente en todo acto cívico cultural con responsabilidad, honestidad y respeto para formar un buen ciudadano con principios y valores.
- Procurar que el estudiante conozca sus derechos y deberes para que sea un individuo con participación ciudadana, en la conformación de una sociedad democrática, justa y participativa.

**CONCLUSIONES**

1. Lograr la mayor participación a nivel institucional en la preparación de actos patrióticos, cívicos y culturales.
2. Promover la participación democrática cuando se elige y vota por los candidatos del gobierno escolar.
3. Promover la cultura colombiana con sentido patrio a partir de videos y películas.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Cada grupo de cada grado participa por lo menos en un acto cívico y cultural.
2. Los directores de grupo deben promover e impulsar con motivación el acto cívico y cultural que le corresponda según fechas asignadas.
3. Organización y disciplina de cada grupo en el patio, salón para lograr un ambiente de respeto al acto que se realice.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

**5.3.5. PROYECTO RESTAURANTE**

**RESPONSABLES: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**OBJETIVO**

Organizar el servicio de restaurante de manera que beneficie a los estudiantes que lo requieran para lograr un mejor desarrollo nutricional.

**DESARROLLO E IDEAS CENTRALES**

1. Criterios para seleccionar el personal.
2. Horario de refrigerio.
3. Acompañamiento de la profesora de cada grado.
4. Todos los alumnos de la primaria recibirán leche a excepción de los que están en el refrigerio.
5. Comité bien conformado de padres de familia.

**CONCLUSIONES**

1. Los estudiantes seleccionados serán los desplazados y por su situación económica deben recibir este refrigerio.
2. El primer día de la semana deben cancelar el refrigerio y la leche.
3. Es indispensable el acompañamiento de la profesora de grupo al refrigerio.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Hacer hincapié en la responsabilidad que adquieren los alumnos y el comité en el refrigerio, costos y organización.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **5.3.6. PROYECTO SEXUALIDAD**

**RESPONSABLES:** Sonia Restrepo, Yasunary, Carmenza Sierra, Jorge Prieto, Martha Ramírez Nieto.

#### **OBJETIVO**

Responder las preguntas que apoyen el proyecto de sexualidad

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Conformación del grupo de trabajo.
2. Elección del líder del grupo (Martha Ramírez Nieto).
3. **Xxxxxx** de ideas y temáticas posibles para el trabajo a desarrollar.

#### **DESARROLLO E IDEAS CENTRALES**

##### **SITUACIÓN PROBLEMA**

- Continuidad en el proyecto de educación sexual en la institución en el 2009.

##### **APORTES AL PROYECTO DE VIDA**

- Información
- Apoyo
- Acompañamiento
- Orientación sobre el proceso sexual humano
- Aporte a la identidad
- Libertad
- Autoestima

##### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

- Taller formativo por grupo dictado por los integrantes del proyecto mensual a los alumnos.
- Charlas informativas con expertos para alumnos, padres y docentes.

##### **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

- Contactos y apoyos institucionales.
- Atención especializada, individualizada o grupal de acuerdo a los contactos.
- Cartelera de educación sexual.
- Evaluación institucional.

#### **CONCLUSIONES**

1. Ser líderes orientadores del proyecto de educación sexual.
2. Compromiso de los docentes para apoyar el proyecto de educación sexual.
3. Requerimiento de espacios de planeación y seguimiento del proyecto.
4. Se hará una cartelera bimestral de educación ambiental.

#### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Requerimos del docente y las directivas apoyo, compromiso y participación.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **5.4. PROYECTO MEDIA TECNICA**

### **5.4.1. CONVENIO POLITECNICO DE LAS AMERICAS (2005 - 2006)**

#### **MEDIA TÉCNICA CON ÉNFASIS EN MERCADEO Y PUBLICIDAD**

##### **PRESENTACIÓN**

La Educación Media Técnica, permite al estudiante profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades. Para el logro de sus objetivos son obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

La Educación Técnica está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. (Ley General de Educación).

La Institución Educativa Perpetuo Socorro realiza su énfasis en convenio con la Fundación Universitaria de las Américas en Mercadeo y Publicidad, esta pertenece al área de conocimientos básicos; se fundamenta en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en las normas, decretos y leyes que en materia comercial, contable y financiera dicta el Gobierno Nacional y es lo estipulado en el Código de Comercio. Artículos 48 a 74 y la Ley 222 de 1997.

##### **JUSTIFICACIÓN**

Desde el concepto de la competitividad empresarial, un factor clave para el nuevo profesional, es desarrollar las habilidades sociolaborales necesarias para lograr adaptarse y potencializar sus procesos en el entorno en el que se desempeñe.

Para el logro de lo anterior es básico que el futuro profesional asuma una actitud crítica y realista del entorno en que se encuentra para que desarrolle fortalezas profesionales necesarias que le permitan responder a los retos sociolaborales.

Las competencias laborales son unas herramientas claves para el estudiante de la media técnica del área de mercadeo y publicidad, pues le permite obtener habilidades desde donde pueda desarrollar proyectos de vida y laborales, pertinentes para las poblaciones hacia donde direccionan sus intervenciones.

Igualmente el conocer los procesos de desarrollo de competencias que define su perfil empresarial, permite que los profesionales de mercadeo y publicidad presenten un valor agregado de competitividad, pues pueden realizar procesos de intervención en forma más adaptada en diferentes escenarios, no sólo locales, sino regionales, nacionales e internacionales.

La media técnica, pretende desarrollar en los estudiantes criterios analíticos y objetivos para el desarrollo de habilidades sociales que consideren más apropiadas en el manejo e intervención de los diferentes contextos desde su perfil profesional, y con base en los criterios de respeto, tolerancia, conocimiento y ecuanimidad propios de las competencias sociolaborales y desde el referente formativo de la institución de ser personas líderes en la búsqueda del bien común y el incremento de la calidad de vida del entorno en que están insertos. Desde la misión y visión del programa se genera en los estudiantes procesos de análisis y capacidad de relación cognitiva que les permite tener un acercamiento más objetivo a las realidades del entorno, logrando así ser personas más integrales y mejores líderes del campo profesional.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

Lo anterior se da como el proceso lógico del desarrollo de los paradigmas sociales insertos en el proceso evolutivo de la cultura en donde se pasa de una época marcada por la especialización laboral a otra marcada por la polivalencia profesional. Este cambio está orientado a partir de los procesos socio-históricos, económicos y políticos en donde se ha generado una nueva visión del mundo desde la óptica de la globalización, el postmodernismo y el desarrollo humano, en donde más importante que el dominio de la técnica está el conocimiento del individuo y sus competencias para enfrentarse a los retos de un mundo en constante cambio.

Para concluir, algunas de las competencias que puede obtener el estudiante de la media técnica en mercadeo y publicidad, se centra en el área de desempeño de ventas y servicios en el área de ocupaciones intermedias.

### **BENEFICIOS DE LA PROPUESTA PARA LA INSTITUCIÓN**

- Articulación permanente con la educación superior.
- Mayor atractivo para el público objetivo.
- Cumplimiento de las normas dictadas por el MEN.
- Motivación para sus educandos.

### **PROPÓSITO DE FORMACIÓN**

El ser humano debe formarse en disciplina que le facilite una formación integral para la cotidianidad y su quehacer en el campo familiar, social y personal, para obtener estos logros la contabilidad le brinda conocimientos para el manejo de sus finanzas y patrimonio, los de su familia y de su entorno. El colombiano que queremos formar debe desempeñarse personal y profesionalmente con calidad en todos los ámbitos en los cuales tiene su accionar, lo cual logra, entre otros aspectos, con el manejo acertado de la información técnica, como lo es la financiera y contable.

La misión de la institución en esencia busca formar líderes y desde su visión se pretende posicionarse por la calidad y fortaleza de sus procesos y el impacto de sus egresados; desde estas perspectivas la contabilidad debe estar acorde con la misión y la visión institucionales, para lo cual su orientación debe ser buscar la excelencia y que los egresados se desempeñen competentemente en el campo laboral.

En la actualidad es necesario que una persona se forme en conocimientos, acciones y habilidades que le ayuden a su adaptación al mundo laboral, también a desarrollar lo que necesitaría según su perfil profesional; es necesario propiciar un ambiente donde se fomente el crecimiento, el pensamiento y el conocimiento del contexto donde posiblemente va a trabajar y el papel que ocupará.

Las áreas que comprende la media técnica son fundamentales ya que aportan al estudiante la oportunidad de construir su apoyo profesional. Se da la oportunidad de integrar las diferentes asignaturas con su rol profesional.

### **MARCO REFERENCIAL**

Estas asignaturas están ubicadas dentro del campo de la formación complementaria. El programa tiene por objeto la formación del hombre en sus diferentes dimensiones, con miras a desarrollar un futuro profesional del área de mercadeo y publicidad.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Se incluye una asignatura de competencias personales, pretende la reflexión de problemas, cuestionamientos sobre el ser, su devenir, la educación, problemas de índole laboral, elección profesional, ética; desde una perspectiva racional, colectiva, objetiva y sobre todo humana.

### **OBJETIVOS**

- Desarrollar la capacidad de análisis y el desarrollo de las competencias que definen su perfil empresarial.
- Adquirir las destrezas necesarias para responder a los retos sociolaborales que se le presenten en su contexto.
- Asumir una actitud crítica frente los procesos empresariales en los cuales se desempeñe.
- Ser altamente competitivo con el fin de responder a las necesidades individuales y de su entorno.

### **CONTENIDOS**

#### **PROGRAMA**

Mercadeo y Publicidad.

#### **ASIGNATURAS**

- Matemática general
- Administración general
- Competencias personales
- Fundamentos de mercadeo
- Contabilidad

**NOTA:** Cada una de estas asignaturas, está dividida en TEMÁTICAS por unidades.

### **METODOLOGÍA**

Se hace énfasis en la participación activa de los estudiantes, por lo cual se utilizan el enfoque pedagógico del aprendizaje y el enfoque pedagógico colaborativo; al utilizar estos enfoques se busca involucrar al estudiante en el proceso enseñanza – aprendizaje con un verdadero compromiso.

### **ESTRATEGIAS**

- Seguimiento día a día.
- Trabajo en grupos colaborativos.
- Informes periódicos sobre temas que se asignan de consulta.
- Socialización de los talleres que se preparan para ser trabajados en forma individual en el tercer ambiente.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación se hará de acuerdo con las normas establecidas de la Universidad Autónoma de las Américas.

1. Se evaluará un 30% de la siguiente manera:

3 quices del 5% cada uno



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- 1 parcial del 15%
2. Se evaluará un 40% de la siguiente manera:
  - 4 quices de 5% cada uno
  - 1 parcial del 20%
3. Un final del 30%
4. Esta nota se promediará con las notas obtenidas en los informes de las notas de trabajo, en las tareas asignadas para entregar y en el seguimiento.

**ANEXO**

El paquete de la media técnica ya está elaborado e impreso, según los lineamientos de la Fundación Universitaria Las Américas. Se encuentran en los archivos de la rectoría de la Institución Educativa Perpetuo Socorro.





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

#### 5.4.2. CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA 2007 - 2009)

##### ACTA DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN SENA – EDUCACIÓN MEDIA

---

Los abajo firmantes:

1. Rector: LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDÁN  
Institución Educativa Perpetuo Socorro  
NIT. 800.256.811-8  
Municipio de Medellín  
Cra. 92 N° 34 D 53. Tel. 253.90.37
2. Subdirector: ANA ISABEL JARAMILLO MEJÍA  
Centro de Formación SENA: COMERCIO – ANTIOQUIA  
Municipio de Medellín

Nos comprometemos a desarrollar los Programas de Integración SENA \_ Educación Media en la Especialidad: AUXILIAR EN MANEJO DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, con criterios de integralidad, pertinencia y calidad, durante N° de cohortes 1, asumiendo los siguientes compromisos:

#### La Institución Educativa se compromete a:

- Garantizar la infraestructura propia o vía alianzas y convenios y los docentes técnicos que requiere la especialidad.
- Programar las horas semanales necesarias para el desarrollo de la especialidad, según la Planeación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje establecida en el proceso de transferencia curricular que tendrá una duración de 880 horas con una ejecución mínima de 12 horas semanales.
- Autorizar la participación de los funcionarios involucrados -según el caso- en las actividades de inducción, transferencia curricular, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento, evaluación y control y otras que para el desarrollo del Programa de Integración que establezca la respectiva Secretaría de Educación y/o el Centro de Formación del SENA.
- Suministrar información amplia y suficiente a los estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa sobre la especialidad y el desarrollo de la misma.
- Efectuar los ajustes correspondientes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Velar porque la especialidad seleccionada se ajuste a las necesidades del entorno educativo, laboral y social en el marco de la región, subregión y/o departamento.
- Establecer alianzas con empresas, organizaciones y demás entidades que permitan la práctica de los alumnos.
- Impartir la información de los estudiantes en la especialidad objeto de la Integración con el enfoque, la metodología y los criterios de calidad establecidos por el SENA.
- Hacer seguimiento a los alumnos en la etapa práctica y especialmente a aquellos que tengan Contrato de Aprendizaje.
- Efectuar evaluación trimestral y semestral al desarrollo del proyecto y Evaluación de Impacto a sus egresados.
- Gestionar con el Servicio Público de Empleo del SENA el registro de los egresados interesados en vincularse al mundo laboral.
- Financiar el desplazamiento del docente técnico del SENA –cuando sea en Medellín y su área Metropolitana-, una vez al mes, con una asignación de \$15.000 por cada visita y asumir



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

conjuntamente con el Centro de Formación del SENA, los gastos de transporte, alojamiento y alimentación cuando sea por fuera del Área Metropolitana.

- Informar oportunamente a la Subdirección del Centro de Formación del SENA, cualquier irregularidad que se presente en el programa y/o en la prestación del servicio por parte del SENA.
- Enviar a la Secretaría de Educación y al Centro de Formación Profesional Integral, los informes requeridos y formatos diligenciados, según acuerdos.
- Crear condiciones para el desarrollo de la especialidad y la formación de los estudiantes aplicando tecnologías de información y comunicación (TICS) y ambientes virtuales de aprendizaje (AVA).

**El Centro de Formación del SENA se compromete a:**

- Facilitar la Integración y la Cadena de Formación con el SENA por medio del desarrollo de un Programa de Formación cuya certificación de los estudiantes se hará como Auxiliares, una vez cumplan con todos los requerimientos. Una vez los estudiantes terminen su grado 11<sup>o</sup>, la continuidad en el SENA en Programas de Técnico Profesional y/o Tecnólogo, dependerá de la demanda social y de la capacidad instalada del Centro de Formación para recibirlos.
- Asignar un docente técnico 8 horas/mes, responsable de la inducción, transferencia curricular, asesoría, seguimiento, evaluación y control –del programa y de los estudiantes- y de la actualización técnica de los docentes técnicos de la institución educativa.
- Efectuar la transferencia del currículo del Programa objeto de la integración, teniendo en cuenta al menos los siguientes aspectos: interpretación del diseño curricular SENA y asesoría para la elaboración de:
  - Diagrama de Gantt con la planeación metodológica de las actividades de enseñanza – aprendizaje.
  - Definición de Ambientes de Aprendizaje y propuestas de posibles Proyectos a trabajar con los estudiantes.
  - Guías de aprendizaje.
  - Instrumentos de evaluación.
  - Plan de Evaluación del Aprendizaje y
  - Plan de Asesoría y Acompañamiento por parte del docente técnico del SENA.
- Efectuar la capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos:
  - Metodología de la Formación para el Trabajo en el SENA.
  - Didáctica de las Competencias.
  - Evaluación del Aprendizaje.
  - Didácticas Activas: Formación por Proyectos, aprendizaje Basado en Problemas, Proyectos Escolares de Investigación, entre otras.
  - Formación apoyada en tecnologías e Información y Comunicación (TICS) y Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA).
- Impulsar la implementación de la Estrategia de Formación por Proyectos y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TICS) y los ambientes virtuales de aprendizaje (AVA) en el desarrollo de la especialidad.
- Matricular los estudiantes en el Sistema de Gestión Académica de Centros del SENA en el programa de formación previamente definido.
- Certificar la formación de los estudiantes como Auxiliares.
- Enviar a las Secretarías de Educación y a las diferentes instancias del SENA los informes requeridos y formatos diligenciados, según acuerdos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Asumir conjuntamente con la institución educativa los gastos de transporte, alojamiento y alimentación cuando el docente técnico del SENA tenga que desplazarse por fuera del Área Metropolitana.

Para constancia se firma en Medellín a los 22 días de agosto de 2007 y tendrá una vigencia de 1 DE ENERO DE 2007 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2008



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, REGIONAL - ANTIOQUIA  
CENTRO DE COMERCIO  
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SENA - EDUCACIÓN MEDIA**

- Asumir conjuntamente con la Institución Educativa los gastos de transporte, alojamiento y alimentación cuando el docente técnico del SENA tenga que desplazarse por fuera del Área Metropolitana.

Para constancia se firma en Medellín a los 22 días de agosto de 2007 y tendrá una vigencia de: 1 DE ENERO DE 2007 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

*Ligia Ofelia Vasquez Roldan*  
C.C. 32.551.305  
**LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDAN**  
Rector Institución Educativa Perpetuo Socorro

*Ana Isabel Jaramillo Mejía*  
**ANA ISABEL JARAMILLO-MEJÍA**  
Subdirector Centro de Formación SENA

*Vo. Bo.*  
*Sor Juigete Roldan*



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **AUXILIAR EN NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

**Se articula con el Técnico Profesional en Venta de Productos y Servicios**

Tienen integrados 3 módulos:

1. Manejo de clientes: 120 horas.
2. Negociación de productos y servicios: 180 horas.
3. Seguimiento a los clientes: 160 horas.

### **AUXILIAR EN SEGURIDAD SOCIAL**

**Se articula con el Técnico Profesional en Administración del Talento Humano, y éste a su vez con el Tecnólogo en Gestión del Talento Humano**

Tienen integrados 4 módulos:

1. Liquidación de nómina y prestaciones sociales de personal: 235 horas.
2. Atención al usuario: 150 horas.
3. Administración del sistema de información del talento humano: 210 horas.
4. Ética y transformación del entorno: 60 horas, quedan por integrar en la formación 40 horas.
5. Fomento de actitudes y prácticas saludables en ambientes de trabajo: 40 horas, se integrarán 30 horas.

**TOTAL DE HORAS QUE SE RECONOCERÍAN: 695 HORAS**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## ESTRUCTURA CURRICULAR POR COMPETENCIAS

### VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

#### (TÉCNICO PROFESIONAL EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS)

#### BÁSICOS Y DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

ÉTICA Y TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO	100 HORAS
CULTURA FÍSICA	60 HORAS
COMUNICACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN	60 HORAS
MENTALIDAD EMPRENDEDORA	80 HORAS

#### TRANSVERSALES

TECNOLOGÍA BÁSICA TRANSVERSAL	220 HORAS
PROYECCIÓN DE MERCADOS	100 HORAS
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MERCADEO	240 HORAS
EVALUACIÓN DE ACCIONES Y RESULTADOS DE MERCADEO	130 HORAS
ACCIONES DE PENETRACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL MERCADEO	200 HORAS
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS	110 HORAS

#### ESPECÍFICOS

MANEJO DE CLIENTES	120 HORAS
NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	180 HORAS
SEGUIMIENTO A CLIENTES	160 HORAS

<b>TOTAL ETAPA LECTIVA</b>	<b>1.760 HORAS</b>
<b>TOTAL ETAPA PRODUCTIVA</b>	<b>880 HORAS</b>
<b>TOTAL ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	<b>2.640 HORAS</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		AUXILIAR EN NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
ESPECÍFICOS			
2006 10°	2007 11°	2007 10°	2008 11°
IMPLEMENTACIÓN DEL SIM (110)	MANEJO DE CLIENTES (120)	NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (180)	SEGUIMIENTO A CLIENTES (160)
NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (180)	SEGUIMIENTO A CLIENTES (160)	MANEJO DE CLIENTES (120)	PROYECTOS PRODUCTIVOS (120 PRESENCIAL 120 PRÁCTICA 80 TRABAJO EN CASA)  <b>TOTAL HORAS: 320 H.</b>
BÁSICOS			
MENTALIDAD EMPRENDEDORA (40)	MENTALIDAD EMPRENDEDORA (40)	MENTALIDAD EMPRENDEDORA	
ÉTICA Y TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO (100)		ÉTICA Y TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO (60: 20 PROYECTO DE VIDA 20 MEDIO AMBIENTE 20 COMUNIDAD)	
CULTURA FÍSICA (60)		ACTITUDES Y PRÁCTICAS SALUDABLES EN AMBIENTES DE TRABAJO (40)	
COMUNICACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN (60)			



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **5.4.3. FORTALEZCO MI PERFIL PARA EL MUNDO DEL TRABAJO. GADO 9º**

Este programa pretende que los jóvenes apliquen las competencias comunes a través de la estrategia de aprendizaje por proyectos. Con este programa se busca que el estudiante pueda identificar, describir y solucionar de manera creativa los problemas que se le presenten en su vida cotidiana, en el ambiente de aprendizaje y con proyección en los campos familiar y de trabajo.

#### **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

##### **Competencias Específicas**

- Desarrollar proyectos en los contextos familiar, escolar y social a partir de la gestión y el trabajo en equipo.
- Aplicar tecnologías de la información (TIC) como herramienta complementaria.
- Elaborar mensajes orales y escritos en un inglés básico desarrollando habilidades que le permitan la comprensión en el contexto de formación.
- Desarrollar pensamiento lógico y creativo en la solución de problemas.
- Comunicar mensajes utilizando diversos medios y lenguajes, dirigidos al logro de la asertividad y la retroalimentación.
- Adaptar y transformar los conocimientos y herramientas de pensamiento para la comprensión del mundo y la solución de problemas de la vida real.

#### **EXPERIENCIA PARA FORTALECER MI PERFIL PARA EL MUNDO DEL TRABAJO**

El proyecto incluye las siguientes fases

##### **FASE I : PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN**

##### **FASE II: DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN**

#### **LÍNEAS A DESARROLLAR EN EL PROCESO DE FORMACIÓN**

Proyectos de formación que apliquen a las necesidades y contexto de la institución educativa.

#### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

##### **FASE I**

- Fortalecer el perfil emprendedor de acuerdo con el resultado del autodiagnóstico, para participar en la formulación de un proyecto de formación.
- Plantear y desarrollar un proyecto de formación de acuerdo con las ideas de negocio, para solucionar un problema.
- Desarrollar la habilidad para explorar hechos, fenómenos, formular problemas, analizar y procesar información y proponer soluciones creativas.
- Interactuar con los demás en un ambiente de respeto y trabajo colaborativo para una sana convivencia.
- Utilizar de manera responsable las herramientas de oficina, aplicando las funciones propias del procesador de palabras, hojas de cálculo y presentador de diapositivas en la resolución de problemas o proyecto de formación.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Crear redes sociales en la web y participar en ellas con honestidad, utilizando las herramientas tecnológicas de trabajo colaborativo de acuerdo a las necesidades de información, el proyecto de formación, motivación e intereses.
- Crear las cuentas de correo misena y otros, de acuerdo con los lineamientos del SENA, para facilitar el trabajo en equipo y la ejecución del proyecto de formación.

## **FASE II**

- Comprender el sentido de textos escritos en inglés y relacionar párrafos y oraciones por medio de conectores, para interpretar la documentación relacionada con el proyecto de formación.
- Sustener conversaciones en inglés utilizando estructuras y vocabulario para construcción de diálogos con sus compañeros de equipo de trabajo y el docente.
- Resolver problemas lógico – matemáticos, utilizando todos los recursos a su disposición, para aplicarlos en el proyecto de formación.
- Establecer comunicación asertiva que facilite los procesos de aprendizaje y posibilite la interacción con los demás.
- Comprender el sentido de textos, para interpretar la documentación relacionada con el proyecto de formación.
- Participar en exposiciones y foros, utilizando las expresiones correctas para facilitar el diálogo y el trabajo en equipo.
- Elaborar textos escritos con redacción y ortografía adecuada para la realización del proyecto de formación.

## **CONOCIMIENTO DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS**

### **FASE I**

#### **Competencias Científicas**

- Hechos y fenómenos: diferencias y su relación con las ciencias naturales y sociales.
- Problemas: identificación, formulación y selección de alternativas de solución y socialización de los resultados obtenidos.
- Información: fuentes, recolección, métodos de análisis y su evaluación.

#### **Emprendimiento**

- Empresa: clasificación, emprendimiento (concepto, mitos, realidades).
- Empresario: características.
- Líder, liderazgo, emprendedor (conceptos, autoreflexión, autonomía, percepción, motivación, liderazgo, manejo del tiempo, creatividad, innovación, iniciativa).
- Los principios fundamentales para asumir la resolución de problemas.
- La planeación, la organización, dirección y control.
- Desarrollo de proyectos y aplicación en ambiente de aprendizaje, teniendo en cuenta los diferentes estudios que se requieren para ello.

#### **Tecnología de la información y la comunicación – TIC**

##### **Herramientas de oficina**

##### **Procesador de palabras y hojas de cálculo**

- Entorno de trabajo del procesador de palabras en español y en inglés.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Comandos del procesador de palabra en español y en inglés.
- Entorno de trabajo de la hoja electrónica en español y en inglés.
- Comandos de la hoja electrónica en español y en inglés.

**Herramienta para la presentación de diapositivas**

- Entorno de trabajo de la herramienta para la presentación de diapositivas en español y en inglés.
- Comandos la herramienta para la presentación de diapositivas.

**Herramientas tecnológicas de trabajo colaborativo**

- Wiki, blogs, spaces, foros, chats y búsquedas avanzadas, correo electrónico (misena, Microsoft).

**Plataformas de redes sociales en la web**

- Componentes de una red social
- Aplicación de las redes sociales

**FASE II**

**Segunda lengua – inglés**

- Tiempos verbales simples
- Vocabulario
- Auxiliares y auxiliares modales
- Futuro con will y be going to
- Verbos regulares e irregulares
- Comparativos
- Tiempos verbales compuestos
- Las preposiciones
- Vocabulario técnico
- Verbos modales
- Preguntas de información
- Pronombres posesivos, reflexivos, de objeto directo
- Usted to + infinitivo
- Did + use + infinitivo
- Las preposiciones
- Comprensión de lectura
- Pronombres posesivos, reflexivos, de objeto directo.
- Fonética
- Cuantificadores
- Preguntas de información
- Redacción de textos cortos

**Pensamiento matemático**

- Conceptos básicos sobre desarrollo de pensamiento, relacional, analítico, estratégico, sistémico, holístico.
- Técnicas de análisis de datos.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Operaciones matemáticas básicas (suma, resta, multiplicación y división, regla de tres simple, compuesta, porcentajes y conversiones).
- Cálculo mental.
- Aprendizaje basado en la solución de problemas.

**Lenguaje y comunicación**

- Tipos de comunicación, atención, concentración y escucha.
- Procesos de pensamiento, análisis, síntesis, argumentación y proposición.
- Comunicación verbal, significado y significante.
- Estrategias de lectura, antes, durante y después.
- Características del buen lector.
- Tipos de textos, explicativos, descriptivos, instructivos y predictivos.
- Forma contenido e intencionalidad de un texto.
- Conceptos básicos de semiología, semántica y sintaxis.
- Técnicas de locución.
- Medios textuales, audiovisuales, impresos, informativos y telemáticos.
- Técnicas de comprensión lectora.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **6.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

- **Actividades de refuerzo y profundización**

Son aquellas que el docente planea desde el principio de cada semestre y van dedicadas a aquellos estudiantes que al terminar un contenido determinado no han alcanzado los logros y requieren algunas actividades para superar dicha dificultad. Si por el contrario alcanzan los logros previstos de manera muy acelerada, se les pueden proponer actividades de profundización sí así lo desean.

- **Actividades complementarias especiales**

Son aquellas que se planean cuando los estudiantes al culminar cualquier grado no han alcanzado los logros de promoción.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **6.1.1. PROPUESTA EVALUATIVA**

La evaluación del proceso del alumno será continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa. De acuerdo con las siguientes bases teóricas.

**CONTINUA:** es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.

**INTEGRAL:** es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno.

**SISTEMÁTICA:** es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos.

**FLEXIBLE:** es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones, y en general, su situación concreta.

**INTERPRETATIVA:** es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.

**PARTICIPATIVA:** es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.

**FORMATIVA:** es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

De acuerdo a lo anterior descrito, la evaluación se ubica en los procesos y se constituye en una acción natural e inherente a la acción educativa, que le posibilita a nuestros estudiantes, tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir mayores niveles de responsabilidad frente a las transformaciones y avances alcanzados. A sí mismo, se espera que la evaluación se realice de manera constante y comprometa a todos los actores vinculados a ella: los docentes, los estudiantes y los padres, de tal manera que la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, se conviertan entonces en partes importantes del proceso de evaluación.

Evaluar implica poder emitir un juicio sobre un asunto determinado, previo un proceso de investigación que de elementos para emitir un juicio.

Tenemos entonces que evaluar un alumno es una acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita determinar qué avances ha logrado con relación a los logros propuestos, qué conocimiento ha adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas ha desarrollado, qué actitudes y valores ha asumido y hasta dónde éstos se han consolidado.

A su vez, al mirar la evaluación como ese juicio que se emite después de un seguimiento permanente, permite diferenciarla de una prueba de comprobación, un examen de conocimiento o un test de habilidades. Estos son sólo medios que, en un momento determinado, nos dan inicios e indicadores sobre el proceso que lleva el estudiante, y su forma de desempeñarse con ese tipo de pruebas, las cuales pueden ser calificadas utilizando una escala comparativa, que facilite ver dentro de esa escala en qué punto se encuentra el estudiante en relación con la prueba y qué requeriría para superar su nivel. Son pruebas que se convierten en un insumo más de la evaluación, pero que no son la evaluación total del estudiante.

La evaluación global del estudiante busca analizar en forma global los logros, dificultades, limitaciones o potencialidades del alumno, tanto en el campo de sus conocimientos, como en el de sus habilidades,



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

actitudes y desempeños, en diferentes momentos y a través de diferentes actividades, pruebas y mecanismos, en la cual además de los docentes, madres y padres de familia mediante la heteroevaluación (dirigida por el maestro sobre el desempeño y los alumnos), participa el mismo estudiante con su autoevaluación (en cada sujeto evalúa sus propias acciones), la coevaluación (estrategias que permiten una evaluación mutua) y la metaevaluación (la evaluación de la evaluación).

La evaluación hoy en día busca ser de corte más democrático y participativo, mucho más flexible y abierta, como una acción comunicativa que invita a la reflexión, la motivación y búsqueda de estrategias y alternativas para superar las debilidades y diferencias.

De acuerdo a la Ley 115 general de la educación, aplicamos los siguientes estándares de la evaluación. “Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se dé cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo de cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar. Además al finalizar el año se les entregará a los padres de familia o acudientes, un informe final el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento, por parte del educando, de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en los períodos anteriores. Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala dada en los siguientes términos: Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente, Deficiente.

**PARÁGRAFO:** cada establecimiento educativo fijará y comunicará de antemano a los educandos, docentes y padres de familia o acudientes la definición institucional de estos términos de acuerdo con las metas de calidad establecidas en su plan de estudios. En cuanto al manual de convivencia cuando refiere a los criterios de regulación evaluativo se cumplirá con lo que dicta la ley general: “Se definen como criterios de regulación evaluativa los siguientes:

- a. Entender que la evaluación es una descripción de procesos cumplidos y no una suma de resultados.
- b. Se le deben fortalecer a los alumnos aspectos insatisfactorios a través de diferentes actividades de recuperación finalizando cada período, quedando de ella evidencias.
- c. Que la mortalidad en cada una de las áreas (en este caso de matemáticas) no supere el 20% finalizado el año lectivo.
- d. Al iniciar el año lectivo cada docente hará un diagnóstico de su grupo o grupos, para posteriormente programar contenidos y estrategias que permitan ayuda en el alcance de los logros institucionales y de los estudiantes. Y en cuanto a la promoción de los educandos dicta la ley: los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% de los educandos que finalicen el año escolar en cada uno de sus grados”.

Es pues un fin de la evaluación conocer el proceso de desarrollo del alumno de una manera integral. Donde los profesores del área de matemáticas serán conscientes de:

- Las características personales, los intereses, ritmos, y estilos de aprendizaje.
- Las potencialidades, talentos y habilidades especiales.
- Las dificultades deficiencias y limitaciones.
- Facilitar el autoconocimiento y la autovaloración personal.
- Ayudar a la toma de decisiones, así como asumir responsabilidades.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
- Afianzar aciertos y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Asegurar el éxito del proceso educativo y por tanto, evitar el fracaso escolar.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- Obtener información para orientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Promover, certificar y acreditar a los alumnos.

De ahí que la evaluación de los estudiantes, no es ajena ni totalmente independiente de todos los factores que inciden en su formación como:

- La concepción y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- La organización escolar.
- Las pautas pedagógicas y metodológicas que guían el quehacer educativo.
- Los ambientes de aprendizaje y convivencia que se generan en la institución.
- La formación y compromiso de los docentes.
- El sentimiento de identidad, satisfacción y orgullo de pertenecer a la institución.
- El tiempo dedicado al aprendizaje y a las actividades lúdicas.
- La participación y compromiso de los padres de familia.

Los recursos con los que cuenta la institución para la enseñanza, aprendizaje y posterior evaluación integral serán:

#### RECURSOS FÍSICOS

- Televisión
- Proyectores de video VHS
- Sala de computadores
- Retro-proyectores

#### RECURSOS LOGÍSTICOS

- Ley 115, título 2, capítulo 1. Artículo 19: "Definición y duración de la educación básica".
- Ley 115, título 2, capítulo 1. Artículo 20: "Objetivos generales".
- Ley 115, título 2, capítulo 21. Artículo 21: "Objetivos específicos".
- Ley 115, título 2, capítulo 1. Artículo 23: "Áreas obligatorias y fundamentales".
- Ley 115, título 4, capítulo 2. Artículo 79: "Plan de estudios".
- Ley 115, título 5, capítulo 1. Artículo 91: "El alumno o educando".
- Ley 115, título 5, capítulo 1. Artículo 92: "Formación del educando".
- Decreto 230 de 11 de febrero de 2002.
- Constitución Política de Colombia, título 2, capítulo 5. Artículo 95: "De los deberes y obligaciones".
- Manual de Convivencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO.

#### RECURSOS INSTITUCIONALES

- Ministerio de Educación Nacional.
- Secretaría de Educación Departamental.
- Secretaría de Educación y Cultura de Medellín.
- Rectoría.
- Dirección Académica.
- Secretaría.

#### RECURSOS DIDÁCTICOS



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

- Escuadras.
- Reglas graduadas.
- Transportadores.
- Compases.
- Cuadernos.
- Texto guía.
- Textos de consulta.

## **6.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Se trata de reconocer la importancia de ciertas actitudes necesarias para alcanzar un desarrollo óptimo y deseable de las capacidades expresadas en los objetivos y la metodología del área. Los siguientes criterios de evaluación, debido a su carácter transversal, deben estar presentes en cada uno de los niveles educativos, no detallándose por tanto, una secuenciación concreta por ciclo o cursos.

- Desarrollar la confianza en las propias capacidades para afrontar problemas y resolver dificultades.
- Mostrar una actitud positiva hacia el trabajo y el esfuerzo continuo.
- Desarrollar la responsabilidad en la realización de los trabajos propuestos individuales o colectivos.
- Participar y colaborar en la dinámica de clase.
- Manifestar interés por el propio trabajo, procurando rigor, orden y precisión en los distintos momentos.
- Mostrar actitudes críticas frente a las informaciones matemáticas procedentes de la realidad social.

Los criterios de evaluación se conciben como un instrumento mediante el cual se analiza tanto el grado en que los alumnos los alcanzan como la propia práctica docente. De este modo, mediante la evaluación se están controlando los diversos elementos que intervienen en el conjunto del proceso educativo para introducir cuantas correcciones sean necesarias, siempre con la perspectiva de mejorar las capacidades intelectuales y personales del alumno.

La evaluación debe propiciar información acerca de la evolución y de las distintas capacidades de expresión, de creatividad, razonamiento,... del alumnado.

En la práctica docente se evalúan los procesos de aprendizaje de tres momentos que conllevan tres tipos de evaluación:

1. La evaluación inicial -la que corresponde a los inicios del proceso- cuya finalidad es definir de manera aproximada el grado de madurez de los alumnos para poder retornar los aprendizajes a partir de sus ideas, experiencias y valores ya adquiridos.
2. La evaluación en el proceso -la que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje formativo- debe tratar de describir y valorar el grado de profundización o dominio de determinados conceptos, procedimientos o actitudes. En esta etapa de referencia hay que partir de una constatación de los avances de los alumnos a partir de los conocimientos que poseen inicialmente y no de lo que el currículum prescrito determina para la mayoría. Pretende realizar cuántas modificaciones metodológicas, organizativas y procedimentales sean necesarias, sobre la marcha, para adecuar el aprendizaje a las condiciones ambientales, personales y colectivas.
3. La evaluación final -que se realiza al final del proceso de aprendizaje- cobra sentido cuando a través de ella se valora total o parcialmente el producto final del proceso de aprendizaje, es decir, la valoración de los resultados en relación con los objetivos inicialmente previstos. Esa evaluación



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

nos servirá para reorientar y mejorar la planificación de los procesos de aprendizaje o bien para detectar las necesidades individuales de aquellos (as) alumnos (as) que demanden una atención más individual o puntual.

Cualquiera de estas modalidades debe ser criterial, formativa y orientadora para que enriquezca y complete los procesos. La determinación del grado de consecución de los objetivos propuestos no debe establecerse desde referentes rígidos, sino a partir de la realidad contextual e individual de cada alumno. Los criterios de evaluación deberán reunir una serie de características, tales como:

- Ayudar al desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de cada grado.
- Deben tener un carácter orientativo y procesal.
- Deben posibilitar una adecuación flexible a las necesidades del aula y de los alumnos.

### **6.2.3. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS**

La competencia matemática es la capacidad de un individuo para identificar y entender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitir juicios bien fundamentados y utilizar las matemáticas en formas que le permitan satisfacer sus necesidades como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo.

Una habilidad crucial implícita en esta noción de la competencia matemática es la capacidad de plantear, formular, resolver e interpretar problemas empleando las matemáticas dentro de una variedad de situaciones y contextos. Estos contextos van desde los puramente matemáticos a aquellos que no presentan ninguna estructura matemática aparente (en este caso la persona debe introducir ella misma la estructura matemática).

También es importante enfatizar que la definición no se refiere solamente a un nivel mínimo básico de conocimiento de las matemáticas. Al contrario, la definición atañe a la capacidad de utilizar las matemáticas en situaciones que van de lo cotidiano a lo inusual y de lo simple a lo complejo.

Las competencias tratan de centrar la educación en el estudiante, en su aprendizaje y en el significado funcional de dicho proceso, esas competencias son:

- Pensar y razonar.
- Argumentar.
- Comunicar.
- Modelar.
- Plantear y resolver problemas.
- Representar.
- Utilizar el lenguaje simbólico, formal y técnico y las operaciones.

Se considera que los logros de los estudiantes en matemáticas se pueden expresar mediante este conjunto de competencias, ya que se describen los procesos que se requieren para un dominio matemático general. Conviene observar que las tres primeras son competencias cognitivas de carácter general, mientras que las cuatro siguientes son competencias matemáticas específicas, relacionadas con algún tipo de análisis conceptual.

Deben implicar no sólo los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también de los procesos de enseñanza desarrollados por los maestros. Como instrumentos de evaluación se utilizarán:

- Observación directa.
- Diarios del profesor y del alumno.





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

- Entrevistas.
- Cuestionarios.
- Revisiones de informes.
- Controles de los diferentes grados.
- Análisis de casos colectivos e individuales.

Al considerar la evaluación del alumno como un instrumento de información y análisis debe servir a los tres agentes sociales interrelacionados: a los propios alumnos, padres, madres y al propio centro educativo.

- La información del alumno sobre la evaluación de su proceso de aprendizaje y sobre su situación académica ayuda a ampliar el conocimiento que él tiene sobre sí mismo, reorientando el proceso cuando no sea adecuado o enriqueciéndolo.

Para ello, los profesores de matemáticas recogemos sistemáticamente información sobre los distintos aspectos que conforman el proceso educativo. La información a los padres se hace sobre los siguientes aspectos:

- Actitud del alumno con respecto a la escuela y al propio aprendizaje.
- Progresos que va realizando el alumno y/o dificultades con las que se encuentra.
- Intereses, aptitudes y capacidades que van desarrollando su proceso evaluativo.
- La información sobre los resultados de las evaluaciones son un elemento básico para determinar la calidad del servicio educativo. Concretamente dicha información se debe fundamentar en la valoración cualitativa de los procesos que desarrollan la aplicación curricular y el análisis de las evaluaciones al final de cada proceso.

En cada proceso se tendrán en cuenta las diferencias individuales y de aprendizaje de los alumnos que no alcancen los logros, no desarrolle las competencias y los estándares básicos de las competencias; a estos alumnos permanentemente se les darán actividades tendientes a la recuperación, nivelación y refuerzo para que lo hagan a un ritmo propio de aprendizaje.

Si la dificultad académica persiste, los casos de estos alumnos serán remitidos por las comisiones de evaluación conformadas por el consejo académico quienes determinan las actividades pedagógicas complementarias tendientes a la superación de la dificultad contando siempre con la colaboración de los padres de familia.

En síntesis será un proceso permanente, flexible y participativo desde la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación y la metaevaluación.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

### **6.3. RESULTADO PRUEBAS SABER-ICFES**

#### **6.3.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PRUEBAS SABER**

#### **COMPARACIÓN DE LOS PROMEDIOS DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER CON LAS INSTITUCIONES DE LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, 2005.**

##### **LENGUAJE**

En la siguiente gráfica se presentan los resultados de los promedios alcanzados en el área de lenguaje por las instituciones educativas, observándose que en el 5º grado el promedio de la Institución Educativa Perpetuo Socorro fue superior a los niveles nacional, departamental y municipal; en el 9º grado fue ligeramente inferior a estos niveles.

Lo anterior se cataloga como la obtención de unos buenos resultados.

##### **ESCANEAR LA TABLA DE LA CARTILLA**

A continuación se presentan las principales fortalezas de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de las competencias y componentes de las pruebas del saber y los aspectos a mejorar que fueron aquellos que obtuvieron el menor puntaje comparado con los demás promedios. Se destaca que las diferencias obtenidas en los puntos corresponden en su mayoría a décimas o centésimas de punto, lo que equivale a mencionar que la Institución Educativa Perpetuo Socorro se encuentra muy similar a los promedios del país, del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín.

<b>LENGUAJE</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ASPECTOS A MEJORAR</b>
Competencia textual: grado 5º	Competencia textual: grado 9º
Componente semántico: grados 5º y 9º	Componente semántico: grado 9º
Competencia discursiva: grado 9º	Componente pragmático: grado 9º

##### **MATEMÁTICAS**

En la siguiente gráfica se presentan los resultados de los promedios alcanzados en el área de matemáticas por las instituciones educativas, observándose que en el 5º grado el promedio de la Institución Educativa Perpetuo Socorro fue superior a los niveles nacional y departamental; en el 9º grado fue superior a todos estos niveles, incluyendo el municipal.

Lo anterior se cataloga como la obtención de unos buenos resultados.

##### **ESCANEAR TABLA DE LA CARTILLA**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

A continuación se presentan las principales fortalezas de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de las competencias y componentes de las pruebas del saber y los aspectos a mejorar que fueron aquellos que obtuvieron el mejor puntaje comparado con los demás promedios. Se destaca que las diferencias obtenidas en los puntos corresponden en su mayoría a décimas o centésimas de punto, lo que equivale a mencionar que la Institución Educativa Perpetuo Socorro se encuentra muy similar a los promedios del país, del departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín.

<b>MATEMÁTICAS</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ASPECTOS A MEJORAR</b>
Competencia solución de problemas: grados 5º y 9º	Competencia comunicación: grados 5º y 9º
Competencia razonamiento: grados 5º y 9º	Componente número variacional: grado 5º
Componente geométrico métrico: grados 5º y 9º	Componente aleatorio: grado 5º
Componente número variacional y aleatorio: grado 9º	

### **CIENCIAS NATURALES**

En la siguiente gráfica se presentan los resultados de los promedios alcanzados en el área de ciencias naturales por las instituciones educativas, observándose que en el 5º grado el promedio de la Institución Educativa Perpetuo Socorro fue superior a los niveles nacional y departamental; en el 9º grado fue superior a los niveles nacional y departamental.

Lo anterior se cataloga como la obtención de unos buenos resultados.

### **ESCANEAR TABLA DE LA CARTILLA**

A continuación se presentan las principales fortalezas de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de las competencias y componentes de las pruebas del saber y los aspectos a mejorar que fueron aquellos que obtuvieron el mejor puntaje comparado con los demás promedios. Se destaca que las diferencias obtenidas en los puntos corresponden en su mayoría a décimas o centésimas de punto, lo que equivale a mencionar que la Institución Educativa Perpetuo Socorro se encuentra muy similar a los promedios del país, del departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín.

<b>CIENCIAS NATURALES</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ASPECTOS A MEJORAR</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Competencia identificar: grados 5º y 9º	Competencia ciencia, tecnología y sociedad: grado 5º
Competencia indagar: grado 5º	Componente indagar: grado 9º
Competencia explicar: grados 5º y 9º	Componente entorno físico: grado 9º
Componente entorno físico: grado 5º	
Componente entorno vivo: grados 5º y 9º	
Componente ciencia, tecnología y sociedad: grado 9º	

### **CIENCIAS SOCIALES**

En la siguiente gráfica se presentan los resultados de los promedios alcanzados en el área de ciencias sociales por las instituciones educativas, observándose que tanto en el 5º grado como en el 9º grado, los promedios de la Institución Educativa Perpetuo Socorro fue superior a los niveles nacional y departamental; en el 9º grado fueron superiores a todos los niveles.

Lo anterior se cataloga como la obtención de unos buenos resultados.

### **ESCANEAR TABLA DE LA CARTILLA**

A continuación se presentan las principales fortalezas de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de las competencias y componentes de las pruebas del saber y los aspectos a mejorar que fueron aquellos que obtuvieron el mejor puntaje comparado con los demás promedios. Se destaca que las diferencias obtenidas en los puntos corresponden en su mayoría a décimas o centésimas de punto, lo que equivale a mencionar que la Institución Educativa Perpetuo Socorro se encuentra muy similar a los promedios del país, del departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín.

<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ASPECTOS A MEJORAR</b>
Competencias interpretativa, argumentativa y propositiva: grados 5º y 9º	Competencia espacio, territorio y ambiente: grado 5º
Componente tiempo y culturas: grado 5º	Componente tiempo y culturas: grado 9º



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Componente poder, economía y organizaciones: grado 9º	Componente poder, economía y organizaciones: grado 9º
Competencia espacio, territorio y ambiente: grado 9º	

### **COMPETENCIAS CIUDADANAS**

En la siguiente gráfica se presentan los resultados de los promedios alcanzados en el área de ciencias sociales por las instituciones educativas, observándose que en el 5º grado obtuvo un promedio superior a los niveles nacional, departamental y municipal en 11 de las 12 competencias evaluadas; el promedio sólo fue inferior en la competencia de actitudes. El 9º grado, obtuvo promedios inferiores a los niveles nacional, departamental y municipal en 10 de las 12 competencias evaluadas y sólo obtuvo dos competencias con promedios superiores que fueron manejo de la rabia y toma de perspectiva.

Lo anterior se cataloga como la obtención de resultados opuestos en ambos niveles.

### **ESCANEAR TABLA DE LA CARTILLA**

A continuación se relacionan las competencias ciudadanas que constituyen una fortaleza para cada grupo y las que deben ser reforzadas.

<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ASPECTOS A MEJORAR</b>
Grado 5º: Competencias de confianza, acciones, ambiente familiar, ambiente barrio-vereda, ambiente de colegio, empatía, manejo de la rabia, toma de perspectiva, interpretación de intenciones, piratería, copia.	Grado 5º: Competencia actitudes
Grado 9º: manejo de la rabia, toma de perspectiva.	Grado 9º: Competencias de actitudes, confianza, acciones, ambiente familiar, ambiente barrio-vereda, ambiente de colegio, empatía, interpretación de intenciones, piratería, copia.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

### 6.3.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PRUEBAS ICFES

PERIO	GEOG	QUIM	FISIC	BIOLOG	HIST	FILOS	MATEMA	LENG	C.SOCI	ING	ALUMN	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
2007		6	6	7		5	7	7	7	5	35	MEDIO
2006		6	6	7		7	7	8	6		32	MEDIO
2005	5	5	7	7	5	5	7	7			40	BAJO

#### PRUEBAS ICFES CONCERNIENTES AL AÑO 2005, 2006 Y 2007

La Institución Educativa Perpetuo Socorro ha sido evaluada por tres años consecutivos por las pruebas ICFES tiempo, concerniente a los años 2005 – 2007.

En los tres años su desempeño fue en aumento pasando de, bajo en el año 2005 a medio en los dos años siguientes.

El puntaje obtenido por tema ha sido muy similar para matemáticas, biología y lenguaje con 7 puntos durante el último año; pues sólo en el año 2006, lenguaje alcanzó un puntaje de 8. Los temas de física y química se han sostenido con 6 puntos en los dos últimos años y filosofía e inglés fueron las que obtuvieron el valor más bajo en el último año con 5 puntos. De acuerdo con estos puntos, se ha notado incremento en el último año en el tema de ciencias sociales y se han sostenido lenguaje, química, biología y matemáticas con los mayores puntajes.

#### **ESCANEAR TABLA DE LA CARTILLA**

Se tiene como reto para el año 2010, incrementar al menos en un punto cada una de las áreas o llegar a homogenizar todos los resultados, con el fin de quedar en un nivel alto o superior.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## 7. MANUAL DE CONVIVENCIA

# EL MANUAL DE CONVIVENCIA Y/O REGLAMENTO ESTUDIANTIL

## DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA

### SE ENTIENDE POR:

**MANUAL:** El libro en el que se resume lo más sustancial de una materia.

**CONVIVENCIA:** La acción de convivir, vivir en compañía con otro u otros, es decir, cohabitar, compartir un espacio con otras personas. Es la vida en sociedad orientada hacia el bienestar individual y el colectivo.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## ALCANCE

El Manual de Convivencia es la: “**Norma de Normas**” de la Institución Educativa; es la base de las conductas, derechos y deberes que deben observar todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Contiene normas; dispone actuaciones; y establece la adopción de sanciones. Preserva los derechos individuales y colectivos de la comunidad al interior de la Institución Educativa.

## ORIGEN LEGAL

El Manual de Convivencia fue creado por la Ley 115 de 1994, Artículo N° 87.

Está Reglamentado por el Decreto N° 1860 de 1994, Artículo N° 17 (lo define y dispone su contenido).





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## QUIENES ELABORAN EL MANUAL

Art. 73, Ley 115 de 1994. Proyecto Educativo Institucional. Indica que en todos los establecimientos educativos, deberá elaborarse el PEI, y como parte integrante del mismo, la adopción del reglamento para docentes y estudiantes.

El Manual de Convivencia debe ser elaborado por todas aquellas personas, que por ministerio de la ley o los reglamentos deban participar de esta importante función.

## QUIENES ELABORAN EL MANUAL

El Art. 23 del Dcto. 1860, Funciones del Consejo Directivo, en su Literal c), señala:

*c) Adoptar el manual de convivencia y/o el reglamento de la institución”.*

“Dcto. 1286 de 2005, Art. 2º, Literal c); Art. 3º, Literales c) y e); Art. 5º último inciso; Art. 7º, Literales g) y k), fijan funciones a los Consejos de Padres y Asociaciones de Padres de Familia en lo referente al Manual de Convivencia y/o Reglamento de la Institución.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## QUIENES ELABORAN EL MANUAL

Ley N° 115 de 1994, Art. 94, Literales: a) y b), dan facultades al Personero de los Estudiantes frente al Manual de Convivencia.

El Dcto 1860 de 1994, en su Artículo 17 define al Manual de Convivencia e indica los temas que debe contener

## CONTENIDO PARTICULAR

1. Reglas de higiene personal y de salud públicas que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la **prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.**

(Conc. Dcto: 2287 de 2003 (vacunas); Dcto: 1355 de 1970, Art. 2°; Ley 1098 de 2006, Art. 20 Nal. 3°; Art. 39 Nal 14; Art. 44 Nal. 7° ; Dcto. 1108/94, Arts: 9°, 10° y 11°; Ley 124/94, Arts. 1°, 2° y 4°; Ley 745/02, Arts: 1° y 2°; Ley 30/86 y Dcto. 3788/86; Ley 734/02, Art.48, Nral 48; Ordenanza 18/02, Arts. 65 y 66; Decreto 1324/06, Art 26 Nrales: 1° ,5° y 7°; Art. 27 Nral 1°; Art. 73, literal a), Nral. 4° y literal b) Nral 3°.



## CONTENIDO PARTICULAR

2. Criterios de respeto, valoración, utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar. (Art. 316, Código del Menor)
4. Normas de conducta de los **alumnos y profesores** que garanticen el mutuo respeto. Debe incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o los reclamos al respecto. (Conc. Res. 1600/94, Art. 3° Nral. 9°; Art. 43 Nral 1° , Art. 44 Nral 4° Ley 1098 / 06).

## CONTENIDO PARTICULAR

5. Procedimientos para resolver con **oportunidad y justicia** los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre los miembros de la comunidad. Deben incluirse instancias de diálogo y de conciliación. (Art. 135, Ley 115 de 1994)
6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de discriminación por razones de apariencia. (Adopción del Uniforme- Sentencia: T-366/97)
7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, **incluyendo el derecho a la defensa** (Debido Proceso; Sent. T-492 1992).



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## CONTENIDO PARTICULAR

8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto. (Conc. Dcto. 1286 de 2005. Arts. 1° Literal c; 3° literal c; 5° último inciso; 7° literales g, k, y 9° Parágrafo 2°)

Debe incluir el proceso de elección del Personero de los estudiantes. (Conc: Artículo 45, inciso 2° C.N.; Artículo N° 28, Dcto 1860 de 1994)

9. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte y recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la Institución a los alumnos.

## CONTENIDO PARTICULAR

10. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisoras radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.
11. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.
12. Reglas para el uso del Bibliobanco y la Biblioteca.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## QUE ES EL MANUAL DE CONVIVENCIA ?

**EL MANUAL DE CONVIVENCIA ES POR LO TANTO:**

1. Facilitador de actividades y relaciones de la comunidad educativa.
2. Señala Derechos y Obligaciones de cada miembro de la comunidad educativa.
3. Dispone de los medios y canales de comunicación, y las instancias a seguir.
4. Define los modos de conciliación de intereses y necesidades dentro de un ambiente armónico, pacífico y productivo

## CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL

MANUAL DE CONVIVENCIA

PERSONALIZADO

CLARO

CONCRETO

DINÁMICO

APLICABLE

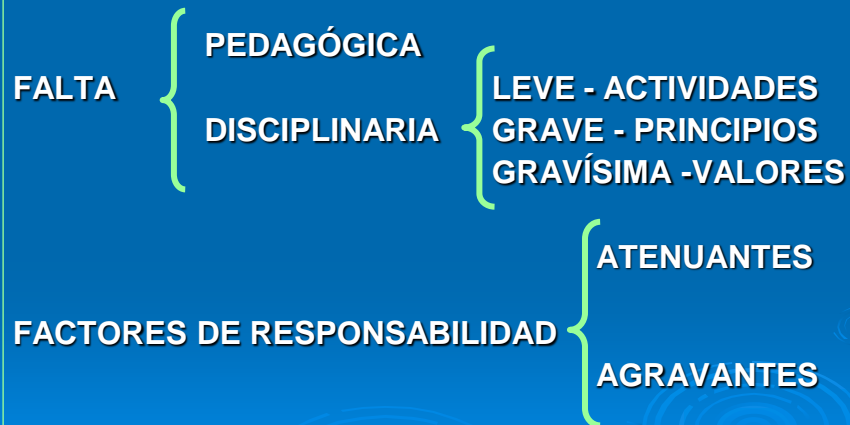
- DESDE LA LEY Y LAS  
NORMAS

- Y DESDE LA PRAXIS

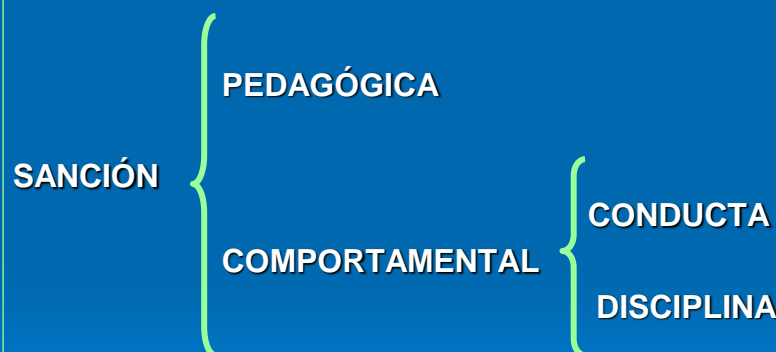


INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## TIPOS DE FALTAS Y FACTORES DE RESPONSABILIDAD



## CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL EN MATERIA DISCIPLINARIA





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

## DISPOSICIÓN CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EN MATERIA DISCIPLINARIA

### Ley 1098 de 2006

**ART. 45.** Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal o informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad en los manuales de convivencia escolar.

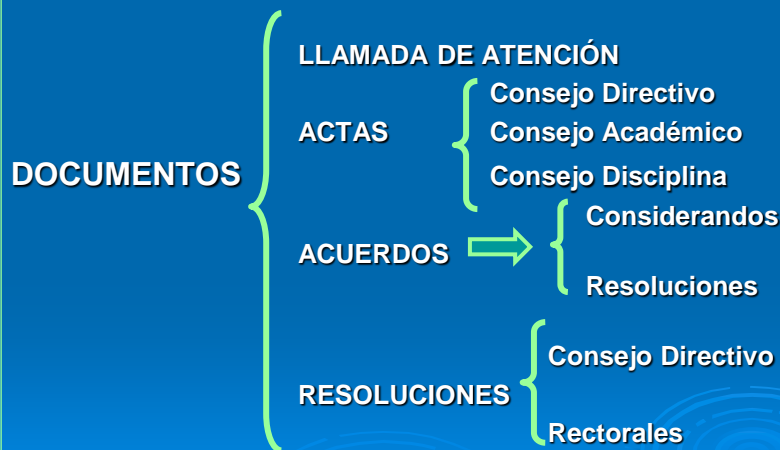
## RECURSOS FRENTE A LA SANCIÓN

RECURSOS DE LEY	REPOSICIÓN	REVOQUE
	APELACIÓN	ACLARE MODIFIQUE

Mientras se resuelven los recursos de Reposición o Apelación, la sanción queda en suspenso y se aplicará, solamente después de resultado (s) los recursos presentados. (Art. 55 C.C.A)



## CLASES DE COMUNICACIONES



## CONCLUSIONES

- Se hace imperativo lograr construir o modificar los manuales con la participación de todos los estamentos educativos.
- El manual debe ser conocido, socializado y aplicado en el marco de la sana convivencia y la solución de conflictos.
- Es necesario cambiar el paradigma centrado en el castigo y la represión, por un paradigma centrado en la prevención integral, el reconocimiento y los estímulos.

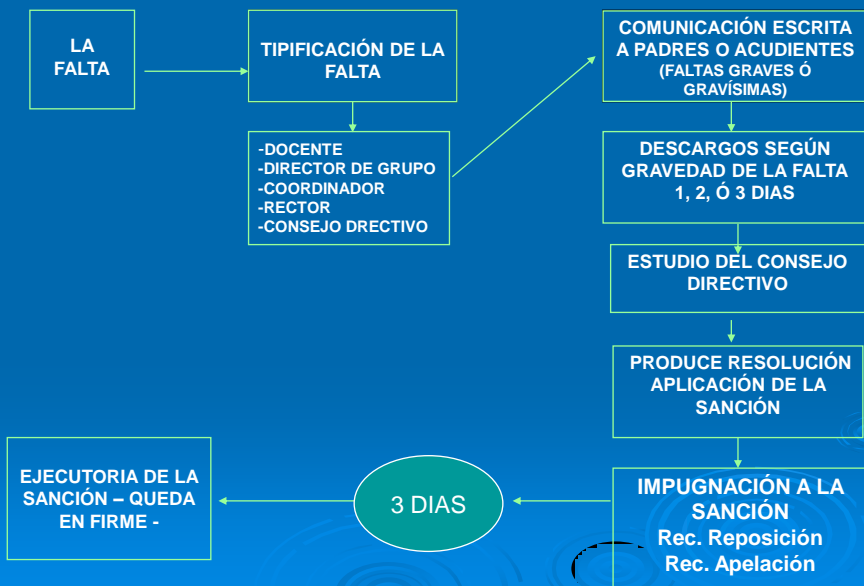




## CONCLUSIONES

- Es necesario lograr la comprensión, apropiación y el respeto voluntario de la norma.
- Toda acción orientada a la optimización de la convivencia debe estar mediada por un proceso pedagógico formativo.

## ESQUEMA SANCIONATORIO





INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**P.E.I. 2009**

**CAPITULO V**

**COMPONENTE DIRECTIVO**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009**

## **CAPITULO V**

### **COMPONENTE DIRECTIVO**

**1. MODELO DIRECTIVO**

**2. EVALUACIÓN DEL RECURSO**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**3. PROCESO DE CALIDAD**

**3.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

**3.1.1. ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN			
		1	2	3	4
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada			X	
	Metas institucionales		X		
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento		X		
	Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural	X			
	<b>TOTAL</b>				
Gestión estratégica	Liderazgo		X		
	Articulación de planes, proyectos y acciones		X		
	Estrategia pedagógica		X		
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones	X			
	Seguimiento y autoevaluación		X		
	<b>TOTAL</b>				
Gobierno escolar	Consejo directivo			X	
	Consejo académico		X		
	Comisión de evaluación y promoción			X	
	Comité de convivencia				
	Consejo estudiantil		X		
	Personero estudiantil		X		
	Asamblea de padres de familia		X		
	Consejo de padres de familia		X		
	<b>TOTAL</b>				
Cultura institucional	Mecanismos de comunicación		X		
	Trabajo en equipo		X		
	Reconocimiento de logros	X			
	Identificación y divulgación de buenas prácticas	X			
	<b>TOTAL</b>				
Clima escolar	Pertenencia y participación		X		
	Ambiente físico		X		
	Inducción a los nuevos				



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN			
		1	2	3	4
	estudiantes				
	Motivación hacia el aprendizaje		X		
	Manual de convivencia	X			
	Actividades extracurriculares		X		
	Bienestar del alumnado	X			
	Manejo de conflictos	X			
	Manejo de casos difíciles	X			
	<b>TOTAL</b>				
Relaciones con el entorno	Padres de familia				
	Autoridades educativas				
	Otras instituciones				
	Sector productivo				
	<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL PROCESO</b>					



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**3.1.2. ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN			
		1	2	3	4
Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios		X		
	Enfoque metodológico	X			
	Recursos para el aprendizaje	X			
	Jornada escolar	X			
	Evaluación			X	
	<b>TOTAL</b>				
Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales	X			
	Estrategias para las tareas escolares	X			
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	X			
	Uso de los tiempos para el aprendizaje		X		
	<b>TOTAL</b>				
	Gestión de aula	Relación pedagógica		X	
Planeación de clases				X	
Estilo pedagógico			X		
Evaluación en el aula					X
<b>TOTAL</b>					
Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos		X		
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas	X			
	Seguimiento a la asistencia	X			
	Actividades de recuperación		X		
	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje	X			
	Seguimiento a los egresados	X			
	<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL PROCESO</b>					



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**3.1.3. ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN			
		1	2	3	4
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula			X	
	Archivo académico			X	
	Boletines de calificaciones	X			
	<b>TOTAL</b>				
Administración de la planta física y de los recursos	Mantenimiento de la planta física				X
	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física				X
	Seguimiento al uso de los espacios	X			
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje		X		
	Suministros y dotación			X	
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	X			
	Seguridad y protección	X			
	<b>TOTAL</b>				
Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología)	X			
	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales	X			
	<b>TOTAL</b>				
Talento humano	Perfiles			X	
	Inducción	X			
	Formación y capacitación		X		
	Asignación académica			X	
	Pertenencia del personal vinculado			X	
	Evaluación del desempeño	X			
	Estímulos		X		
	Apoyo a la investigación	X			
	Convivencia y manejo de conflictos			X	
	Bienestar del talento humano	X			
	<b>TOTAL</b>				
Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)				



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN			
		1	2	3	4
	Contabilidad				
	Ingresos y gastos				
	Control fiscal				
	<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL PROCESO</b>					

**3.1.4. ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN			
		1	2	3	4
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.		X		
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	X			
	Necesidades y expectativas de los estudiantes	X			
	Proyectos de vida		X		
	<b>TOTAL</b>				
Proyección a la comunidad	Escuela familiar	X			
	Oferta de servicios a la comunidad	X			
	Uso de la planta física y de los medios			X	
	Servicio social estudiantil		X		
	<b>TOTAL</b>				
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes	X			
	Asamblea y consejo de padres de familia			X	
	Participación de las familias	X			
	<b>TOTAL</b>				
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos	X			
	Prevención de riesgos psicosociales	X			
	Programas de seguridad	X			
	<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL PROCESO</b>					





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**3.2. PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2007**

**3.2.1. ÁREA: GESTION DIRECTIVA**

<b>PROBLEMA A MEJORAR</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
Falta actualización, apropiación y divulgación del P.E.I.	Reestructurar el PEI desde los diferentes componentes de gestión para mejorar los procesos institucionales.	Al finalizar el 2007 la institución educativa Perpetuo Socorro tendrá un PEI actualizado y socializado desde sus componentes de gestión.	Un PEI actualizado y Ampliamente divulgado.	E1 Trabajo en equipo con representación de los estamentos del establecimiento educativo para actualizar PEI.	Conformación de mesas de trabajo	
			Asistencia de los miembros de la Comunidad Educativa a las actividades de socialización del PEI		Reunión y ajustes del horizonte institucional.	
		Al finalizar el 2007 la I.E.P.S tendrá un PMI implementado en un 50% desde los cuatro componentes de gestión.	(Numero de actividades del PMI implementadas/ #total de actividades del PMI y relatoras consignadas. )X 100	E2 Establecer plan operativo para la implementación del PMI	Organizar cronograma con Recursos , tiempo y responsables.	
					E3 Socialización y seguimiento al PMI	Reunión de grupo directivo docentes.
						Reunión mensual de comité de calidad.
						Reunión de los grupos de gestión.
E3 Mecanismos de orientación e información de acciones y procesos al interior de la I.E.	Entrega de cronograma mensual.					
	Boletín informativo institucional.					
E4 Orientar procesos de	Entrega del plan de acción del PIM.					
	REUNION CONCEJO DE PADRES.					
	Elección del personero escolar.					



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

				participación de la comunidad educativa desde la conformación del gobierno escolar.	Reunión concejo de estudiantes.
					Reunión concejo directivo.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**3.2.2. ÁREA: GESTION ADMINISTRATIVA**

<b>PROBLEMA A MEJORAR</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Necesidad de ampliación de la planta física	Mejorar la infra estructura institucional	Finalizando el 2010, la I.E. Perpetuo Socorro habrá desarrollado el proyecto de ampliación de la planta física	Planta física ampliada	E1 Gestión ante organizaciones no gubernamentales en diseño de proyecto de adecuación de infraestructura para apoyo presupuestal	Envío proyecto a ONG
					Respuesta de proyectos.
					Licitación para dotación de laboratorio.
					Adecuación y seguimiento a construcción del laboratorio
					Compra de dotación de laboratorio.
					Licitación dotación biblioteca
					Compra dotación biblioteca
					Adecuación de Biblioteca
					Licitación dotación aulas
					Compra de dotación de aulas
Adecuación de aulas					
Se requiere optimización del recurso y de los procesos de asignación presupuestal de acuerdo a las necesidades institucionales	Distribuir el presupuesto promoviendo las necesidades institucionales.	A Marzo de 2007. La IEPS tendrá un presupuesto distribuido de acuerdo con las necesidades institucionales	Presupuesto con porcentaje de distribución.	E2 Distribución Presupuestal para la implementación de los proyectos.	Formulación de necesidades por proyectos
					Reunión de concejo directivo para asignación presupuestal
					Entrega Revisión y ajuste del presupuesto



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

Diseño de un manual de funciones y procedimientos para todos los funcionarios de la Institución Educativa	Lograr la interiorización y aplicación de las funciones del recurso humano de la IEPS.	A Junio de 2008, el 90% del personal administrativo y docente estará cumpliendo adecuadamente con sus funciones	(# de docentes y administrativos que han apropiado el manual de funciones/# total de docentes y adminis) x100	E3 Socializar e implementar el conocimiento del reglamento interno de la institución	Diseño de funciones
					Socialización de funciones
					Seguimiento y evaluación
				E4 Construcción de Manuales de Funciones del personal docente, administrativo y de apoyo de la Institución Educativa.	Jornadas Pedagógicas para conocimiento del reglamento
					Seguimiento y control
					Evaluación institucional Anual
E5 Realizar seguimiento y control al conocimiento e implementación del reglamento interno de la Institución	Reuniones de evaluación periódica al personal				
	Recomendaciones para la acción				
	Llevar reglamento de desempeño				
Falta de actividades extra clases para los estudiantes	Conformar grupos de actividades extra clase que permita mejorar su calidad de vida	Finalizando el 2008 , el 20% de la población estudiantil participará de las actividades extracurriculares.	(# de estudiantes vinculados a actividades extra clases / # total de estudiantes )X 100	E5 Diseñar actividades extra clase de acuerdo a intereses de los alumnos	Diagnóstico de Intereses
					Conformar equipo que lidere el proceso
					Revisión de viabilidad de actividades
				E6 implementación de un proyecto de actividades extra clases	Diseño de actividades
					Promoción de actividades
					Implementación de actividades
Evaluación de actividades	Adecuación de un modelo de evaluación				
		E6 Implementación del			
Carencia de un modelo	Adoptar e implementar	Finalizando el 2008, se	Un modelo de evaluación	E6 Implementación del	Adecuación de un modelo de evaluación



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

de evaluación institucional que permita el seguimiento a los espacios institucionales desde sus componentes de gestión.	un modelo de Evaluación administrativo que permita canalizar los procesos institucionales desde sus Componentes de Gestión	tendrá implementado un proceso de evaluación institucional adaptado para mejorar procesos de gestión desde los componentes de gestión contemplados en el PEI	adaptado a las necesidades institucionales.	proceso de autoevaluación institucional.	Diseño de instrumentos de evaluación
					Aplicación de instrumentos
					Ajustes al proceso
				E7 Implementación del mejoramiento continuo.	Sistematización de evaluaciones
					Evaluación y ajuste de los P.M.I.
					Seguimiento al PMI
Sostener la población estudiantil con que cuenta la Institución Educativa	Controlar el Índice de deserción Escolar	Finalizando el 2007 , se tendrá un índice de deserción del 3. 5%	(# de estudiantes que desertaron de la Institución/ # total de estudiantes matriculados ) x 100	Diseño de actividades de formación pedagógica, recreativa y en valores para los estudiantes	Centros de Interés
					Salidas Pedagógicas



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**3.2.3. ÁREA: GESTION ACADEMICA**

PROBLEMA A MEJORAR	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>Nivel académico en las cuatro áreas básicas (Matemáticas, Español, Naturales y Sociales.)</p>	<p>Mejorar el nivel académico en las cuatro áreas básicas a través de la implementación de propuestas pedagógicas que favorezcan la adquisición del conocimiento.</p>	<p>Al finalizar el 2007, el 50% de los estudiantes mejoran en sus resultados, en las cuatro áreas básicas del segundo periodo al cuatro periodo.</p>	<p>(Numero de estudiantes que mejoran de resultados de periodo 2 al periodo al 4 en las cuatro áreas básicas/ Numero total de estudiantes.)x 100</p>	<p>E 1 implementación de proyectos que permitan transversalizar los planes de estudio en las diferentes áreas.</p>	<p>Reunión de proyectos institucionales para evaluar su marcha.</p>
					<p>Entrega de proyectos a coordinación por aérea.</p>
					<p>Implementación del proyecto centro de interés.</p>
					<p>Implementación proyectos danza en primaria.</p>
					<p>Revisión, ajuste de plan de aula.</p>
					<p>Entrega de plan de aula (dirección de grupo).</p>
					<p>Acompañamiento SENA.</p>
					<p>Proyecto de Educación Vial</p>
				<p>E 2 Re contextualización de los planes de estudio en 4 áreas. Componente pedagógico del PEI.</p>	<p>Revisión de estándares.</p>
					<p>Revisión de lineamientos.</p>
					<p>Capacitación de re contextualización U de A.</p>
					<p>Apoyo a los planes orientados desde los docentes que asisten a la capacitación.</p>
					<p>Reunión por áreas: "como mejoramos en los planes de estudio"</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

					Documento definitivo de planes de Área de las 4 áreas Básicas
NIVEL ACADEMICO EN LAS CUATRO AREAS BASICAS (MATEMATICAS, ESPAÑOL, NATURALES Y SOCIALES)	Mejorar el nivel académico en las cuatro áreas básicas a través de la implementación de propuestas pedagógicas que favorezcan la adquisición del conocimiento.	Al finalizar el 2007, el 50% de los estudiantes mejoran en sus resultados, en las cuatro áreas básicas del segundo periodo al cuatro periodo.		E3 institucionalizar un proyecto lector-escritor.	Diseño de estrategias para fomentar la lectura y la escritura.
					Socialización de propuesta institucional.
				E4 Revisión y ajuste al modelo pedagógico institucional.	Inicio de cronograma propuesto.
					Análisis por grupos de gestión a la propuesta de modelo a implementarse en la institución.
				E5 Entrenamiento de los estudiantes desde la formulación de pruebas tipo saber.	Capacitación en la elaboración de guía de aprendizaje.
					Construcción de guías de aprendizaje.
					Reuniones periódicas del concejo académico.
		Finalizando el año 2008 elevar en 2 puntos el promedio de las pruebas saber en cada	Promedio por área de pruebas saber en 2008 menos promedio por área de 2005		Revisión de propuestas para la consignación de experiencias significativas. (Diario de campo).
					Simulacros ´pruebas saber los grados 2° hasta 9°





**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

		una de las áreas básicas.			Aplicación de pruebas tipo saber en cada periodo en las 4 áreas básicas
		Finalizando el 2007, la institución pasará de un nivel medio en el 2006 a medio alta en el resultado de las pruebas icfes.	Certificación del Icfes sobre el nivel logrado por la Institución Educativa	E6 Entrenamiento de los estudiantes desde la formulación de pruebas tipo icfes.	Simulacros pruebas icfes en los grados 10° y 11° Participación de las Olimpiadas del Conocimiento Aplicación de pruebas por áreas programa icfes desde coordinación. Aplicación de pruebas de periodo tipo Icfes
		Disminuir índices de repitencia al 4.5% en el 2007.	Índice de promoción en básica primaria-secundaria y media técnica En 2007.	E7 Construcción de criterios y estrategias unificadas para la evaluación de los estudiantes desde las diferentes áreas.	Establecer criterios de evaluación de estudiantes desde lo académico. Diseño de formatos desde propuesta icfes y guías. Reunión de comisión de promoción y evaluación por periodo académico. Actividades de recuperación y refuerzo



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

**3.2.4. ÁREA: GESTION COMUNIDAD**

PROBLEMA A MEJORAR	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
FALTAN POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACION Y PROYECCION DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Establecer convenios con otras instituciones externas de carácter social que incrementan la atención y proyección a la comunidad desde una filosofía madre Laura	Finalizando el 2007 se tendrán establecidas 5 alianzas con instituciones de carácter social que atiendan en un 5% las necesidades: Médica - Psicológica – de Formación – Étnica de las familias que pertenecen a la institución.	# de alianzas establecidas con instituciones de carácter social para el apoyo de necesidades de las familias de la I.E.	E1 Capacitación con el SENA desde el convenio de Medias Técnicas.	Capacitación SENA con las docentes Feria de emprendimiento Capacitación a Padres y/o acudientes
				E2 Ejecución de proyectos de la alcaldía que acompañan las Instituciones Educativas en procesos de formación	Club de Informática Comfama Proyecto Piscina Escuela INDER Primaria Medellín también educa Proyecto Anorexibulimia
				E3 Divulgación de las diferentes culturas indígenas que apoyan la comunidad Madre Laura	Visitas a la Institución de grupos Indígenas vinculados con la comunidad de religiosas Madre Laura. Convenio de Atención medica y psicológica Visita al museo etnográfico de la Comunidad Laurita
				E4 Organización de prácticas obligatorias por parte del estudiante	Servicio Social Obligatorio 9º - 10º Práctica Empresarial 11º
				E5 Construcción de un plan temático para las convivencias de acuerdo a necesidades e intereses de los	Convivencias por grupo



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

				alumnos	
<p>FALTAN POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACION Y PROYECCION DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>Incrementar el sentido de pertenencia de los estudiantes orientado desde la filosofía Madre Laura</p>			<p>E6 Fortalecimiento del proyecto en valores a nivel institucional.</p>	Socialización Metro Laura
					Dirección de Grupo
				<p>E7 Celebración de eventos recreativos.</p>	Día de la Mujer
					Día del Hombre
					Día Ecológico
					Día del Idioma
					Día de la Secretaria
					Día del Niño
					Día del Trabajo
					Paseo Escolar
					Natividad Madre Laura
					Día de la Familia
					Día de la Antioqueñidad
					Día Cultural y Deportivo
Día de la Raza					
Aniversario de Medellín					
Independencia de Cartagena					
<p>FALTAN POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACION Y PROYECCION DE LOS DIFERENTES</p>	<p>Incrementar el sentido de pertenencia de los estudiantes orientado desde la filosofía Madre Laura</p>			<p>E8 Diseño de estrategias para hacer seguimientos a los estudiantes de la institución.</p>	Revisión de observador del alumno.
					Reunión de evaluación de disciplina.
					Control de asistencia.
					Construcción de



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

ESTAMENTOS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA					mosaicos por grupo.
					Reunión de familias con contrato disciplinario.
					Proyecto de grupo.
					Capacitación en investigación.
				E9 Vinculación de los egresados en las diferentes actividades que programa la institución.	Convocación al grupo egresado.
					Reuniones periódicas
					Socialización de proyecto institucional.
					Escuela de padres.
					Alfabetización adultos.
		Fortalecer la escuela de padres desde la filosofía institucional para mejorar la calidad de vida de las familias de la Institución	A Diciembre de 2008, el 25% de los padres de familia y/o acudientes asisten a la escuela de padres	(# de padres de familia y/o acudientes que asisten a la escuela de padres / # total de padres y/o acudientes de la I.E. ) x 100	E10 Diseño de un plan de formación a padres de la comunidad.



**INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
**ESCUELAS DE CALIDAD**  
**P.E.I. 2009**

### **3.3. PLAN OPERATIVO**

En el proceso de planeación se identifican las necesidades de acuerdo con los principios, las metas y los propósitos institucionales. Se aplican instrumentos evaluativos de autodiagnóstico y diagnóstico a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, relacionados con él “deber ser” en el que se detectan: los conocimientos, la metodología, los recursos, los proyectos, los logros y todos los procesos llevados a cabo al interior de la institución en el tiempo determinado.

Una vez identificadas las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se entran al campo de la planeación. La planeación comprende: El Plan Operativo que hace parte del Proyecto Educativo Institucional, en que se concreta el conjunto de decisiones para transformar la realidad y visualizar la identidad interna y externa de la institución. Con el Plan Operativo se busca entonces que la comunidad tenga una relación clara con la filosofía que define la razón de ser de la misma; que participe activamente y se cualifique la administración de los recursos humanos, didácticos, físicos y financieros.

El modelo que se sigue para realizar el Plan Operativo se vale de actividades de planeación, ejecución y evaluación por estamentos en forma participativa y permanente con el fin de integrarlo en un todo, constituyéndose en la base del funcionamiento cíclico para el logro de calidad reeducativa. Partiendo de los principios institucionales se visualizan las necesidades y metas a que se desea llegar, se establecen las estrategias y actividades pertinentes a cada objetivo teniendo en cuenta además los recursos necesarios, las personas encargadas o responsables y la fecha propuesta para su logro.



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**P.E.I. 2009**

**CAPITULO VI**

**COMPONENTE GESTIÓN A LA  
COMUNIDAD**



INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO  
ESCUELAS DE CALIDAD  
P.E.I. 2009

**CAPÍTULO VI**  
**COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

- 4. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**
  - 4.1. PROGRAMAS DE CARÁCTER NO FORMAL O INFORMAL**
  - 4.2. VINCULACIÓN A PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
- 5. ESCUELA DE PADRES**
- 6. EGRESADOS**

HOLA PATRICIA:

ACA TE MANDO LA FIRMA DE LIGIA OFELIA ESCANEADA, LA VERDAD NO HE SABIDO COMO RECORTARLA PARA PEGARLA EN LAS RESOLUCIONES.

RECUERDA QUE LO QUE ESTÁ EN ROJO Falta. ESPERO QUE TODO QUEDE BIEN.

CORDIAL SALUDO

SANDRA MILENA CORRALES CANO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO**  
CREADA BAJO LA RESOLUCIÓN No. 16380 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 4417 DE NOVIEMBRE 17 DE 2009. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SE LEGALIZA LOS ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO. NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 931

**JORNADA MAÑANA PRIMARIA**

1. HORA:	6:30	---	7:25	---
2. HORA:	7:25	---	8:20	---
3. HORA:	8:20	---	8:40	DESCANSO
4. HORA:	8:40	---	9:35	---
5. HORA:	9:35	---	10:30	---
6. HORA:	10:30	---	10:40	DESCANSO
7. HORA:	10:40	---	11:35	---

**JORNADA TARDE BASICA**

1. HORA	12:00	---	12:55	---
2. HORA	12:55	---	1:50	---
3. HORA	1:50	---	2:10	DESCANSO
4. HORA	2:10	---	3:05	---
5. HORA	3:05	---	4:00	---
6. HORA	4:00	---	4:10	DESCANSO
7. HORA	4:10	---	5:05	---
8. HORA	5:05	---	6:00	---

**MEDIA TECNICA**

1. HORA	11:05	---	12:00	---
2. HORA	12:00	---	12:55	---
3. HORA	12:55	---	1:50	---
4. HORA	1:50	---	2:10	DESCANSO
5. HORA	2:10	---	3:05	---
6. HORA	3:05	---	4:00	---
7. HORA	4:00	---	4:10	DESCANSO
8. HORA	4:10	---	5:05	---
9. HORA	5:05	---	6:00	---

ARTICULO QUINTO: La Jornada Escolar en la Institución Educativa Perpetuo Socorro será continua para el año lectivo 2008

ARTICULO SEXTO: Lo dispuesto en la presente Resolución rige a partir de la fecha \_\_\_\_\_

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Ligia Ofelia Vasquez Roldan*  
LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDAN  
RECTORA

CARRERA 92 No. 34D-53 TELÉFONO: 253 90 37 DANE: 105001000809, NIT. 800.256.811-8 MEDELLÍN-COLOMBIA